



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0134

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 63-2023

3 Sesión extraordinaria No.63-2023 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 18 de mayo del dos mil veintitrés,
5 a las dieciocho horas y treinta y tres minutos con la Asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios** Mario Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Francisco
7 Arias Sandoval, Alvaro Araya Herrera. Los **Regidores Suplentes**; Leticia Brenes
8 Barrantes; Ana Cristina Suarez Benavides; Carlos Araya Herrera. Los **Síndicos**
9 **Propietarios**: Ana Lorena Ledezma Fonseca; Kattia Chaves Esquivel; Henry Alb. Alfaro
10 Conejo; Silvia María Arias Salas; Jessenia P. Zarate Hernández; Marco Vinicio Moreira.
11 **Síndicos Suplentes**: Patricia Lorena Blanco Arroyo. **Alcalde Municipal**; Ing. Víctor
12 Hidalgo Solís. **Secretaria del Concejo Municipal**: Fanny Campos Chavarría.
13 **Ausentes: Regidor Propietario**: Hamlet Alb. Méndez Matarrita. **Regidor Suplente**:
14 Vincer Sánchez Gutiérrez. **Síndicos Suplentes**: Hugo A. Sánchez Solórzano; Laura
15 Ma. González Víquez.

16

APROBACION ORDEN DEL DIA

17

PUNTO UNICO: DICTAMENES DE COMISION

18

La Presidencia, indica que para este día también se está agregando dos criterios por
19 parte de la Asesoría Legal del Concejo.

20

ACUERDO No. 1-2023

21

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,
22 **Marlen Alfaro Jiménez; Carlos Araya Herrera; Francisco Arias Sandoval,**
23 **acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día, con la inclusión de dos**
24 **criterios de la Asesoría Legal del Concejo”.**

25

DICTAMENES DE COMISION

26

A.- Se conoce el Dictamen de la Comisión de Límites No. 002-CELIM-MSB-2023, que
27 dice: “(...) La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren
28 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal y
29 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa
30 Bárbara emite el siguiente dictamen de comisión:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0135

1 ASUNTO: ANÁLISIS OFICIO MGP-CNDT-014-2023 de la Comisión Nacional División
2 Territorial

3 RESULTANDO.

4 I. Conoce esta comisión el oficio MGP-CNDT-014-2023 de la Comisión Nacional División
5 Territorial en respuesta del oficio SCMSB-0087-2023 que remite el acuerdo no. 05-2023
6 de la sesión extraordinaria 57-2023 celebrada el 09 de enero de los corrientes.

7 II. Que en mesa de trabajo el pasado miércoles 11 de mayo de 2023 , esta comisión
8 analizó a detalle el documento de cita.

9 CONSIDERANDO ÚNICO

10 Que esta comisión se encuentra disconforme con la respuesta adjunta por la Comisión
11 Nacional División Territorial en su oficio MGP-CNDT-014-2023, ya que las coordenadas
12 y los argumentos técnicos presentados en el estudio de campo enviado a la Comisión,
13 no fue considerados en el oficio de cita.

14 Así las cosas, esta comisión considera necesario solicitarle a Comisión Nacional
15 División Territorial:

16 Aclaración en relación con la ubicación real, de acuerdo con las coordenadas de
17 creación de la Provincia de Heredia según lo establecido en el Decreto División
18 Territorial Administrativa, Decreto N° 21 de 29 setiembre de 1882 (límites del cantón
19 Santa Bárbara, dados por resolución 13 del 3 de octubre de 1855), ya que en la última
20 visita no fueron considerados los estudios técnicos aportados.

21 POR TANTO, en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y
22 170 del a Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 3 ,4, 13
23 y concordantes del Código Municipal, Decreto Ejecutivo No. 29267-G División Territorial
24 Administrativa, se recomienda al Concejo Municipal aprobar en su totalidad el presente
25 dictamen de comisión y acordar los siguientes puntos resolutivos:

26 I.- Se adicione y aclare cuáles son las coordenadas, son las coincidentes con el
27 Mojón que conocen los vecinos, o según las hojas cartográficas, señalar las
28 especificaciones.

29 II. Se instruye a la secretaria Municipal a comunicar el presente acuerdo.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0136

1 La Presidencia, somete a discusión el dictamen de la comisión. Al no haber comentarios
2 al respecto, somete a votación el dictamen de la comisión.

3 5 VOTOS POSITIVOS

4 **ACUERDO No. 2-2023**

5 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
6 **Marlen Alfaro Jiménez; Carlos Araya Herrera; Francisco Arias Sandoval,**
7 **acuerdan por unanimidad: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión**
8 **Especial de Límites No. 002-CELM-MSB-2023”.**

9 **La Presidencia,** somete a votación el acuerdo de la Comisión Especial.

10 5 VOTOS POSITIVOS

11 **ACUERDO No. 3-2023**

12 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
13 **Marlen Alfaro Jiménez; Carlos Araya Herrera; Francisco Arias Sandoval,**
14 **acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

15 **I. Se adicione y aclare cuáles son las coordenadas, son las coincidentes con**
16 **el Mojón que conocen los vecinos, o según las hojas cartográficas, señalar**
17 **las especificaciones.**

18 **II. Se instruye a la secretaria Municipal a comunicar el presente acuerdo.**

19 **B.-** Se conoce el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. 07-CHP-
20 MSB-2023, que dice: “(...)

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0137

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
007-CHP-MSB-2023

APROBADO
18 MAY. 2023
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
Sesión No. *Ext. 63-23* Acuerdo No. *5-2*

La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso b), 12, 13 inciso b) y e), 100, 101, 104, 106, 110, 115 y concordantes en materia de Presupuesto del Código Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

RESULTANDO

I. Que mediante oficio AMSB-OF-309-2023 Sr. Alcalde Municipal, hizo entrega del Presupuesto Extraordinario 1-2023 por la suma de **¢4,503,910,436.69**, (cuatro mil quinientos tres millones, novecientos diez mil cuatrocientos treinta y seis colones con sesenta y nueve céntimos) preparado por la Unidad de Gestión y Presupuesto según oficio UGPMSB-032-2023, que consta de 128 folios, conocido en la Sesión Ordinaria número 156-2023 celebrada el martes 02 de mayo del año en curso, Artículo IV. Lectura de Correspondencia, punto A.

II. Que mediante acuerdo municipal número 02-2023 de la sesión ordinaria 156-2023, el Concejo Municipal acordó por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: *"Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su revisión y análisis, el Presupuesto Extraordinario No. 1-2023"*.

III. Que la comisión¹ se reunió el lunes 8 de mayo con la parte técnica para el análisis de la información contenida en el presupuesto.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0138

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

IV. Que mediante el oficio UGPMSB-037-2023 la encargada de Presupuesto remite nuevamente el presupuesto con las modificaciones solicitadas en mesa de trabajo de esta comisión. Oficio que fue trasladado por la Alcaldía con el documento AMSB-OF-346-2023 recibido el 10 de mayo de 2023 por la secretaría del Concejo Municipal.

VI. Que fue recibido por la Auditoría Interna Institucional, el Estudio Especial de Presupuesto Extraordinario 1-2023, según los oficios UAIMSB-ES-004-2023 y UAIMSB-ES-026-2023 adjuntos al expediente.

Sobre los Hallazgos de Auditoría señalados en el Informe UAIMSB-ES-004-2023 se incluye de manera textual:



Municipalidad de
Santa Bárbara

Auditoría Interna

Informe UAIMSB-ES-004-2023

Hallazgos de Auditoría

Ingresos

1. Los ingresos incorporados correspondientes a recursos de vigencias anteriores por concepto de superávit libre y específico por un monto de \$ 1.577.112.176 millones y \$ 2.875.809.049 respectivamente, con base en la Liquidación presupuestaria 2022 aprobada por el Concejo Municipal de Santa Bárbara en la sesión extraordinaria N° 57-2023, celebrada el 09 de febrero de 2023, acuerdo N.º 9 y comunicada a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIIPP).
2. El superávit específico no tiene contemplado el saldo de partidas específicas por \$ 6.022.016 el cual se presentó como presupuesto extraordinario 0-2023, aprobada por el Concejo Municipal de Santa Bárbara en la sesión extraordinaria N° 57-2023, celebrada el 09 de febrero de 2023, mediante acuerdo N.º 7.
3. Se incluye como transferencias corrientes el ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Nacional de la Persona Joven, notificado mediante oficio N° CPJ-DE-OF-639-61-2022.
4. Además, el ingreso de la Transferencia de capital por la suma de \$ 48.245.151, correspondiente al Gobierno Central (Ministerio de Obras Públicas y Transportes,



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0139



Municipalidad de Santa Bárbara

Auditoría Interna

Informe UAIMSB-ES-004-2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023								
RESUMEN DE INGRESOS								
I	C	G	S	R	S			
NOMBRE DE LA CUENTA						TOTAL	%	
4	1	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 744 061,00	0,06%
4	2	4				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48 245 151,00	1,07%
4	3					RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 452 921 224,69	98,87%
4	3	3	1			SUPERAVIT LIBRE	1 577 112 175,91	35,02%
4	3	3	2			SUPERAVIT ESPECIFICO	2 875 809 048,78	63,85%
TOTAL DE INGRESOS						4 503 910 436,69	100%	



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

JUSTIFICACIÓN DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

Nombre de la cuenta	Monto Estimado	%
CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN Se presupuesta lo correspondiente a la transferencia del Consejo Nacional de la Política Nacional de la Persona Joven para el proyecto del año 2023, según oficio N° CPJ-DE-OF-639-01-2022.	2 744 061,00	0,06%
MINISTERIO DE HACIENDA Se presupuesta monto faltante para el año 2023, según oficio N° ANA-003-2023	48 245 151,00	1,07%
SUPERAVIT LIBRE Se presupuesta el saldo de Liquidación 2022, correspondiente a Recursos Propios	1 577 112 175,91	35,02%
SUPERAVIT ESPECIFICO Se presupuesta el saldo de Liquidación 2022 de los diferentes rubros: Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729 Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729 Plan de lotificación Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93 Comité Cantonal de Deportes y Recreación Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303 Unión de Gobiernos Locales Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 Proyectos y programas para la Persona Joven Fondo Aseo de Vías Fondo Recolección de Basura Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos Fondo Acueducto Fondo cementerio Fondo de parques y obras de ornato Saldo transferencias Anexo-5 transferencias Préstamo N° 4-A-1398-0015 del IFAM para protecto; Modernización del Acueducto Municipal	2 875 809 048,78	63,85%
Total general de ingresos para Presupuesto Extraordinario 1-2023	4 503 910 436,69	100,00%



Municipalidad de Santa Bárbara

Auditoría Interna

Informe UAIMSB-ES-004-2023

Egresos presupuestados

5. Los egresos fueron presupuestados de acuerdo a los compromisos ya adquiridos y reportados en la liquidación presupuestaria 2022, a excepción de una diferencia por \$31 450 000 en el programa III, debido a que se había girado el cheque a favor de SENARA, y dado que no fue cancelado en dicho periodo se vuelve a presupuestar como compromiso.

6. Se revisó una muestra de las órdenes de compra pendientes de cancelar que conforman los compromisos, es importante indicar que existen saldos desde el 2021 y al no contar con un auxiliar de cuentas por pagar que permita llevar el control por proveedor de las ordenes de compras, facturas, fecha, pagos, saldos, vencimiento) lo que representa un riesgo significativo para la Municipalidad ya que aumenta la posibilidad de cometer errores en el registro, control y pagos duplicados.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023
CIERRE POR PROGRAMAS

NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%	Compromisos	Relación compromiso vrs programa	PAO	Relación PAO vrs programa
PROGRAMA I -DIR Y ADM GRAL	723 914 899,17	16%	192 720 925,20	27%	531 193 973,97	73%
PROGRAMA I I- SERVICIOS COMU	948 172 769,13	21%	333 896 111,08	35%	614 276 658,05	65%
PROGRAMA III INVERSIONES	2 831 822 768,39	63%	1 417 350 089,46	50%	1 414 472 678,93	50%
TOTAL DE GASTOS	4 503 910 436,69	100%	1 943 967 125,74		2 559 943 310,95	
TOTAL DE INGRESOS	4 503 910 436,69	100%				
DIFERENCIA	-	0%				



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0141

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Informe UAIMSB-ES-004-2023

7. Del total de gastos presupuestados ¢4 503 910 437, los compromisos representan un 43% es decir ¢1 943 967 125. Del total de compromisos el 73% se encuentran en el programa III de inversiones es de ¢1 417 350 089.

8. Se presupuesta en la partida de indemnizaciones del programa I, Administración y Dirección, en la cuenta de transferencias corrientes, la suma de ¢200,000,000 sin embargo, no se evidenció un estudio técnico y jurídico de los eventuales procesos a resolver en las diferentes sedes judiciales y laborales, el cual respalda la reserva realizada por la administración para hacer frente a una eventual condenatoria

9. Es importante mencionar que el 62.73% los recursos presupuestados del Presupuesto Extraordinario 1-2023, están enfocados a realizar inversiones en Bienes Duraderos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
CONSOLIDADO GENERAL

NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
TOTAL	4 503 910 436,69	100%
REMUNERACIONES	33 321 600,00	1%
SERVICIOS	934 948 327,33	21%
MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48	5%
BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42	63%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375 529 527,94	8%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	120 000 000,00	3%
CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0%
Total	4 503 910 436,69	100%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	4 503 910 436,69	100%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0142

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Santa Bárbara

Auditoría Interna

Informe UAIMSB-ES-004-2023

10. En cuanto a los aportes en especie para servicios y proyectos comunales presupuestados por \$56 746 633 que son financiados con el superávit libre, se recomienda implementar un control de estos proyectos menores (formulario de solicitud aprobación de proyecto, solicitud de materiales, boleta de salida de materiales de bodega, inspecciones de calidad, además de planificar las compras en relación con la solicitud de materiales, con el propósito de no tener inventario de lento movimiento). Estos controles son necesarios para documentar y justificar las inversiones que se realizan con los fondos públicos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 CUADRO N.º 5

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO	
Concejos de Distrito	Código Municipal	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 692 784,53
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	36 046 064,00
		2.03.03	Madera y sus derivados	1 007 784,19
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3 000 000,00
		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00
TOTAL			56 746 632,72	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Informe UAIMSB-ES-004-2023

Conclusión

El documento denominado Presupuesto Extraordinario 1.-2023 es un proyecto de presupuesto que presenta la Administración elaborado con base en los programas POA de cada unidad, así como su vinculación con el plan estratégico. La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635.

La aprobación del presupuesto es responsabilidad del Concejo Municipal, la auditoría interna aporta criterios para que sean valorados parte del Concejo Municipal. Dicha aprobación debe quedar evidenciada mediante un acto administrativo de acuerdo con las Normas técnicas sobre Presupuestos Públicos **4.2.3 Aprobación interna**. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el acto administrativo establecido para el efecto, por el jerarca. Esta aprobación otorga validez a los citados documentos y le otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo, en los casos que conforme con el ordenamiento jurídico no requieran la aprobación presupuestaria externa o no corresponden a los señalados en la norma 4.2.7 de este marco normativo. Al aprobar el presupuesto institucional, el jerarca competente ejercerá las potestades de decisión en cuanto a la asignación de los recursos públicos de la institución, según las orientaciones, los objetivos y las metas establecidos en la planificación institucional aprobada, la visión plurianual de la gestión y la disponibilidad de los recursos financieros que se estiman. Dicha decisión deberá enmarcarse dentro del bloque de legalidad aplicable.

El presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados, lo que obliga a que la propuesta presupuestaria debe estar debidamente respaldada en



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0144

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de
Santa Bárbara

Auditoría Interna

Informe UAIMSB-ES-004-2023

recursos que sean factibles de recibir por parte de la institución que los propone; así como de los gastos que sean viables ejecutar.

La Administración es responsable del establecimiento del sistema de control interno pertinente para proporcionar una seguridad razonable de que la gestión del presupuesto se lleva a cabo en forma controlada, de tal manera que se minimice el riesgo de uso indebido de los recursos públicos, por errores materiales o fraude y se cumpla con el ordenamiento jurídico y la normativa técnica aplicable.

Se recomienda a la Administración presentar el Estudio técnico y jurídico de los eventuales procesos a resolver en las diferentes sedes judiciales y laborales, el cual respalde el monto presupuestado para hacer frente a una eventual condenatoria, además recordemos que es un requerimiento contemplado en la implementación de las NICSP.

Finalmente, la información presentada en el presupuesto extraordinario es razonable y proporciona una base adecuada para la toma de decisiones.

SHIRLY
VANESSA
AGUIRRE
ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por SHIRLY VANESSA AGUIRRE ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2023.05.11 20:07:09 -06'00'

Licda. Shirly Aguirre Alfaro

Auditora Interna

Municipalidad Santa Bárbara



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0145

1 CONSIDERANDO

2 I. Análisis General del Presupuesto Extraordinario 02-2023:

3 A) Plan Operativo Anual.

4 El Plan de Desarrollo Municipal, abarca las siguientes áreas estratégicas y se indican
5 los totales por programa:

6 Programa I: Dirección Y Administración General

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN								
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DE MEJORA O OPERATIVOS	META			PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNSIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los montos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas	
		Código	No.	Descripción	Indicador	I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I semestre	%		II semestre
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Cumplir con el pago oportuno de los remuneraciones eventuales y cargas sociales correspondientes.	Operativo	1	Realizar el 100% de los pagos de remuneraciones eventuales y cargas sociales correspondientes.	Porcentaje de los pagos realizados.	0	0%	100%	100%	Licda. Alejandra Castillo	Administración General	-	7 689 600,00	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Contar con espacios, herramientas y centros de trabajo con condiciones óptimas para realizar las diferentes actividades de la gestión municipal.	Operativo	2	Adquirir el 100% del equipo, mobiliario de oficina, maquinaria diversa y servicios requeridos para el funcionamiento de los servicios que presta la Municipalidad.	Porcentaje de las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	Ing. Víctor Hidalgo, Sr. Giovanni Allaro, Bach. Roy Valverde, Licda. Alejandra Castillo, Lic. Marco Vargas.	Administración General	-	157 529 937,17	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Mejorar las condiciones para llevar a cabo las actividades ordinarias de la Auditoría Interna	Operativo	3	Adquisición del 100% de bienes duraderos y servicios jurídicos que son necesarios para la gestión.	Porcentaje de las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	Licda. Shirley Aguirre	Auditoría Interna	-	5 921 523,51	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Área de Infraestructura.	Mejorar y acondicionar los edificios municipales	Mejora	4	Realizar la remodelación y acondicionamiento de los edificios municipales	Porcentaje del proyecto concluido	0	0%	100%	100%	Arq. Mario Lora, Ing. Víctor Hidalgo.	Administración de Inversiones Propias	-	207 169 464,52	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar las transferencias de Ley.	Operativo	5	Cumplir con el 100% de las transferencias de Ley.	Porcentaje de las transacciones realizadas.	0	0%	100%	100%	MBA. Daniela Villegas	Registro de deuda, fondos y aportes	-	140 604 373,97	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Cancelar los pagos eventuales de indemnizaciones, reintegros y devoluciones oportunos.	Operativo	6	Cumplir con el 100% de pagos eventuales de indemnizaciones, reintegros y devoluciones.	Porcentaje de los pagos realizados.	0	0%	100%	100%	Lic. Mario Rodríguez, Licda. Leonor Anchia	Registro de deuda, fondos y aportes	-	205 000 000,00	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALS							0,0	6,0				0,00	723 914 899,17	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0,0%	
TOTAL POR PROGRAMA							0%	100%								0%	0%	0%	0,0%	

7

8 Total por programa: ¢ 723 914 899,17

9

TOTAL POR PROGRAMA			0%	100%
17% Metas de Objetivos de Mejora			0%	100%
83% Metas de Objetivos Operativos			0%	100%
6,0 Metas formuladas para el programa				

10

11 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

12



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0146

ANFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN						
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE MEDIDA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la Meta					
			Código	No.		Descripción	%	%			%	I Semestre	II Semestre	I Semestre		II Semestre	I Semestre	%	II Semestre	%	Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la meta programada
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Aseo de Vías en el distrito central de Santa Bárbara.	Operativo	1	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Aseo de Vías y Alíos Públicos.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Sr. Marlen Alfaro	01 Aseo de vías y alíos públicos.			0,00	6956364,42			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Recolección de Basura en el cantón de Santa Bárbara.	Operativo	2	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Recolección de Basura.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Lidia Susana Lobo	02 Recolección de basura			0,00	21735142,39			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Mantenimiento de Calles y Caminos en el cantón de Santa Bárbara.	Operativo	3	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Mantenimiento de Calles y Caminos.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Sr. Marlen Alfaro	03 Mantenimiento de caminos y calles			0,00	37869258,14			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Cementerios a todos los usuarios del cantón.	Operativo	4	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Cementerios.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Sra. Patricia Monge	04 Cementerios			0,00	5026008,62			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de mantenimiento de parques y áreas de esparcimiento en el distrito central de Santa Bárbara.	Operativo	5	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Parques y Obras de Esparcimiento.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Sr. Marlen Alfaro	05 Mantenimiento de caminos y calles			0,00	3971744,03			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Acueducto Municipal.	Operativo	6	Realizar el 100% de las actividades programadas para la actividad de Acueducto Municipal.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Ing. Harold Chaves Montero	06 Acueductos			0,00	32145884,36			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Promover actividades educativas, culturales y deportivas.	Operativo	7	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2023.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo	07 Educaciones, culturales y deportivos			0,00	16752564,00			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Brindar con eficiencia y eficacia los Servicios Sociales y Complementarios de la persona joven del cantón.	Operativo	8	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2023.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Lidia Dayana Ulate	08 Servicios Sociales y complementarios			0,00	8252043,50			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Promover espacios para la persona joven del cantón.	Mejora	9	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Comité Central de la Persona Joven	09 Servicios Sociales y complementarios			0,00	7711426,52			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de depósito y tratamiento de basura.	Operativo	10	Realizar el 100% de los pagos correspondientes a tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos y tradicionales.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Lidia Susana Lobo	10 Depósito y tratamiento de basura			0,00	306035493,70			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Mantener el mantenimiento de los edificios municipales.	Operativo	11	Realizar el 100% de los mantenimientos solicitados.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo	11 Mantenimiento de edificios			0,00	9650502,88			0%	0%	0%	0%
Área Estratégica de Seguridad Humana.	Brindar servicio de seguridad a los edificios Municipales.	Operativo	12	Contratación externa del servicio de seguridad a los edificios municipales.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Lidia Alejandra Castillo	12 Mantenimiento de edificios			0,00	45500000,00			0%	0%	0%	0%
Área Estratégica de Seguridad Humana.	Mejorar la seguridad vial del cantón.	Mejora	13	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo, Unidad Técnica de Gestión Vial.	13 Seguridad Vial			0,00	30526527,38			0%	0%	0%	0%
Área Estratégica de Seguridad Humana.	Implementar seguridad y vigilancia en la comunidad por medio de soluciones tecnológicas.	Mejora	14	Instalación del 100% de las cámaras programadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo - Sr. Giovanni Alfaro.	14 Seguridad y vigilancia en la comunidad			0,00	35514234,00			0%	0%	0%	0%
Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.	Fortalecer la protección al ambiente del cantón.	Mejora	15	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Lidia Susana Lobo	15 Protección del medio ambiente			0,00	11011725,33			0%	0%	0%	0%
Área Estratégica de Seguridad Humana.	Desarrollar la capacidad de respuesta para minimizar los riesgos y reducir la vulnerabilidad de las comunidades de Santa Bárbara a través de las acciones institucionales coordinadas por el Comité Municipal de Emergencia.	Mejora	16	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Lidia Eliana Viquez	16 Atención de emergencias ambientales			0,00	28056813,14			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Ejecutar aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Mejora	17	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo	17 Aportes en especie para servicios y proyectos			0,00	56746632,72			0%	0%	0%	0%
SUB-TOTALES							0,0	17,0					0,00	948 172 769,13		0,00	0%	0,0	0%	0,0	

1 Total por programa €948,172 769.13

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0147

1 Programa III: Inversiones

2 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2023

3

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2023

4

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Área de Desarrollo Económico Sostenible.		-	-	-	-	0%
Área de Desarrollo Social.		-	103 586 876,47	-	103 586 876,47	2%
Área Estrategia de Seguridad Humana.		139 597 574,52	-	-	139 597 574,52	3%
Área de Educación.		-	-	-	-	0%
Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.		11 011 725,33	134 628 324,90	-	145 640 050,23	3%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	723 914 899,17	797 563 469,28	235 027 477,18	-	1 756 505 845,63	39%
Área de Infraestructura.		-	2 358 580 089,84	-	2 358 580 089,84	52%
TOTAL	723 914 899,17	948 172 769,13	2 831 822 768,39	-	4 503 910 436,69	
%	16%	21%	63%	0,00%		

10

11) Ingresos.

12 Justificación Del Cálculo De Los Ingresos



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

JUSTIFICACIÓN DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

Codigo	Nombre de la cuenta	Monto Estimado	%
4.1.4.1.1.1.00.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN Se presupuesta lo correspondiente a la transferencia del Consejo Nacional de la Política Nacional de la Persona Joven para el proyecto del año 2023, según oficio N° CPJ-DE-OF-639-61-2022.	2 744 061,00	0,06%
4.2.4.1.1.1.00.0.0.000	MINISTERIO DE HACIENDA Se presupuesta monto faltante para el año 2023, según oficio N° ANAI-003-2023	48 245 151,00	1,07%
4.3.3.1.1.0.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE Se presupuesta el saldo de Liquidación 2022, correspondiente a Recursos Propios	1 577 112 175,91	35,02%
4.3.3.2.0.0.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO Se presupuesta el saldo de Liquidación 2022 de los diferentes rubros:	2 875 809 048,78	63,85%
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	€ 17 087 589,21	
	Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	€ 100 530 230,01	
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	€ 5 759 447,26	
	Plan de lotificación	€ 103 586 876,47	
	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	€ 30 526 527,38	
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	€ 12 205 440,19	
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	€ 2 023 288,36	
	Unión de Gobiernos Locales	€ 1 011 643,18	
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	€ 8 885,15	
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	€ 1 977 850,61	
	Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	€ 11 011 725,33	
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114	€ 1 065 540 531,87	
	Proyectos y programas para la Persona Joven	€ 4 967 365,52	
	Fondo Aseo de Vías	€ 120 657 947,30	
	Fondo Recolección de Basura	€ 408 483 467,29	
	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	€ 210 315 493,70	
	Fondo Acueducto	€ 548 927 002,02	
	Fondo cementerio	€ 75 527 209,27	
	Fondo de parques y obras de ornato	€ 11 568 148,87	
	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	€ 144 082 379,78	
	Prestamo N° 4-A-1398-0015 del FAM para protecto, Modernización del Acueducto Municipal	€ 10 000,01	
	Total general de ingresos para Presupuesto Extraordinario 1-2023	4 503 910 436,69	100,00%

Monto de Liquidación	4 458 943 241,56
Montos nuevos	50 989 212,00
	PERSONA JOVEN 2 744 061,00
	LEY 8114 48 245 151,00
Total	4 509 932 453,56
(-) PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87
COMPROBACION	4 503 910 436,69
	0,00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0148

1 C) Resumen De Ingresos

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023								
RESUMEN DE INGRESOS								
I	C	G	S	R	S			
NOMBRE DE LA CUENTA						TOTAL	%	
4	1	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 744 061,00	0,06%
4	2	4				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48 245 151,00	1,07%
4	3					RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 452 921 224,69	98,87%
4	3	3	1			SUPERAVIT LIBRE	1 577 112 175,91	35,02%
4	3	3	2			SUPERAVIT ESPECIFICO	2 875 809 048,78	63,85%
TOTAL DE INGRESOS						4 503 910 436,69	100%	
Comprobación						4 503 910 436,69	-	

D) Ingresos Definitivos

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023									
CODIGO		Nombre de la cuenta						Presupuesto Extraordinario	%
4	1	4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 744 061,00	4%
4	1	4	1	00	0	0	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	2 744 061,00	0%
4	2	4					INGRESOS DE CAPITAL	48 245 151,00	1%
4	2	4	1	00	0	0	MINISTERIO DE HACIENDA (LEY 8114)	48 245 151,00	1%
4	3	3	00	00	00	00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 452 921 224,69	99%
4	3	3	1	00	00	00	SUPERAVIT LIBRE	1 577 112 175,91	35%
4	3	3	1	00	00	00	Recursos Propios	1 577 112 175,91	35%
4	3	3	2	00	00	00	SUPERAVIT ESPECIFICO	2 875 809 048,78	64%
4	3	3	2	00	00	00	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	17 087 589,21	0%
4	3	3	2	00	00	00	Junta de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	100 530 230,01	2%
4	3	3	2	00	00	00	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	5 759 447,26	0%
4	3	3	2	00	00	00	Plan de lotificación	103 586 876,47	2%
4	3	3	2	00	00	00	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	30 526 527,38	1%
4	3	3	2	00	00	00	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	12 205 440,19	0%
4	3	3	2	00	00	00	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	2 023 288,36	0%
4	3	3	2	00	00	00	Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	0%
4	3	3	2	00	00	00	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	8 885,15	0%
4	3	3	2	00	00	00	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 977 850,61	0%
4	3	3	2	00	00	00	Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	11 011 725,33	0%
4	3	3	2	00	00	00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	1 065 540 531,87	24%
4	3	3	2	00	00	00	Proyectos y programas para la Persona Joven	4 967 365,52	0%
4	3	3	2	00	00	00	Fondo Aseo de Vías	120 657 947,20	3%
4	3	3	2	00	00	00	Fondo Recolección de Basura	408 483 467,29	9%
4	3	3	2	00	00	00	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	210 315 493,70	5%
4	3	3	2	00	00	00	Fondo Acueducto	548 927 062,02	12%
4	3	3	2	00	00	00	Fondo cementerio	75 527 209,27	2%
4	3	3	2	00	00	00	Fondo de parques y obras de ornato	11 568 148,87	0%
4	3	3	2	00	00	00	Saldo transferencias Anexo-3 transferencias	144 082 379,78	3%
4	3	3	2	00	00	00	Prestamo N° 4-A-1398-0015 del IFAM para protecto: Modernización del Acueducto Municipal	10 000,01	0%
TOTAL DE INGRESOS							4 503 910 436,69	100%	
Comprobación							4 503 910 436,69		
							Diferencias	0,00	



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0149

1 E) Programa I. Administración General

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	%	Detalle de Compras:		Observaciones	Vacaciones POA		Origen FINANCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA CUENTA						Orden de Compra	Monto		Institucional	Desarrollo mensual		
5	01	00	00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	723 914 899,17	100,00%						
5	01	00	00	ADMINISTRACION GENERAL	105 219 337,77	14,55%						
5	01	01	00	REMUNERACIONES	7 889 600,00	1,08%						
5	01	01	01	REMUNERACIONES BASICAS	2 500 000,00	0,35%						
5	01	01	01	Suplencias	2 500 000,00	0,35%						
5	01	01	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 500 000,00	0,48%						
5	01	01	02	Tiempo Extraordinario	3 500 000,00	0,48%						
5	01	01	03	INCENTIVOS SALARIALES	499 800,00	0,07%						
5	01	01	03	Decimo tercer mes	499 800,00	0,07%						
5	01	01	04	CONTRIBUCIONES PATRONAL DE SARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	919 800,00	0,13%						
5	01	01	04	Contrib patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S-14.63%	889 800,00	0,12%						
5	01	01	04	Contrib patronal al Bco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	30 000,00	0,00%						
5	01	01	05	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FONDO CAPIT	270 000,00	0,04%						
5	01	01	05	Aporte patronal Regimen Obligat de Pensiones Compl 3%	180 000,00	0,02%						
5	01	01	05	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral-1,50%	90 000,00	0,01%						
5	01	01	00	SERVICIOS	115 259 977,28	15,92%						
5	01	01	01	ALQUILERES	15 298 028,74	2,11%						
5	01	01	01	Alquiler de equipo de cómputo	15 298 028,74	2,11%	OC-201-2021 OC-65-2022	1 198 028,74	Servicio de alquiler de equipo de computo e 14.100.000			PAO-T3-Línea 8
5	01	01	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18 253 882,59	2,52%						
5	01	01	03	Información	2 544 770,00	0,35%	OC-3-42-2022	44 770,00	Se refuerza para pagar por servicios de publicaciones e información.			
5	01	01	03	Impresión encuadernación y otros	3 000 000,00	0,41%						
5	01	01	03	Adquirir para la Municipalidad de Santa Bárbara EMPASTES DE LIBROS DE ACTAS DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO SEGUN DEMANDA a fin de cumplir con la normativa del Archivo Nacional y la Ley General de Construcción Administrativa								PAO-CONCEJO MUNICIPAL-LINEA 2
5	01	01	03	Servicios de transferencia electrónica de información	12 709 112,59	1,76%	OC-32 OC-155	3 709 112,59	Se refuerza para realizar el pago del SICOP			
5	01	01	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	55 660 964,50	7,69%						
5	01	01	04	Servicios Jurídicos	33 588 750,00	4,64%	OC-103-2021 OC-24 SICOP-26	5 588 750,00	Contratación de dos Abogados Externos para el Cobro Judicial y Extrajudicial e \$ 900.000 Se incluye e 5.000.000 por otorgación de la Alcaldía, según acuerdo 5-2023 de los actos extraordinarios 57-2023 e 15.000.000			PAO-Gestión Tributaria-Línea 1
5	01	01	04	Servicios generales	4 386 004,50	0,61%	OC-352-2021 OC-128 OC-135	2 896 004,50	CUBRIR LA DIFERENCIA PARA LA ENTREGA TOTAL DE UNIFORMES A LOS FUNCIONARIOS e 1.500.000			PAO-Takoma Humano-Línea 2
5	01	01	04	Otros servicios de gestión y apoyo	17 688 210,00	2,44%	OC-105 OC-323 OC-56, 202, 313	1 486 210,00	Ordenar los documentos y expedientes que conforman el archivo de legal e 3.000.000 Asistente Legal mediane la contratación pública de servicios externos e 7.200.000 SERVICIOS ASISTENCIALES A SECRETARIA DEL CONCEJO e 6.000.000			PAO-Asesoría Legal-Línea 1 y 3 PAO-CONCEJO MUNICIPAL-LINEA 1 SUPERAVIT LIBRE
5	01	01	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	11 592 228,91	1,60%						
5	01	01	07	Actividades de capacitación	11 592 228,91	1,60%	GRUPO ADONDA BIRREGO PLUS	4 192 228,91	Por continuidad de capacitación e implementación de Control Interno (AUTORVALORACION y SERVICIALIZACION) se mantiene a evaluación de su ejecución, actualización manual de procedimientos, cambio de gestión para su validación. Realizar el curso necesario en que debe pasar que los colaboradores desarrollen las habilidades necesarias para realizar labores de alta peligrosidad en altura e 1.000.000 Por continuidad de la Alcaldía se incluye recursos para capacitación al Área Financiera en el área de la NCS. e 2.500.000			PAO-Institucional Programa I-Línea 2
5	01	01	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	14 454 872,54	2,00%						
5	01	01	08	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12 954 872,54	1,79%	OC-386-2022	2 054 872,54	Para realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos: 5363-799, 5301, 6970, 6185, 7999			PAO-Bodega-Línea 7, 9, 14, 20 y 24
5	01	01	08	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas	1 500 000,00	0,21%						
5	01	01	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 814 982,98	1,36%						
5	01	01	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2 500 000,00	0,35%						
5	01	01	01	Tintas, pinturas y diluyentes	2 500 000,00	0,35%						
5	01	01	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 811 450,00	0,25%						
5	01	01	04	Repuestos y accesorios	1 811 450,00	0,25%	OC-100, 104	311 450,00	Comprar repuestos accesorios para el mantenimiento preventivo e correctivo de los equipos informáticos de la institución Compr de Bases para los vehículos.			PAO-T3-Línea 3
5	01	01	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 503 532,88	0,76%						
5	01	01	02	Útiles y materiales de oficina y computo	2 290 777,07	0,32%	OC-104, 238, 245, 248, 249, 269, 28, 40, 41, 99, 2021	790 777,07	Se refuerza debido a que el personal municipal del Área Administrativa a suetado			PAO-Palacio-Línea 2
5	01	01	02	Productos de papel cartón e impresos	1 805 855,25	0,25%	OC-104, 245, 40, 99	305 855,25	Se refuerza debido a que el personal municipal del Área Administrativa a suetado			PAO-Palacio-Línea 3
5	01	01	02	Textiles y vestuario	1 210 405,00	0,17%	OC-135-161	1 210 405,00				
5	01	01	02	Útiles y materiales de limpieza	125 250,00	0,02%	OC-105	125 250,00				
5	01	01	02	Otros útiles materiales y suministros	71 445,56	0,01%	OC-104	71 445,56				
5	01	01	00	BIENES DURADEROS	32 454 977,01	4,48%						
5	01	01	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32 454 977,01	4,48%						
5	01	01	01	Equipo de transporte	357 033,30	0,05%	OC-135-2021	357 033,30				
5	01	01	01	Equipo de comunicación	10 280 000,00	1,42%	300005	10 280 000,00				
5	01	01	01	Equipo y mobiliario de oficina	2 992 752,60	0,41%	OC-115-99-SICOP-009	1 492 752,60	Se refuerza para la compra del equipo accesorio para la instalación del Departamento de Patente.			PAO-Palacio-Línea 3
5	01	01	01	Equipo y programas de cómputo	18 625 191,11	2,60%	OC-104, 135-2021, C300063, 363-2022	12 325 191,11	Por continuidad de compra de computadores de escritorio y sus accesorios e 4.000.000 Para continuidad de funcionamiento del Financiamiento e 1.500.000 así como la adquisición de los equipos para la gestión e marcha de la verificación técnica			PAO-T3-Línea 1-2

2

3



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0150

5 01 02 0 00 00	AUDITORIA INTERNA	5 921 523,51	0,82%						
5 01 02 1 00 00	SERVICIOS	5 121 523,51	0,71%						
5 01 02 1 01 00	ALQUILERES	1 000 000,00	0,14%						
5 01 02 1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	1 000 000,00	0,14%					Servicio de alquiler de equipos de cómputo	PAO- T.I.- Línea 8
5 01 02 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 585 000,00	0,36%						
			0,36%					Asesoría Legal de nuda, que permita dar un acompañamiento en las revisiones de auditoría, de mutuas interpuestas a esta unidad que permita contar con un criterio jurídico independiente.	PAO- Auditoría- Línea 1
5 01 02 1 04 02	Servicios Jurídicos	2 500 000,00							
5 01 02 1 04 06	Servicios generales	85 000,00	0,01%	OC-129	\$5 000,00				PAO- Institucional Programa I- Línea 3
5 01 02 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 536 523,51	0,21%						
5 01 02 1 07 01	Actividades de capacitación	1 536 523,51	0,21%	C-0023-a ABONADA RIESGO PLUS	\$36 523,51			Por solicitud de la Alcaldía se incluyen recursos para capacitar al Área Financiera en el tema de la NICS € 1.000.000	
5 01 02 5 00 00	BIENES DURADEROS	800 000,00	0,11%						
5 01 02 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800 000,00	0,11%						
5 01 02 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	800 000,00	0,11%	C-30003	\$00 000,00			Por conformidad al contrato de compra del material de cómputo y sus accesorios el contrato adjudica a 238.800	PAO- T.I.- Línea 1-2
5 01 03 00 00 00 00	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	207 169 464,52	28,62%						
5 01 03 01 00 00 00	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES	207 169 464,52	28,62%						
5 01 03 01 5 00 00	BIENES DURADEROS	207 169 464,52	28,62%						
5 01 03 01 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21 491 573,00	2,97%						
5 01 03 01 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	21 491 573,00	2,97%	OC-388-2021 CONTRATO 300004 CONTRATO 300005	10 491 573,00			* Bienes a la Unidad de Bienes Similares del mobiliario necesario para su buen funcionamiento € 10.000.000 * Bienes para acomodo del inventario € 1.000.000	*PAO- Unidad de Desarrollo Urbano- Línea 5 *PAO- Budget- Línea 1
5 01 03 01 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	184 677 891,52	25,81%						
5 01 03 01 5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	184 677 891,52	25,81%	OC-33-2021 OC-107-2021	132 677 891,52			Remodelación de edificios municipales € 45.000.000 Cambio de Cubiertas edificio C € 6.000.000 Instalación de motor de central (biología) € 1.000.000	*PAO- Unidad de Desarrollo Urbano- Líneas 9 y 10 *PAO- Budget- Línea 2
5 01 03 01 5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 000 000,00	0,14%						
5 01 03 01 5 99 02	Piezas y obras de colección	1 000 000,00	0,14%					De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 6700 y sus reglamentos	

1

5 01 04 0 00 00 00	REGISTRO DE DEUDA S, FONDOS Y APORTES	345 604 373,97	47,74%						
5 01 04 6 00 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345 604 373,97	47,74%						
5 01 04 6 01 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	140 604 373,97	19,40%						
5 01 04 6 01 01 00	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 759 447,26	0,80%						
5 01 04 6 01 01 1	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	5 759 447,26	0,80%					Saldo de liquidación 2021	SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 02 00	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	21 097 613,33	2,91%						
5 01 04 6 01 02 1	Comisión Nat'l p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	8 885,15	0,00%					Saldo de liquidación 2021	SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 02 2	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	17 087 589,21	2,36%					Saldo de liquidación 2021	SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 02 3	Fondo Pro Parques Nacionales	1 977 850,81	0,27%					Saldo de liquidación 2021	SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 02 4	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAFDIS)	2 023 288,36	0,28%					Saldo de liquidación 2021	SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 03 00	Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas, no Emp	100 530 230,01	13,89%						
5 01 04 6 01 03 1	Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	100 530 230,01	13,89%					Saldo de liquidación 2021	SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 04 00	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	13 217 083,37	1,83%						
5 01 04 6 01 04 1	Comite Cantonal de Deportes y Recreación	12 205 440,19	1,65%					Saldo de liquidación 2021	SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 04 2	Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	0,14%					Saldo de liquidación 2021	SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	205 000 000,00	28,32%						
5 01 04 6 06 01	Indemnizaciones	200 000 000,00	27,69%					Debido a los procesos judiciales que se concluyen e incluyen en materia	PAO- Institucional Programa I- Línea 6
5 01 04 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	5 000 000,00	0,69%					Suma para recibir a personas: Eficaz o judicial, que por diversos motivos, le devolvió los bienes de su propiedad.	SUPERAVIT LIBRE

TOTAL GENERAL

723 914 899,17 100,00%

COMPROBACIÓN

723 914 899,17

0,00

Compromisos
Transferencias

192 720 925,20

140 604 373,97

390 589 600,00

200 000 000,00

190 589 600,00

2

3 F) Programa II. Servicios Comunales

4

5

6



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0151

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES				Presupuesto Extraordinario	%	Detalle de Compras		Observaciones	Vinculación POA		Origen FINANCIAMIENTO
CODIGO		OBJETO DEL GASTO				Orden de Compra	Monto		Institucional	Departamental	
5 02 00 0 00 00		SERVICIOS COMUNALES	948.172.783,13	100,00%							
5 02 01 0 00 00		ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	6.959.364,42	0,73%							
5 02 01 1 00 00		SERVICIOS	4.728.366,04	0,50%							
5 02 01 1 04 00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	568.795,50	0,06%							
5 02 01 1 04 06		Servicios generales	568.795,50	0,06%		OC-138	568.795,50				
5 02 01 1 07 00		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	659.570,54	0,07%							
5 02 01 1 07 01		Actividades de capacitación	659.570,54	0,07%		C-0025 /// Adenda Riesgo Plus	659.570,54	Corresponde a un compromiso presupuestario 2022			
5 02 01 1 08 00		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.500.000,00	0,37%							
5 02 01 1 08 05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.500.000,00	0,37%		OC-386-2021	1.000.000,00	Para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos SM-6983		PAO- Bodega- Línea 16	
5 02 01 2 00 00		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.530.660,00	0,16%							
5 02 01 2 04 00		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	0,11%							
5 02 01 2 04 02		Repuestos y accesorios	1.000.000,00	0,11%				Para compra de llantas por solicitud de Alcaldía			
5 02 01 2 99 00		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	530.660,00	0,06%							
5 02 01 2 99 04		Textiles y vestuario	513.400,00	0,05%		OC-138	263.400,00	ADQUIRIR UN PAR DE ZAPATOS ADICIONAL PARA PERSONAL OPERATIVO c/280,000		PAO- Talento Humano- Línea 3	
5 02 01 2 99 06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	17.260,00	0,00%		OC-371-2021	17.260,00				
5 02 01 6 00 00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697.338,38	0,07%							
5 02 01 6 06 00		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	697.338,38	0,07%							
5 02 01 6 06 01		Indemnizaciones	500.000,00	0,05%				Debido a los procesos judiciales que actualmente se encuentran en trámite.			
5 02 01 6 06 02		Reintegros y devoluciones	197.338,38	0,02%				Sumas para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la institución recibe de más o en forma transitoria y que cubre en una sentencia judicial o una resolución administrativa de devolución.			FONDO ASEO DE VIAS

5 02 02 0 00 00		RECOLECCION DE BASURA	217.355.142,38	22,90%							
5 02 02 1 00 00		SERVICIOS	205.047.342,38	21,63%							
5 02 02 1 03 00		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000,00	0,26%							
5 02 02 1 03 06		Comisiones y gastos por ser vendedores y comerciales	2.500.000,00	0,26%							
5 02 02 1 04 00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	159.322.819,88	17,02%							
5 02 02 1 04 06		Servicios generales	2.217.901,00	0,23%		OC- 130-136-161	217.901,00	Rótulos para incentivar el turismo y la protección del ambiente en el cantón de Santa Bárbara c/2.000.000		FAO- Unidad de Gestión Ambiental- Línea 22	
5 02 02 1 04 99		Otros servicios de gestión y apoyo	157.104.917,88	16,70%		OC-26-26 BES-27-12-4-205-2021-344-2021	62.477.619,97	Deposito de contrato presupuestario para el pago del servicio de recolección y transporte de los residuos ordinarios. Contratación de un asistente técnico para la Unidad de Gestión Ambiental, por servicio profesional c/ 6.000.000 Contratación de servicios profesionales para actualizar el Reglamento Municipal para la Gestión Integral de Residuos de Santa Bárbara c/3.000.000		FAO- Unidad de Gestión Ambiental- Línea 7, 23, 28	
5 02 02 1 07 00		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	536.529,51	0,06%							
5 02 02 1 07 01		Actividades de capacitación	536.529,51	0,06%		C-0025 /// Adenda Riesgo Plus	436.623,51	Dar continuidad a capacitaciones e implementación de Control Interno (AUTOR VALUACION Y SEVAL), actualización herramienta de atención al cliente, actualización manual de procedimientos, modelo de gestión para resultados		FAO- Talento Humano- Línea 16	
5 02 02 1 08 00		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.888.000,00	0,28%							
5 02 02 1 08 05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.888.000,00	0,28%		OC-386-2021	188.000,00	Para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos SM-7899		PAO- Bodega- Línea 16	
5 02 02 2 00 00		MATERIALES Y SUMINISTROS	8.587.800,00	0,91%							
5 02 02 2 01 00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500.000,00	0,05%							
5 02 02 2 01 02		Productos farmacéuticos y medicinales	500.000,00	0,05%				Adquirir bloqueadores solares y repelentes contra mosquitos, para utilizar tanto en inspecciones y trabajo de campo como en campañas de la Unidad de Gestión Ambiental c/ 500.000		FAO- Unidad de Gestión Ambiental- Línea 15	
5 02 02 2 04 00		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	0,11%				Comprar repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos informáticos de la institución. Compra de llantas para los vehículos.		FAO- T.I- Línea 3	FONDO RECOLECCION DE BASURA
5 02 02 2 04 02		Repuestos y accesorios	1.000.000,00	0,11%							
5 02 02 2 99 00		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.087.800,00	0,75%							
5 02 02 2 99 04		Textiles y vestuario	2.087.800,00	0,22%		OC-136	87.800,00	Adquisición de toldos para la Unidad Ambiental c/2.000.000		FAO- Unidad de Gestión Ambiental- Línea 7	
5 02 02 2 99 99		Otros útiles, materiales y suministros	5.000.000,00	0,53%				Adquisición de incentivos para el uso de plásticos de un solo uso en el cantón de Santa Bárbara		FAO- Unidad de Gestión Ambiental- Línea 24	
5 02 02 5 00 00		BIENES DURADEROS	1.000.000,00	0,11%							
5 02 02 5 01 00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	0,11%							
5 02 02 5 01 05		Equipo y Programas de Computo	500.000,00	0,05%				Dar continuidad al servicio de estas instituciones y de cursos y servicios a estudiantes adscritos c/200.000 Dar continuidad al funcionamiento del Fivomil Portuaria c/ 250.000		FAO- T.I- Línea 1-2	
5 02 02 5 01 06		Equipo científico de laboratorio e investigación	500.000,00	0,05%				Adquirir equipo de seguridad, resultados para utilizar principalmente en los trabajos de recolección de residuos y otros labores de campo.		FAO- Unidad de Gestión Ambiental- Línea 14	
5 02 02 6 00 00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	0,26%							
5 02 02 6 06 00		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.500.000,00	0,26%							
5 02 02 6 06 01		Indemnizaciones	1.000.000,00	0,11%				Debido a los procesos judiciales que actualmente se encuentran en trámite.			
5 02 02 6 06 02		Reintegros y devoluciones	1.500.000,00	0,16%				Sumas para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la institución recibe de más o en forma transitoria y que cubre en una sentencia judicial o una resolución administrativa de devolución.			

1

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0152

Código	Descripción	Monto	%	Observaciones	Monto	Observaciones	Programa	Subprograma
5 02 03 0 00 00	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	27.489.258,41	1,99%					
5 02 03 0 02 00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%					
5 02 03 0 02 02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00%					
5 02 03 0 02 02	Tiempo Extraordinario	0,00	0,00%					
5 02 03 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00%					
5 02 03 0 03 03	Desempeño mes	0,00	0,00%					
5 02 03 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00%					
5 02 03 0 04 01	Contrib patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S-14,83%	0,00	0,00%					
5 02 03 0 04 05	Contrib patronal al Bono Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	0,00	0,00%					
5 02 03 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A. FONDOS DE PENS Y OTROS FONDCAPIT	0,00	0,00%					
5 02 03 0 05 02	Aporte patronal Regimen Obligat de Pensiones Compl 2%	0,00	0,00%					
5 02 03 0 05 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,50%	0,00	0,00%					
5 02 03 1 00 00	SERVICIOS	15.278.265,96	1,01%					
5 02 03 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.637.991,00	0,11%					
5 02 03 1 04 06	Servicios generales	1.137.991,00	0,12%		OC-139	1.137.991,00		
5 02 03 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	0,08%					
5 02 03 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.119.141,08	0,12%					
5 02 03 1 07 01	Actividades de capacitación	1.119.141,08	0,12%		C-0025 // Adenda Riesgo Plus	1.019.141,08		
5 02 03 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	12.521.923,32	1,32%					
5 02 03 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12.521.923,32	1,32%		OC-386-2021	7.621.624,52		
5 02 03 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.591.002,54	1,04%					
5 02 03 2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.596,45	0,00%					
5 02 03 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	15.596,45	0,00%		OC-270-2021	15.596,45		
5 02 03 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.106.329,09	1,17%					
5 02 03 2 03 01	Materiales y productos metálicos	1.274.905,58	0,13%		OC-7, 10, 14, 209-2021, 270-2021	1.274.905,58		
5 02 03 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9.139.852,30	0,96%		OC-5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 48, 340, 340, 381	9.139.852,30		
5 02 03 2 03 03	Madera y sus derivados	222.126,00	0,00%		OC-7, 4, 181, 387-2021	222.126,00		
5 02 03 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	499.969,21	0,08%		OC-14, 272-2021	499.969,21		
5 02 03 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00	0,26%					
5 02 03 2 04 02	Repuestos y accesorios	2.500.000,00	0,26%					
5 02 03 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.968.977,00	0,21%					
5 02 03 2 99 04	Textiles y vestuario	1.894.940,00	0,20%		OC-139	1.394.940,00		
5 02 03 2 99 06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	74.037,00	0,01%		OC-372	74.037,00		
5 02 03 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000,00	0,74%					
5 02 03 6 03 00	PRESTACIONES	7.000.000,00	0,74%					
5 02 03 6 03 01	Prestaciones legales	7.000.000,00	0,74%					
								Cancelación de liquidación Carlo Zúñiga
5 02 04 0 00 00	CEMENTERIOS	5.028.008,62	0,33%					
5 02 04 1 00 00	SERVICIOS	1.008.267,54	0,11%					
5 02 04 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	448.697,00	0,09%					
5 02 04 1 04 06	Servicios generales	448.697,00	0,09%		OC-131, 141	448.697,00		
5 02 04 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	559.570,54	0,09%					
5 02 04 1 07 01	Actividades de capacitación	559.570,54	0,09%		C-0025 // Adenda Riesgo Plus	669.570,54		
5 02 04 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.463.286,15	0,19%					
5 02 04 2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.592,21	0,00%					
5 02 04 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	9.592,21	0,00%		OC-151	9.592,21		
5 02 04 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	591.647,28	0,09%					
5 02 04 2 03 01	Materiales y productos metálicos	77.111,77	0,01%		OC-151	77.111,77		
5 02 04 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	415.522,00	0,04%		OC-151	415.522,00		
5 02 04 2 03 03	Madera y sus derivados	95.260,00	0,01%		OC-151	95.260,00		
5 02 04 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	176,55	0,00%		OC-151	176,55		
5 02 04 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3.579,96	0,00%		OC-151	3.579,96		
5 02 04 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	169.266,66	0,01%					
5 02 04 2 04 01	Herramientas e instrumentos	9.266,66	0,00%		OC-151	9.266,66		
5 02 04 2 04 02	Repuestos y accesorios	100.000,00	0,01%					
5 02 04 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	752.780,00	0,09%					
5 02 04 2 99 04	Textiles y vestuario	752.780,00	0,09%		OC-141	552.780,00		
5 02 04 5 00 00	BIENES DURADEROS	1.300.000,00	0,14%					
5 02 04 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.300.000,00	0,14%					
5 02 04 5 01 05	Equipo y Programas de Computo	300.000,00	0,03%					
5 02 04 5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	1.000.000,00	0,11%					
5 02 04 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.254.454,93	0,13%					
5 02 04 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.254.454,93	0,13%					
5 02 04 6 06 01	Indemnizaciones	349.823,45	0,04%					
5 02 04 6 06 02	Reintegros y devoluciones	904.631,48	0,10%					
5 02 05 0 00 00	PARQUE Y OBRA DE ORNATO	1.971.744,83	0,21%					
5 02 05 1 00 00	SERVICIOS	1.971.744,83	0,21%					
5 02 05 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	398.697,00	0,04%					
5 02 05 1 04 06	Servicios generales	398.697,00	0,04%		OC-140	398.697,00		
5 02 05 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	323.047,03	0,03%					
5 02 05 1 07 01	Actividades de capacitación	323.047,03	0,03%		C-0025 // Adenda Riesgo Plus	323.047,03		
5 02 05 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.250.000,00	0,13%					
5 02 05 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.250.000,00	0,13%		OC-85	1.250.000,00		
5 02 05 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	0,21%					
5 02 05 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.000.000,00	0,21%					
5 02 05 6 06 01	Indemnizaciones	1.000.000,00	0,11%					
5 02 05 6 06 02	Reintegros y devoluciones	1.000.000,00	0,11%					
								Debido a los procesos judiciales que actualmente se encuentran en trámite
								Suma: para reintegrar a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la institución recibe de más o en forma transitoria y que con base en una sentencia judicial o una resolución administrativa debe devolver

1
2
3

PAO- Unidad de Talento Humano- Línea 17

PAO- Bienes- Línea 4 y 22

PAO- Institucional Programa II- Línea 3

PAO- Talento Humano- Línea 4

SUPERAVIT LIBRE

PAO- Institucional Programa II- Línea 4

PAO- T-I- Línea 3

PAO- T-I- Línea 1-2

PAO- Institucional Programa II- Línea 5

SUPERAVIT LIBRE



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0153

Código	Descripción	Monto	%	Observaciones	Referencia	Observaciones	Programa
5 02 06 0 00 00	ADMISIONES	324 418 264,26	80,99%				
5 02 06 0 00 00	REMUNERACIONES	22 428 000,00	2,37%				
5 02 06 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	2 500 000,00	0,26%				
5 02 06 0 01 05	Suplenas	2 500 000,00	0,26%			CUBRIR PUESTOS CLAVE EN INCAPACIDADES, VACACIONES O LICENCIAS CON GOCE DE SALARIO	FAO- Unidad de Talento Humano- Línea 11
5 02 06 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	15 000 000,00	1,88%				
5 02 06 0 02 01	Tiempo Extraordinario	15 000 000,00	1,88%			Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 15.000.000	
5 02 06 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	1 457 750,00	0,16%				
5 02 06 0 03 03	Desempeño mes	1 457 750,00	0,16%				
5 02 06 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 682 750,00	0,28%				
5 02 06 0 04 01	Contrib Patron al Seguro de Salud de la C. C. S. S-14 83%	2 536 250,00	0,27%				
5 02 06 0 04 05	Contrib Patron al Seguro Popular y Desi Comunal 0,53%	87 500,00	0,01%				
5 02 06 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FONDCAPIT	787 500,00	0,08%				
5 02 06 0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligat de Pensiones Compl 3%	626 000,00	0,06%				
5 02 06 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral- 1,50%	205 500,00	0,03%				
5 02 06 1 00 00	SERVICIOS	95 312 332,85	10,62%				
5 02 06 1 01 00	ALQUILERES	2 800 000,00	0,32%				
5 02 06 1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	2 800 000,00	0,30%			Servicio de alquiler de equipos de cómputo	FAO- T-1- Línea 8
5 02 06 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 500 000,00	0,26%				
5 02 06 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 500 000,00	0,26%			Se re fierra a debido a la gran cantidad de pagos que se realizan por medio de tarjetas, lo cual genera un costo adicional (AUMENTO POR CONCEPTO DE AGUA MEDIDA)	
5 02 06 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	45 319 039,38	4,78%				
5 02 06 1 04 03	Servicios de Ingeniería	18 061 525,38	1,90%	OC-AC-09 11267, 77-2021	16 061 526,38	Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 2.000.000	
5 02 06 1 04 06	Servicios Generales	6 248 514,00	0,66%	OC-AC-31 32	6 248 514,00		
5 02 06 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	21 000 000,00	2,21%			Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 2.000.000	
5 02 06 1 06 00	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3 000 000,00	0,32%				
5 02 06 1 06 01	Seguros	3 000 000,00	0,32%			Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 3.000.000 (DEBIDO A LA ADQUISICION DE NUEVOS VEHICULOS)	
5 02 06 1 06 01 01	Seguro de vehiculo	3 000 000,00	0,32%				
5 02 06 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	6 583 042,17	0,69%				
5 02 06 1 07 01	Actividades de capacitación	6 583 042,17	0,69%	C-0025-0 ADEMDA RIESGO PLUS	2 283 042,17	Dar continuidad a capacitaciones e implementaciones de Control Interno (AUDITORIAS Y SEVERA) capacitación técnica y evaluación de riesgos, actualización manual de procedimientos, estudio de gestión por resultados c/ 2.000.000. Brindar el control interno requerido para que los colaboradores desarrollen las habilidades requeridas para realizar labores de alta complejidad a valor de c/ 2.000.000	FAO- Unidad de Talento Humano- Línea 13 FAO- Unidad de Salud Ocupacional- Línea 12
5 02 06 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	31 319 251,30	3,30%				
5 02 06 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20 319 251,30	2,78%	AC-92-2021 AC-22 SC-21	1 319 251,30	Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos: SM-8822, 8831, 8337, 6968, 6969, 7011, 7076, 7044, 7751	FAO- Bodega- Línea 5, 10, 12, 13, 17, 18, 19 y 20
5 02 06 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	5 000 000,00	0,53%			Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 5.000.000	
5 02 06 1 09 00	IMPUESTOS	2 000 000,00	0,21%			Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 2.000.000	
5 02 06 1 09 99	Otros impuestos	2 000 000,00	0,21%				
5 02 06 1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	1 800 000,00	0,19%			Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 1.800.000 (correo electrónico)	FAO- Institucional Programa II- Línea 6
5 02 06 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	105 119 507,39	11,09%				
5 02 06 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25 272 562,60	2,67%				
5 02 06 2 01 01	Combustibles y lubricantes	10 000 000,00	1,06%			Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 10.000.000	
5 02 06 2 01 04	Tintas pinturas y diluyentes	5 000 000,00	0,53%			Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 5.000.000 (PARA PINTURA DE TANCOS)	
5 02 06 2 01 99	Otros productos químicos (doro-pagamentos)	10 272 562,60	1,08%	AC-06	272 562,60	Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 10.000.000	
5 02 06 2 03 00	MATERIALES Y PTO S DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	67 975 431,39	7,17%				
5 02 06 2 03 01	Materiales y productos metálicos	5 533 512,50	0,58%	AC-34, AC-76-2021	633 512,50	Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 5.000.000	
5 02 06 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfaltos	11 020 080,97	1,16%	AC-36	1 020 080,97	Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 10.000.000	
5 02 06 2 03 03	Madera y sus derivados	0,00	0,00%				
5 02 06 2 03 06	Materiales y productos de plástico	46 419 837,83	4,90%	AC-34, 38, 46-2021	6 419 837,83	Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 40.000.000	
5 02 06 2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	5 000 000,00	0,53%			Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 5.000.000	
5 02 06 2 04 00	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 000 000,00	0,53%				
5 02 06 2 04 02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	0,53%			Compra repuestos, accesorios, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos infermatorios de la institución. Compra de llantas para los vehículos	FAO- T-1- Línea 3
5 02 06 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 889 514,00	0,72%				
5 02 06 2 99 01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1 061 728,00	0,11%	AC-24 26	61 728,00	Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 1.000.000	
5 02 06 2 99 04	Textiles y vestuarios	3 192 600,00	0,34%	AC-32	1 492 600,00	ADQUISICION DE PAQUETES ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAL OPERATIVO Y SERVIDOS	FAO- Talento Humano- Línea 6
5 02 06 2 99 06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2 549 358,00	0,27%	AC-89-2021	49 388,00	Brindar el equipo de protección adecuado a los colaboradores que realizan labores de alta peligrosidad a valor de c/ 2.500.000	FAO- Salud Ocupacional- Línea 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
5 02 06 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	65 830,00	0,01%	AC-26	68 830,00		
5 02 06 5 00 00	BIENES DURADEROS	85 596 683,56	9,03%				
5 02 06 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	85 596 683,56	9,03%				
5 02 06 5 01 02	Equipo de transporte	67 000 000,00	7,07%	300041	44 000 000,00	Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 20.000.000	
5 02 06 5 01 03	Equipo de comunicación	10 000 000,00	1,06%	300009	10 000 000,00		
5 02 06 5 01 05	Equipo v/Programas de Computo	1 999 683,56	0,21%	300009, AC-86-2021	486 683,56	Dar continuidad al proceso de compra de inversiones de correo y sus servicios relacionados adicionales c/ 100.000. Dar continuidad al funcionamiento del FIDAF con el Personal c/ 500.000	FAO- T-1- Línea 1-2
5 02 06 5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	6 600 000,00	0,70%	CONTR-AC33-0	1 600 000,00	Se re fierra a por solicitud de la Administración del Acueducto c/ 5.000.000	
5 02 06 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 963 360,65	1,37%				
5 02 06 6 03 00	PRESTACIONES	10 000 000,00	1,06%				
5 02 06 6 03 01	Prestaciones sociales	10 000 000,00	1,06%			CUBRIR EL COSTO DE PRESTACIONES	FAO- Unidad de Talento Humano- Línea 11
5 02 06 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2 963 360,65	0,31%			Sumo para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la institución recibe de nro en forma transitoria y que con base en una sentencia judicial o una resolución administrativa debe devolver	
5 02 06 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	2 963 360,65	0,31%				

1

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0154

5 02 10 0 00 00	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	15 963 474,02	1,00%								
5 02 10 1 00 00	SERVICIOS	7 496 097,50	0,79%								
5 02 10 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 000,00	0,06%								
5 02 10 1 03 03	Impresión encuadernación y otros	500 000,00	0,06%					Impresiones de materiales informativos y preventivos		PAO- Oficina- Linea 4	
5 02 10 1 01 00	ALQUILERES	800 000,00	0,08%					Servicio de alquiler de equipos de cómputo		PAO- T.I- Lineas 8	
5 02 10 1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	800 000,00	0,08%					Servicio de alquiler de equipos de cómputo		PAO- Unidad de Talento Humano- Linea 7	
5 02 10 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 199 597,50	0,34%							PAO- OFIAM- Linea 4	
5 02 10 1 04 06	Servicios generales	200 700,50	0,02%	OC-132, 137	100 700,50			CUBRIR LA DIFERENCIA PARA LA ENTREGA TOTAL DE UNIFORMES A LOS FUNCIONARIOS c/ 100,00		PAO- Oficina- Linea 4	
5 02 10 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 997 897,00	0,32%	CONTRO SICOP 37	1 997 897,00			Diseño y producción de materiales promocionales c/ 1.000,000		PAO- OFIAM- Linea 4	
5 02 10 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2 997 500,00	0,32%							PAO- OFIAM- Linea 1	SUPERAVIT LIBRE - FONDO PERSONA JOVEN
5 02 10 1 07 01	Actividades de capacitación	2 997 500,00	0,32%	C-002-5	497 500,00			Realizar, charlas, talleres o seminarios con cierta población en estado de vulnerabilidad social por alguna tema c/ 2.500,000		PAO- OFIAM- Linea 1	
5 02 10 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	785 550,00	0,08%								
5 02 10 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	785 550,00	0,08%								
5 02 10 2 99 04	Textiles y vestuario	785 550,00	0,08%	300007	785 550,00			COMPROMISO PERSONA JOVEN			
5 02 10 5 00 00	BIENES DURADEROS	2 215 130,00	0,23%								
5 02 10 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	755 950,00	0,08%								
5 02 10 5 01 03	Equipo de comunicación	1 459 180,00	0,16%	SICOP 3000011	1 459 180,00			COMPROMISO PERSONA JOVEN			
5 02 10 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	755 950,00	0,08%	OC-138-2021	256 950,00			Dar continuidad al servicio de cuentas institucionales de correo y sus servicios electrónicos adjuntos Dar continuidad al funcionamiento del Firewall Perimetral		PAO- T.I- Lineas 1-2	
5 02 10 9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,58%								
5 02 10 9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	5 486 696,52	0,58%								
5 02 10 9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria (Persona Joven)	5 486 696,52	0,58%					Aporte 2023 a saldo de liquidación c/ 2.742.635,52			
5 02 16 0 00 00	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	106 035 493,70	11,19%								
5 02 16 1 00 00	SERVICIOS	106 035 493,70	11,19%								
5 02 16 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	106 035 493,70	11,19%								
5 02 16 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	106 035 493,70	11,19%	OC-124 205-2021 27 241-021	67 179 986,89			Tratamiento y disposición de residuos ordinarios y no		PAO- Institucional Program II- PAO- Gestión	FONDO DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

1
2

5 02 17 0 00 00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	55 190 902,83	5,81%								
5 02 17 1 00 00	SERVICIOS	54 040 000,00	5,79%								
5 02 17 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	48 900 000,00	5,16%								
5 02 07 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 400 000,00	0,36%	300007	1 400 000,00			Eliminar los posibles focos de plagas que puedan dañer la información c/ 1.000.000 Confección y colocación de rotulación inclusiva c/ 1.000.000		PAO- Unidad de Archivo- Lineas 3 PAO- OFIAM Lineas 3	
5 02 17 1 04 06	Servicios generales	45 500 000,00	4,89%	30000XXX	45 500 000,00			Se refiere a por solicitud de la Alcaldía		PAO- Instituciones I Programa II- Lineas 11 Y 12	SUPERAVIT LIBRE
5 02 17 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5 000 000,00	0,53%								
5 02 17 1 06 01	Seguros	5 000 000,00	0,53%								
5 02 17 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	140 000,00	0,01%								
5 02 17 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	140 000,00	0,01%	27-2021	140 000,00						
5 02 17 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000,00	0,01%								
5 02 17 2 03 00	MATERIALES Y PTO'S DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	100 000,00	0,01%								
5 02 17 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00	0,01%					COMPRA DE CONCRETO PARA NIVELAR EL PISO DE LA BOBENA ASIGNADA A TALENTO HUMANO		PAO- Unidad de Talento Humano- Lineas 5	
5 02 17 5 00 00	BIENES DURADEROS	1 050 902,83	0,11%								
5 02 17 5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 050 902,83	0,11%								
5 02 17 5 99 99	Otros bienes duraderos	1 050 902,83	0,11%	173-2021	50 902,83			Aire acondicionado o ventelador: Dependedor de agua		PAO- Unidad de Teoreria Humano- Lineas: 1y2	
5 02 22 0 00 00	SEGURIDAD VIAL	30 526 527,38	3,22%								
5 02 22 1 00 00	SERVICIOS	30 526 527,38	3,22%								
5 02 22 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 526 527,38	3,22%								
5 02 22 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	30 526 527,38	3,22%					Saldo de liquidación 2022		PAO- Instituciones I Programa II-	Fondo Seguridad Vial
5 02 23 0 00 00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	35 514 234,00	3,75%								
5 02 23 5 00 00	BIENES DURADEROS	35 514 234,00	3,75%								
5 02 23 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35 514 234,00	3,75%								
5 02 23 5 01 03	Equipo de comunicación	25 514 234,00	2,69%					Para la instalación de cámaras:		PAO- Instituciones I Programa II- Lineas 14	SUPERAVIT LIBRE
5 02 23 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	10 000 000,00	1,05%					Ampliación del servicio del sistema de video-vigilancia		PAO- T.I- Lineas 7	

3
4
5



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0155

Código	Descripción	Importe	%	Programa	Subprograma	Detalle	Observaciones	Programa II	Programa III	Programa IV
5 02 25 0 0 00	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	11.011.725,33	1,14%							
5 02 25 1 00 00	SERVICIOS	1.540.000,00	0,14%							
5 02 25 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.540.000,00	0,14%							
5 02 25 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.540.000,00	0,14%	SICOP 3000029		1.540.000,00	Contratar estudios de calidad de agua incluyendo análisis físico-químico y microbiológico, en varios ríos del cantón de Santa Bárbara, con análisis en parte alta, media y baja de la cuenca, en época seca y lluviosa. € 7.521.725,33	PAO- Institucional Programa II- Línea 15		FONDO PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
5 02 25 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.021.725,33	0,82%							
5 02 25 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.021.725,33	0,82%							
5 02 25 2 02 02	Productos agroforestales	9.021.725,33	0,82%				Adquisición de árboles, arbustos, plantas y abono			
5 02 25 5 00 00	BIENES DURADEROS	450.000,00	0,04%							
5 02 25 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	450.000,00	0,04%							
5 02 25 5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	450.000,00	0,04%				Adquirir una motosierra de 16" para podar de ramas pequeñas y medianas.			
5 02 28 0 0 00	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	28.056.813,14	2,60%							
5 02 28 1 00 00	SERVICIOS	28.056.813,14	2,60%							
5 02 28 1 01 00	ALQUILERES	639.520,00	0,07%							
5 02 28 1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	639.520,00	0,07%	366-2021		639.520,00				3% de Superavit Libre (real) € 28.056.813,14
5 02 28 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27.417.293,14	2,59%							
5 02 28 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	27.417.293,14	2,59%	3000010		9.616.777,00	Para realizar estudios.			
5 02 31 00 0 00	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	36.746.832,72	3,35%							
5 02 31 2 00 00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	46.746.832,72	4,31%							
5 02 31 2 03 00	Materiales y productos metálicos	5.892.784,53	0,60%	OC-122, 150, 152, 162, 163		692.784,63	Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 5.000.000 Para Concejos de Distrito			
5 02 31 2 03 02	Materiales y productos minerales y cerámicos	38.046.048,00	3,80%	OC-122, 126, 127, 144, 150, 152, 157, 162, 163		11.046.064,00	Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 28.000.000 Para Concejos de Distrito			
5 02 31 2 03 03	Madera y sus derivados	1.007.784,19	0,11%	OC-123-162		7.784,19	Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 1.000.000 Para Concejos de Distrito			
5 02 31 2 03 06	Materiales y productos de plástico	1.000.000,00	0,11%				Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 1.000.000 Para Concejos de Distrito			
5 02 31 2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3.000.000,00	0,32%				Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 3.000.000 Para Concejos de Distrito			
5 02 31 5 00 00	BIENES DURADEROS	10.000.000,00	1,05%							
5 02 31 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000,00	1,05%							
5 02 31 5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10.000.000,00	1,05%				Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 10.000.000 Para Concejos de Distrito			
	TOTAL DEL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	948.172.769,13	100,00%							

1

2

3

4

5 G) Programa III. Inversiones

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

948 172 769,13
333 896 111,08
614 276 658,05



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0156

1

								MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° III INVERSIONES		Presupuesto	%
CODIGO								NOMBRE DE LA CUENTA	Extraordinario		
5	03	00	00	0	00	00	INVERSIONES:		2 831 822 768,39	100,00%	
5	03	01	00	0	00	00	EDIFICIOS		371 395 000,00	13,12%	
5	03	01	01	0	00	00	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA		371 395 000,00	13,12%	
5	03	01	01	5	00	00	BIENES DURADEROS		371 395 000,00	13,12%	
5	03	01	01	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		369 395 000,00	13,04%	
5	03	01	01	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		369 395 000,00	13,04%	
5	03	01	01	5	99	00	BIENES DURADEROS DIVERSOS		2 000 000,00	0,07%	
5	03	01	01	5	99	02	Piezas y obras de colección		2 000 000,00	0,07%	
5	03	02	00	0	00	00	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		1 113 785 682,87	39,33%	
5	03	02	01	0	00	00	Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL)		68 535 119,00	2,42%	
5	03	02	01	1	00	00	SERVICIOS		9 359 519,00	0,33%	
5	03	02	01	1	01	00	ALQUILERES		3 000 000,00	0,11%	
5	03	02	01	1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo		3 000 000,00	0,11%	
5	03	02	01	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		5 664 519,00	0,20%	
5	03	02	01	1	04	03	Servicios de ingeniería		5 159 700,00	0,18%	
5	03	02	01	1	04	06	Servicios generales		504 819,00	0,02%	
5	03	02	01	1	07	00	CAPACITACION Y PROTOCOLO		695 000,00	0,02%	
5	03	02	01	1	07	01	Actividades de capacitación		695 000,00	0,02%	
5	03	02	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS		175 600,00	0,01%	
5	03	02	01	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		175 600,00	0,01%	
5	03	02	01	2	99	04	Textiles y vestuario		175 600,00	0,01%	
5	03	02	01	5	00	00	BIENES DURADEROS		59 000 000,00	2,08%	
5	03	02	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		59 000 000,00	2,08%	
5	03	02	01	5	01	02	Equipo de transporte		30 000 000,00	1,06%	
5	03	02	01	5	01	05	Equipo y Programas de Computo		7 500 000,00	0,26%	
5	03	02	01	5	01	99	Maquinaria y equipo diverso		21 500 000,00	0,76%	
5	03	02	02	0	00	00	Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara		843 444 141,41	29,78%	
5	03	02	02	5	00	00	BIENES DURADEROS		843 444 141,41	29,78%	
5	03	02	02	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		843 444 141,41	29,78%	
5	03	02	02	5	02	02	Vías de comunicación terrestre		843 444 141,41	29,78%	
5	03	02	03	0	00	00	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS, QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BÁRBARA		201 806 422,46	7,13%	
5	03	02	03	5	00	00	BIENES DURADEROS		201 806 422,46	7,13%	
5	03	02	03	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		201 806 422,46	7,13%	
5	03	02	03	5	02	02	Vías de comunicación terrestre		201 806 422,46	7,13%	

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0157

5	03	04	00	0	00	00	OBRAS URBANISTICAS	103 586 876,47	3,66%
5	03	04	01	0	00	00	Plan de Lotificación	103 586 876,47	3,66%
5	03	04	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	103 586 876,47	3,66%
5	03	04	01	5	03	01	Terrenos	103 586 876,47	3,66%
5	03	05	00	0	00	00	INSTALACIONES	193 824 000,49	6,84%
5	03	05	01	0	00	00	INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS.	10 000,01	0,00%
5	03	05	01	6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 000,01	0,00%
5	03	05	01	6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10 000,01	0,00%
5	03	05	01	6	06	02	Reintegro y devoluciones	10 000,01	0,00%
5	03	05	02	0	00	00	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	02	1	00	00	SERVICIOS	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	02	1	04	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	02	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	03	0	00	00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	03	5	00	00	BIENES DURADEROS	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	03	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	03	5	02	07	Instalaciones	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	04	0	00	00	MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21 054 034,20	0,74%
5	03	05	04	5	00	00	BIENES DURADEROS	21 054 034,20	0,74%
5	03	05	04	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21 054 034,20	0,74%
5	03	05	04	5	02	07	Instalaciones	21 054 034,20	0,74%
5	03	06	00	0	00	00	OTROS PROYECTOS	388 485 208,56	13,72%
5	03	06	01	0	00	00	Dirección Técnica y Estudios	99 120 775,89	3,50%
5	03	06	01	0	00	00	REMUNERACIONES	3 204 000,00	0,11%
5	03	06	01	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	2 500 000,00	0,09%
5	03	06	01	0	01	05	Suplencias	2 500 000,00	0,09%
5	03	06	01	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	208 250,00	0,01%
5	03	06	01	0	03	03	Decimotercer mes	208 250,00	0,01%
5	03	06	01	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	383 250,00	0,01%
5	03	06	01	0	04	01	Contrib patron al seg de salud de la C. C. S. S-14.83%	370 750,00	0,01%
5	03	06	01	0	04	05	Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	12 500,00	0,00%
5	03	06	01	0	05	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	112 500,00	0,00%
5	03	06	01	0	05	02	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 3%	75 000,00	0,00%
5	03	06	01	0	05	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.50%	37 500,00	0,00%
5	03	06	01	1	00	00	SERVICIOS	81 585 767,83	2,88%
5	03	06	01	1	01	00	ALQUILERES	6 859 145,67	0,24%
5	03	06	01	1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	6 859 145,67	0,24%
5	03	06	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10 000 000,00	0,35%
5	03	06	01	1	03	01	Información	6 000 000,00	0,21%
5	03	06	01	1	03	03	Impresión encuadernación y otros	4 000 000,00	0,14%
5	03	06	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 849 453,71	0,07%
5	03	06	01	1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 849 453,71	0,07%
5	03	06	01	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	49 579 315,75	1,75%
5	03	06	01	1	04	03	Servicios de ingeniería	17 677 851,25	0,62%
5	03	06	01	1	04	06	Servicios generales	1 877 504,50	0,07%
5	03	06	01	1	04	99	Otros servicios de gestion y apoyo	30 023 960,00	1,06%
5	03	06	01	1	07	00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4 797 852,70	0,17%
5	03	06	01	1	07	01	Actividades de capacitación	4 797 852,70	0,17%
5	03	06	01	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	8 500 000,00	0,30%
5	03	06	01	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 500 000,00	0,30%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0158

5	03	06	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 303 743,56	0,19%
5	03	06	01	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	04	00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	04	02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 303 743,56	0,05%
5	03	06	01	2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	218 049,31	0,01%
5	03	06	01	2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	33 274,25	0,00%
5	03	06	01	2	99	04	Textiles y vestuario	689 945,00	0,02%
5	03	06	01	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	8 170,00	0,00%
5	03	06	01	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	62 625,00	0,00%
5	03	06	01	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	291 680,00	0,01%
5	03	06	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	5 527 264,50	0,20%
5	03	06	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 527 264,50	0,20%
5	03	06	01	5	01	02	Equipo de transporte	357 033,30	0,01%
5	03	06	01	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	52 228,10	0,00%
5	03	06	01	5	01	05	Equipo y Programas de Computo	5 118 003,10	0,18%
5	03	06	01	6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000,00	0,12%
5	03	06	01	6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3 500 000,00	0,12%
5	03	06	01	6	06	01	Indemnizaciones	2 500 000,00	0,09%
5	03	06	01	6	06	02	Reintegros o Devoluciones	1 000 000,00	0,04%
5	03	06	02	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	02	5	00	00	BIENES DURADEROS	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	02	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	02	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	03	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	03	1	00	00	SERVICIOS	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	03	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	03	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	05	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	65 501 200,65	2,31%
5	03	06	05	5	00	00	BIENES DURADEROS	65 501 200,65	2,31%
5	03	06	05	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65 501 200,65	2,31%
5	03	06	05	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	65 501 200,65	2,31%
5	03	06	06	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	36 763 377,50	1,30%
5	03	06	06	5	00	00	BIENES DURADEROS	36 763 377,50	1,30%
5	03	06	06	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	36 763 377,50	1,30%
5	03	06	06	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	36 763 377,50	1,30%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0159

1

5	03	06	07	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA	2 769 946,74	0,10%
5	03	06	07	5	00	00	BIENES DURADEROS	2 769 946,74	0,10%
5	03	06	07	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 769 946,74	0,10%
5	03	06	07	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 769 946,74	0,10%
5	03	06	09	0	00	00	CINE AL AIRE LIBRE, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORÍA PARA REALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	21 348 324,90	0,75%
5	03	06	09	1	00	00	SERVICIOS	16 000 000,00	0,57%
5	03	06	09	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	16 000 000,00	0,57%
5	03	06	09	1	04	99	Otros servicios de gestión	16 000 000,00	0,57%
5	03	06	09	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00	0,18%
5	03	06	09	2	99	00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 000 000,00	0,18%
5	03	06	09	2	99	04	Textiles y vestuario	5 000 000,00	0,18%
5	03	06	09	5	00	00	BIENES DURADEROS	348 324,90	0,01%
5	03	06	09	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	348 324,90	0,01%
5	03	06	09	5	01	02	Equipo de transporte	348 324,90	0,01%
5	03	06	04	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.	14 280 000,00	0,50%
5	03	06	04	1	00	00	SERVICIOS	14 280 000,00	0,50%
5	03	06	04	1	04	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14 280 000,00	0,50%
5	03	06	04	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	14 280 000,00	0,50%
5	03	07	00	0	00	00	OTROS FONDOS E INVERSIONES	660 746 000,00	23,33%
5	03	07	01	0	00	00	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	380 000 000,00	13,42%
5	03	07	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	380 000 000,00	13,42%
5	03	07	01	5	03	00	BIENES PREEXISTENTES	380 000 000,00	13,42%
5	03	07	01	5	03	01	Terrenos	380 000 000,00	13,42%
5	03	07	02	1	00	00	CONTRATACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y COMUNICACIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	5 346 000,00	0,19%
5	03	07	02	1	00	00	SERVICIOS	5 346 000,00	0,19%
5	03	07	02	1	04	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 346 000,00	0,19%
5	03	07	02	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 346 000,00	0,19%
5	03	07	03	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA BARBARA, JUNTAS DE EDUCACION Y ASOCIACION CULTURAL DE SANTA BÁRBARA	120 000 000,00	4,24%

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0160

5	03	07	03	7	01	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	120 000 000,00	4,24%
5	03	07	03	7	01	03	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	42 000 000,00	1,48%
5	03	07	03	7	01	03	01	Junta Educación Escuela Los Cartagos	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	02	Junta Educación Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, Chalmite	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	03	Junta Administrativa Liceo de El Roble, Sto Domingo	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	04	Junta de Educación Escuela Excelencia San Bosco, Puraba	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	05	Junta de Educación Escuela Rodolfo Peters Scheider, Zetillal	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	06	Junta de Educación Escuela Calle Quiros	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	07	Junta Administrativa Liceo de Santa Barbara	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	08	Junta Educación Escuela Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	09	Junta Educación Jardín de Niños Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	10	Junta Educación Escuela Alfredo Gonzalez Flores	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	11	Junta Educación Escuela Alfredo Voño Jimenez Birri de Santa Barbara	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	12	Junta Educación Escuela Jesús de Santa Barbara de Heredia	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	13	Junta Educación Escuela Tranquillo Saenz Rojas	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	14	Junta Educación Escuela Elisa Soto Jiménez	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	04	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	13 000 000,00	0,46%
5	03	07	03	7	01	04	1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	13 000 000,00	0,46%
5	03	07	03	7	03	01	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	65 000 000,00	2,30%
5	03	07	03	7	03	01	01	Asociación Cruz Roja Costarricense	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	02	Asociación Desarrollo Integral de Chalmite de Santa Barbara	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	03	Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	04	Asociación Desarrollo Integral de Purabá	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	05	Asociación de Desarrollo Integral de Zetillal Santa Bárbara	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	06	Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	08	Asociación Desarrollo Integral de Barrio San José	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	09	Asociación Desarrollo Integral de Birri	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	10	Asociación Desarrollo Integral San Pedro de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	11	Asociación Desarrollo Integral San Juan	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	12	Asociación de Cultura Santa Barbara	15 000 000,00	0,53%
5	03	07	04	00	00	00	00	PROYECTO GESTOR DOCUMENTAL	37 500 000,00	1,32%
5	03	07	04	1	00	00	00	SERVICIOS	19 500 000,00	0,69%
5	03	07	04	1	04	00	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	19 500 000,00	0,69%
5	03	07	04	1	04	99	00	Otros servicios de gestión y apoyo	19 500 000,00	0,69%
5	03	07	04	5	00	00	00	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	0,64%
5	03	07	04	5	01	00	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18 000 000,00	4,04%
5	03	07	04	5	01	04	00	Equipo y mobiliario de oficina	4 000 000,00	4,04%
5	03	07	04	5	01	05	00	Equipo y programas de cómputo	14 000 000,00	4,04%
5	03	07	04	00	00	00	00	PROYECTO: IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA DIGITAL	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	5	00	00	00	BIENES DURADEROS	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	5	01	00	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	5	01	05	00	Equipo y programas de cómputo	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	00	00	00	00	PLAN REGULADOR	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	04	1	00	00	00	SERVICIOS	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	04	1	04	00	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	04	1	04	99	00	Otros servicios de gestión y apoyo	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	05	00	00	00	00	MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARRIDA PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDON Y CAÑO, ACERAS)	48 900 000,00	1,73%
5	03	07	05	5	00	00	00	BIENES DURADEROS	48 900 000,00	1,73%
5	03	07	05	5	02	00	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	48 900 000,00	1,73%
5	03	07	05	5	02	02	00	Vías de comunicación terrestre	48 900 000,00	1,73%
Total programa III Inversiones									2 831 822 768,39	100,00%

2 831 822 768,39



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0161

1 H) Cierre Por Programas

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023 CIERRE POR PROGRAMAS		
NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%
PROGRAMA I -DIR Y ADM GRAL	723 914 899,17	16,07%
PROGRAMA I I- SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	21,05%
PROGRAMA III INVERSIONES	2 831 822 768,39	62,87%
TOTAL DE GASTOS	4 503 910 436,69	100,00%
TOTAL DE INGRESOS	4 503 910 436,69	100,00%
DIFERENCIA	-	-

l) Objeto General Del Gasto Detallado




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0162

1

				
		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA		
		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023		
		OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO		
		NOBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORD	%
0	00	REMUNERACIONES	33 321 600,00	0,74%
0	01	REMUNERACIONES BASICAS	7 500 000,00	0,17%
0	01	Suplencias	7 500 000,00	0,17%
0	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18 500 000,00	0,41%
0	02	Tiempo Extraordinario	18 500 000,00	0,41%
0	03	INCENTIVOS SALARIALES	2 165 800,00	0,05%
0	03	Decimotercer mes	2 165 800,00	0,05%
0	04	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3 985 800,00	0,09%
0	04	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14%	3 855 800,00	0,09%
0	04	Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	130 000,00	0,00%
0	05	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	1 170 000,00	0,03%
0	05	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,5	780 000,00	0,02%
0	05	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	390 000,00	0,01%
1	00	SERVICIOS	934 948 327,33	20,76%
1	01	ALQUILERES	30 396 694,41	0,67%
1	01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	639 520,00	0,01%
1	01	Alquiler de equipo de cómputo	29 757 174,41	0,66%
1	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35 603 336,30	0,79%
1	03	Información	8 544 770,00	0,19%
1	03	Impresión encuadernación y otros	7 500 000,00	0,17%
1	03	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6 849 453,71	0,15%
1	03	Servicios de transferencia electrónica de información	12 709 112,59	0,28%
1	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	751 374 649,27	16,68%
1	04	Servicios Jurídicos	36 088 750,00	0,80%
1	04	Servicios de ingeniería	40 899 076,63	0,91%
1	04	Servicios generales	63 574 224,00	1,41%
1	04	Otros servicios de gestión y apoyo	610 812 598,64	13,56%
1	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8 000 000,00	0,18%
1	06	Seguros	8 000 000,00	0,18%
1	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	31 399 999,99	0,70%
1	07	Actividades de Capacitación	31 399 999,99	0,70%
1	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	74 373 647,36	1,65%
1	08	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	66 483 647,36	1,48%
1	08	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas	1 500 000,00	0,03%
1	08	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6 390 000,00	0,14%
1	09	IMPUESTOS	2 000 000,00	0,04%
1	09	Otros impuestos	2 000 000,00	0,04%
1	99	SERVICIOS DIVERSOS	1 800 000,00	0,04%
1	99	Servicios de regulación	1 800 000,00	0,04%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0163

2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	30 297 850,66	0,67%
2	01	01	Combustibles y lubricantes	10 000 000,00	0,22%
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00	0,01%
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	9 525 288,66	0,21%
2	01	99	Otros productos quimicos	10 272 562,00	0,23%
2	02	00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	9 021 725,33	0,20%
2	02	02	Productos agroforestales	9 021 725,33	0,20%
2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONST Y MANTENIM	126 518 040,39	2,81%
2	03	01	Materiales y productos metalicos	12 578 314,38	0,28%
2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	56 721 299,27	1,26%
2	03	03	Madera y sus derivados	1 325 169,19	0,03%
2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	176,55	0,00%
2	03	06	Materiales y productos de plástico	47 419 837,83	1,05%
2	03	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	8 473 243,17	0,19%
2	04	00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13 420 716,66	0,30%
2	04	02	Repuestos y accesorios	13 420 716,66	0,30%
2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30 002 057,44	0,67%
2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 570 552,38	0,08%
2	99	03	Productos de papel cartón e impresos	1 838 929,50	0,04%
2	99	04	Textiles y vestuario	16 326 920,00	0,36%
2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	187 875,00	0,00%
2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 932 335,00	0,07%
2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	5 145 445,56	0,11%
5	00	00	BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42	62,73%
5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	293 698 186,97	6,52%
5	01	02	Equipo de transporte	98 062 391,50	2,18%
5	01	03	Equipo de comunicación	47 253 414,00	1,05%
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	28 536 553,70	0,63%
5	01	05	Equipo y programas de cómputo	79 795 827,77	1,77%
5	01	06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	500 000,00	0,01%
5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00	0,22%
5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	29 550 000,00	0,66%
5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 044 027 928,10	45,38%
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	1 094 150 563,87	24,29%
5	02	07	Instalaciones	192 068 364,94	4,26%
5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	757 808 999,29	16,83%
5	03	01	TERRENOS	483 586 876,47	10,74%
5	03	01	Terrenos	483 586 876,47	10,74%
5	99	00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 050 902,88	0,09%
5	99	02	Piezas y obras de colección	3 000 000,00	0,07%
5	99	99	Otros bienes duraderos	1 050 902,88	0,02%
6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375 529 527,94	8,34%
6	01	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	140 604 373,97	3,12%
6	01	01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 759 447,26	0,13%
6	01	01	1 Ministerio de Hacienda (MHD), anexo nº4 (ONT)	5 759 447,26	0,13%
6	01	02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	21 097 613,33	0,47%
6	01	02	1 Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	8 885,15	0,00%
6	01	02	2 Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo nº4	17 087 589,21	0,38%
6	01	02	3 Fondo Pro Parques Nacionales	1 977 850,61	0,04%
6	01	02	4 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2 023 288,36	0,04%
6	01	03	Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	100 530 230,01	2,23%
6	01	03	1 Juntas de Educación (anexo nº 3) 10% IBI	100 530 230,01	2,23%
6	01	04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	13 217 083,37	0,29%
6	01	04	1 Comité Cantonal de Deporte y Recreación	12 205 440,19	0,27%
6	01	04	2 Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	0,02%
6	03	00	PRESTACIONES	17 000 000,00	0,38%
6	03	01	Prestaciones legales	17 000 000,00	0,38%
6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	217 925 153,97	4,84%
6	06	01	Indemnizaciones	205 349 823,45	4,56%
6	06	02	Reintegros o Devoluciones	12 575 330,52	0,28%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0164

7	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120 000 000,00	2,66%
7	01	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE SCENTRALIZADA S NO EMPRESARIALES	42 000 000,00	0,93%
7	01	03	01 Junta Educacion Escuela Los Cartagos	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	02 Junta Educacion Escuela Anicieto Esquivel Sáenz, Chahutes	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	03 Junta Administrativa Liceo de El Roble, Sto Domingo	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	04 Junta de Educacion Escuela Excelencia San Bosco, Puraba	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	05 Junta de Educacion Escuela Rodolfo Peters Scheider, Zetillal	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	06 Junta de Educación Escuela Calle Quiros	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	07 Junta Administrativa Liceo de Santa Barbara	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	08 Junta Educacion Escuela Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	09 Junta Educacion Jardín de Niños Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	10 Junta Educacion Escuela Alfredo Gonzalez Flores	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	11 Junta Educacion Escuela Alfredo Volio Jimenez Birri de Santa Barbara	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	12 Junta Educacion Escuela Jesús de Santa Barbara de Heredia	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	13 Junta Educacion Escuela Tranquilino Saenz Rojas	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	14 Junta Educación Escuela Elisa Soto Jiménez	3 000 000,00	0,07%
7	01	04	0 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	13 000 000,00	0,29%
7	01	04	1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación	13 000 000,00	0,29%
7	03	01	0 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	65 000 000,00	1,44%
7	03	01	01 Asociación Cruz Roja Costarricense	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	02 Asociación Desarrollo Integral de Chahutes de Santa Barbara	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	03 Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	04 Asociación Desarrollo Integral de Purabá	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	05 Asociación de Desarrollo Integral de Zetillal Santa Bárbara	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	06 Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	08 Asociación Desarrollo Integral de Barrio San José	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	09 Asociación Desarrollo Integral de Birri	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	10 Asociación Desarrollo Integral San Pedro de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	11 Asociación Desarrollo Integral San Juan	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	12 Asociación de Cultura Santa Barbara	15 000 000,00	0,33%
9	0	0	CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,12%
9	02	00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 486 696,52	0,12%
9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 486 696,52	0,12%
Total				4 503 910 436,69	
Comprobación				4 503 910 436,69	-

1

2 J) Tabla De Equivalencia. Según Clasificador Económico Y Objeto Del Gasto
3 Del Sector Público.

4

5

6

7

8

9

10



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0165



TABLA DE EQUIVALENCIA
 Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia
 Presupuesto Extraordinario 1-2023
 (en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	1 553 058 845,75		
1.1 GASTOS DE CON SUMO	1 175 530 317,81		
1.1.1 REMUNERACIONES	33 321 600,00	1.1.1 0	REMUNERACIONES 33 321 600,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	28 165 800,00	1.1.1.1 0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS 7 500 000,00
		1.1.1.1 0.01.01	Sueldos para cargos fijos -
		1.1.1.1 0.01.02	Jornales -
		1.1.1.1 0.01.03	Servicios especiales -
		1.1.1.1 0.01.04	Sueldos a base de comisión -
		1.1.1.1 0.01.05	Suplendias 7 500 000,00
		1.1.1.1 0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES 18 500 000,00
		1.1.1.1 0.02.01	Tiempo extraordinario 18 500 000,00
		1.1.1.1 0.02.02	Recargo de funciones -
		1.1.1.1 0.02.03	Disponibilidad laboral -
		1.1.1.1 0.02.04	Compensación de vacaciones -
		1.1.1.1 0.02.05	Dietas -
		1.1.1.1 0.03	INCENTIVOS SALARIALES 2 165 800,00
		1.1.1.1 0.03.01	Retribución por años servidos -
		1.1.1.1 0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión -
		1.1.1.1 0.03.03	Decimotercer mes 2 165 800,00
		1.1.1.1 0.03.04	Salario escolar -
		1.1.1.1 0.03.99	Otros incentivos salariales -
		1.1.1.1 0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS -
		1.1.1.1 0.99.01	Gastos de representación personal -
		1.1.1.1 0.99.99	Otras remuneraciones -
1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 155 800,00	1.1.1.2 0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL 3 985 800,00
		1.1.1.2 0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 3 855 800,00
		1.1.1.2 0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social -
		1.1.1.2 0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje -
		1.1.1.2 0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares -
		1.1.1.2 0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 130 000,00
		1.1.1.2 0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN 1 170 000,00
		1.1.1.2 0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social -
		1.1.1.2 0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 780 000,00
		1.1.1.2 0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 390 000,00
		1.1.1.2 0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos -
		1.1.1.2 0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados -
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 142 208 717,81	1.1.2 1	SERVICIOS 832 948 327,33 834 948 327,33 -2 000 000,00
		1.1.2 1.01	ALQUILERES 30 396 694,41
		1.1.2 1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos -
		1.1.2 1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 839 520,00
		1.1.2 1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo 29 757 174,41
		1.1.2 1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones -
		1.1.2 1.01.99	Otros alquileres -
		1.1.2 1.02	SERVICIOS BÁSICOS -
		1.1.2 1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado -
		1.1.2 1.02.02	Servicio de energía eléctrica -
		1.1.2 1.02.03	Servicio de correo -
		1.1.2 1.02.04	Servicio de telecomunicaciones -
		1.1.2 1.02.99	Otros servicios básicos -
		1.1.2 1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 35 603 336,30
		1.1.2 1.03.01	Información 8 544 770,00
		1.1.2 1.03.02	Publicidad y propaganda -
		1.1.2 1.03.03	Impresión, encuadernación y otros 7 500 000,00
		1.1.2 1.03.04	Transporte de bienes -
		1.1.2 1.03.05	Servicios aduaneros -
		1.1.2 1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales 6 849 453,71
		1.1.2 1.03.07	Servicios de tecnologías de información 12 709 112,59
		1.1.2 1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 751 374 645,27
		1.1.2 1.04.01	Servicios en ciencias de la salud -
		1.1.2 1.04.02	Servicios jurídicos 36 088 750,00
		1.1.2 1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura 40 889 076,83
		1.1.2 1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales -
		1.1.2 1.04.05	Servicios informáticos -
		1.1.2 1.04.06	Servicios generales 83 574 224,00
		1.1.2 1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo 610 812 568,64
		1.1.2 1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE -
		1.1.2 1.05.01	Transporte dentro del país -
		1.1.2 1.05.02	Viajes dentro del país -
		1.1.2 1.05.03	Transporte en el exterior -
		1.1.2 1.05.04	Viajes en el exterior -
		1.1.2 1.06	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 8 000 000,00
		1.1.2 1.06.01	Seguros 8 000 000,00
		1.1.2 1.06.02	Reaseguros -
		1.1.2 1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros -
		1.1.2 1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 31 399 999,99
		1.1.2 1.07.01	Actividades de capacitación 31 399 999,99
		1.1.2 1.07.02	Actividades protocolarias y sociales -
		1.1.2 1.07.03	Gastos de representación institucional -
		1.1.2 1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 74 373 647,36
		1.1.2 1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos -
		1.1.2 1.08.02	Mantenimiento de las de comunicación -
		1.1.2 1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras -
		1.1.2 1.08.04	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipo de producción -
		1.1.2 1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte 66 483 647,36
		1.1.2 1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación -
		1.1.2 1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo mobiliario de oficina -
		1.1.2 1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información 1 500 000,00
		1.1.2 1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos 6 380 000,00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0166

1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 800 000,00
1.1.2	1.9901	Servicios de regulación	1 800 000,00
1.1.2	1.9902	Intereses moratorios y multas	-
1.1.2	1.9903	Gastos de oficinas en el exterior	-
1.1.2	1.9904	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
1.1.2	1.9905	Deducibles	-
1.1.2	1.9999	Otros servicios no especificados	-
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30 297 850,66
1.1.2	2.0101	Combustibles y lubricantes	10 000 000,00
1.1.2	2.0102	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00
1.1.2	2.0103	Productos veterinarios	-
1.1.2	2.0104	Tintas, pinturas y diluyentes	9 525 288,86
1.1.2	2.0199	Otros productos químicos y conexos	10 272 562,00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9 021 725,33
1.1.2	2.0201	Productos pecuarios y otras especies	-
1.1.2	2.0202	Productos agroforestales	9 021 725,33
1.1.2	2.0203	Alimentos y bebidas	-
1.1.2	2.0204	Alimentos para animales	-
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	126 518 040,39
1.1.2	2.0301	Materiales y productos metálicos	12 578 314,38
1.1.2	2.0302	Materiales y productos minerales y asfálticos	56 721 299,27
1.1.2	2.0303	Madera y sus derivados	1 325 169,19
1.1.2	2.0304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	176,55
1.1.2	2.0305	Materiales y productos de vidrio	-
1.1.2	2.0306	Materiales y productos de plástico	47 419 837,83
1.1.2	2.0399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	8 473 243,17
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13 420 716,66
1.1.2	2.0401	Herramientas e instrumentos	-
1.1.2	2.0402	Repuestos y accesorios	13 420 716,66
1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
1.1.2	2.0501	Materia prima	-
1.1.2	2.0502	Productos terminados	-
1.1.2	2.0503	Energía eléctrica	-
1.1.2	2.0599	Otros bienes para la producción y comercialización	-
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30 002 057,44
1.1.2	2.9901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 570 552,38
1.1.2	2.9902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
1.1.2	2.9903	Productos de papel, cartón e impresos	1 838 929,50
1.1.2	2.9904	Textiles y vestuario	16 328 920,00
1.1.2	2.9905	Útiles y materiales de limpieza	8 473 875,00
1.1.2	2.9906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 932 335,00
1.1.2	2.9907	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
1.1.2	2.9999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	5 145 445,66
1.1.2	3	INTERESES Y COMISIONES	-
1.1.2	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-
1.1.2	3.0401	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-
1.1.2	3.0402	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-
1.1.2	3.0403	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-
1.1.2	3.0404	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-
1.1.2	9	CUENTAS ESPECIALES	-
1.1.2	9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-
1.1.2	9.0101	Gastos confidenciales	-
1			
2			
1.2 INTERESES	-	3 INTERESES Y COMISIONES	-
1.2.1 Internos	-	1.2.1 3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-
		1.2.1 3.0101 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-
		1.2.1 3.0102 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-
		1.2.1 3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-
		1.2.1 3.0201 Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
		1.2.1 3.0202 Intereses sobre préstamos de Órganos Descentralizados	-
		1.2.1 3.0203 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		1.2.1 3.0204 Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
		1.2.1 3.0205 Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
		1.2.1 3.0206 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-
		1.2.1 3.0207 Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-
		1.2.1 3.03 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-
		1.2.1 3.0301 Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
		1.2.1 3.0399 Intereses sobre otras obligaciones	-
		1.2.1 3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	-
		1.2.1 3.0405 Diferencias por tipo de cambio	-
1.2.2 Externos	-	1.2.2 3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-
		1.2.2 3.0103 Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-
		1.2.2 3.0104 Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-
		1.2.2 3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-
		1.2.2 3.0208 Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-
		1.2.2 3.03 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-
		1.2.2 3.0301 Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
		1.2.2 3.0399 Intereses sobre otras obligaciones	-
3			
4			
5			
6			



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0167

1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		377 529 527,94	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	377 529 527,94	375 529 527,94	2 000 000,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	142 604 373,97	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	140 604 373,97		
			1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 759 447,28		
			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Organismos Descentralizados	21 097 013,33		
			1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	100 530 230,01		
			1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	13 217 083,37		
			1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-		
			1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-		
			1.3.1	6.01.07	Dividendos	-		
			1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-		
			1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	-		
			1.3.1	1.09	IMPUESTOS	2 000 000,00		
			1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-		
			1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-		
			1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	-		
			1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	2 000 000,00		
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	234 925 153,97	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-		
			1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	-		
			1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-		
			1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	-		
			1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	-		
			1.3.2	6.03	PENSIONES	17 000 000,00		
			1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	17 000 000,00		
			1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-		
			1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	-		
			1.3.2	6.03.04	Desempeñar más de jubilaciones y pensiones	-		
			1.3.2	6.03.99	Otras pensiones	-		
			1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-		
			1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-		
			1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-		
			1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-		
			1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-		
			1.3.2	6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-		
			1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-		
			1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	217 925 153,97		
			1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	205 349 823,45		
			1.3.2	6.06.02	Reintegro o devoluciones	12 575 330,52		
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	-	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-		
			1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-		
			1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-		
2. GASTOS DE CAPITAL		2 945 363 894,42	2	5	BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42	2 825 363 894,42	
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 044 027 928,10		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 044 027 928,10		
2.1.1	Edificaciones	-	2.1.1	5.02.01	Edificios	-		
2.1.2	Vías de comunicación	1 094 150 563,87	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 094 150 563,87		
			2.1.2	5.02.03	Vías aéreas	-		
			2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-		
			2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	-		
2.1.3	Obras urbanísticas	-	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	-		
2.1.4	Instalaciones	192 068 364,94	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	192 068 364,94		
2.1.5	Otras obras	757 808 999,29	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	757 808 999,29		
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	781 335 966,32		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	293 698 186,97		
2.2.1	Maquinaria y equipo	293 698 186,97	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-		
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	98 062 391,50		
			2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	47 253 414,00		
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	28 598 553,70		
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	79 795 927,77		
			2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	500 000,00		
			2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00		
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	29 550 000,00		
			2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-		
			2.2.1	5.99.01	Servicios	-		
2.2.2	Terrenos	483 588 876,47	2.2.2	5.03	BIENES PREEXISTENTES	483 588 876,47		
2.2.3	Edificios	-	2.2.3	5.03.01	Terrenos	483 588 876,47		
			2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	-		
			2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes	-		
2.2.4	Intangibles	-	2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 050 902,88		
2.2.5	Activos de valor	4 050 902,88	2.2.5	5.99.02	Bienes intangibles	-		
			2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	3 000 000,00		
			2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	1 050 902,88		
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120 000 000,00	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120 000 000,00		
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	55 000 000,00	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	55 000 000,00		
			2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	-		
			2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Organismos Descentralizados	-		
			2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	42 000 000,00		
			2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	13 000 000,00		
			2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-		
			2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-		
			2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-		
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	65 000 000,00	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-		
			2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	-		
			2.3.2	7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	65 000 000,00		
			2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	65 000 000,00		
			2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-		
			2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-		
			2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-		
			2.3.2	7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-		
			2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-		

1

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0168

2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-	2.3.3	7.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
			2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-	
			2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	-	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	3		4	ACTIVOS FINANCIEROS	-
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01	PRÉSTAMOS	-	
			3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-	
			3.1	4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	-	
			3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
			3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-	
			3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-	
			3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-	
			3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-	
			3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	-	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-	
			3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-	
			3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	-	
			3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
			3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-	
			3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-	
			3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-	
			3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-	
			3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-	
3.3	AMORTIZACIÓN	-	3.3	8	AMORTIZACION	-	
3.3.1	Amortización interna	-	3.3.1	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	
			3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-	
			3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-	
			3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	
			3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-	
			3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-	
			3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
			3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-	
			3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	
			3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	
			3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-	
			3.3.1	8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-	
			3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-	
3.3.2	Amortización externa	-	3.3.2	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	
			3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-	
			3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-	
			3.3.2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	
			3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	-	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	
			3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-	
			3.4	4.99.99	Otros activos financieros	-	
1							
					9 CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	
					9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 486 696,52	
			4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 486 696,52	
			4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	
In Total Presupuesto Extraordinario 1-2023 CE		4 503 910 436,69	Gran Total Presupuesto Extraordinario 1-2023 OB G			4 503 910 436,69	

3A. Daniela Villegas Alfaro
Jefa de Gestión y Presupuesto

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal

2

3

4 K) Información Plurianual

5

6

7

8

9



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0169



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

- 1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
- 2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:

- 1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
- 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	3 358 011 870,43	3 522 583 376,14	3 698 264 721,18	3 882 730 133,47
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	942 000 000,00	989 100 000,00	1 038 555 000,00	1 090 482 750,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	350 414 458,35	367 935 181,27	386 331 940,33	405 648 537,35
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56 108 289,15	58 913 703,61	61 859 388,79	64 952 358,23
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 937 788 586,64	2 034 678 015,97	2 136 411 916,77	2 243 232 512,61
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	60 000 000,00	63 000 000,00	66 150 000,00	69 457 500,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	11 700 536,29	8 956 475,29	8 956 475,29	8 956 475,29
2. INGRESOS DE CAPITAL	589 118 796,15	540 873 645,15	540 873 645,15	540 873 645,15
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	587 763 305,41	539 518 154,41	539 518 154,41	539 518 154,41
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74
3. FINANCIAMIENTO	4 458 943 241,56	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1 577 112 175,91			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	2 881 831 065,65			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	8 406 073 908,14	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	8 406 073 908,14	-	-	-

- 1
- 2
- 3



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0170

GASTOS	2023	2024	2024	2026
1. GASTO CORRIENTE	4 596 588 762,25	3 240 568 266,01	3 380 910 101,12	3 527 660 107,49
1.1.1 REMUNERACIONES	1 265 459 227,79	1 365 022 987,85	1 432 225 171,97	1 502 745 506,68
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 509 499 836,67	1 415 703 665,75	1 472 314 802,06	1 531 189 533,31
1.2.1 Intereses Internos	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	410 180 100,08	280 954 512,42	295 002 238,04	309 752 349,94
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	282 178 278,97	49 615 781,25	52 096 570,31	54 701 398,83
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	3 628 325 300,16	722 560 462,38	757 899 972,31	795 615 378,23
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	1 612 746 074,81	544 525 286,48	571 751 550,81	600 339 128,35
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	192 068 364,94			
2.1.5 Otras obras	866 472 854,36	119 548 034,17	124 736 922,69	130 794 176,13
2.2.1 Maquinaria y equipo	344 832 424,31	53 690 949,21	56 375 496,67	59 194 271,50
2.2.2 Terrenos	488 154 678,87	4 796 192,52	5 036 002,14	5 287 802,25
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor	4 050 902,88			
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	55 000 000,00			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	65 000 000,00			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	80 831 552,83	-	-	-
TOTAL	8 406 073 908,14	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	8 406 073 908,14	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
	- 0,00	- 0,00	0,00	- 0,00

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Objetivos estratégicos según Plan Estratégico 2020-2030</p> <p>1. Impulsar el desarrollo comunal mediante proyectos inclusivos y de formación dirigidos a la ciudadanía y alineados con proyectos de infraestructura y recuperación de espacios urbanos. Este objetivo está relacionado con los proyectos plasmados en el programa III, donde se incluyen proyectos de construcción y mejoramiento de las diferentes infraestructuras del Cantón, por ejemplo, obras en los parques, áreas públicas, cementerios, educación ambiental, entre otros.</p> <p>2. Mejorar la información disponible sobre la gestión municipal con el fin de lograr confianza y credibilidad a la ciudadanía. Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización municipal.</p> <p>3. Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la Municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización. Además, importante mencionar que también se relaciona con los proyectos incorporados en el Programa III, como por ejemplo las mejoras a los sistemas del Acueducto Municipal y conservación de las fuentes hídricas localizadas en el Cantón de Santa Bárbara.</p> <p>4. Mejorar las competencias del personal municipal de acuerdo con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el logro de la misión y visión institucional. Por medio de la Unidad de Talento Humano, se han incorporado las plazas idóneas y necesarias para el funcionamiento de la Organización, donde además de tomar en cuenta las necesidades de capital humano, se ha elaborado una programación de capacitación en temas de control interno, ética, valoración de riesgos para todo el personal.</p> <p>5. Disponer de sistemas de información que mejoren el desempeño de la gestión municipal. Se incorporan recursos en todas las actividades contempladas en los presupuestos para el pago de los diferentes sistemas con los que cuenta la Municipalidad.</p> <p>6. Mejorar la estructura y la calidad de la información financiera contable de la Municipalidad. Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo las tareas de las áreas financieras de la Municipalidad. Se vincula con el Programa I y el Programa II específicamente la actividad 5.02.06.</p> <p>7. Mejorar la eficiencia de la gestión de cobro que incremente la recaudación tributaria. Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo la gestión de cobro. Vinculado al Programa I.</p> <p>8. Organizar e integrar a las comunidades en los procesos de desarrollo cantonal. Este objetivo se vincula con el Programa II, específicamente con las actividades 5.02.09, 5.02.10, 5.02.23, 5.02.25, 5.02.28, donde se involucra a la comunidad tanto en procesos sociales (niñez, adultos mayores, emprendedurismos, políticas a diferentes áreas sociales), educación ambiental, actividades sociales, culturales, comisión de emergencias, actividades de seguridad y vigilancia.</p>
<p>Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>INGRESOS: En cuanto a los ingresos se realizó un estudio desde el año 2017, para lograr estimar el porcentaje de crecimiento para cada uno de los ingresos municipales, es importante indicar que para dicho estudio se utilizaron datos reales de recaudación, desde el año en mención. Con dicho estudio se muestra el promedio de crecimiento a lo largo de cinco años, donde el ingreso por concepto de "Derechos de Cementerio", muestra un declive del 6%. Es muy importante acotar que para el presente estudio se analizaron a profundidad cada uno de los ingresos, considerando que en algunos de los casos el porcentaje que proyecta el estudio, no están tan apegado a la realidad actual (efecto pandemia), por lo cual se decidió establecer un porcentaje promedio del 5% de crecimiento para todos los ingresos, exceptuando el ingreso correspondiente a Patentes (por el caso ya conocido de la Patente a Nombre de la Empresa H- Solis) y el ingreso de "Derechos de Cementerio" que muestra como lo mencione anteriormente un declive. También es importante tomar en cuenta, que aún nos encontramos con el efecto post-pandemia lo cual nos lleva a realizar estimaciones con escenarios conservadores. Así mismo en el caso de las transferencias del Gobierno Central, se manejó una constante, tomando de igual manera la situación financiera del país. Importante indicar que la gestión de cobro ha mejorado gracias a la depuración de la base de datos, así mismo actualmente nos encontramos en la inclusión de los servicios de agua medida, lo que nos ha proporcionado realizar un levantamiento de los servicios que inclusive no se encontraban incluidos en el base de cobro.</p> <p>EGRESOS: En el caso de los egresos, cabe indicar que las estimaciones se realizaron tomando en consideración las necesidades actuales de la organización, tanto de capital humano, como capacidad instalada para buen servicio a la comunidad, evidentemente en total apego del Plan Estratégico Municipal, sin embargo, no se omite manifestar que por la situación país y el efecto post pandemia, se ha realizado acciones de contención del gasto.</p>
<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos</p> <p>Para la estimación de los ingresos se utilizó el método lineal, donde se valoraron los ingresos reales de años anteriores (5 años) para obtener una tasa de crecimiento real de cada uno de los rubros.</p> <p>En el caso de la proyección de los gastos, se tomaron porcentajes según la tasa de inflación, índice de precios al consumidor, esto para poder proyectar tanto los montos requeridos para las partidas de remuneraciones, servicios y demás gastos. También se analizaron indicadores económicos como por ejemplo Producto Interno Bruto, IPC, comportamiento del tipo de cambio.</p>
<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:</p>



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0172

- 1 L) Cuadro No. 1. Detalle De Origen Y Aplicación De Recursos (Libres Y
- 2 Específicos).

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA										
CUADRO N° 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023										
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO A SÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA										
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	NOMBRE	MONTO	Programa	Act/Sevi/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
							Monto	Contable	Costa	Transacciones Financieras
4.1.4.1.1.1.000	CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERIODIA JOVEN	2 744 000,00	06	03		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (Sumas libres sin asignación previa)	2 744 000,00	-	-	2 744 000,00
4.2.4.1.1.1.000	MENÚ TURNO DE MAÑANA	40 240 151,00	08	02		Mantenimiento (Rutero, Mantenimiento (Pavimento, Mantenimiento-Vial y otros conceptos)	40 240 151,00	-	40 240 151,00	-
4.3.2.1.1.0.00.000	REPORTE Y/LIBRE	1 307 112 75,00	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL (DESARROLLO)	4 880 000,00	7 893 000,00	-	-
						ADMINISTRACIÓN GENERAL (SERVICIOS)	110 250 977,20	110 250 977,20	-	-
						ADMINISTRACIÓN GENERAL (MATERIALES Y SUMINISTROS)	9 814 892,88	9 814 892,88	-	-
						ADMINISTRACIÓN GENERAL (BIENES DURADEROS)	30 454 977,01	-	30 454 977,01	-
						AUDITORIA INTERNA (SERVICIOS)	9 121 923,51	9 121 923,51	-	-
						AUDITORIA INTERNA (MATERIALES)	800 000,00	-	800 000,00	-
						AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES BIENES DURADEROS	237 963 464,52	-	237 963 464,52	-
						ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ANTINCENDIOS (Plan Especial Libre) SERVICIO	20 000 000,00	20 000 000,00	-	-
						MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (SERVICIOS)	30 000 000,00	-	30 000 000,00	-
						MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (MATERIALES Y SUMINISTROS)	100 000,00	-	100 000,00	-
						MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (BIENES DURADEROS)	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-

3

III	01	1	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA (BIENES DURADEROS)	248 366 654,42	248 366 654,42
III	07		MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARILLADO)	48 900 000,00	48 900 000,00
III	07		COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL (BIENES DURADEROS)	100 000 000,00	100 000 000,00
I	04		Reintegros o Devoluciones (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	5 000 000,00	5 000 000,00
III	07		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA BÁRBARA, JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ASOCIACIÓN CULTURAL DE SANTA BÁRBARA	120 000 000,00	120 000 000,00
I	04		INDEMNIZACIONES (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	200 000 000,00	200 000 000,00
II	09		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (SERVICIOS)	16 708 664,00	16 708 664,00
II	09		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (MATERIALES)	43 900,00	43 900,00
II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES (SERVICIOS)	15 278 255,60	15 278 255,60
II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES (MATERIALES Y SUMINISTROS)	15 591 002,54	15 591 002,54
II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	7 000 000,00	7 000 000,00
II	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD (BIENES DURADEROS)	35 514 234,00	35 514 234,00
III	05		MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON	3 364 795,36	3 364 795,36
II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (SERVICIOS)	7 496 097,50	7 496 097,50
II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (BIENES DURADEROS)	755 950,00	755 950,00
II	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO (SERVICIOS)	1 971 744,03	1 971 744,03
II	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	2 000 000,00	2 000 000,00
III	06		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON (BIENES DURADEROS)	25 195 228,63	25 195 228,63
II	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS (MATERIALES)	46 746 632,72	46 746 632,72
II	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS (BIENES DURADEROS)	10 000 000,00	10 000 000,00
III	06		Dirección Técnica y Estudios (REMUNERACIONES)	3 204 000,00	3 204 000,00
III	06		Dirección Técnica y Estudios (SERVICIOS)	81 585 767,83	81 585 767,83
III	06		Dirección Técnica y Estudios (MATERIALES Y SUMINISTROS)	5 303 743,56	5 303 743,56
III	06		Dirección Técnica y Estudios (BIENES DURADEROS)	5 527 264,50	5 527 264,50
III	06		Dirección Técnica y Estudios (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	3 500 000,00	3 500 000,00
III	7		PLAN REGULADOR (SERVICIOS)	49 000 000,00	49 000 000,00
III	7		PROYECTO GESTOR DOCUMENTAL (SERVICIOS)	19 500 000,00	19 500 000,00
III	7		PROYECTO GESTOR DOCUMENTAL (BIENES DURADEROS)	18 000 000,00	18 000 000,00
III	7		PROYECTO IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA DIGITAL (BIENES DURADEROS)	20 000 000,00	20 000 000,00

4

5

6

7

8

9

10



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0173

						TOTAL	1 571 112 175,91	700 012 704,59	877 099 471,32	-	-
4.3.3.2.1.00.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	17 087 589,21	I	04	Junta Administrativa del Registro Nacional Anexo nº4	TOTAL	17 087 589,21	17 087 589,21	-	-	-
4.3.3.2.2.00.000	Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	100 530 230,01	I	04	Juntas de Educación (anexo nº3 10% IBI)	TOTAL	100 530 230,01	100 530 230,01	-	-	-
4.3.3.2.4.00.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	5 759 447,26	I	04	Ministerio de Vivienda (MIVU), anexo nº4 (CONT)	TOTAL	100 530 230,01	100 530 230,01	-	-	-
4.3.3.2.6.00.000	Plan de Licitación	103 586 876,47	III	04	Plan de Licitación según Ley 8282-79 (BIENES DURADEROS)	5 759 447,26	5 759 447,26	-	-	-	-
4.3.3.2.7.00.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	30 526 527,38	II	22	SEGURIDAD VIAL (SERVICIOS)	103 586 876,47	30 526 527,38	103 586 876,47	-	-	-
4.3.3.2.8.00.000	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	12 236 440,19	I	04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	30 526 527,38	30 526 527,38	-	-	-	-
4.3.3.2.9.00.000	Agente al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS) Ley N° 5303	2 022 288,38	I	04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS) TRANSFER	12 236 440,19	12 236 440,19	-	-	-	-
4.3.3.2.10.00.000	Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	I	04	Unión de Gobiernos Locales	2 022 288,38	2 022 288,38	-	-	-	-
4.3.3.2.11.00.000	Ley N° 7788 10% aporte al CO-NGEBO	8 885,15	I	04	Comisión Nal. p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAG EBO)	1 011 643,18	1 011 643,18	-	-	-	-
4.3.3.2.12.00.000	Ley N° 7788 70% aporte al Fondo Parques Nacionales	1 977 850,81	I	04	Fondo Pro Parques Nacionales	8 885,15	8 885,15	-	-	-	-
4.3.3.2.16.00.000	Ley N° 7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	11 011 725,33	II	25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (SERVICIOS)	1 977 850,81	1 977 850,81	-	-	-	-
					PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (MATERIALES Y SUMINISTROS)	1 540 000,00	1 540 000,00	-	-	-	-
					PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (BIENES DURADEROS)	5 021 725,33	5 021 725,33	-	-	-	-
4.3.3.2.13.00.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	1 065 540 531,87	III	02	Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL) (S)	11 011 725,33	10 651 776,53	459 948,80	-	-	-
					Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL) (M)	9 269 819,00	9 269 819,00	-	-	-	-
					Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL) (R)	175 800,00	175 800,00	-	-	-	-
					Manejo de Residuos, Mantenimiento Paralelo, Mejoramiento Vial y obras	59 000 000,00	59 000 000,00	-	-	-	-
					DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR S	795 150 550,41	795 150 550,41	-	-	-	-
						201 804 422,48	201 804 422,48	-	-	-	-
4.3.3.2.14.00.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	4 967 365,52	II	10	Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Bárbara (MATERIALES Y SUM)	1 065 540 531,87	9 536 113,00	1 056 005 418,87	-	-	-
					Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Bárbara (BIENES DURADEROS)	765 500,00	765 500,00	-	-	-	-
					Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Bárbara (SUMAS LIBRES SIN F)	1 459 180,00	1 459 180,00	-	-	-	-
						2 742 635,52	2 742 635,52	-	-	-	2 742 635,52
4.3.3.2.15.00.000	Fondo Asesó de Vías	120 657 347,30	II	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS (REMUNERACIONES)	4 967 365,52	765 500,00	1 459 180,00	-	-	2 742 635,52
					ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS (SERVICIOS)	2 719 398,04	4 729 398,04	-	-	-	-
					ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS (MATERIALES Y SUMINISTROS)	1 500 000,00	1 500 000,00	-	-	-	-
					ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	897 538,30	897 538,30	-	-	-	-
					COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL (BIENES DURADEROS)	15 000 000,00	15 000 000,00	-	-	-	-
					MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PÚBLICOS	99 701 552,88	99 701 552,88	-	-	-	-
						120 657 347,30	6 596 564,42	113 701 552,88	-	-	-
4.3.3.2.17.00.000	Fondo Recolección de Basura	408 480 487,29	II	2	RECOLECCION DE BASURA (SERVICIO S)	235 047 342,39	235 047 342,39	-	-	-	-
					RECOLECCION DE BASURA (MATERIALES Y SUMINISTROS)	8 987 800,00	8 987 800,00	-	-	-	-
					RECOLECCION DE BASURA (BIENES DURADEROS)	1 000 000,00	1 000 000,00	-	-	-	-
					RECOLECCION DE BASURA (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	2 800 000,00	2 800 000,00	-	-	-	-
					COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL (BIENES DURADEROS)	120 000 000,00	120 000 000,00	-	-	-	-

(1) La municipalidad se podrá deducir los ingresos percibidos a reintegración, si a consideración del Comité de Leyes (7317).

(2) El detalle a nivel de partidas por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos. Véase el presupuesto.

Yo MSA, Carlos Villegas Afonso, hago constar que los datos estadísticos anteriormente consignados en las aplicaciones de los recursos incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del presente año 2023.

1
2 M) Cuadro No. 2. Estructura Organizacional (Recursos Humanos)
3
4
5



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0174

1

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA CUADRO N.º 2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 Estructura organizacional (Recursos Humanos)													
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	13		2	3	8		14			13	1		
Técnico	9		2		7		10			7	1	2	
Administrativo							7			4	2	1	
De servicio	33			33			2			2			
Total	55	0	4	36	15	0	35	0	0	28	4	3	0

RESUMEN:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	90
Plazas en servicios especiales	-
Total de plazas	90
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	55
Plazas en procesos de apoyo	35
Total de plazas	90
RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	40
Programa III: Inversiones	18
Programa IV: Partidas específicas	-
Total de plazas	90



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0175

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	80	5	0	85	90	5	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	47	5	0	52	55	1	
Procesos de apoyo	33	0	0	33	35	4	
Funcionario responsable: Alejandra Castillo Chaverri							
Fecha: 25/4/2023							

N) Cuadro No.3. Salario De La Alcalde/Sa Y Vicealcalde/Sa

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA CUADRO N.º 3 PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
SALARIO DEL ALCALDE/SA De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado)	A CTUAL	PROPUESTO
(Fecha de ingreso)	-	-
Salario Base	-	-
Anualidades	-	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-	-
Carrera Profesional	-	-
Otros incentivos salariales	-	-
Total salario mayor pagado	-	-
más:	-	-
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	-	-
Salario base del Alcalde	-	- - 1,00
Más:	-	- - 2,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-	- - 2,00
Total salario mensual	-	-
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto ordinario	-	-
Salario definido por tabla	- -	3,00
Más:	- -	4,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	- -	4,00
Total salario mensual	-	-
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa		
Monto de la pensión	-	-
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	- -	5,00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0176

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		
		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)		-
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		-
Total salario mensual		-
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		
		PROPUESTO
Monto de la pensión		-
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		- - 5,00
<p>(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine. (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión (3) Debe ubicarse en la relación de puestos (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01</p>		
OBSERVACIONES:		
No se incluyen datos en este apartado puesto que el salario del Alcalde y Vicealcaldesa, fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023		

) Cuadro No.4 Detalle De La Deuda

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 CUADRO N.º 4 DETALLE DE LA DEUDA									
SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
TOTALES				0	0	0	0		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023							0		
DIFERENCIA							0		
Observaciones:									
No se incluye datos en este apartado puesto que los recursos correspondientes a la cancelación de intereses y amortización que la operación de crédito que se mantiene con el IFAM, para la "Modernización del Acueducto Municipal, fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023									
<p>(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo). (2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria). (3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).</p>									
Elaborado por: M.B.A. Daniela Villegas Alfaro Fecha: 24-04-2023									



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0177

1 O) Cuadro No.5. Aportes En Especie Para Servicios Y Proyectos Comunales

2

3

4

5

6

7



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
CUADRO N.º 5

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA		MONTO
Concejos de Distrito	Código Municipal	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 692 784,53
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	36 046 064,00
		2.03.03	Madera y sus derivados	1 007 784,19
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3 000 000,00
		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00
TOTAL				56 746 632,72

19

OBSERVACIONES:

20

Se incluye por solicitud de la Alcaldía, según memorando N° 334-2023

21

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

22

Fecha: 24-04-2023

23

24

25

P) Cuadro No. 6. Cálculo De Las Dietas De Los Regidores

26

27

28

29

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0178

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 Cuadro N.º 6 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES					
PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO 0,00%					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					-
TOTAL					-
<p>(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)</p> <p>(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal</p>					
OBSERVACIONES					
No se incluyen datos en este apartado puesto que las Dietas, fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023					
Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro Fecha: 24-04-2023					
Versión actualizada a julio de 2022					

Q) Cuadro No.7. Incentivos Salarios Que Se Reconocen En La Entidad.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0179



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

CUADRO N°7

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidad	Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	1.94% para profesionales 2.54% para no profesionales	
Prohibición	Ley de enriquecimiento ilícito Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	65% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Despues del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Ley de Control Interno
Dedicación	Contrato entre partes	55% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Despues del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Reglamento Interno sobre Dedicación

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 21-04-2023

1 R) Cuadro No.8. Salario Del Intendente (A) Y Viceintendente (A)

2

3

4

5

6

7



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0180

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA CUADRO N.º 8 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)		
SALARIO DEL INTENDENTE (A)		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley n.º 8173 Ley General de Concejales Municipales de Distrito (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta		a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado		
	anualidades	periodo
(Puesto mayor pagado)	ACTUAL	PROPUESTO
(Fecha de ingreso)		
Salario Base	0	0
Anualidades	0	0
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0	0
Carrera Profesional	0	0
Otros incentivos salariales	0	0
Total salario mayor pagado	0	0
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0	0
Salario base del Intendente	0	0
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0	0
Total salario mensual	0	0
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto ordinario		0
Salario definido por tabla		0
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0
Total salario mensual		
c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)		
Monto de la pensión		0
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0
SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)		
a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)		
Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal)		PROPUESTO
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0
Total salario mensual		0
b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)		
Monto de la pensión		PROPUESTO
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0
		0
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse sobre la opción que se determine.		
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el subpartida 0 03 02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.0 1		
OBSERVACIONES:		
No se incluyen datos en este apartado puesto que en la Municipalidad de Santa Bárbara, no se utiliza la figura de Intendente		
Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro		
Fecha: 24-04-2023		
Versión actualizada a julio de 2022		



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0181

1 S) Cuadro No.9. Cálculo De Las Dietas A concejales De Distrito

2

3



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

Cuadro N.º 9

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)

6

7

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					-
TOTAL				-	-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23 T) Presupuesto Extraordinario 1-2023 Consolidado General

24

25

26

27

28

29

30

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

(3) El Artículo 6 de la Ley n.º 8173, Ley General de Concejales Municipales de Distrito

OBSERVACIONES:

No se incluyen datos en este apartado puesto que en la Municipalidad de Santa Bárbara, no realiza pago de dietas a los Concejales de Distrito

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023

Versión actualizada a julio de 2022




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0182

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
TOTAL	4 503 910 436,69	100,00%
REMUNERACIONES	33 321 600,00	0,74%
SERVICIOS	934 948 327,33	20,76%
MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48	4,65%
BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42	62,73%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375 529 527,94	8,34%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	120 000 000,00	2,66%
CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,12%
Total	4 503 910 436,69	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	4 503 910 436,69	100,00%
Comprobación	4 503 910 436,69	
Diferencia	-	

U) Consolidados Por Programas



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0183

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
REMUNERACIONES	7 689 600,00	1,06%
SERVICIOS	120 381 500,79	16,63%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9 814 982,88	1,36%
BIENES DURADEROS	240 424 441,53	33,21%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345 604 373,97	47,74%
TOTAL PROGRAMA I DIREC Y ADM GENERAL	723 914 899,17	100,00%
Comprobación	723 914 899,17	
Diferencia	-	




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0184

										
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023										
PROGRAMA N° II										
SERVICIOS COMUNALES										
CODIGO					OBJETO DEL GASTO	Pres upuesto Extraordinario	%			
					POR ACTIVIDADES	MONTO	%			
5	02	00	0	00	00	SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	100,00%		
5	02	01	0	00	00	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	6 956 364,42	0,73%		
5	02	02	0	00	00	RECOLECCION DE BASURA	217 135 142,39	22,90%		
5	02	03	0	00	00	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	37 869 258,14	3,99%		
5	02	04	0	00	00	CEMENTERIOS	5 026 008,62	0,53%		
5	02	05	0	00	00	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	3 971 744,03	0,42%		
5	02	06	0	00	00	ACUEDUCTOS	321 415 884,36	33,90%		
5	02	09	0	00	00	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16 752 564,00	1,77%		
5	02	10	0	00	00	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	15 963 474,02	1,68%		
5	02	16	0	00	00	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	106 035 493,70	11,18%		
5	02	17	0	00	00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	55 190 902,88	5,82%		
5	02	22	0	00	00	SEGURIDAD VIAL	30 526 527,38	3,22%		
5	02	23	0	00	00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	35 514 234,00	3,75%		
5	02	25	0	00	00	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	11 011 725,33	1,16%		
5	02	28	0	00	00	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	28 056 813,14	2,96%		
5	02	31	0	00	00	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	56 746 632,72	5,98%		
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES							948 172 769,13	100,00%		
Comprobación							948 172 769,13			
Diferencia							-			

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6




Acta N°63-2023


Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0185

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	100,00%
REMUNERACIONES	22 428 000,00	2,37%
SERVICIOS	567 749 904,17	59,88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	188 966 064,04	19,93%
BIENES DURADEROS	137 126 950,44	14,46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26 415 153,96	2,79%
CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,58%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	100,00%
Comprobación	948 172 769,13	
Diferencia	0,00	

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° III INVERSIONES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
INVERSIONES	2 831 822 768,39	100,00%
REMUNERACIONES	3 204 000,00	0,11%
SERVICIOS	246 816 922,37	8,72%
MATERIALES Y SUMINISTROS	10 479 343,56	0,37%
BIENES DURADEROS	2 447 812 502,45	86,44%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 510 000,01	0,12%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	120 000 000,00	4,24%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	2 831 822 768,39	100,00%
Comprobación	2 831 822 768,39	
Diferencia	-	



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0186

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO				NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	%
5 03 00 00 00 00 00				INVERSIONES:	2 831 822 768,39	100,00%
5 03 01 00 0 00 00				EDIFICIOS	371 395 000,00	13,12%
5	03	01	00	0 00 00	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	371 395 000,00 13,12%
5 03 02 00 0 00 00				VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 113 785 682,87	39,33%
5	03	02	01	0 00 00	Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL)	68 535 119,00 2,42%
5	03	02	02	0 00 00	Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara	843 444 141,41 29,78%
5	03	02	03	0 00 00	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RÍOS, QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BÁRBARA	201 806 422,46 7,13%
5 03 04 00 0 00 00				OBRAS URBANÍSTICAS	103 586 876,47	3,66%
5	03	04	00	0 00 00	Plan de Lotificación	103 586 876,47 3,66%
5 03 05 00 0 00 00				INSTALACIONES	193 824 000,49	6,84%
					INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS	10 000,01
5	03	05	00	0 00 00	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	1 745 635,54 0,06%
5	03	05	00	0 00 00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	171 014 330,74 6,04%
5	03	05	00	0 00 00	MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21 054 034,20 0,74%
5 03 06 00 0 00 00				OTRAS OBRAS	388 485 208,56	13,72%
5	03	06	00	0 00 00	Dirección Técnica y Estudios	99 120 775,89 3,50%
5	03	06	00	0 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PÚBLICOS DEL CANTON	98 701 582,88 3,49%
5	03	06	00	0 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	50 000 000,00 1,77%
5	03	06	00	0 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	65 501 200,65 2,31%
5	03	06	00	0 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	36 763 377,50
5	03	06	00	0 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON	2 769 946,74 0,10%
5	03	06	00	0 00 00	CINE AL AIRE LIBRE, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA REALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	21 348 324,90 0,75%
5	03	06	00	0 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.	14 280 000,00 0,50%
5 03 07 00 00 00 00				OTROS FONDOS E INVERSIONES:	660 746 000,00	23,33%
5	03	07	00	0 00 00	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	380 000 000,00 13,42%
5	03	07	00	0 00 00	CONTRATACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y COMUNICACION PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	5 346 000,00 0,19%
					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA BARBARA, JUNTAS DE EDUCACION Y ASOCIACION CULTURAL DE SANTA BARBARA	120 000 000,00 4,24%
5	03	07	00	0 00 00	PROYECTO GESTOR DOCUMENTAL	37 500 000,00 1,32%
5	03	07	00	0 00 00	PROYECTO: IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA DIGITAL	20 000 000,00 0,71%
5	03	07	00	0 00 00	PLAN REGULADOR	49 000 000,00 1,73%
5	03	07	00	0 00 00	MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BARBARA (ALCANTARRIDA PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDON Y CAÑO, ACERAS)	48 900 000,00 1,73%
Total programa III Inversiones					2 831 822 768,39	100,00%
Comprobación					2 831 822 768,39	
Diferencia					-	



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0187

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 CONSOLIDADO POR PROGRAMAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuesto Ordinario	%
<u>TOTAL EGRESOS</u>	<u>4 503 910 436,69</u>	100,00%
<u>PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES</u>	723 914 899,17	16,07%
<u>PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES</u>	948 172 769,13	21,05%
<u>PROGRAMA III INVERSIONES</u>	2 831 822 768,39	62,87%
<u>TOTAL POR PROGRAMAS</u>	4 503 910 436,69	100,00%
Comprobación Diferencias	4 503 910 436,69	-

V) Anexos



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
ANEXO N° 1
INGRESO- GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS

En el caso de los servicios, no se están presustando ingresos ordinarios, únicamente se presupuesta según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2022

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro
Fecha: 24-04-2023



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0188



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
ANEXO N° 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))	
MONTO TOTAL DEL PRE SUPUESTO	4 503 910 436,69
Menos ingresos de aplicación específica:	
Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	100 530 230,01
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	5 759 447,26
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	0,00
Plan de lotificación	103 586 876,47
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	30 526 527,38
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	12 205 440,19
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	2 023 288,36
Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	8 885,15
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 977 850,61
Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	11 011 725,33
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	1 065 540 531,87
Proyectos y programas para la Persona Joven	4 967 365,52
Fondo Aseo de Vías	120 657 947,30
Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	210 315 493,70
Fondo Acueducto	548 927 002,02
Fondo cementerio	75 627 209,27
Fondo de parques y obras de ornato	11 568 148,87
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78
Prestamo N° 4-A-1398-0015 del IFAM para protecto: Modernización del Acueducto Municipal	10 000,01
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	2 450 237 992,28
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad	2 053 672 444,41
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)	410 734 488,88
Suma aplicada según siguiente de Detalle	1 615 528 835,12

Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	5.02.01	8 968 364,42
Servicio de Recolección de Basura	5.02.02	217 135 142,39
Mantenimiento de Calles y Caminos	5.02.03	37 869 258,14
Mantenimiento de Cementerio	5.02.04	5 026 008,62
Mantenimiento de Parques	5.02.05	3 971 744,03
Acueducto	5.02.06	321 415 884,36
INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	5.03.05	10 000,01
MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	5.03.05	1 745 635,54
MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	5.03.05	171 014 330,74
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITOS PUBLICOS DEL CANTON	5.03.06	21 054 034,20
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	5.03.06	98 701 582,88
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	5.03.06	50 000 000,00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	5.03.06	65 501 200,65
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BARBARA	5.03.06	36 763 377,50
ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA REALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	5.03.06	2 769 946,74
COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	5.03.07	21 348 324,90
CONTRATACION DEL PLAN DE CONTIGENCIA Y COMUNICACION PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	5.03.07	380 000 000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITE DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BARBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BARBARA, COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA BARBARA, JUNTAS DE EDUCACION Y ASOCIACION CULTURAL DE SANTA BARBARA	5.03.07	5 346 000,00
MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BARBARA (ALCANTARRIDA PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDON Y CAÑO, ACERAS)	5.03.07	120 000 000,00
		48 900 000,00

Total Gastos destinados a sanidad	1 615 528 835,12
Diferencia	-1 204 794 346,24

(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N° 5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0189



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
ANEXO 3

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
26 000 000,00	5,42%	9,25%	0,50%	3,00%	1,50%	5 114 200,00
	1 409 200,00	2 405 000,00	130 000,00	780 000,00	390 000,00	5 114 200,00
	1 409 200,00 (3)	2 405 000,00 (1)	130 000,00 (2)	780 000,00 (5)	390 000,00 (4)	5 114 200,00

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
26 000 000,00	2 166 666,58 (5)
TOTAL	2 166 666,58 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
0,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

El pago correspondiente a seguros de riesgos del trabajo ya fue incorporado en el Presupuesto Ordinario 2023

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023
ANEXO 4

Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325

Observaciones: No se incluyen montos para este fin

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0190

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

Presupuesto Extraordinario 1-2023

ANEXO 5

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	934 948 327,33
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48
5 BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42
TOTAL	3 969 572 612,23

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023

W) Cálculo Para El Porcentaje De La Comisión Municipal De Emergencias.



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

CALCULO PARA PORCENTAJE DE LA COMISION MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

Superavit Libre	1 577 112 175,91
Monto compromisos	641 885 071,15
Sub-total	935 227 104,76
3%	28 056 813,14



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0191

1 Justificación De Egresos

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL

En el caso particular de la actividad 5.01.01, correspondiente a la Administración General, su financiamiento se obtiene del superávit libre. Según la liquidación presupuesta para el año 2022.

Se refuerzan las siguientes cuentas:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo "Tiempo Extraordinario" y "Suplencias" además de las correspondientes cargas sociales.

Servicios: En el caso de los servicios se refuerzan cuentas como **Alquileres** para el arriendo de equipo de cómputo, **Servicios comerciales y financieros** para realizar publicaciones, **Impresión encuadernación y otros** para el empastado de actas, además de **Servicios de transferencia electrónica de información** para el pago del SICOP. También se refuerzan los servicios jurídicos para la contratación de Asesoría Legal externa, servicios generales para la adquisición de uniformes, servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios profesionales para las Áreas de Alcaldía, Legal y Concejo

La cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, También se refuerza la cuenta de "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte", tanto para el mantenimiento preventivo como correctivo



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0192

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

de la flotilla vehicula solicitado por el Encargado de Bodega. Además del Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas solicitados por el Encargado de T.I.

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes para la compra de tintas para las impresoras que se utilizan en la Administración, Repuestos y Accesorios para la compra de llantas para los vehículos municipales según solicitud de la Alcaldía. Además, se refuerzan las siguientes cuentas: útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza y otros útiles materiales y suministros para la adecuada gestión de las áreas administrativas.

Bienes Duraderos: Se refuerzan las cuentas "Equipo y Mobiliario de Oficina" así como "Equipo de Cómputo", mobiliario uy equipo de oficina para la adquisición de activos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

AUDITORIA INTERNA

Se refuerzan las cuentas de la Auditoria Interna para la adecuada gestión de la misma (obsérvese matrices de solicitud de presupuesto)

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En el caso particular de la actividad 5.01.03, correspondiente a la Administración de Inversiones Propias, su financiamiento se obtiene del superávit libre. Según la liquidación presupuesta para el año 2022, el proyecto principal de esta subactividad lo es la "Ampliación y Remodelación de los Edificios Municipales"



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0193

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y APORTES

Basados en los resultados de la liquidación presupuestaria, se incluyen las siguientes transferencias de Ley:

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES	345,604,373.97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345,604,373.97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	140,604,373.97
Transferencias corrientes al Gobierno Central	5,759,447.26
Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	5,759,447.26
Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	21,097,613.33
Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGE BIO)	8,885.15
Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	17,087,589.21
Fondo Pro Parques Nacionales	1,977,850.61
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2,023,288.36
Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	100,530,230.01
Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	100,530,230.01
Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	13,217,083.37
Comite Cantonal de Deportes y Recreación	12,205,440.19
Unión de Gobiernos Locales	1,011,643.18

También por solicitud del Área Legal, se incluyen ¢ 200.000.000.00 en la cuenta de "Indemnizaciones", para posibles cancelaciones relacionadas a procesos judiciales.

OBSERVACIONES GENERALES:

Como parte del proceso de mejora continua, para el Presupuesto Extraordinario 1-2023, se implementaron matrices de solicitud de información, donde cada una de la Unidades tanto Administrativas como Operativas realizaron la solicitud de necesidades. Por lo cual dicho presupuesto contempla cada una de las necesidades plasmadas en dicha herramienta.

Se adjuntan



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0194

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

En el caso particular de la actividad de Aseo de Vías y Sitios Públicos (5.02.01), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 77.596.017.⁷⁷, de los cuales ¢ 50.412.998.⁸⁸, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Id	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cost. Presupuesto	Origen-Aplicación	Saldo
2021	26.6	31/12/21	PM Project Masters S.A.	5.02.01.2.99.00	Fondo de Aseo de Vías	502.400.000
2021	26.9	31/12/21	Corporación Química S.A.	5.02.01.2.99.00	Fondo de Aseo de Vías	37.500.000
2021	27.0	31/12/21	Lonel S.A.	5.02.01.2.99.00	Fondo de Aseo de Vías	44.875.000
2021	27.1	31/12/21	Equipos de Salud Ocupación S.A.	5.02.01.2.99.00	Fondo de Aseo de Vías	17.200.000
2021	27.2	31/12/21	Provedora de Seguridad Industrial E P P S.A.	5.02.01.2.99.00	Fondo de Aseo de Vías	19.281.000
2021	28.6	31/12/21	Super Pte S.A.	5.02.01.1.00.00	Fondo de Aseo de Vías	1.000.000.000
2021	28.9	31/12/21	Miscelanea de Security Services S.A.	5.02.01.02.5.00.99	Fondo de Aseo de Vías	48.701.380.88

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 27,183,018.⁸⁹, distribuidos de la siguiente manera:

Remuneraciones: Se refuerza *"tiempo extraordinario"* y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de *"Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales"*, debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de *"Servicios Generales"*, se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta *"Actividades de Capacitación"* se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de *"Textiles y Vestuario"*, para la adquisición de los uniformes (calzado).



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0195

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	58,135,411.69
BIENES DURADEROS	58,135,411.69
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	58,135,411.69
Otras construcciones, adiciones y mejoras	58,135,411.69

De los cuales ¢ 49.263.982.88, corresponden a compromisos presupuestarios del año 2021 y los restantes ¢ 8.871.428.81, para proyectos nuevos de la actividad.

Se incluyen ¢ 10.000.000.00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

RECOLECCION DE BASURA

En el caso particular de la actividad de Recolección de Basura (5.02.02), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 326.628.630.⁶¹, de los cuales ¢ 70.282.576.⁶⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Id	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cost. Presupuesto	Origen-Aplicación	Saldo
2019	13.e	22/11/19	de Recursos de Trabajo S.A	5.0.2.02.03.5.01.02	Fondo Recolección de Basura	316,327.93
2020	29	18/05/20	Arreaza y Tardó S.A.	5.0.2.02.299.01	Fondo Recolección de Basura	150,000.00
2021	20.5	17/03/21	Luftar Investments, S.A.	5.0.2.02.101.99	Fondo Recolección de Basura	66,942,250.00
2021	32.6	22/09/21	Compañía Vargas Móvil	5.0.2.02.202.03	Fondo Recolección de Basura	5,960.00
2021	34.e	19/10/21	Parabrisa Internacional Real S.A.	5.0.2.02.101.99	Fondo Recolección de Basura	1,320,000.00
2021	35.f	09/11/21	Industria M H S.A.	5.0.2.02.299.01	Fondo Recolección de Basura	32,250.00
2021	35.5	03/11/21	Riesgo Plus S.A.	5.0.2.02.107.01	Fondo Recolección de Basura	50,000.00
2021	36.9	31/12/21	Corporación Guineal S.A.	5.0.2.02.299.06	Fondo Recolección de Basura	25,000.00
2021	37.0	31/12/21	Londel S.A.	5.0.2.02.299.06	Fondo Recolección de Basura	44,400.00
2021	38.2	31/12/21	Promociones de Costa Rica y M S.A.	5.0.2.02.032.99.01	Fondo Recolección de Basura	1,475,000.00
2021	38.6	31/12/21	Super Fils S.A.	5.0.2.02.106.05	Fondo Recolección de Basura	150,000.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 256,276,593.⁷¹, distribuidos de la siguiente manera:

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Otros servicios de Gestión y Apoyo", se le refuerza el contenido para la realizar el pago de la empresa que brinda el servicio de Recolección de Basura, según solicitud de la Encargada de Unidad Ambiental. La cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Útiles y materiales de limpieza", para la adquisición de bolsas para basura utilizadas en los contenedores ubicados en todo el Cantón.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0197

1

2

3

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

10

11

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

12

13

14

15

16

17

18

19

20

COLOCACION DE CONTENEDORES DE BASURA, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA LA REALIZAR EL INVENTARIO DE GASES EFECTO INVERNADERO, ADQUISICION DE TOLDO PARA LA ACTIVIDAD AMBIENTAL.	16,823,324.90
SERVICIOS	15,000,000.00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,000,000.00
Otros servicios de gestión	15,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,475,000.00
ÚTILE, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,475,000.00
Textiles y vestuario	1,475,000.00
BIENES DURADEROS	348,324.90
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	348,324.90
Equipo de transporte	348,324.90

21

22

23

24

25

De los cuales ¢ 1.823.324.⁹⁰, corresponden a compromisos presupuestarios del año 2021 y los restantes ¢ 15.000.000.⁰⁰, se destinarán para la contratación de "Consultoría para realizar el inventario de gases por el efecto invernadero".

26

27

28

29

30

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	5,290,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,065,000.00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,065,000.00
Textiles y vestuario	2,065,000.00
BIENES DURADEROS	3,225,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,225,000.00
Otros bienes duraderos	3,225,000.00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0198

1

2

3

Los montos incluidos para este proyecto corresponden en su totalidad a compromisos presupuestarios del año 2021.

4

5

6

7

Se incluyen ¢ 120.000.000.00, para el proyecto "Compra de terreno para plantel municipal", con la intención de iniciar el proyecto de un centro de acopio en el cantón.

8

9

10

11

12

MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

13

14

En el caso particular de la actividad de Mantenimiento de Calles y Caminos (5.02.03), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

15

16

17

18

Año	Nº Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2021	209	05/04/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01	56.1050.00
2021	270	17/06/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01	342.375.00
2021	270	17/06/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.02	351.566.05
2021	270	17/06/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.03.2.01.04	94.178.70
2021	272	17/06/21		5.02.03.2.03.99	445.725.61
2021	337	06/10/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01	188.250.52
2021	337	06/10/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.02	376.145.00
2021	337	06/10/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.03	144.477.90
2021	340	06/10/21	Fábrica de Tubos Campeón LTDA	5.02.03.2.03.02	1.192.380.00
2021	350	09/11/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.02	1.485.660.00
2021	350	09/11/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01	36.915.00
2021	351	09/11/21	Fábrica de Tubos Campeón LTDA	5.02.03.2.03.02	1.341.000.00
2021	355	03/11/21	Riesgo Plus S.A.	5.02.03.1.07.01	300.000.00
2021	369	31/12/21	Corporación Química S.A.	5.02.03.2.99.06	75.000.00
2021	370	31/12/21	Sonnel S.A.	5.02.03.2.99.06	202.775.00
2021	371	31/12/21	Equipos de Salud Ocupacional S.A.	5.02.03.2.99.06	82.150.00
2021	386	31/12/21	Super Rts S.A.	5.02.03.1.08.05	8.000.000.00

19

20

21

22

23

24

25

26

Para un total de ¢ 15.219.648.⁷⁸

27

28

29

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0199

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Para dicha actividad, se refuerzan las siguientes cuentas:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Textiles y Vestuario", para la adquisición de los uniformes (calzado).

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen. Además, se incluyen recursos en la cuenta de "Prestaciones Legales" para el pago por jubilación de funcionario.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CEMENTERIOS

En el caso particular de la actividad de Cementerios (5.02.04), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 52.819.681.¹⁰, de los cuales ¢ 682.003.²⁵, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Id.	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cost. Presupuesto	Origen Aplicación	Saldo
2021	27.4	17.06.21	Interiores San Roque S.A.	5.02.04.2.01.01	Fondo Cementerio	219.143,58
2021	27.4	17.06.21	Interiores San Roque S.A.	5.02.04.2.02.01	Fondo Cementerio	13.486,27
2021	27.4	17.06.21	Interiores San Roque S.A.	5.02.04.2.03.02	Fondo Cementerio	344.650,00
2021	27.4	17.06.21	Interiores San Roque S.A.	5.02.04.2.03.99	Fondo Cementerio	34.718,74
2021	28.5	03.11.21	Energía Plus S.A.	5.02.04.1.07.01	Fondo Cementerio	150.000,00
2021	28.8	31.12.21	María de la Cruz S.A.	5.02.04.5.01.04	Fondo Cementerio	3.75.792,00
2021	27.0	31.12.21	Londel S.A.	5.02.04.2.99.06	Fondo Cementerio	403.732,00
2021	27.2	31.12.21	Proveedores de Seguridad Industrial (E P P S.A.	5.02.04.2.99.06	Fondo Cementerio	60.612,00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 51,273,605.⁸⁵, distribuidos de la siguiente manera:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: La cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Textiles y Vestuario", para la adquisición de los uniformes (calzado).

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0201

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen. Además, se incluyen recursos en la cuenta de "Prestaciones Legales" para el pago por jubilación de funcionario.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

5	03	06	05	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	32,273,705.85
5	03	06	05	5	00	00	BIENES DURADEROS	32,273,705.85
5	03	06	05	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	32,273,705.85
5	03	06	05	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32,273,705.85

Se incluyen ¢ 5.000.000.00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0202

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

En el caso particular de la actividad de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, (5.02.05), el año 2021, mostró un déficit por lo tanto los compromisos de esta actividad los financia el Fondo IBI.

Los siguientes son los compromisos presupuestarios de dicha actividad:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2019	155	06/12/19	Construir EYM Compañía Constructora S.A.	5.02.05.1.08.99	1.200.000,00
2019	181	31/12/19	Constructora ARPO S.A.	5.03.06.06.5.02.99	9.330.220,00
2020	72	15/09/20	Constructora ARPO S.A.	5.03.06.06.5.02.99	2.433.157,50
2020	85	28/09/20	Roberto de Jesús García Segura	5.02.05.1.08.99	50.000,00
2021	355	03/11/21	Riesgo Plus S.A.	5.02.05.1.07.01	100.000,00

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0203

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen. Además, se incluyen recursos en la cuenta de "Prestaciones Legales" para el pago por jubilación de funcionario.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	
BIENES DURADEROS	11,763,377.50
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,763,377.50
Otras construcciones, adiciones y mejoras	11,763,377.50

Dicho saldo corresponde a compromisos presupuestarios 2021



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0204

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUEDUCTO

En el caso particular de la actividad de Acueducto (5.02.06), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 617.089.999,78, de los cuales ¢ 174.415.874,80, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

AF	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2018	AC-11267-2019		Edwin Alexander Rafael Espinoza	5.02.06.1.04.03	4,088,550.00
2020	AC-192020	01/10/20	TICOBATERIAS S.A.	5.02.06.2.04.02	149,340.00
2021	AC-43-2021	02/03/21	Ribon Costa Rica S.A.	5.02.06.1.01.03	324,126.21
2021	AC-46-2021	25/05/21	Mexchem Costa Rica S.A.	5.02.06.2.03.06	392,990.10
2021	AC-58-2021	17/06/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.02	58,900.00
2021	AC-64-2021	20/07/21	Aerotek de Centroamerica S.A.	5.03.06.07.5.02.99	7,036,707.39
2021	AC-65-2021	20/07/21	Corporación Font S.A.	5.03.06.07.5.02.99	74,200.00
2021	AC-76-2021	06/10/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.01	200,114.50
2021	AC-76-2021	06/10/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.02	87,950.00
2021	AC-76-2021	06/10/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.03	134,490.00
2021	AC-76-2021	06/10/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.06.5.01.99	260,968.00
2021	AC-77-2021	19/08/21	Universidad Nacional	5.02.06.1.04.03	1,580,857.08
2021	AC-80-2021	25/10/21	Innovegia S.A.	5.02.06.2.01.99	1,127,097.00
2021	AC-82-2021	09/11/21	Industrias M H S.A.	5.02.06.2.99.04	1,064,250.00
2021	AC-83-2021	09/11/21	Riesgo Plus S.A.	5.02.06.1.07.01	1,050,000.00
2021	AC-85-2021	16/11/21	Confinex Representaciones S.A.	5.02.06.2.01.99	1,530,000.00
2021	AC-86-2021 bis	31/11/21	PC Notebook de Costa Rica S.A.	5.02.06.5.01.05	54,733.44
2021	AC-86-2021	22/11/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.01	160,578.80
2021	AC-86-2021	22/11/21	Materiales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.03	225,844.30
2021	AC-87-2021 bis	31/11/21	Corporación Químicos S.A.	5.02.06.2.99.06	187,500.00
2021	AC-88-2021	31/11/21	Sondei S.A.	5.02.06.2.99.06	109,125.00
2021	AC-89-2021	31/11/21	Proveedora de Seguridad Industrial E P P S.A.	5.02.06.2.99.06	92,713.00
2021	AC-90-2021	31/11/21	Equipos de Salud Ocupacional S.A.	5.02.06.2.99.06	103,725.00
2021	AC-91-2021	31/11/21	Ismael Felipe Martínez Mora	5.03.07.04.1.04.99	9,306,000.00
2021	AC-92-2021	31/11/21	Crisa S.A.	5.02.06.1.08.05	4,999,998.00
2021	AC-93-2021	31/11/21	Super Pts S.A.	5.02.06.1.08.05	3,000,000.00
2021	AC-94-2021	31/11/21	Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo S.A.	5.03.05.03.5.02.07	50,000,000.00
2021	AC-95-2021	31/11/21	ANC Consultores LTDA	5.03.05.02.1.04.99	86,900,000.00
2021	188	03/02/21	ANC Consultores LTDA	5.03.06.08.1.04.99	4.98
2021	372	31/11/21	Proveedora de Seguridad Industrial E P P S.A.	5.02.06.2.99.06	115,112.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 442.674.124,78, distribuidos de la siguiente manera:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Servicios de Energía Eléctrica" para el pago del consumo de energía de las bombas de agua "Comisiones y gastos por servicios



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0205

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022. También se brinda contenido a las cuentas de "Seguros" debido al aumento de la póliza por la adquisición de los vehículos, así como también "Mantenimiento y reparación de Equipo de Transporte u de Otros equipos". Además, se aumenta gestión y apoyo, para el pago de la RTV y otros impuestos para el pago del Derecho de Circulación de los vehículos.

Materiales y Suministros: Se refuerza las cuentas de "Combustibles y Lubricantes", "Materiales y productos de plástico y materiales de uso en la construcción" para las labores diarias del Acueducto Municipal

Bienes Duraderos: Se refuerza las cuentas de "Equipo de Transporte", para la adquisición de dos vehículos pick up 4X4, necesarios para las actividades del Acueducto además se refuerza "Maquinaria y Equipo Diverso" para la compra de cabinas para los vehículos, con el fin de proteger los suministros, herramientas y materiales que se transportan en los cajones, además para la compra de bombas de agua. También se incluye recursos para la compra de radios de comunicación.

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0206

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	200,000,000.00
SERVICIOS	200,000,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200,000,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	200,000,000.00

De los cuales $\text{¢}126.000.000.00$, corresponden a compromisos presupuestario del año 2021. El dinero resta se presupuestó para la continuación de la medición de hidrómetros.

5	03	05	03	0	00	00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	139,058,795.36
5	03	05	03	5	00	00	BIENES DURADEROS	139,058,795.36
5	03	05	03	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	139,058,795.36
5	03	05	03	5	02	07	Instalaciones	139,058,795.36

De los cuales $\text{¢}57.110.907.39$, corresponden a compromisos presupuestario del año 2021. Se incluyen $\text{¢} 50.000.000.00$, para proyectos nuevos

Se incluyen $\text{¢} 50.000.000.00$, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"

MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21,054,034.20
BIENES DURADEROS	21,054,034.20
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21,054,034.20
Instalaciones	21,054,034.20

También se incluyen el proyecto mencionado en la tabla anterior, el cual corresponde a saldo de recursos provenientes de los solidarios de vigencias anteriores.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Otro punto importante relacionado con el Acueducto Municipal lo es el saldo de la

INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS.	321,392,809.04
BIENES DURADEROS	57,119,197.30
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	57,119,197.30
Maquinaria y equipo diverso	57,119,197.30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264,273,611.74
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	264,273,611.74
Indemnizaciones	264,273,611.74

operación de crédito otorgado por el IFAM para la "Modernización del Acueducto Municipal". El mismo será utilizado para cancelar los compromisos presupuestarios pendientes, así como el pago por concepto de reajustes de precios a la empresa Fernandez Vaglio S.A.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En el caso particular de la actividad de Educativos, Culturales y Deportivos (5.02.09), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	Nº Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2019	163	19/12/19	Luis Ramirez Méndez	5.02.09.1.04.99	500,000.00
2021	322	14/09/21	Joabed Vargas Mora	5.02.09.2.02.03	242,760.00
2021	327	22/09/21	Joabed Vargas Mora	5.02.09.2.02.03	77,000.00
2021	329	22/09/21	Fuegos Artificiales de Costa Rica	5.02.09.1.04.99	1,450,004.00
2021	330	22/09/21	G Y R Grupo Asesor S.A.	5.02.09.1.04.99	347,814.00
2021	335	06/10/21	Ruth Mary Vargas Calceñón	5.02.09.1.04.99	1,483,850.00
2021	377	31/12/21	G Y R Grupo Asesor S.A.	5.02.09.2.99.99	44,400.00
2021	383	31/12/21	Casa Fage Hay Sociedad Anónima	5.02.09.1.04.99	4,300,000.00

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En el caso particular de la actividad de Servicios Sociales y Complementarios (5.02.10), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0208

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AN	Nº Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2020	138	17/11/20	Applied Research, S.A.	5.02.10.5.0.1.05	255,950.00
2021	326	22/09/21	Jozabad Vargas Mora	5.02.10.2.0.2.03	11,980.00
2021	355	03/11/21	Riesgo Plus S.A.	5.02.10.1.0.7.01	50,000.00
2021	384	31/12/21	Catalina de los Angeles Vargas Muñoz	5.02.10.1.0.7.01	1,200,000.00
2021	385	31/12/21	Keyword Centroamerica S.A.	5.02.10.1.0.4.99	3,331,794.00

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Otros servicios de gestión y apoyo", para la contratación de la Política de la Persona Adulta Mayor y la contratación de agencia de publicidad, para la elaboración de las estrategias para las diferentes actividades de la Oficina Social y Familia. También se incluyeron recursos en la cuenta "Actividades de Capacitación" para realizar actividades de esta índole Personas Adultas Mayores.

Importante indicar que según la estructura programática los recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven se incluyen en esta actividad en la cuenta "Sumas libres sin asignación presupuestaria"

DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS

En el caso particular de la actividad de Deposito y tratamiento de desechos solidos (5.02.16), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 160.465.958.¹⁸, de los cuales ¢ 45.643.490.⁰⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

AN	Nº Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2021	205	17/03/21	Lumar Investments, S.A.	5.02.16.1.0.4.99	355,190.00
2021	341	09/11/21	Lumar Investments, S.A.	5.02.16.1.0.4.99	45,287,300.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 114.823.468.¹⁸, distribuidos de la siguiente manera:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0209

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Otros servicios de gestión y apoyo", para la cancelación del servicio que brinda la empresa que realiza el depósito y tratamiento de desechos.

Se incluyen ¢ 80.000.000.00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

En el caso particular de la actividad de Mantenimiento de Edificios (5.02.17), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2019	27	05/07/19	Elevadores Centroamericanos INT S.A	5.02.17.1.08.99	140.000.00
2020	173	31/12/20	Estructuras y Construcciones Jimenez (ESCOJISA) S.A.	5.02.17.5.9.99	5,245,881.88

Es importante indicar que se incluyen las cuentas de "Servicios Generales", según Memorando N° 885-2021, para la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza de los edificios municipales.

También se incluyen recursos en la cuenta de "Seguros", para el aseguramiento de los edificios municipales.

SEGURIDAD VIAL

Se presupuestan para esta actividad la suma de ¢30.146.694.71, correspondiente al saldo de la Liquidación Presupuestaria 2021.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0210

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

En el caso particular de la actividad de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad (5.02.23), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2020	174	31/12/20	Sonivision Sociedad Anonima	5.02.23.5.0.1.03	25,514,234.00
2020	174	31/12/20	Sonivision Sociedad Anonima	5.02.23.5.0.1.05	2,457,136.00

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

En el caso particular de la actividad de Protección al Medio Ambiente (5.02.25), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 9.446.152.²⁶, de los cuales ¢ 1.440.000.⁰⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2020	160	18/12/20	Susana Gutierrez Acuña	5.02.25.1.04.99	1,140,000.00

El monto restante se presupuesta en las cuentas de "Otros servicios de Gestión y apoyo", "Textiles y vestuarios" para la compra de bolsas de tela y "Útiles y materiales de limpieza" para la compra de bolsas plástica para la recolección de desechos.

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

En el caso particular de la actividad de Atención de Emergencias Cantonales (5.02.28), la misma no posee financiamiento propio, por lo que el gasto que demande esta actividad se subsidia del Superávit Libre. Para el año 2021 se muestran los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2020	153	18/12/20	Transportes Goyis a A.S.	5.02.28.1.0.1.02	138,000.00
2021	365	31/12/21	Alquileres Valverde S.A.	5.02.28.1.0.1.02	4,000,000.00
2021	378	31/12/21	Farmagro S.A.	5.02.28.5.0.1.99	292,500.00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0211

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS COMUNITARIOS

Se incluyen los siguientes compromisos presupuestarios:

Al	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Origen Aplicación	Saldo
2021	387	31/12/21	Comercio Internacional de Exportación S.A.	5.02.31.5.01.01	Superávit Límite (Aportes en Especie)	1.818.374,00

PROGRAMA III

EDIFICIOS:

Para la sub actividad de Edificios se incluye el siguiente proyecto:

CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	380,028,345.58
BIENES DURADEROS	380,028,345.58
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	378,028,345.58
Otras construcciones, adiciones y mejoras	378,028,345.58
BIENES DURADEROS DIVERSOS	2,000,000.00
Piezas y obras de colección	2,000,000.00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE:

Se incluyen los siguientes proyectos correspondiente a los recursos del superávit de la Ley 8114

Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL)	5,175,000.00
SERVICIOS	3,675,000.00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,675,000.00
Servicios de ingeniería	3,675,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500,000.00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,500,000.00
Indemnizaciones	1,500,000.00
Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara	429,288,530.01
BIENES DURADEROS	429,288,530.01
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	429,288,530.01
Vías de comunicación terrestre	429,288,530.01
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS, QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BÁRBARA	230,000,000.00
BIENES DURADEROS	230,000,000.00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	230,000,000.00
Vías de comunicación terrestre	230,000,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OBRAS URBANISTICAS

Para el caso de la sub-actividad Obras Urbanísticas, se incorpora el siguiente proyecto:

Plan de Lotificación según Ley 6282-79	97,815,320.67
BIENES DURADEROS	97,815,320.67
Bienes Preexistentes	97,815,320.67
Terrenos	97,815,320.67
Compra terreno para Plan Lotificación	97,815,320.67

INSTALACIONES

Como se mencionó anteriormente en el Programa II, en la sub- actividad de Instalaciones se incorporan los proyectos relacionados al Acueducto:

INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS.	321,392,809.04
BIENES DURADEROS	57,119,197.30
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	57,119,197.30
Maquinaria y equipo diverso	57,119,197.30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264,273,611.74
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	264,273,611.74
Indemnizaciones	264,273,611.74

CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	200,000,000.00
SERVICIOS	200,000,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200,000,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	200,000,000.00

5 03 05 03 0 00 00	MEJORAS A LAS NA CIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	139,058,795.36
5 03 05 03 5 00 00	BIENES DURADEROS	139,058,795.36
5 03 05 03 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	139,058,795.36
5 03 05 03 5 02 07	Instalaciones	139,058,795.36

MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21,054,034.20
BIENES DURADEROS	21,054,034.20
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21,054,034.20
Instalaciones	21,054,034.20



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OTROS PROYECTOS

Específicamente para la Actividad de "Otros Proyectos", se incorporan las siguientes sub actividades:

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO.

En el caso de Dirección Técnica y Estudios 5-03-06-01, se incluyen los siguientes compromisos presupuestarios:

Además, como se mencionó anteriormente en el Programa II, se incorporaron los siguientes proyectos relacionados a los "Servicios Comunitarios"

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	58,135,411.69
BIENES DURADEROS	58,135,411.69
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	58,135,411.69
Otras construcciones, adiciones y mejoras	58,135,411.69

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	5,290,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,065,000.00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,065,000.00
Textiles y vestuario	2,065,000.00
BIENES DURADEROS	3,225,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,225,000.00
Otros bienes duraderos	3,225,000.00

5 03 06 05 0 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	32,273,705.85
5 03 06 05 5 00 00	BIENES DURADEROS	32,273,705.85
5 03 06 05 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA S	32,273,705.85
5 03 06 05 5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32,273,705.85

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	11,763,377.50
BIENES DURADEROS	11,763,377.50
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,763,377.50
Otras construcciones, adiciones y mejoras	11,763,377.50



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0214

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MEJORAMIENTO Y DE SARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA	7,110,907.39
BIENES DURADEROS	7,110,907.39
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,110,907.39
Otras construcciones, adiciones y mejoras	7,110,907.39

COLOCACION DE CONTENEDORES DE BASURA, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORÍA PARA LA REALIZAR EL INVENTARIO DE GASES EFECTO INVERNADERO, ADQUISICION DE TOLDO PARA LA ACTIVIDAD AMBIENTAL.	16,823,324.90
SERVICIOS	15,000,000.00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,000,000.00
Otros servicios de gestión	15,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,475,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,475,000.00
Textiles y vestuario	1,475,000.00
BIENES DURADEROS	348,324.90
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	348,324.90
Equipo de transporte	348,324.90

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se incorporan los siguientes proyectos:

5	03	07	01	0	00	00	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	335,000,000.00
5	03	07	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	335,000,000.00
5	03	07	01	5	03	00	BIENES PREEXISTENTES	335,000,000.00
5	03	07	01	5	03	01	Terrenos	335,000,000.00

En cuanto al punto referido a la "Adquisición de Terreno para la construcción de un Plantel Municipal", esta necesidad se fundamenta en que actualmente está Municipalidad, no cuenta con la infraestructura necesaria para resguardar de forma correcta los activos municipales. Es sumamente necesario tener un lugar idóneo para proteger a los vehículos y maquinaria municipal, así como también los materiales y suministros que se van adquiriendo a lo largo del tiempo, llámese vehículos de maquinaria pesada, tuberías de concreto, materiales áridos, entre otros. Además de la necesidad de tener un espacio adecuado para las maniobras del departamento de obras de la Municipalidad cuando hace tareas de descuaje, almacenamiento temporal de materia orgánica (ramas de árboles, arbustos y



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0215

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

sedimentos productos que se recogen en las calles y de los sistemas de alcantarillado, también los materiales de demolición en trabajos de obra pública y otros). Se hace más evidente el hecho que dicha adquisición por cuanto en el año 2018, la CGR realizó una Auditoría en el área de Proveeduría y Bodegas, donde indicó que es necesario contar con un plantel que cumpla con los requerimientos para la debida custodia de activos.

Por otro lado, la adquisición del terreno adjunto al edificio Municipal de las Artes y Cultural. Este es un terreno que cuenta de 1000 metros cuadrados para continuar con el proyecto cultural y establecer el centro de monitoreo con parqueo para la seguridad cantonal, programa que se viene gestionando con la embajada de los Estados Unidos desde el año 2020.

CONTRATACIÓN DEL PLAN DE CONTIGENCIA Y COMUNICACIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	14,306,000.00
SERVICIOS	14,306,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14,306,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	14,306,000.00

5	03	07	03	7	03	00	00	TRANSFERENCIA S DE CAPITAL AL COMITE DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD (AMBULANCIA) EQUIPADA Y A SOCIAIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA.	65,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	00	Transferencias de capital a asociaciones	65,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	01	Asociación Cruz Roja Costarricense	35,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	03	Asociación Desarrollo Integral de Chabuites de Santa Bárbara	3,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	04	Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo	3,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	05	Asociación Desarrollo Integral de Parahú	3,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	06	Asociación de Desarrollo Integral de Zetillal Santa Bárbara	3,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	07	Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara Heredia	3,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	08	Asociación Desarrollo Integral de Barrio Jesús	3,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	08	Asociación Desarrollo Integral de Barrio San José	3,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	09	Asociación Desarrollo Integral de Herrí	3,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	10	Asociación Desarrollo Integral San Pedro de Santa Bárbara Heredia	3,000,000.00
5	03	07	03	7	03	01	11	Asociación Desarrollo Integral San Juan	3,000,000.00

Por solicitud del Concejo se trasladan ¢ 30.000.000 para las Asociaciones del Cantón de Santa Bárbara.

5	03	07	04	00	00	00	00	MEJORA S DE LA INFRA ESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARRIDA PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLA S, CORDON Y CAÑO, ACERA S)	82,975,312.50
5	03	07	04	5	00	00	00	BIENES DURADEROS	82,975,312.50
5	03	07	04	5	02	00	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA S	82,975,312.50
5	03	07	04	5	02	02	00	Vías de comunicación terrestre	82,975,312.50



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0216

1 II. Análisis de comisión.

2 Que esta comisión estudia el contenido del presupuesto extraordinario 01-2023
3 formulado en función de los objetivos y metas institucionales, de conformidad con las
4 disposiciones legales y técnicas presupuestarias aplicables, y procede a indicar: a) Que
5 fue recibido como parte de la información que sustenta al presupuesto extraordinario, el
6 Plan Anual Operativo con las justificaciones e incidencia en el cumplimiento de los
7 objetivos y metas del plan y aplicación de los recursos. b) Que se observó la formulación,
8 la cual es concordante con el nivel de detalle establecido en los clasificadores de
9 ingresos y por objeto de gasto del Sector Público Municipal vigentes y de conformidad
10 con la normativa emitida por la Contraloría General de la República. c) Que durante el
11 estudio del proyecto de presupuesto presentado se compararon los montos con los
12 datos de Liquidación Presupuestaria 2022, la cual fue aprobada en sesión
13 extraordinaria N° 57-2023, del 09 de febrero de 2023 por el Concejo Municipal. d) Que
14 se adjuntó el PAO de cada departamento municipal, y según mesa de trabajo con la
15 encargada de presupuesto, las necesidades fueron vinculadas al presupuesto. e) Que
16 los egresos fueron clasificados de acuerdo con el Clasificador por objeto del gasto, de
17 acuerdo con el bloque de legalidad, y se justificó por programa, sin embargo, se observa
18 un monto importante por Compromisos Presupuestarios, por lo que se le reitera
19 nuevamente a la Administración liquidar estos compromisos dentro de los primeros seis
20 meses del año (Artículo 116. Código Municipal). Lo anterior debido a que la falta de
21 ejecución en tiempo afecta directamente la eficiencia en la ejecución presupuestaria. e)
22 Que el total de Ingresos es de ¢4 503 910 436. 69 y el total de egresos equivale al mismo
23 monto (¢4 503 910 436. 69) presupuestado, evidenciándose un equilibrio entre los
24 ingresos y egresos en el presupuesto extraordinario 01-2023.

25 III. Recomendaciones.

26 a) Sobre el uso de la figura de los compromisos presupuestarios. Los compromisos
27 presupuestarios son de carácter facultativo ya que es la municipalidad la que decide si
28 utiliza o no este mecanismo de ejecución de los gastos, ya que, en principio, las
29 obligaciones adquiridas de enero a diciembre deben atenderse en el periodo anual
30 presupuestario correspondiente. El uso de esta figura incide en la percepción



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0217

1 desfavorable de los munícipes sobre la gestión institucional a partir de la calificación
2 obtenida por la municipalidad según el Índice de Gestión Municipal, aunado al hecho de
3 que en esa evaluación no se consideran los compromisos como parte de la ejecución
4 financiera del periodo. Por lo que resulta prioritario fortalecer la planificación de las
5 finanzas municipales, de tal manera que el pago de las obligaciones adquiridas con
6 terceros sea lo más oportuna posible. b) Que la administración municipal debe ser
7 diligente en la ejecución del Plan Operativo Anual planificado, calendarizando plazos a
8 fin de optimizar y ejecutar oportunamente la totalidad de los recursos presupuestados;
9 c) Establecer las estrategias de seguimiento para la ejecución de los proyectos, d) se
10 solicita a la Alcaldía adjuntar en la justificación de los egresos municipales, los estudios
11 o estadísticas que evidencien el consumo real por concepto de servicios públicos, para
12 dar el contenido económico necesario a estas partidas. e) Se instruye al ejecutivo
13 municipal para que muestre compromisos reales con la austeridad y eficiencia en el
14 gasto, mediante una administración enfocada en priorizar y satisfacer las necesidades
15 del cantón de Santa Bárbara, ejecutado en tiempo y forma sus acciones. f) Finalmente,
16 con base en los hallazgos de la Auditoría Municipal en el “Estudio Especial del
17 Presupuesto Extraordinario 01-2023”, solicitado por el Concejo Municipal mediante el
18 acuerdo No.2-2023 de la sesión ordinaria No.156-2023, esta comisión se acoge a las
19 recomendaciones que emite la Sra. Auditora en sus Hallazgos, por lo que se le traslada
20 a la Administración el oficio de cita para su análisis y cumplimiento.

21 POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA: En mérito de lo expuesto y con
22 fundamento en los numerales 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso b), 12, 13
23 inciso b) y e), 100, 101,104, 106, 110, 115 y concordantes en materia de Presupuesto
24 del Código Municipal del Código Municipal, Ley de Administración Financiera de la
25 República y
26 Presupuestos Públicos y lo regulado en la norma N.º 4.2.3 y concordantes de las
27 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público; se recomienda al Concejo aprobar en su
28 totalidad el presente informe, y acordar:

29 Acuerdo.

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0218

1 I. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 1-2023 por la suma de
2 ¢4,503,910,436.69, (cuatro mil quinientos tres millones, novecientos diez mil
3 cuatrocientos treinta y seis colones con sesenta y nueve céntimos).

4 Justificación de Egresos

5

6

7



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
JUSTIFICACION DE EGRESOS

8

9

PROGRAMA I

10

ADMINISTRACION GENERAL

11

En el caso particular de la actividad 5.01.01, correspondiente a la Administración General, su financiamiento se obtiene del superávit libre. Según la liquidación presupuesta para el año 2022.

12

13

14

Se refuerzan las siguientes cuentas:

15

Remuneraciones: Se refuerza tiempo "Tiempo Extraordinario" y "Suplencias" además de las correspondientes cargas sociales.

16

17

Servicios: En el caso de los servicios se refuerzan cuentas como **Alquileres** para el arriendo de equipo de cómputo, **Servicios comerciales y financieros** para realizar publicaciones, **Impresión encuadernación y otros** para el empastado de actas, además de **Servicios de transferencia electrónica de información** para el pago del SICOP. También se refuerzan los servicios jurídicos para la contratación de Asesoría Legal externa, servicios generales para la adquisición de uniformes, servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios profesionales para las Áreas de Alcaldía, Legal y Concejo

18

19

20

21

22

23

La cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, También se refuerza la cuenta de "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte", tanto para el mantenimiento preventivo como correctivo

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0219

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

de la flotilla vehicula solicitado por el Encargado de Bodega. Además del Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas solicitados por el Encargado de T.I.

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes para la compra de tintas para las impresoras que se utilizan en la Administración, Repuestos y Accesorios para la compra de llantas para los vehículos municipales según solicitud de la Alcaldía. Además, se refuerzan las siguientes cuentas: útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza y otros útiles materiales y suministros para la adecuada gestión de las áreas administrativas.

Bienes Duraderos: Se refuerzan las cuentas "Equipo y Mobiliario de Oficina" así como "Equipo de Cómputo", mobiliario uy equipo de oficina para la adquisición de activos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

AUDITORIA INTERNA

Se refuerzan las cuentas de la Auditoria Interna para la adecuada gestión de la misma (obsérvese matrices de solicitud de presupuesto)

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En el caso particular de la actividad 5.01.03, correspondiente a la Administración de Inversiones Propias, su financiamiento se obtiene del superávit libre. Según la liquidación presupuesta para el año 2022, el proyecto principal de esta subactividad lo es la "Ampliación y Remodelación de los Edificios Municipales"



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0220

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y APORTES

Basados en los resultados de la liquidación presupuestaria, se incluyen las siguientes transferencias de Ley:

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES	345.604.373.97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.604.373.97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	140.604.373.97
Transferencias corrientes al Gobierno Central	5.759.447.26
Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	5.759.447.26
Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	21.097.613.33
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	8.885.15
Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	17.087.589.21
Fondo Pro Parques Nacionales	1.977.850.61
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2.023.288.36
Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	100.530.230.01
Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	100.530.230.01
Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	13.217.083.37
Comite Cantonal de Deportes y Recreación	12.205.440.19
Unión de Gobiernos Locales	1.011.643.18

También por solicitud del Área Legal, se incluyen ¢ 200.000.000.00 en la cuenta de "Indemnizaciones", para posibles cancelaciones relacionadas a procesos judiciales.

OBSERVACIONES GENERALES:

Como parte del proceso de mejora continua, para el Presupuesto Extraordinario 1-2023, se implementaron matrices de solicitud de información, donde cada una de la Unidades tanto Administrativas como Operativas realizaron la solicitud de necesidades. Por lo cual dicho presupuesto contempla cada una de las necesidades plasmadas en dicha herramienta.

Se adjuntan



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

En el caso particular de la actividad de Aseo de Vías y Sitios Públicos (5.02.01), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 77.596.017.⁷⁷, de los cuales ¢ 50.412.998.⁸⁸, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

N°	N° Orden	Fecha	Proveedora	Val. Presupuesto	Origen Aplicación	Saldo
2021	364	31/12/21	El Progreso S.A.	1.020.000,00	Fondo Aseo de Vías	1.020.000,00
2021	369	31/12/21	Corporación Quiroz S.A.	1.020.000,00	Fondo Aseo de Vías	1.020.000,00
2021	370	31/12/21	Secor S.A.	1.020.000,00	Fondo Aseo de Vías	1.020.000,00
2021	381	31/12/21	Soluciones de Salud Grupal S.A.	1.020.000,00	Fondo Aseo de Vías	1.020.000,00
2021	382	31/12/21	Remedios de Seguridad Industrial S.A.	1.020.000,00	Fondo Aseo de Vías	1.020.000,00
2021	386	31/12/21	Agua P.B. S.A.	1.020.000,00	Fondo Aseo de Vías	1.020.000,00
2021	388	31/12/21	Metalworks Security Service S.A.	1.020.000,00	Fondo Aseo de Vías	1.020.000,00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 27,183,018.⁸⁹, distribuidos de la siguiente manera:

Remuneraciones: Se refuerza "tiempo extraordinario" y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Textiles y Vestuario", para la adquisición de los uniformes (calzado).



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0222

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS Y SITIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN	58.135.411,69
BIENES DURADEROS	58.135.411,69
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	58.135.411,69
Otras construcciones, adiciones y mejoras	58.135.411,69

De los cuales ¢ 49.263.982,88, corresponden a compromisos presupuestarios del año 2021 y los restantes ¢ 8.871.428,81, para proyectos nuevos de la actividad.

Se incluyen ¢ 10.000.000,00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

RECOLECCION DE BASURA

En el caso particular de la actividad de Recolección de Basura (5.02.02), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 326.628.630.⁶¹, de los cuales ¢ 70.282.576.⁹⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

N°	N° Orden	Fecha	Proveedor	Val. Presupuesto	Origen Aplicación	Saldo
2020	134	22/11/21	Empresas de Tecnología A	5.02.02.03.02.02	Fondo Recreación de basura	570.217.00
2020	26	18/06/21	Arretero y Tardes SA	5.02.022.99.01	Fondo Recreación de basura	754.00
2020	255	17/02/21	Luzar Investments, S.A.	5.02.021.01.06	Fondo Recreación de basura	6620.235.00
2020	256	22/06/21	Capital Virgo, S.A.	5.02.022.02.02	Fondo Recreación de basura	7.990.00
2020	261	18/06/21	El Quijote Interactivos Pasa SA	5.02.021.01.06	Fondo Recreación de basura	132.000.00
2020	254	08/11/21	Redu S.A. S.R.L.	5.02.022.99.01	Fondo Recreación de basura	70.282.576
2020	255	20/11/21	Wingo Pasa SA	5.02.021.01.05	Fondo Recreación de basura	563.000.00
2020	266	31/10/21	Capacitación Guineer SA	5.02.022.99.01	Fondo Recreación de basura	750.000.00
2020	270	31/10/21	sondri SA	5.02.022.99.01	Fondo Recreación de basura	74.400.00
2020	262	31/10/21	Proteccion de Construcciones A y MSA	5.02.023.2.06.01	Fondo Recreación de basura	12.150.000
2020	266	31/10/21	Super Pasa SA	5.02.021.03.02	Fondo Recreación de basura	700.000.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 256,276,593.⁷¹, distribuidos de la siguiente manera:

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Otros servicios de Gestión y Apoyo", se le refuerza el contenido para la realizar el pago de la empresa que brinda el servicio de Recolección de Basura, según solicitud de la Encargada de Unidad Ambiental. La cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Útiles y materiales de limpieza", para la adquisición de bolsas para basura utilizadas en los contenedores ubicados en todo el Cantón.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0224

1

2

3

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

4

5

6

7

8

9

10

11

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

12

13

14

15

16

17

18

19

COLOCACION DE CONTENEDORES DE BASURA, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA LA REALIZAR EL INVENTARIO DE GASES EFECTO INVERNADERO, ADQUISICION DE TOLDO PARA LA ACTIVIDAD AMBIENTAL.	16,823,324.90
SERVICIOS	15,000,000.00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,000,000.00
Otros servicios de gestión	15,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,475,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,475,000.00
Textiles y vestuario	1,475,000.00
BIENES DURADEROS	348,324.90
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	348,324.90
Equipo de transporte	348,324.90

20

21

De los cuales ¢ 1.823.324.⁹⁰, corresponden a compromisos presupuestarios del año 2021 y los restantes ¢ 15.000.000.⁰⁰, se destinarán para la contratación de "Consultoría para realizar el inventario de gases por el efecto invernadero".

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	5,290,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,065,000.00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,065,000.00
Textiles y vestuario	2,065,000.00
BIENES DURADEROS	3,225,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,225,000.00
Otros bienes duraderos	3,225,000.00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0225

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Los montos incluidos para este proyecto corresponden en su totalidad a compromisos presupuestarios del año 2021.

Se incluyen ¢ 120.000.000.00, para el proyecto "Compra de terreno para plantel municipal", con la intención de iniciar el proyecto de un centro de acopio en el cantón.

MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

En el caso particular de la actividad de Mantenimiento de Calles y Caminos (5.02.03), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	IT	Saldo
2021	209	05/04/21	Milenitas San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01		961,050.00
2021	270	17/06/21	Milenitas San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01		342,375.00
2021	270	17/06/21	Milenitas San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.02		351,966.00
2021	270	17/06/21	Milenitas San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.04		94,178.70
2021	272	17/06/21		5.02.03.2.03.09		443,723.81
2021	337	06/09/21	Milenitas San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01		198,250.22
2021	337	06/09/21	Milenitas San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.02		376,145.00
2021	337	06/09/21	Milenitas San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.03		544,477.90
2021	340	06/09/21	Fábrica de Tubos Campesón LTDA	5.02.03.2.03.02		1,192,380.00
2021	390	09/01/21	Milenitas San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.02		1,483,660.00
2021	390	09/01/21	Milenitas San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01		36,975.00
2021	391	09/01/21	Fábrica de Tubos Campesón LTDA	5.02.03.2.03.02		1,341,000.00
2021	395	03/01/21	Risago Ptas S.A.	5.02.03.1.07.01		300,000.00
2021	369	31/02/21	Corporación Quimsol S.A.	5.02.03.2.99.06		73,000.00
2021	370	31/02/21	Sondel S.A.	5.02.03.2.99.06		202,775.00
2021	371	31/02/21	Equipos de Salud Ocupacional S.A.	5.02.03.2.99.06		82,150.00
2021	386	31/02/21	SuperFita S.A.	5.02.03.1.08.05		8,000,000.00

Para un total de ¢ 15.219.648.⁷⁸



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0226

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Para dicha actividad, se refuerzan las siguientes cuentas:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Textiles y Vestuario", para la adquisición de los uniformes (calzado).

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen. Además, se incluyen recursos en la cuenta de "Prestaciones Legales" para el pago por jubilación de funcionario.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CEMENTERIOS

En el caso particular de la actividad de Cementerios (5.02.04), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 52.819.681.¹⁰, de los cuales ¢ 682.003.²⁵, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Nº	Nº Orden	Fecha	Proveedor	Cap. Presupuesto	Origen del crédito	Saldo
2021	274	17/06/21	Materiales Santa Bárbara S.A.	5.02.04.01.01	Presup. Cementerios	219.933.00
2021	274	17/06/21	Materiales Santa Bárbara S.A.	5.02.04.03.01	Presup. Cementerios	15.000.00
2021	274	17/06/21	Materiales Santa Bárbara S.A.	5.02.04.03.02	Presup. Cementerios	244.000.00
2021	274	17/06/21	Materiales Santa Bárbara S.A.	5.02.04.03.04	Presup. Cementerios	24.710.00
2021	308	03/11/21	Alcance Plus S.A.	5.02.04.01.01	Presup. Cementerios	140.000.00
2021	308	31/10/21	Materiales Santa Bárbara S.A.	5.02.04.01.04	Presup. Cementerios	370.750.00
2021	370	31/10/21	Alcance Plus S.A.	5.02.04.03.04	Presup. Cementerios	403.710.00
2021	372	31/10/21	Proveedores Registrales de la U.S. P.P.S.A.	5.02.04.03.04	Presup. Cementerios	6.613.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 51,273,605.⁸⁵, distribuidos de la siguiente manera:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: La cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Textiles y Vestuario", para la adquisición de los uniformes (calzado).

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0228

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen. Además, se incluyen recursos en la cuenta de "Prestaciones Legales" para el pago por jubilación de funcionario.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

E	03	08	06	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	32.273.706.86
E	03	08	06	E	00	00	BIENES DURADEROS	32.273.706.86
E	03	08	06	E	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	32.273.706.86
E	03	08	06	E	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32.273.706.86

Se incluyen ¢ 5.000.000.00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0229

1

2

3

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

4

5

En el caso particular de la actividad de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, (5.02.05), el año 2021, mostró un déficit por lo tanto los compromisos de esta actividad los financia el Fondo IBI.

6

7

8

Los siguientes son los compromisos presupuestarios de dicha actividad:

9

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuestario	Saldo
2019	155	06/12/19	Constructor EYM Compañía Constructora S.A.	5.02.05.1.05.99	1.200.000,00
2019	181	31/12/19	Constructora AFO S.A.	5.03.06.06.5.02.99	9.330.220,00
2020	72	15/09/20	Constructora AFO S.A.	5.03.06.06.5.02.99	2.433.157,50
2020	85	28/09/20	Roberto de Jesús García Segura	5.02.05.1.05.99	50.000,00
2021	356	03/11/21	Risago Plus S.A.	5.02.05.1.07.01	100.000,00

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0230

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen. Además, se incluyen recursos en la cuenta de "Prestaciones Legales" para el pago por jubilación de funcionario.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	
BIENES DURADEROS	11,763,377.50
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,763,377.50
Otras construcciones, adiciones y mejoras	11,763,377.50

Dicho saldo corresponde a compromisos presupuestarios 2021



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0231

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUEDUCTO

En el caso particular de la actividad de Acueducto (5.02.06), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 617.089.999.78, de los cuales ¢ 174.415.874.⁶⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Id	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2019	AC-11267-2019		Lithin Alexander Rafael Capistrano	5.02.06.1.04.03	4.085.500.00
2020	AC-19-2020	01/09/20	BC OBA1 EP&B S.A.	5.02.06.2.04.02	149.340.00
2021	AC-43-2021	02/03/21	Bioch Costa Rica S.A.	5.02.06.1.01.03	324.126.21
2021	AC-48-2021	25/05/21	Medchem Costa Rica S.A.	5.02.06.2.03.06	392.990.16
2021	AC-55-2021	17/09/21	Milentasa San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.02	58.900.00
2021	AC-64-2021	20/07/21	Arosak de Central America S.A.	5.03.06.07.5.02.99	7.036.707.39
2021	AC-65-2021	20/07/21	Corporación Fort S.A.	5.03.06.07.5.02.99	74.200.00
2021	AC-76-2021	06/09/21	Milentasa San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.01	200.114.30
2021	AC-76-2021	06/09/21	Milentasa San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.02	87.990.00
2021	AC-76-2021	06/09/21	Milentasa San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.03	134.460.00
2021	AC-76-2021	06/09/21	Milentasa San Miguel S.A.	5.02.06.5.01.99	260.968.00
2021	AC-77-2021	19/08/21	Universidad Nacional	5.02.06.1.04.03	1.360.857.08
2021	AC-89-2021	25/09/21	Innovagua S.A.	5.02.06.2.01.99	1.127.097.00
2021	AC-82-2021	09/01/21	Industrias MH S.A.	5.02.06.2.99.04	1.064.290.00
2021	AC-83-2021	09/01/21	Besigo Plus S.A.	5.02.06.1.07.01	1.050.000.00
2021	AC-85-2021	18/02/21	Comline Representaciones S.A.	5.02.06.2.01.99	1.530.000.00
2021	AC-86-2021	31/07/21	PC Notebook de Costa Rica S.A.	5.02.06.5.01.05	54.733.44
2021	AC-86-2021	22/01/21	Milentasa San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.01	50.978.80
2021	AC-86-2021	22/01/21	Milentasa San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.03	225.944.30
2021	AC-87-2021	31/07/21	Corporación Guimot S.A.	5.02.06.2.99.06	187.900.00
2021	AC-88-2021	31/07/21	Sonetal S.A.	5.02.06.2.99.06	109.125.00
2021	AC-89-2021	31/07/21	Provedora de Seguridad Industrial E.P.P.S.A.	5.02.06.2.99.06	92.713.00
2021	AC-90-2021	31/07/21	Equipos de Salud Ocupacional S.A.	5.02.06.2.99.06	103.725.00
2021	AC-91-2021	31/07/21	Israel Felipe Meléndez Mora	5.03.07.04.1.04.99	9.306.000.00
2021	AC-92-2021	31/07/21	Ortisa S.A.	5.02.06.1.08.05	4.999.998.00
2021	AC-93-2021	31/07/21	Super Plus S.A.	5.02.06.1.08.05	3.000.000.00
2021	AC-94-2021	31/07/21	Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo S.A.	5.03.05.03.5.02.07	50.000.000.00
2021	AC-95-2021	31/07/21	RIC Consultores LTDA	5.03.05.02.1.04.99	86.900.000.00
2021	188	03/02/21	RIC Consultores LTDA	5.03.06.08.1.04.99	4.98
2021	372	31/07/21	Provedora de Seguridad Industrial E.P.P.S.A.	5.02.06.2.99.06	115.112.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 442.674.124.⁷⁸, distribuidos de la siguiente manera:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Servicios de Energía Eléctrica" para el pago del consumo de energía de las bombas de agua "Comisiones y gastos por servicios



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0232

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022. También se brinda contenido a las cuentas de "Seguros" debido al aumento de la póliza por la adquisición de los vehículos, así como también "Mantenimiento y reparación de Equipo de Transporte u de Otros equipos". Además, se aumenta gestión y apoyo, para el pago de la RTV y otros impuestos para el pago del Derecho de Circulación de los vehículos.

Materiales y Suministros: Se refuerza las cuentas de "Combustibles y Lubricantes", "Materiales y productos de plástico y materiales de uso en la construcción" para las labores diarias del Acueducto Municipal

Bienes Duraderos: Se refuerza las cuentas de "Equipo de Transporte", para la adquisición de dos vehículos pick up 4X4, necesarios para las actividades del Acueducto además se refuerza "Maquinaria y Equipo Diverso" para la compra de cabinas para los vehículos, con el fin de proteger los suministros, herramientas y materiales que se transportan en los cajones, además para la compra de bombas de agua. También se incluye recursos para la compra de radios de comunicación.

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0233

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	200,000,000.00
SERVICIOS	200,000,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200,000,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	200,000,000.00

De los cuales ¢126.000.000.⁰⁰, corresponden a compromisos presupuestario del año 2021. El dinero resta se presupuestó para la continuación de la medición de hidrómetros.

6	03	06	03	0	00	00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	139,068,796.38
6	03	06	03	6	00	00	BIENES DURADEROS	139,068,796.38
6	03	06	03	6	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	139,068,796.38
6	03	06	03	6	02	07	Instalaciones	139,068,796.38

De los cuales ¢57.110.907.³⁹, corresponden a compromisos presupuestario del año 2021. Se incluyen ¢ 50.000.000.⁰⁰, para proyectos nuevos

Se incluyen ¢ 50.000.000.00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"

MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21,054,034.20
BIENES DURADEROS	21,054,034.20
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21,054,034.20
Instalaciones	21,054,034.20

También se incluyen el proyecto mencionado en la tabla anterior, el cual corresponde a saldo de recursos provenientes de los solidarios de vigencias anteriores.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0234

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Id	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2020	138	17/1/20	Applied Research S.A.	5.02.10.5.01.05	253,950.00
2021	326	22/09/21	Juanbaldo Vargas Mora	5.02.10.2.02.03	11,980.00
2021	355	03/1/21	Risago Plus S.A.	5.02.10.1.07.01	50,000.00
2021	354	31/1/21	Catalina de los Angeles Vargas Muñoz	5.02.10.1.07.01	1,200,000.00
2021	385	31/1/21	Raymond Centroamerica S.A.	5.02.10.1.04.90	3,331,794.00

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Otros servicios de gestión y apoyo", para la contratación de la Política de la Persona Adulta Mayor y la contratación de agencia de publicidad, para la elaboración de las estrategias para las diferentes actividades de la Oficina Social y Familia. También se incluyeron recursos en la cuenta "Actividades de Capacitación" para realizar actividades de esta índole Personas Adultas Mayores.

Importante indicar que según la estructura programática los recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven se incluyen en esta actividad en la cuenta "Sumas libres sin asignación presupuestaria

DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS

En el caso particular de la actividad de Deposito y tratamiento de desechos solidos (5.02.16), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 160.465.958.¹⁸, de los cuales ¢ 45.643.490.⁰⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Id	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2021	205	17/03/21	Lumar Investments, S.A.	5.02.16.1.04.99	395,190.00
2021	341	09/1/21	Lumar Investments, S.A.	5.02.16.1.04.99	45,287,300.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 114.823.468.¹⁸, distribuidos de la siguiente manera:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0235

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Otros servicios de gestión y apoyo", para la cancelación del servicio que brinda la empresa que realiza el depósito y tratamiento de desechos.

Se incluyen ¢ 80.000.000.00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

En el caso particular de la actividad de Mantenimiento de Edificios (5.02.17), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2019	27	05/07/19	Elevadores Centroamericana EIT S.A.	5.02.17.1.05.99	140.000.00
2020	173	31/02/20	Estructuras y Construcciones Jimenez (ESCOJISA) S.A.	5.02.17.5.99.99	5.245.881.88

Es importante indicar que se incluyen las cuentas de "Servicios Generales", según Memorando N° 885-2021, para la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza de los edificios municipales.

También se incluyen recursos en la cuenta de "Seguros", para el aseguramiento de los edificios municipales.

SEGURIDAD VIAL

Se presupuestan para esta actividad la suma de ¢30.146.694.71, correspondiente al saldo de la Liquidación Presupuestaria 2021.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

En el caso particular de la actividad de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad (5.02.23), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2020	174	31/07/2020	Sonneton Sociedad Anónima	5.02.23.5.01.03	25.514.234,00
2020	174	31/07/2020	Sonneton Sociedad Anónima	5.02.23.5.01.05	2.497.136,00

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

En el caso particular de la actividad de Protección al Medio Ambiente (5.02.25), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 9.446.152.²⁶, de los cuales ¢ 1.440.000.⁰⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2020	180	18/1/2020	Servicio Guiberto Acosta	5.02.25.1.04.99	1.540.000,00

El monto restante se presupuesta en las cuentas de "Otros servicios de Gestión y apoyo", "Textiles y vestuarios" para la compra de bolsas de tela y "Útiles y materiales de limpieza" para la compra de bolsas plástica para la recolección de desechos.

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

En el caso particular de la actividad de Atención de Emergencias Cantonales (5.02.28), la misma no posee financiamiento propio, por lo que el gasto que demande esta actividad se subsidia del Superávit Libre. Para el año 2021 se muestran los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2020	133	18/07/2020	Transportes Guayas A.S.	5.02.28.1.01.02	138.000,00
2021	365	31/07/2021	Aquillenes Valverde S.A.	5.02.28.1.01.02	4.000.000,00
2021	378	31/07/2021	Farmagro S.A.	5.02.28.5.01.99	292.900,00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0237

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS COMUNITARIOS

Se incluyen los siguientes compromisos presupuestarios:

Al	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cost. Presupuesto	Origen Aplicación	Saldo
2021	567	3-11-2021	Com. Ac. de. Interamericano de Esportación SA	5.02.01.5.01.07	Aspa de FLI. (Aportes en Especie)	5.02.01.5.01.07



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0238

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

EDIFICIOS:

Para la sub actividad de Edificios se incluye el siguiente proyecto:

CONSTRUCCIÓN CA SA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	380,028,345.58
BIENES DURA DERO S	380,028,345.58
CONSTRUCCIONES, A DICIONES Y MEJORA S	378,028,345.58
Otras construcciones, adiciones y mejoras	378,028,345.58
BIENES DURA DERO S DIVERSO S	2,000,000.00
Piezas y obras de colección	2,000,000.00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE:

Se incluyen los siguientes proyectos correspondiente a los recursos del superávit de la Ley 8114

Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDA D DE INFRA ESTRUCTURA VIAL)	5,175,000.00
SERVICIOS	3,675,000.00
SERVICIOS DE GESTI ON Y APOYO	3,675,000.00
Servicios de ingeniería	3,675,000.00
TRANSFERENCIA S CORRIENTES	1,500,000.00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,500,000.00
Indemnizaciones	1,500,000.00
Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara	429,288,530.01
BIENES DURA DERO S	429,288,530.01
CONSTRUCCIONES, A DICIONES Y MEJORA S	429,288,530.01
Vias de comunicación terrestre	429,288,530.01
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA S DE PA SO VEHICULAR SOBRE RIO S, QUEBRADA S EN EL CA NTON DE SANTA BÁRBARA	230,000,000.00
BIENES DURA DERO S	230,000,000.00
CONSTRUCCIONES, A DICIONES Y MEJORA S	230,000,000.00
Vias de comunicación terrestre	230,000,000.00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0239

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OBRAS URBANISTICAS

Para el caso de la sub-actividad Obras Urbanísticas, se incorpora el siguiente proyecto:

Plan de Lotificación según Ley 6282-79	97,815,320.67
BIENES DURADEROS	97,815,320.67
Bienes Preexistentes	97,815,320.67
Terrenos	97,815,320.67
Compra terreno para Plan Lotificación	97,815,320.67

INSTALACIONES

Como se mencionó anteriormente en el Programa II, en la sub- actividad de Instalaciones se incorporan los proyectos relacionados al Acueducto:

INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS.	321,392,809.04
BIENES DURADEROS	57,119,197.30
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	57,119,197.30
Maquinaria y equipo diverso	57,119,197.30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264,273,611.74
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	264,273,611.74
Indemnizaciones	264,273,611.74

CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	200,000,000.00
SERVICIOS	200,000,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200,000,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	200,000,000.00

E 03 06 03 0 00 00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	139,068,796.38
E 03 06 03 6 00 00	BIENES DURADEROS	139,068,796.38
E 03 06 03 6 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	139,068,796.38
E 03 06 03 6 02 07	Instalaciones	139,068,796.38

MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21,054,034.20
BIENES DURADEROS	21,054,034.20
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21,054,034.20
Instalaciones	21,054,034.20



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OTROS PROYECTOS

Específicamente para la Actividad de "Otros Proyectos", se incorporan las siguientes sub actividades:

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO.

En el caso de Dirección Técnica y Estudios 5-03-06-01, se incluyen los siguientes compromisos presupuestarios:

Además, como se mencionó anteriormente en el Programa II, se incorporaron los siguientes proyectos relacionados a los "Servicios Comunitarios"

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	58,135,411.69
BIENES DURADEROS	58,135,411.69
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	58,135,411.69
Otras construcciones, adiciones y mejoras	58,135,411.69

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	5,290,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,065,000.00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,065,000.00
Textiles y vestuario	2,065,000.00
BIENES DURADEROS	3,225,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,225,000.00
Otros bienes duraderos	3,225,000.00

5 03 06 06 0 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS COMUNITARIOS DEL CANTON	32,273,705.85
5 03 06 06 5 00 00	BIENES DURADEROS	32,273,705.85
5 03 06 06 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	32,273,705.85
5 03 06 06 5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32,273,705.85

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	11,763,377.50
BIENES DURADEROS	11,763,377.50
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,763,377.50
Otras construcciones, adiciones y mejoras	11,763,377.50



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0241

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA	7,110,907.39
BIENES DURADEROS	7,110,907.39
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,110,907.39
Otras construcciones, adiciones y mejoras	7,110,907.39

COLOCACION DE CONTENEDORES DE BASURA, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA LA REALIZAR EL INVENTARIO DE GASES EFECTO INVERNADERO, ADQUISICION DE TOLDO PARA LA ACTIVIDAD AMBIENTAL.	16,823,324.90
SERVICIOS	15,000,000.00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,000,000.00
Otros servicios de gestión	15,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,475,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,475,000.00
Textiles y vestuario	1,475,000.00
BIENES DURADEROS	348,324.90
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	348,324.90
Equipo de transporte	348,324.90

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se incorporan los siguientes proyectos:

6	03	07	01	0	00	00	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	335,000,000.00
6	03	07	01	6	00	00	BIENES DURADEROS	335,000,000.00
6	03	07	01	6	03	00	BIENES PREEXISTENTES	335,000,000.00
6	03	07	01	6	03	01	Terrenos	335,000,000.00

En cuanto al punto referido a la "Adquisición de Terreno para la construcción de un Plantel Municipal", esta necesidad se fundamenta en que actualmente está Municipalidad, no cuenta con la infraestructura necesaria para resguardar de forma correcta los activos municipales. Es sumamente necesario tener un lugar idóneo para proteger a los vehículos y maquinaria municipal, así como también los materiales y suministros que se van adquiriendo a lo largo del tiempo, llámese vehículos de maquinaria pesada, tuberías de concreto, materiales áridos, entre otros. Además de la necesidad de tener un espacio adecuado para las maniobras del departamento de obras de la Municipalidad cuando hace tareas de descuaje, almacenamiento temporal de materia orgánica (ramas de árboles, arbustos y



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0242

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

sedimentos productos que se recogen en las calles y de los sistemas de alcantarillado, también los materiales de demolición en trabajos de obra pública y otros). Se hace más evidente el hecho que dicha adquisición por cuanto en el año 2018, la CGR realizó una Auditoría en el área de Proveeduría y Bodegas, donde indicó que es necesario contar con un plantel que cumpla con los requerimientos para la debida custodia de activos.

Por otro lado, la adquisición del terreno adjunto al edificio Municipal de las Artes y Cultural. Este es un terreno que cuenta de 1000 metros cuadrados para continuar con el proyecto cultural y establecer el centro de monitoreo con parqueo para la seguridad cantonal, programa que se viene gestionando con la embajada de los Estados Unidos desde el año 2020.

CONTRATACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y COMUNICACIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL		14,306,000.00
SERVICIOS		14,306,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		14,306,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo		14,306,000.00

											TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD (AMBULANCIA) EQUIPADA Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA.	86,000,000.00
6	03	07	03	7	03	00	00					86,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	00				Transferencias de capital a asociaciones	86,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	01				Asociación Cruz Roja Costarricense	35,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	03				Asociación Desarrollo Integral de Chabarras - Santa Bárbara	3,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	04				Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo	3,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	05				Asociación Desarrollo Integral de Parahú	3,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	08				Asociación de Desarrollo Integral de Zetillal Santa Bárbara	3,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	07				Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara Heredia	3,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	08				Asociación Desarrollo Integral de Barro Arriba	3,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	08				Asociación Desarrollo Integral de Barro San José	3,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	09				Asociación Desarrollo Integral de Barro	3,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	10				Asociación Desarrollo Integral San Pedro de Santa Bárbara Heredia	3,000,000.00
6	03	07	03	7	03	01	11				Asociación Desarrollo Integral San Juan	3,000,000.00

Por solicitud del Concejo se trasladan ¢ 30.000.000 para las Asociaciones del Cantón de Santa Bárbara.

											MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARILLADO PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDÓN YCAÑO, ACERAS)	82,976,312.60
6	03	07	04	6	02	00						82,976,312.60
6	03	07	04	6	02	00					BIENES DURADEROS	82,976,312.60
6	03	07	04	6	02	00					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	82,976,312.60
6	03	07	04	6	02	02					Vías de comunicación terrestre	82,976,312.60



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0243

- 1 Ingresos.
- 2 Justificación del Cálculo de Ingresos



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

JUSTIFICACIÓN DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

Codigo	Nombre de la cuenta	Monto Estimado	%
4.1.4.1.1.1.00.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	2 744 061,00	0,06%
	Se presupuesta lo correspondiente a la transferencia del Consejo Nacional de la Política Nacional de la Persona Joven para el proyecto del año 2023, según oficio N° CPJ-DE-OF-639-61-2022.		
4.2.4.1.1.1.00.0.0.000	MINISTERIO DE HACIENDA	48 245 151,00	1,07%
	Se presupuesta monto faltante para el año 2023, según oficio N° ANAI-003-2023		
4.3.3.1.1.0.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	1 577 112 175,91	35,02%
	Se presupuesta el saldo de Liquidación 2022, correspondiente a Recursos Propios		
4.3.3.2.0.0.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	2 875 809 048,78	63,85%
	Se presupuesta el saldo de Liquidación 2022 de los diferentes rubros:		
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	₡ 17 087 589,21	
	Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	₡ 100 530 230,01	
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	₡ 5 759 447,26	
	Plan de lotificación	₡ 103 586 876,47	
	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	₡ 30 526 527,38	
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	₡ 12 205 440,19	
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	₡ 2 023 288,36	
	Unión de Gobiernos Locales	₡ 1 011 643,18	
	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	₡ 8 885,15	
	Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	₡ 1 977 850,61	
	Ley N° 7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	₡ 11 011 725,33	
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	₡ 1 065 540 531,87	
	Proyectos y programas para la Persona Joven	₡ 4 967 365,52	
	Fondo Aseo de Vías	₡ 120 657 947,30	
	Fondo Recolección de Basura	₡ 408 483 467,29	
	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	₡ 210 315 493,70	
	Fondo Acueducto	₡ 548 927 002,02	
	Fondo cementerio	₡ 75 527 209,27	
	Fondo de parques y obras de ornato	₡ 11 568 148,87	
	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	₡ 144 082 379,78	
	Prestamo N° 4-A-1398-0015 del IFAM para protecto; Modernización del Acueducto Municipal	₡ 10 000,01	
	Total general de ingresos para Presupuesto Extraordinario 1-2023	4 503 910 436,69	100,00%

Monto de Liquidación	4 458 943 241,56
Montos nuevos	50 989 212,00
	PERSONA JOVEN
	2 744 061,00
	LEY 8114
	48 245 151,00
Total	4 509 932 453,56
(-) PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87
	4 503 910 436,69
COMPROBACION	0,00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0244

1 Resumen De Ingresos

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 Ingresos Definitivo

18

19

20

21

22

23

24

25


26

27

28

29

30

								
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023								
RESUMEN DE INGRESOS								
I	C	G	S	R	S			
						NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	%
4	1	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 744 061,00	0,06%
4	2	4				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48 245 151,00	1,07%
4	3					RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 452 921 224,69	98,87%
4	3	3	1			SUPERAVIT LIBRE	1 577 112 175,91	35,02%
4	3	3	2			SUPERAVIT ESPECIFICO	2 875 809 048,78	63,85%
						TOTAL DE INGRESOS	4 503 910 436,69	100%
						Comprobación	4 503 910 436,69	
							-	



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0245

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023										
CODIGO		Nombre de la cuenta						Pre supuesto Extraordinario	%	
4	1	4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 744 061,00	4%	
4	1	4	1	00	0	0	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	2 744 061,00	0%	
4	2	4					INGRESOS DE CAPITAL	48 245 151,00	1%	
4	2	4	1	00	0	0	MINISTERIO DE HACIENDA (LEY 8114)	48 245 151,00	1%	
4	3	3	00	00	00	00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 452 921 224,69	99%	
4	3	3	1	00	00	00	SUPERAVIT LIBRE	1 577 112 175,91	35%	
4	3	3	1	1	00	00	Recursos Propios	1 577 112 175,91	35%	
4	3	3	2	00	00	00	SUPERAVIT ESPECIFICO	2 875 809 048,78	64%	
4	3	3	2	2	00	00	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	17 087 589,21	0%	
4	3	3	2	4	00	00	Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	100 530 230,01	2%	
4	3	3	2	5	00	00	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	5 759 447,26	0%	
4	3	3	2	7	00	00	Plan de lotificación	103 586 876,47	2%	
4	3	3	2	8	00	00	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	30 526 527,38	1%	
4	3	3	2	9	00	00	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	12 205 440,19	0%	
4	3	3	2	15	00	00	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	2 023 288,36	0%	
4	3	3	2	14	00	00	Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	0%	
4	3	3	2	10	00	00	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	8 885,15	0%	
4	3	3	2	11	00	00	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 977 850,61	0%	
4	3	3	2	12	00	00	Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	11 011 725,33	0%	
4	3	3	2	16	00	00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	1 065 540 531,87	24%	
4	3	3	2	30	00	00	Proyectos y programas para la Persona Joven	4 967 365,52	0%	
4	3	3	2	29	00	00	Fondo Aseo de Vías	120 657 947,30	3%	
4	3	3	2	26	00	00	Fondo Recolección de Basura	408 483 467,29	9%	
4	3	3	2	20	00	00	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	210 315 493,70	5%	
4	3	3	2	17	00	00	Fondo Acueducto	548 927 002,02	12%	
4	3	3	2	18	00	00	Fondo cementerio	75 527 209,27	2%	
4	3	3	2	25	00	00	Fondo de parques y obras de ornato	11 568 148,87	0%	
4	3	3	2	3	00	00	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78	3%	
4	3	3	2	24	00	00	Prestamo N° 4-A-1398-0015 del IFAM para protecto; Modernización del Acueducto Municipal	10 000,01	0%	
TOTAL DE INGRESOS								4 503 910 436,69	100%	
								Comprobación	4 503 910 436,69	
								Diferencias	0,00	

Programa I. Administración General



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0246

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
PROGRAMA 1

ADMINISTRACION GENERAL

NOMBRE DE LA CUENTA		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	%	Detalle de Contratos		Observaciones	Vinculación POA		Orientación FINANCIAMIENTO
				Orden de Compra	Monto		Institucional	Departamental	
5 01 00 00 00 00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	723 914 899,17	100,00%						
5 01 01 0 00 00	ADMINISTRACION GENERAL	155 219 537,17	21,52%						
5 01 01 0 00 00	REMUNERACIONES	7 689 600,00	1,06%						
5 01 01 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	2 500 000,00	0,35%						
5 01 01 0 01 05	Suplencias	2 500 000,00	0,35%			CUBRIR PUESTOS CLAVE EN INCAPACIDADES, VACACIONES O LICENCIAS CON GOCE DE SALARIO		PAO- Unidad de Talento Humano-Linea 10	
5 01 01 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 500 000,00	0,48%						
			0,48%			Retribucion eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando se cesidades impostergables de la entidad así lo requiera, ajustados a las disposiciones legales y técnicas vigentes.			
5 01 01 0 02 02	Tiempo Extraordinario	3 500 000,00							
5 01 01 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	499 800,00	0,07%						
5 01 01 0 03 03	Desempeño por mes	499 800,00	0,07%						
5 01 01 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	919 800,00	0,13%						
5 01 01 0 04 01	Contrib patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S-14,83%	889 800,00	0,12%						
5 01 01 0 04 05	Contrib patronal al Bono Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	30 000,00	0,00%						
5 01 01 0 05 00	CONTRIBUCIONES PATR A FONDOS DE PENS Y OTROS FONDCAPIT	270 000,00	0,04%						
5 01 01 0 05 02	Aporte patronal Regimen Obligat de Pensiones Compl 3%	180 000,00	0,02%						
5 01 01 0 05 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral-1,50%	90 000,00	0,01%						
5 01 01 1 00 00	SERVICIOS	115 259 977,28	15,92%						
5 01 01 1 01 00	ALQUILERES	15 298 028,74	2,11%						
5 01 01 1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	15 298 028,74	2,11%	OC-201-2021 OC-66-2022	1 198 028,74	Servicio de alquiler de equipos de cómputo c/14.100.000		PAO- TI-Línea 8	
5 01 01 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18 253 882,59	2,52%						
5 01 01 1 03 01	Información	2 544 770,00	0,36%	OC-342-2022	44 770,00	Se refuerza para gastos por servicios de publicación e información.			
			0,41%			Adquirir para la Municipalidad de Santa Bárbara EMPASTES DE LIBROS DE ACTAS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO SEGÚN DEMANDA, a fin de cumplir con la normativa de el Archivo Nacional y la Ley General de Contratación Administrativa		PAO-CONCEJO MUNICIPAL-LINEA 2	
5 01 01 1 03 03	Impresión encuadernación y otros	3 000 000,00							
5 01 01 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	12 709 112,59	1,76%	OC-32 OC-156	3 709 112,59	Se refuerza para realizar el pago del SICOP			
5 01 01 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	55 660 964,50	7,69%						
5 01 01 1 04 02	Servicios Jurídicos	33 588 750,00	4,64%	OC- 103-2021 OC-24 SICOP- 26	5 888 750,00	Contratación de dos Abogados Externos para el Cobro Judicial y Extrajudicial c/ 8.000.000 Se incluye c/ 5.000.000 por solicitud de la Alcaldía. Según acuerdo S-2023 de la Sesión extraordinaria S7-2023 c/ 15.000.000		PAO- Gestión Tributaria-Linea 1	
5 01 01 1 04 06	Servicios generales	4 388 004,50	0,61%	OC-362-2021 OC-128 OC-136	2 886 004,50	CUBRIR LA DIFERENCIA PARA LA ENTREGA TOTAL DE UNIFORMES A LOS FUNCIONARIOS c/ 1.500.000		PAO- Talento Humano-Linea 2	
			2,44%	OC-105 OC-323 OC-86, 202, 313	1 486 210,00	Ordenar los documentos y expedientes que conforman el archivo de legal c/ 3.000.000 Asistente Legal mediante la contratación pública de servicios externos c/ 7.000.000 SERVICIOS ASISTENCIALES A SECRETARIA D EL CONCEJO c/ 6.000.000		PAO- Asesoría Legal-Línea 1 y 3 PAO- CONCEJO MUNICIPAL-LINEA 1	SUPERAVI LIBRE
5 01 01 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	17 688 210,00							
5 01 01 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	11 592 228,91	1,60%						
			1,60%	C-0025-A ADMIDA RESGGO PLIS	4 192 228,91	Dar continuidad a capacitaciones e implementaciones de Control Interno (AUTOEVALUACION Y SEVRI), actualización herramienta e actualización de scripts, actualización manual de procedimientos, manuales de gestión para resultados. Realizar el mantenimiento operativo para que los colaboradores de acuerdo a las habilidades requeridas para realizar labores de alta polifuncionalidad en altura c/ 1.000.000 Por solicitud de la Alcaldía se incluye recursos para capacitar al Área Financiera c/ 2.500.000		PAO- Unidad de Talento Humano-Linea 12 PAO- Unidad de Salud Ocupacional-Linea 12	
5 01 01 1 07 01	Actividades de capacitación	11 592 228,91							
5 01 01 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	14 454 872,54	2,00%						
5 01 01 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12 954 872,54	1,79%	OC-386-2022	2 064 872,54	Para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos SM-5799, S801, 6970, 6158, 7990		PAO- Bodega-Línea 7, 8, 14, 20 y 24	
5 01 01 1 08 08	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas	1 500 000,00	0,21%						
5 01 01 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 814 982,88	1,36%						
5 01 01 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2 500 000,00	0,36%						
5 01 01 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 500 000,00	0,36%						
5 01 01 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 811 450,00	0,25%						
			0,26%	OC-100, 104	311 450,00	Comprar repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos informáticos de la institución. Compr de llantas para los vehículos.		PAO- TI-Línea 3	
5 01 01 2 04 02	Repuestos y accesorios	1 811 450,00							
5 01 01 2 89 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 903 532,88	0,76%						
			0,82%	OC-104, 238, 245, 248, 249, 269, 338, 40, 41, 99-2021	790 777,07	Se refuerza a debido a que el personal municipal del Área Administrativa a aumentado		PAO- Patrimonio-Linea 2	
5 01 01 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y computo	2 290 777,07							
5 01 01 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	1 805 656,25	0,26%	OC-104, 245, 40, 99	305 656,25	Se refuerza a debido a que el personal municipal del Área Administrativa a aumentado		PAO- Patrimonio-Linea 3	
5 01 01 2 99 04	Textiles y vestuario	1 210 406,00	0,17%	OC-136-161	1 210 406,00				
5 01 01 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	125 250,00	0,02%	OC-105	125 250,00				
5 01 01 2 99 99	Otros útiles materiales y suministros	71 446,56	0,01%	OC-104	71 446,56				
5 01 01 5 00 00	BENES DURADEROS	32 454 977,01	4,48%						
5 01 01 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32 454 977,01	4,48%						
5 01 01 5 01 02	Equipo de transporte	357 033,30	0,05%	OC-136-2021	357 033,30				
5 01 01 5 01 03	Equipo de comunicación	10 280 000,00	1,42%	300005	10 280 000,00				
5 01 01 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	2 992 752,60	0,41%	OC-118-99- SICOP-009	1 492 752,60	Se refuerza para la compra del equipo necesario para la instalación del Departamento de Patentes.		PAO- Patrimonio-Linea 3	
			2,00%	OC-104, 135-2021, C-30003, 363-2022	12 325 191,11	Dar continuidad al funcionamiento del Fideicomiso de compra y venta de vehículos estrictamente adjunto c/ 5.000.000 Dar continuidad al funcionamiento del Fideicomiso de compra y venta de vehículos estrictamente adjunto c/ 5.000.000 así como la adquisición de los equipos para la puesta en marcha de la remolca única		PAO- TI-Línea 1-2	
5 01 01 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	18 825 191,11	0,00%						



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0247

Código	Descripción	Monto	%	OC	Monto OC	Observaciones	Programa	Subprograma
5 01 02 0 00 00	AUDITORIA INTERNA	5 221 523,51	0,92%					
5 01 02 1 00 00	SERVICIOS	5 121 523,51	0,71%					
5 01 02 1 01 00	ALQUILERES	1 000 000,00	0,14%					
5 01 02 1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	1 000 000,00	0,14%			Servicio de alquiler de equipos de cómputo	PAO- T.3- Línea 8	
5 01 02 1 04 00	SERVICIO S. DE GESTION Y APOYO	2 585 000,00	0,36%					
5 01 02 1 04 02	Servicios Jurídicos	2 500 000,00	0,35%			Asesoría Legal de demanda, que permita dar un acompañamiento en las revisiones de auditoría, denuncias interpuestas a esta unidad que permita contar con un criterio jurídico interdependiente.	PAO- Institucional Programa I- Línea 3	PAO- Auditoría- Línea 1
5 01 02 1 04 06	Servicios generales	85 000,00	0,01%	OC-129	85 000,00			
5 01 02 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 536 523,51	0,21%					
5 01 02 1 07 01	Actividades de capacitación	1 536 523,51	0,21%	C-ADP-A ADENDA RIESGO PLUS	536 523,51	Por solicitud de la Alcaldía se incluyen recursos para capacitar al Área Financiera en el área de la NICS c/ 1.000.000		
5 01 02 5 00 00	BIENES DURADEROS	800 000,00	0,11%					
5 01 02 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800 000,00	0,11%					
5 01 02 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	800 000,00	0,11%	C-30000	500 000,00	Dotación del servicio de equipos tecnológicos de cómputo y sus servicios de conexión, adquiren c/ 200.000	PAO- T.3- Línea 1-2	SUPERAVIT LIBRE
5 01 03 00 00 00	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	207 169 464,52	28,62%					
5 01 03 01 00 00	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES	207 169 464,52	28,62%					
5 01 03 01 5 00 00	BIENES DURADEROS	207 169 464,52	28,62%					
5 01 03 01 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21 491 573,00	2,97%					
5 01 03 01 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	21 491 573,00	2,97%	OC-300321 CONTRATO 30004 CONTRATO 3000X	10 491 573,00	*Brindar a la Unidad de Bienes Inmuebles del mobiliario necesario para su funcionamiento c/ 10.000.000 *Estable para abastecido del inventario c/ 1.000.000	PAO- Institucional Programa I- Línea 4	*PAO- Unidad de Bienes Inmuebles- Línea 1 y 5 *PAO- Budget- Línea 1
5 01 03 01 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	184 677 891,52	25,51%					
5 01 03 01 5 02 09	Otras construcciones, adiciones y mejoras	184 677 891,52	25,51%	OC-33-2021 OC-107-2021	132 677 891,52	Remodelación de edificios municipales c/ 4.000.000 C/cambio de Cubiertas edificio C c/ 6.000.000 C/ Instalación de motor de cortina (bodega) c/ 1.000.000		*PAO- Unidad de Bienes Inmuebles- Línea 9 y 10 *PAO- Budget- Línea 2
5 01 03 01 5 39 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 000 000,00	0,14%					
5 01 03 01 5 39 02	Piezas y otras de colección	1 000 000,00	0,14%			De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 6750 y sus reglamentos		

1

Código	Descripción	Monto	%	OC	Monto OC	Observaciones	Programa	Subprograma
5 01 04 0 00 00	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES	345 604 373,37	47,74%					
5 01 04 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345 604 373,37	47,74%					
5 01 04 6 01 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	140 604 373,37	19,42%					
5 01 04 6 01 01 00	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 759 447,26	0,80%			Saldo de liquidación 2022		SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 01 1	Ministerio de Hacienda (MH), anexo n°4 (ONT)	5 759 447,26	0,80%					
5 01 04 6 01 02 00	Transferencias corrientes a Organos Descentralizados	21 097 613,33	2,91%			Saldo de liquidación 2022		SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 02 1	Comisión Nat. al la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	8 885,15	0,00%					
5 01 04 6 01 02 2	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	17 087 589,21	2,36%			Saldo de liquidación 2022	PAO- Institucional Programa I- Línea 5	SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 02 3	Fondo Pro Parques Nacionales	1 977 850,81	0,27%			Saldo de liquidación 2022		SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 02 4	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2 023 288,36	0,28%			Saldo de liquidación 2022		SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 03 00	Transferencias Corrientes a Instit. Descentralizadas no Emp	100 530 230,01	13,80%			Saldo de liquidación 2022		SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 03 1	Juntas de Educación (anexo n° 3), 10% IBI	100 530 230,01	13,80%					
5 01 04 6 01 04 00	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	13 217 083,37	1,83%			Saldo de liquidación 2022		SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 01 04 1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	12 205 440,19	1,60%					
5 01 04 6 01 04 2	Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	0,14%			Saldo de liquidación 2022		SUPERAVIT ESPECIFICO
5 01 04 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	205 000 000,00	28,32%			Por vía de los procesos judiciales y que se abona en el rubro de este trámite	PAO- Institucional Programa I- Línea 6	SUPERAVIT LIBRE
5 01 04 6 06 01	Indemnizaciones	200 000 000,00	27,63%			Sumas para cubrir a personas físicas y jurídicas, que por diversos motivos la institución recibe de modo un forma transitoria y que son		SUPERAVIT LIBRE
5 01 04 6 06 02	Reintegro o Devoluciones	5 000 000,00	0,69%					
TOTAL GENERAL		723 914 899,17	100,00%					

COMPROBACIÓN	723 914 899,17
	0,00
Compromisos	192 730 925,30
Transferencias	140 604 373,97
	590 569 600,00

2

3 Programa II. Servicios Comunes

4

5

6

7

8

9

10

11

12



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0248



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRE SUPLENTO EXTRAORDINARIO 1-2023
PROGRAMA N° 1
SERVICIOS COMUNALES

Table with 10 columns: CODIGO, OBJETO DEL GASTO, Presupuesto Extraordinario, %, Detalle de Compromisos, Observaciones, Vinculacion POA, and Origen FINANCIAMIENTO. Includes rows for 'SERVICIOS COMUNALES' and 'SERVICIOS DE GESTION Y APOYO'.

Table with 10 columns: CODIGO, OBJETO DEL GASTO, Presupuesto Extraordinario, %, Detalle de Compromisos, Observaciones, Vinculacion POA, and Origen FINANCIAMIENTO. Includes rows for 'RECOLECCION DE BASURA' and 'SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS'.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0249

Código	Descripción	Monto	%	Observaciones	Programa	Subprograma
5 02 03 0 00 00	MANTENIMIENTO DE CARRERAS Y CALLES	27 804 236.70	0.45%			
5 02 03 0 00 00	RENTUERAS	0.00	0.00%			
5 02 03 0 00 00	RENTUERAS EVENTUALES	0.00	0.00%			
5 02 03 0 00 00	Trabajo de tránsito	0.00	0.00%			
5 02 03 0 00 00	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00%			
5 02 03 0 00 00	Indemnización	0.00	0.00%			
5 02 03 1 01 00	CONTRIBUCIONES PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%			
5 02 03 0 04 00	Contribución al Seguro Obligado de Vida y Pensiones	0.00	0.00%			
5 02 03 0 04 00	Contribución al Bos. Popular y Desarrollo Comunal 0.50%	0.00	0.00%			
5 02 03 0 00 00	CONTRIBUCIONES PAT. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS	0.00	0.00%			
5 02 03 0 00 00	Aporte patronal Régimen Obligado de Pensiones Comp. 3%	0.00	0.00%			
5 02 03 0 00 00	Aporte patronal a fondo de jubilación laboral 1.50%	0.00	0.00%			
5 02 03 1 00 00	SERVICIOS	15 276 236.00	0.25%			
5 02 03 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 637 591.00	0.03%			
5 02 03 1 04 00	Servicios generales	1 137 591.00	0.02%			
5 02 03 1 04 00	Otros servicios de gestión y apoyo	500 000.00	0.01%			
5 02 03 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 116 141.00	0.02%			
5 02 03 1 07 00	Actividades de capacitación	1 116 141.00	0.02%			
5 02 03 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12 521 533.00	0.21%			
5 02 03 1 08 00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12 521 533.00	0.21%			
5 02 03 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	15 594 662.94	0.26%			
5 02 03 2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15 594.46	0.00%			
5 02 03 2 01 00	Tratamiento de aguas	15 594.46	0.00%			
5 02 03 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11 166 335.00	0.18%			
5 02 03 2 03 00	Materiales y productos metálicos	1 277 955.00	0.02%			
5 02 03 2 03 00	Materiales y productos minerales y cerámicos	9 150 632.30	0.15%			
5 02 03 2 03 00	Madera y sus derivados	222 127.00	0.00%			
5 02 03 2 03 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	666 620.70	0.01%			
5 02 03 2 04 00	HEBRAMIENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 556 666.00	0.04%			
5 02 03 2 04 00	Repuestos y accesorios	2 556 666.00	0.04%			
5 02 03 2 04 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 968 977.00	0.03%			
5 02 03 2 04 00	Utiles y material	1 661 910.00	0.03%			
5 02 03 2 04 00	Utiles y materiales de seguridad	307 067.00	0.00%			
5 02 03 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000.00	0.02%			
5 02 03 6 00 00	PRESTACIONES	1 000 000.00	0.02%			
5 02 03 6 00 00	Previsiones legales	1 000 000.00	0.02%			

Código	Descripción	Monto	%	Observaciones	Programa	Subprograma
5 02 04 0 00 00	COMPLEMENTOS	5 026 000.00	0.08%			
5 02 04 1 00 00	SERVICIOS	1 000 267.54	0.02%			
5 02 04 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	440 697.00	0.01%			
5 02 04 1 04 00	Servicios generales	440 697.00	0.01%			
5 02 04 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	556 570.54	0.01%			
5 02 04 1 07 00	Actividades de capacitación	556 570.54	0.01%			
5 02 04 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 462 208.13	0.03%			
5 02 04 2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0 392.21	0.00%			
5 02 04 2 01 00	Tratamiento de aguas	0 392.21	0.00%			
5 02 04 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	98 947.20	0.00%			
5 02 04 2 03 00	Materiales y productos metálicos	0 111.17	0.00%			
5 02 04 2 03 00	Materiales y productos minerales y cerámicos	476 522.00	0.01%			
5 02 04 2 03 00	Madera y sus derivados	0 260.00	0.00%			
5 02 04 2 03 00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	1 765.55	0.00%			
5 02 04 2 03 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3 376.58	0.00%			
5 02 04 2 04 00	HEBRAMIENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 206.90	0.00%			
5 02 04 2 04 00	Repuestos e instrumentos	0 200.00	0.00%			
5 02 04 2 04 00	Repuestos y accesorios	100 000.00	0.00%			
5 02 04 2 04 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	752 780.00	0.01%			
5 02 04 2 04 00	Utiles y material	752 780.00	0.01%			
5 02 04 6 00 00	PRESTACIONES	1 300 000.00	0.02%			
5 02 04 6 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 300 000.00	0.02%			
5 02 04 6 01 00	Equipo y Programa de Computo	300 000.00	0.00%			
5 02 04 6 01 00	Maquinaria y Equipo Diverso	1 000 000.00	0.02%			
5 02 04 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 200 450.00	0.02%			
5 02 04 6 00 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1 200 450.00	0.02%			
5 02 04 6 00 00	Indemnizaciones	340 021.40	0.00%			
5 02 04 6 00 00	Indemnizaciones	340 021.40	0.00%			

1

Código	Descripción	Monto	%	Observaciones	Programa	Subprograma
5 02 05 0 00 00	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	3 971 744.03	0.06%			
5 02 05 1 00 00	SERVICIOS	1 971 744.03	0.04%			
5 02 05 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	388 697.00	0.01%			
5 02 05 1 04 00	Servicios generales	388 697.00	0.01%			
5 02 05 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	323 047.03	0.01%			
5 02 05 1 07 00	Actividades de capacitación	323 047.03	0.01%			
5 02 05 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 260 000.00	0.03%			
5 02 05 1 08 00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 260 000.00	0.03%			
5 02 05 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 000 000.00	0.04%			
5 02 05 6 00 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2 000 000.00	0.04%			
5 02 05 6 06 00	Indemnizaciones	1 000 000.00	0.02%			
5 02 05 6 06 00	Indemnizaciones	1 000 000.00	0.02%			
5 02 05 6 06 00	Reintegro y devoluciones	1 000 000.00	0.02%			

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0250

Código	Descripción	Monto	%	Observaciones	Referencia	Observaciones	Observaciones
5 02 06 0 00 00	REMUNERACIONES	22 428 000,00	2,27%				
5 02 06 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	2 500 000,00	0,26%				
5 02 06 0 01 05	Suplenas	2 500 000,00	0,26%				
5 02 06 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	15 000 000,00	1,58%				
5 02 06 0 02 01	Tiempo Extraordinario	15 000 000,00	1,58%				Se refiere por solicitud de la Administración del Acueducto € 15.000.000
5 02 06 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	1 457 750,00	0,15%				
5 02 06 0 03 03	Desempeño mes	1 457 750,00	0,15%				
5 02 06 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 682 750,00	0,28%				
5 02 06 0 04 01	Contrib Patron al Seg. de Salud de la C.C.S.S-14.83%	2 595 250,00	0,27%				
5 02 06 0 04 05	Contrib Patron al Bop Popul y Des Comunal 0,50%	87 500,00	0,01%				
5 02 06 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	787 500,00	0,08%				
5 02 06 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 3%	525 000,00	0,06%				
5 02 06 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral- 1,50%	262 500,00	0,03%				
5 02 06 1 00 00	SERVICIOS	95 312 339,85	10,06%				
5 02 06 1 01 00	ALQUILERES	2 800 000,00	0,30%				
5 02 06 1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	2 800 000,00	0,30%				Servicio de alquiler de equipos de computo
5 02 06 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 500 000,00	0,26%				
5 02 06 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 500 000,00	0,26%				Se refiere a debido a la gran cantidad de pagos que se realizan por medio de tarjetas, lo cual genera un costo adicional (AUMENTO POR CONCEPTO DE AGUA MEDIDA)
5 02 06 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	45 310 039,36	4,78%				
5 02 06 1 04 03	Servicios de Ingeniería	18 091 525,38	1,90%	OC-AC-09 11267, 77-2021	16 061 525,38		Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 2.000.000
5 02 06 1 04 06	Servicios Generales	6 248 514,00	0,66%	OC-AC-31, 32	6 248 514,00		
5 02 06 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	21 000 000,00	2,21%				Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 21.000.000
5 02 06 1 06 00	SEGUROS, REA SEGURO Y OTRAS OBLIGACIONES	3 000 000,00	0,32%				
5 02 06 1 06 01	Seguros	3 000 000,00	0,32%				Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 3.000.000 (DEBIDO A LA ADQUISICION DE NUEVOS VEHICULOS)
5 02 06 1 06 01 01	Equipo de vehículo	3 000 000,00	0,32%				
5 02 06 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	6 583 042,17	0,69%				
5 02 06 1 07 01	Actividades de capacitación	6 583 042,17	0,69%				
5 02 06 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	31 319 251,30	3,30%				
5 02 06 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	28 319 251,30	2,78%	AC-92-2021 AC-22 SC-21	1 319 251,30		Para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos SM-8821, 8831, 8837, 6908, 6909, 7001, 2525, 7644, 7751
5 02 06 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	5 000 000,00	0,53%				Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 5.000.000
5 02 06 1 09 00	IMPUESTOS	2 000 000,00	0,21%				
5 02 06 1 09 99	Otros impuestos	2 000 000,00	0,21%				Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 2.000.000 (POR AUMENTO EN DERECHOS DE CIRCULACION)
5 02 06 1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	1 800 000,00	0,19%				
5 02 06 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	105 115 507,30	11,09%				Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 1.800.000 (como de circuito)
5 02 06 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25 272 582,00	2,67%				
5 02 06 2 01 01	Combustibles y lubricantes	10 000 000,00	1,06%				Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 10.000.000
5 02 06 2 01 04	Tintas pinturas y diluyentes	5 000 000,00	0,53%				Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 5.000.000 (PARA PINTURA DE TANQUES)
5 02 06 2 01 99	Otros productos químicos (doro-pegamentos)	10 272 582,00	1,08%	AC-06	272 582,00		Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 10.000.000
5 02 06 2 03 00	MATERIALES Y PTO DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	67 973 431,30	7,17%				
5 02 06 2 03 01	Materiales y productos metálicos	5 533 512,50	0,58%	AC-34, AC-76-2021	533 512,50		Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 5.000.000
5 02 06 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11 020 080,97	1,16%	AC-36	1 020 080,97		Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 10.000.000
5 02 06 2 03 03	Madera y sus derivados	0,00	0,00%				
5 02 06 2 03 06	Materiales y productos de plástico	46 419 937,83	4,90%	AC-34, 35, 46-2021	6 419 937,83		Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 40.000.000
5 02 06 2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	5 000 000,00	0,53%				Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 5.000.000
5 02 06 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 000 000,00	0,53%				
5 02 06 2 04 02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	0,53%				Comprar repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos informáticos de la institución Compra de
5 02 06 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 869 514,00	0,72%				Utiles para los vehículos
5 02 06 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 061 726,00	0,11%	AC-24, 26	61 726,00		Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 1.000.000
5 02 06 2 99 04	Textiles y vestuario	3 192 600,00	0,34%	AC-32	1 492 600,00		ADQUIRIR UN PAJE DE ZAPATOS ADICIONAL PARA PERSONAL OPERATIVO € 1.200.000
5 02 06 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 549 358,00	0,27%	AC-30-2021	49 368,00		Brindar el equipo de protección necesario a los colaboradores que realizan labores de alta peligrosidad al interior € 2.500.000
5 02 06 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	65 830,00	0,01%				
5 02 06 5 00 00	BIENES DURADEROS	85 596 683,56	9,03%				
5 02 06 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	85 596 683,56	9,03%				
5 02 06 5 01 02	Equipo de transporte	67 000 000,00	7,07%	300041	44 000 000,00		Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 23.000.000
5 02 06 5 01 03	Equipo de comunicación	10 000 000,00	1,06%	300009	10 000 000,00		
5 02 06 5 01 05	Equipo y Programas de Computo	1 996 683,56	0,21%	300009, AC-86-2021	496 683,56		Dar continuidad al servicio de consultoría de sistemas y sus servicios relacionados adaptados a L.000.000 Dar continuidad al funcionamiento del Recurso Personal € 500.000
5 02 06 5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	6 600 000,00	0,70%	CONTR-AC33-0	1 600 000,00		Se refiere a por solicitud de la Administración del Acueducto € 5.000.000
5 02 06 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 963 380,65	1,37%				
5 02 06 6 03 00	PRESTACIONES	10 000 000,00	1,06%				
5 02 06 6 03 01	Prestaciones legales	10 000 000,00	1,06%				CUBRIR EL COSTO DE PRESTACIONES LEGALES DEL FUNCIONARIO JOSE HERNANDEZ
5 02 06 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2 963 380,65	0,31%				
5 02 06 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	2 963 380,65	0,00%				Suma para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la institución recibe de más o en forma transitoria y que con base en una sentencia judicial o una resolución administrativa debe devolver



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0251

Código	Descripción	Importe	%	Observaciones	PAO	Programa	Subprograma	Detalle
5.0210.1.00.00	SERVICIOS	9 708 664,00	1,23%					
5.0210.1.00.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9 708 664,00	1,23%					
5.0210.1.04.00	Otros servicios de gestión y apoyo	9 708 664,00	1,23%					
5.0210.1.04.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	43 600,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	43 600,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Industria y vivienda	43 600,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9 665 064,00	1,23%					
5.0210.1.04.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9 665 064,00	1,23%					
5.0210.1.04.00	Impresión documental y otros	500 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	ALQUILERES	800 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Alquiler de equipo de cómputo	800 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 165 064,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Servicios generales	200 700,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Otros servicios de gestión y apoyo	2 967 364,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	CAPACITACIÓN Y PROYECTO	2 967 364,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Actividades de capacitación	2 967 364,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	765 500,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Industria y vivienda	765 500,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 201 864,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	750 640,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Equipo de computación	750 640,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Trabajo programas de cómputo	750 640,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	CELULOS Y Papeles	5 466 664,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	5 466 664,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Suministros asignados (Personal, Abono)	5 466 664,00	0,00%					

Código	Descripción	Importe	%	Observaciones	PAO	Programa	Subprograma	Detalle
5.0210.1.00.00	SERVICIOS	106 036 483,70	11,23%					
5.0210.1.00.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	106 036 483,70	11,23%					
5.0210.1.04.00	Otros servicios de gestión y apoyo	106 036 483,70	11,23%					
5.0210.1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	48 900 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Otros servicios de gestión y apoyo	3 430 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Industria y vivienda	45 500 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	2 500 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	140 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	140 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	1 000 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	1 000 000,00	0,00%					
5.0210.1.04.00	Otros bienes duraderos	1 000 000,00	0,00%					

Código	Descripción	Importe	%	Observaciones	PAO	Programa	Subprograma	Detalle
5.0222.1.00.00	SERVICIOS	30 506 527,38	3,27%					
5.0222.1.00.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 506 527,38	3,27%					
5.0222.1.04.00	Otros servicios de gestión y apoyo	30 506 527,38	3,27%					
5.0223.1.00.00	SERVICIOS	35 514 234,00	3,78%					
5.0223.1.00.00	BENES DURADEROS	35 514 234,00	3,78%					
5.0223.1.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35 514 234,00	3,78%					
5.0223.1.01.00	Equipo de computación	25 514 234,00	2,69%					
5.0223.1.01.00	Equipo y programas de cómputo	10 000 000,00	1,06%					
5.0225.1.00.00	SERVICIOS	1 540 000,00	0,00%					
5.0225.1.00.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 540 000,00	0,00%					
5.0225.1.04.00	Otros servicios de gestión y apoyo	1 540 000,00	0,00%					
5.0225.2.00.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	9 021 725,53	0,00%					
5.0225.2.00.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9 021 725,53	0,00%					
5.0225.2.02.00	Productos agroforestales	9 021 725,53	0,00%					
5.0225.2.03.00	BENES DURADEROS	450 000,00	0,00%					
5.0225.2.03.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	450 000,00	0,00%					
5.0225.2.03.99	Maquinaria y Equipo Diverso	450 000,00	0,00%					
5.0228.0.0.00	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS GANTONILES	28 056 813,14	2,99%					
5.0228.1.00.00	SERVICIOS	28 056 813,14	2,99%					
5.0228.1.01.00	ALQUILERES	639 520,00	0,00%					
5.0228.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	639 520,00	0,00%					
5.0228.1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27 417 293,14	2,90%					
5.0228.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	27 417 293,14	2,90%					
5.0231.00.0.00	APORTES EN ESPER PARA SERVICIOS Y PRODUCTOS COMUNITARIOS	46 746 822,72	4,93%					
5.0231.2.00.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	46 746 822,72	4,93%					
5.0231.2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 892 784,53	0,00%					
5.0231.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	30 040 004,00	3,18%					
5.0231.2.03.03	Madera y sus derivados	1 007 784,19	0,01%					
5.0231.2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00	0,01%					
5.0231.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3 000 000,00	0,32%					
5.0231.3.00.00	BENES DURADEROS	10 000 000,00	1,06%					
5.0231.3.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10 000 000,00	1,06%					
5.0231.3.01.01	Equipo y programas de cómputo	10 000 000,00	1,06%					
5.0231.3.01.01	Equipo y programas de cómputo	10 000 000,00	1,06%					
5.0231.3.01.01	TOTAL DEL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	948 972 789,13	100,00%					



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0252

1 Programa III. Inversiones

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25


26

27

28

29

30

											
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA											
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023											
PROGRAMA N° III											
INVERSIONES											
CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA						Presupuesto Extraordinario	%		
5	03	00	00	0	00	00	INVERSIONES:	2 831 822 768,39	100,00%		
5	03	01	00	0	00	00	EDIFICIOS	371 395 000,00	13,12%		
5	03	01	01	0	00	00	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	371 395 000,00	13,12%		
5	03	01	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	371 395 000,00	13,12%		
5	03	01	01	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	369 395 000,00	13,04%		
5	03	01	01	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	369 395 000,00	13,04%		
5	03	01	01	5	99	00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2 000 000,00	0,07%		
5	03	01	01	5	99	02	Piezas y obras de colección	2 000 000,00	0,07%		
5	03	02	00	0	00	00	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 113 785 682,87	39,33%		
5	03	02	01	0	00	00	Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL)	68 535 119,00	2,42%		
5	03	02	01	1	00	00	SERVICIOS	9 359 519,00	0,33%		
5	03	02	01	1	01	00	ALQUILERES	3 000 000,00	0,11%		
5	03	02	01	1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	3 000 000,00	0,11%		
5	03	02	01	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5 664 519,00	0,20%		
5	03	02	01	1	04	03	Servicios de ingeniería	5 159 700,00	0,18%		
5	03	02	01	1	04	06	Servicios generales	504 819,00	0,02%		
5	03	02	01	1	07	00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	695 000,00	0,02%		
5	03	02	01	1	07	01	Actividades de capacitación	695 000,00	0,02%		
5	03	02	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	175 600,00	0,01%		
5	03	02	01	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	175 600,00	0,01%		
5	03	02	01	2	99	04	Textiles y vestuario	175 600,00	0,01%		
5	03	02	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	59 000 000,00	2,08%		
5	03	02	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	59 000 000,00	2,08%		
5	03	02	01	5	01	02	Equipo de transporte	30 000 000,00	1,06%		
5	03	02	01	5	01	05	Equipo y Programas de Computo	7 500 000,00	0,26%		
5	03	02	01	5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	21 500 000,00	0,76%		
5	03	02	01	6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%		
5	03	02	01	6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00%		
5	03	02	01	6	06	01	Indemnizaciones	0,00	0,00%		
5	03	02	02	0	00	00	Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara	843 444 141,41	29,78%		
5	03	02	02	5	00	00	BIENES DURADEROS	843 444 141,41	29,78%		
5	03	02	02	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	843 444 141,41	29,78%		
5	03	02	02	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	843 444 141,41	29,78%		
5	03	02	03	0	00	00	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS, QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BÁRBARA	201 806 422,46	7,13%		
5	03	02	03	5	00	00	BIENES DURADEROS	201 806 422,46	7,13%		
5	03	02	03	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	201 806 422,46	7,13%		
5	03	02	03	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	201 806 422,46	7,13%		
5	03	04	00	0	00	00	OBRAS URBANISTICAS	103 586 876,47	3,66%		
5	03	04	01	0	00	00	Plan de Lotificación	103 586 876,47	3,66%		
5	03	04	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	103 586 876,47	3,66%		
5	03	04	01	5	03	01	Terrenos	103 586 876,47	3,66%		



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0253

1

5	03	05	00	0	00	00	INSTALACIONES	193 824 000,49	6,84%
5	03	05	01	0	00	00	INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS.	10 000,01	0,00%
5	03	05	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
5	03	05	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00%
5	03	05	01	5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00%
5	03	05	01	6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 000,01	0,00%
5	03	05	01	6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10 000,01	0,00%
5	03	05	01	6	06	02	Reintegro y devoluciones	10 000,01	0,00%
5	03	05	02	0	00	00	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	02	1	00	00	SERVICIOS	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	02	1	04	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	02	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	03	0	00	00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	03	5	00	00	BIENES DURADEROS	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	03	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	03	5	02	07	Instalaciones	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	04	0	00	00	MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21 054 034,20	0,74%
5	03	05	04	5	00	00	BIENES DURADEROS	21 054 034,20	0,74%
5	03	05	04	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21 054 034,20	0,74%
5	03	05	04	5	02	07	Instalaciones	21 054 034,20	0,74%
5	03	06	00	0	00	00	OTROS PROYECTOS	388 485 208,56	13,72%
5	03	06	01	0	00	00	Dirección Técnica y Estudios	99 120 775,89	3,50%
5	03	06	01	0	00	00	REMUNERACIONES	3 204 000,00	0,11%
5	03	06	01	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	2 500 000,00	0,09%
5	03	06	01	0	01	05	Suplencias	2 500 000,00	0,09%
5	03	06	01	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	208 250,00	0,01%
5	03	06	01	0	03	03	Decimotercer mes	208 250,00	0,01%
5	03	06	01	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	383 250,00	0,01%
5	03	06	01	0	04	01	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14.83%	370 750,00	0,01%
5	03	06	01	0	04	05	Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	12 500,00	0,00%
5	03	06	01	0	05	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	112 500,00	0,00%
5	03	06	01	0	05	02	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 3%	75 000,00	0,00%
5	03	06	01	0	05	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.50%	37 500,00	0,00%

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0254

1

5	03	06	01	1	00	00	SERVICIOS	81 585 767,83	2,88%
5	03	06	01	1	01	00	ALQUILERES	6 859 145,67	0,24%
5	03	06	01	1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	6 859 145,67	0,24%
5	03	06	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10 000 000,00	0,35%
5	03	06	01	1	03	01	Información	6 000 000,00	0,21%
5	03	06	01	1	03	03	Impresión encuademación y otros	4 000 000,00	0,14%
5	03	06	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 849 453,71	0,07%
5	03	06	01	1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 849 453,71	0,07%
5	03	06	01	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	49 579 315,75	1,75%
5	03	06	01	1	04	03	Servicios de ingeniería	17 677 851,25	0,62%
5	03	06	01	1	04	06	Servicios generales	1 877 504,50	0,07%
5	03	06	01	1	04	99	Otros servicios de gestion y apoyo	30 023 960,00	1,06%
5	03	06	01	1	07	00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4 797 852,70	0,17%
5	03	06	01	1	07	01	Actividades de capacitación	4 797 852,70	0,17%
5	03	06	01	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	8 500 000,00	0,30%
5	03	06	01	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 500 000,00	0,30%
5	03	06	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 303 743,56	0,19%
5	03	06	01	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	01	04	Tintas , pinturas y diluyentes	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	04	00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	04	02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 303 743,56	0,05%
5	03	06	01	2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	218 049,31	0,01%
5	03	06	01	2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	33 274,25	0,00%
5	03	06	01	2	99	04	Textiles y vestuario	689 945,00	0,02%
5	03	06	01	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	8 170,00	0,00%
5	03	06	01	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	62 625,00	0,00%
5	03	06	01	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	291 680,00	0,01%
5	03	06	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	5 527 264,50	0,20%
5	03	06	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 527 264,50	0,20%
5	03	06	01	5	01	02	Equipo de transporte	357 033,30	0,01%
5	03	06	01	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	52 228,10	0,00%
5	03	06	01	5	01	05	Equipo y Programas de Computo	5 118 003,10	0,18%
5	03	06	01	6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000,00	0,12%
5	03	06	01	6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3 500 000,00	0,12%
5	03	06	01	6	06	01	Indemnizaciones	2 500 000,00	0,09%
5	03	06	01	6	06	02	Reintegros o Devoluciones	1 000 000,00	0,04%
5	03	06	02	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	02	5	00	00	BIENES DURADEROS	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	02	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	02	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	03	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	03	1	00	00	SERVICIOS	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	03	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	03	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	05	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	65 501 200,65	2,31%
5	03	06	05	5	00	00	BIENES DURADEROS	65 501 200,65	2,31%
5	03	06	05	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65 501 200,65	2,31%
5	03	06	05	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	65 501 200,65	2,31%

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0256

									TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA BARBARA, JUNTAS DE EDUCACION Y ASOCIACION CULTURAL DE SANTA BÁRBARA	120 000 000,00	4,24%
5	03	07	03	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	120 000 000,00	4,24%
5	03	07	03	7	01	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE SCENTRALIZADAS NO EMPRE SARIALE S	42 000 000,00	1,48%
5	03	07	03	7	01	03	01	01	Junta E ducacion Escuela Los Cartagos	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	02	02	Junta E ducacion Escuela Aricieto Esquivel Sáenz, Chahuites	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	03	03	Junta Administrativa Liceo de El Roble, Sto Domingo	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	04	04	Junta de Educacion Escuela Excelencia SanBosco, Puraba	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	05	05	Junta de Educacion Escuela Rodolfo Peters Scheider, Zetillal	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	06	06	Junta de Educación Escuela Calle Quiros	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	07	07	Junta Administrativa Liceo de Santa Barbara	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	08	08	Junta Educacion Escuela Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	09	09	Junta Educacion Jardín de Niños Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	10	10	Junta Educacion Escuela Alfredo González Flores	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	11	11	Junta Educacion Escuela Alfredo Volio Jimenez Birri de Santa Barbara	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	12	12	Junta Educacion Escuela Jesús de Santa Barbara de Heredia	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	13	13	Junta Educacion Escuela Tranquilino Saenz Rojas	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	14	14	Junta Educacion Escuela Elisa Soto Jiménez	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	04	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	13 000 000,00	0,46%
5	03	07	03	7	01	04	1	1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	13 000 000,00	0,46%
5	03	07	03	7	03	01	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	65 000 000,00	2,30%
5	03	07	03	7	03	01	01	01	Asociación Cruz Roja Costarricense	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	02	02	Asociación Desarrollo Integral de Chahuites de Santa Barbara	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	03	03	Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	04	04	Asociación Desarrollo Integral de Purabá	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	05	05	Asociación de Desarrollo Integral de Zetillal Santa Bárbara	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	06	06	Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	08	08	Asociación Desarrollo Integral de Barrio San José	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	09	09	Asociación Desarrollo Integral de Birri	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	10	10	Asociación Desarrollo Integral San Pedro de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	11	11	Asociación Desarrollo Integral San Juan	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	12	12	Asociación de Cultura Santa Barbara	15 000 000,00	0,53%
5	03	07	04	00	00	00			PROYECTO GESTOR DOCUMENTAL	37 500 000,00	1,32%
5	03	07	04	1	00	00			SERVICIO S	19 500 000,00	0,69%
5	03	07	04	1	04	00			SERVICIO S DE GESTIÓN Y APOYO	19 500 000,00	0,69%
5	03	07	04	1	04	99			Otros servicios de gestión y apoyo	19 500 000,00	0,69%
5	03	07	04	5	00	00			BIENES DURADERO S	18 000 000,00	0,64%
5	03	07	04	5	01	00			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18 000 000,00	4,04%
5	03	07	04	5	01	04			Equipo y mobiliario de oficina	4 000 000,00	4,04%
5	03	07	04	5	01	05			Equipo y programas de cómputo	14 000 000,00	4,04%
5	03	07	04	00	00	00			PROYECTO: IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA DIGITAL	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	5	00	00			BIENES DURADERO S	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	5	01	00			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	5	01	05			Equipo y programas de cómputo	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	00	00	00			PLAN REGULADOR	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	04	1	00	00			SERVICIO S	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	04	1	04	00			SERVICIO S DE GESTION Y APOYO	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	04	1	04	99			Otros servicios de gestion y apoyo	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	05	00	00	00			MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARRIDA PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDON Y CAÑO, ACERAS)	48 900 000,00	1,73%
5	03	07	05	5	00	00			BIENES DURADERO S	48 900 000,00	1,73%
5	03	07	05	5	02	00			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	48 900 000,00	1,73%
5	03	07	05	5	02	02			Vías de comunicación terrestre	48 900 000,00	1,73%
Total programa III Inversiones										2 831 822 768,39	100,00%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0257

1 Cierre por Programas

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 Objeto General del Gasto Detallado

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023 CIERRE POR PROGRAMAS		
NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%
PROGRAMA I -DIR Y ADM GRAL	723 914 899,17	16,07%
PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	21,05%
PROGRAMA III INVERSIONES	2 831 822 768,39	62,87%
TOTAL DE GASTOS	4 503 910 436,69	100,00%
TOTAL DE INGRESOS	4 503 910 436,69	100,00%
DIFERENCIA	-	-




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0258

				
		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA		
		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023		
		OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO		
		NOBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORD	%
0	00	REMUNERACIONES	33 321 600,00	0,74%
0	01	REMUNERACIONES BASICAS	7 500 000,00	0,17%
0	01	Suplencias	7 500 000,00	0,17%
0	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18 500 000,00	0,41%
0	02	Tiempo Extraordinario	18 500 000,00	0,41%
0	03	INCENTIVOS SALARIALES	2 165 800,00	0,05%
0	03	Decimotercer mes	2 165 800,00	0,05%
0	04	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3 985 800,00	0,09%
0	04	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14%	3 855 800,00	0,09%
0	04	Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	130 000,00	0,00%
0	05	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	1 170 000,00	0,03%
0	05	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,5	780 000,00	0,02%
0	05	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	390 000,00	0,01%
1	00	SERVICIOS	934 948 327,33	20,76%
1	01	ALQUILERES	30 396 694,41	0,67%
1	01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	639 520,00	0,01%
1	01	Alquiler de equipo de cómputo	29 757 174,41	0,66%
1	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35 603 336,30	0,79%
1	03	Información	8 544 770,00	0,19%
1	03	Impresión encuadernación y otros	7 500 000,00	0,17%
1	03	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6 849 453,71	0,15%
1	03	Servicios de transferencia electrónica de información	12 709 112,59	0,28%
1	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	751 374 649,27	16,68%
1	04	Servicios Jurídicos	36 088 750,00	0,80%
1	04	Servicios de ingeniería	40 899 076,63	0,91%
1	04	Servicios generales	63 574 224,00	1,41%
1	04	Otros servicios de gestión y apoyo	610 812 598,64	13,56%
1	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8 000 000,00	0,18%
1	06	Seguros	8 000 000,00	0,18%
1	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	31 399 999,99	0,70%
1	07	Actividades de Capacitación	31 399 999,99	0,70%
1	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	74 373 647,36	1,65%
1	08	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	66 483 647,36	1,48%
1	08	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas	1 500 000,00	0,03%
1	08	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6 390 000,00	0,14%
1	09	IMPUESTOS	2 000 000,00	0,04%
1	09	Otros impuestos	2 000 000,00	0,04%
1	99	SERVICIOS DIVERSOS	1 800 000,00	0,04%
1	99	Servicios de regulación	1 800 000,00	0,04%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0259

2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48	4,65%
2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	30 297 850,66	0,67%
2	01	01	Combustibles y lubricantes	10 000 000,00	0,22%
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00	0,01%
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	9 525 288,66	0,21%
2	01	99	Otros productos químicos	10 272 562,00	0,23%
2	02	00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	9 021 725,33	0,20%
2	02	02	Productos agroforestales	9 021 725,33	0,20%
2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONST Y MANTENIM	126 518 040,39	2,81%
2	03	01	Materiales y productos metálicos	12 578 314,38	0,28%
2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	56 721 299,27	1,26%
2	03	03	Madera y sus derivados	1 325 169,19	0,03%
2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	176,55	0,00%
2	03	06	Materiales y productos de plástico	47 419 837,83	1,05%
2	03	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	8 473 243,17	0,19%
2	04	00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13 420 716,66	0,30%
2	04	02	Repuestos y accesorios	13 420 716,66	0,30%
2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30 002 057,44	0,67%
2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 570 552,38	0,08%
2	99	03	Productos de papel cartón e impresos	1 838 929,50	0,04%
2	99	04	Textiles y vestuario	16 326 920,00	0,36%
2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	187 875,00	0,00%
2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 932 335,00	0,07%
2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	5 145 445,56	0,11%
5	00	00	BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42	62,73%
5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	293 698 186,97	6,52%
5	01	02	Equipo de transporte	98 062 391,50	2,18%
5	01	03	Equipo de comunicación	47 253 414,00	1,05%
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	28 536 553,70	0,63%
5	01	05	Equipo y programas de cómputo	79 795 827,77	1,77%
5	01	06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	500 000,00	0,01%
5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00	0,22%
5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	29 550 000,00	0,66%
5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 044 027 928,10	45,38%
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	1 094 150 563,87	24,29%
5	02	07	Instalaciones	192 068 364,94	4,26%
5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	757 808 999,29	16,83%
5	03	01	TERRENOS	483 586 876,47	10,74%
5	03	01	Terrenos	483 586 876,47	10,74%
5	99	00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 050 902,88	0,09%
5	99	02	Piezas y obras de colección	3 000 000,00	0,07%
5	99	99	Otros bienes duraderos	1 050 902,88	0,02%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0260

6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375 529 527,94	8,34%
6 01 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	140 604 373,97	3,12%
6 01 01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 759 447,26	0,13%
6 01 01 1	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	5 759 447,26	0,13%
6 01 02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	21 097 613,33	0,47%
6 01 02 1	Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	8 885,15	0,00%
6 01 02 2	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	17 087 589,21	0,38%
6 01 02 3	Fondo Pro Parques Nacionales	1 977 850,61	0,04%
6 01 02 4	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2 023 288,36	0,04%
6 01 03	Transferencias Corrientes a Insttit Descentralizadas no Emp	100 530 230,01	2,23%
6 01 03 1	Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	100 530 230,01	2,23%
6 01 04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	13 217 083,37	0,29%
6 01 04 1	Comité Cantonal de Deporte y Recreación	12 205 440,19	0,27%
6 01 04 2	Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	0,02%
6 03 00	PRESTACIONES	17 000 000,00	0,38%
6 03 01	Prestaciones legales	17 000 000,00	0,38%
6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	217 925 153,97	4,84%
6 06 01	Indemnizaciones	205 349 823,45	4,56%
6 06 02	Reintegros o Devoluciones	12 575 330,52	0,28%
7 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120 000 000,00	2,66%
7 01 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	42 000 000,00	0,93%
7 01 03 01	Junta Educacion Escuela Los Cartagos	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 02	Junta Educacion Escuela Anicieto Esquivel Sáenz, Chahuites	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 03	Junta Administrativa Liceo de El Roble, Sto Domingo	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 04	Junta de Educacion Escuela Excelencia San Bosco, Puraba	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 05	Junta de Educacion Escuela Rodolfo Peters Scheider, Zetillal	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 06	Junta de Educación Escuela Calle Quiros	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 07	Junta Administrativa Liceo de Santa Barbara	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 08	Junta Educacion Escuela Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 09	Junta Educacion Jardín de Niños Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 10	Junta Educacion Escuela Alfredo Gonzalez Flores	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 11	Junta Educacion Escuela Alfredo Volio Jimenez Birri de Santa Barbara	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 12	Junta Educacion Escuela Jesús de Santa Barbara de Heredia	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 13	Junta Educacion Escuela Tranquilino Saenz Rojas	3 000 000,00	0,07%
7 01 03 14	Junta Educación Escuela Elisa Soto Jiménez	3 000 000,00	0,07%

1

7 01 04 0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	13 000 000,00	0,29%
7 01 04 1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	13 000 000,00	0,29%
7 03 01 0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	65 000 000,00	1,44%
7 03 01 01	Asociación Cruz Roja Costarricense	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 02	Asociación Desarrollo Integral de Chahuites de Santa Barbara	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 03	Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 04	Asociación Desarrollo Integral de Purabá	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 05	Asociación de Desarrollo Integral de Zetillal Santa Bárbara	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 06	Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 08	Asociación Desarrollo Integral de Barrio San José	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 09	Asociación Desarrollo Integral de Birri	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 10	Asociación Desarrollo Integral San Pedro de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 11	Asociación Desarrollo Integral San Juan	5 000 000,00	0,11%
7 03 01 12	Asociación de Cultura Santa Barbara	15 000 000,00	0,33%
9 0 0	CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,12%
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 486 696,52	0,12%
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 486 696,52	0,12%
Total		4 503 910 436,69	

Comprobación	4 503 910 436,69	-
---------------------	-------------------------	---

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0261

- 1 Tabla De Equivalencia. Según Clasificador Económico Y Objeto Del Gasto Del Sector
- 2 Público



TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia
Presupuesto Extraordinario 1-2023
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		
1 GASTOS CORRIENTES	1 553 059 845,75				
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 175 530 317,81				
1.1.1 REMUNERACIONES	33 321 600,00	1.1.1	0 REMUNERACIONES		33 321 600,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	20 165 000,00	1.1.1.1	0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	7 500 000,00	-
		1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-	-
		1.1.1.1	0.01.02 Jornales	-	-
		1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales	-	-
		1.1.1.1	0.01.04 Sueldos a base de comisión	-	-
		1.1.1.1	0.01.05 Suplencias	7 500 000,00	-
		1.1.1.1	0.0 2 REMUNERACIONES EVENTUALES	18 500 000,00	-
		1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario	18 500 000,00	-
		1.1.1.1	0.02.02 Recargo de funciones	-	-
		1.1.1.1	0.02.03 Disponibilidad laboral	-	-
		1.1.1.1	0.02.04 Compensación de vacaciones	-	-
		1.1.1.1	0.02.05 Dietas	-	-
		1.1.1.1	0.0 3 INCENTIVOS SALARIALES	2 165 800,00	-
		1.1.1.1	0.03.01 Reintegración por años servidos	-	-
		1.1.1.1	0.03.02 Reintegración al ejercicio o libertad de la profesión	-	-
		1.1.1.1	0.03.03 Decimote en mes	2 165 800,00	-
		1.1.1.1	0.03.04 Salario escolar	-	-
		1.1.1.1	0.03.99 Otros incentivos salariales	-	-
		1.1.1.1	0.9 9 REMUNERACIONES DIVERSAS	-	-
		1.1.1.1	0.99.01 Gastos de representación personal	-	-
		1.1.1.1	0.99.99 Otras remuneraciones	-	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 155 800,00	1.1.1.2	0.0 4 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3 385 800,00	-
		1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 855 800,00	-
		1.1.1.2	0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-	-
		1.1.1.2	0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-	-
		1.1.1.2	0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-	-
		1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 170 000,00	-
		1.1.1.2	0.0 5 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 770 000,00	-
		1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	-
		1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	780 000,00	-
		1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	390 000,00	-
		1.1.1.2	0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-	-
		1.1.1.2	0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 142 208 717,81	1.1.2	1 SERVICIOS	932 948 327,33	894 948 327,33 -2.000 000,00
		1.1.2	1.0 1 ALQUILERES	30 386 694,41	-
		1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	639 520,00	-
		1.1.2	1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	29 757 174,41	-
		1.1.2	1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	-
		1.1.2	1.01.99 Otros alquileres	-	-
		1.1.2	1.0 2 SERVICIOS BÁSICOS	-	-
		1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	-	-
		1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-	-
		1.1.2	1.02.03 Servicio de correo	-	-
		1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-	-
		1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos	-	-
		1.1.2	1.0 3 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35 603 336,30	-
		1.1.2	1.03.01 Información	8 544 770,00	-
		1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	-	-
		1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	7 500 000,00	-
		1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes	-	-
		1.1.2	1.03.05 Servicios aduaneros	-	-
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	8 849 483,71	-
		1.1.2	1.03.07 Servicios de tecnologías de información	12 709 112,59	-
		1.1.2	1.0 4 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	751 374 649,27	-
		1.1.2	1.04.01 Servicios en el área de la salud	-	-
		1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos	30 080 750,00	-
		1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	40 680 070,93	-
		1.1.2	1.04.04 Servicios en el área económica y sociales	-	-
		1.1.2	1.04.05 Servicios informáticos	-	-
		1.1.2	1.04.06 Servicios generales	63 574 224,00	-
		1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	610 812 598,84	-

4

5

6

7

8

9

10



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0262

1.1.2	1.06	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	-
1.1.2	1.05.02	Viaños dentro del país	-
1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-
1.1.2	1.05.04	Viaños en el exterior	-
1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8 000 000,00
1.1.2	1.06.01	Seguros	8 000 000,00
1.1.2	1.06.02	Reaseguros	-
1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	31 399 999,99
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	31 399 999,99
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-
1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	-
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	74 373 647,36
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-
1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	66 483 647,36
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo mobiliario de oficina	-
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 500 000,00
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6 390 000,00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 800 000,00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	1 800 000,00
1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
1.1.2	1.99.05	Deducibles	-
1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30 297 850,66
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	10 000 000,00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9 525 288,88
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	10 272 562,00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9 021 725,33
1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	9 021 725,33
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	-
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	-
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	126 518 040,39
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	12 578 314,38
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y silíceos	66 721 299,27
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	1 325 189,19
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	178,55
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	47 419 837,83
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	8 473 243,17
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13 420 716,66
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	13 420 716,66
1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
1.1.2	2.05.01	Materia prima	-
1.1.2	2.05.02	Productos terminados	-
1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	-
1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30 002 057,44
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 570 552,38
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, carbón e impresos	1 838 929,50
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	16 328 920,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	187 875,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 932 335,00
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	5 145 445,58



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0263

			3	INTERESES Y COMISIONES	-		
		1.1.2	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-		
		1.1.2	3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-		
		1.1.2	3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-		
		1.1.2	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-		
		1.1.2	3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-		
			9	CUENTAS ESPECIALES	-		
		1.1.2	9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-		
		1.1.2	9.01.01	Gastos confidenciales	-		
1.2 INTERESES	-		3	INTERESES Y COMISIONES	-		
1.2.1 Internos	-		3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-		
		1.2.1	3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-		
		1.2.1	3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-		
		1.2.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-		
		1.2.1	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-		
		1.2.1	3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-		
		1.2.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-		
		1.2.1	3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-		
		1.2.1	3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-		
		1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-		
		1.2.1	3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-		
		1.2.1	3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-		
		1.2.1	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-		
		1.2.1	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-		
		1.2.1	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-		
		1.2.1	3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-		
1.2.2 Externos	-		3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-		
		1.2.2	3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-		
		1.2.2	3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-		
		1.2.2	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-		
		1.2.2	3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-		
		1.2.2	3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-		
		1.2.2	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-		
		1.2.2	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-		
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	377 529 527,94	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	377 529 527,94	375 529 527,94	2 000 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	142 604 373,97	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	140 604 373,97		
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 759 447,28		
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	21 097 813,33		
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	100 530 230,01		
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	13 217 083,37		
		1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-		
		1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-		
		1.3.1	6.01.07	Dividendos	-		
		1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-		
		1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	-		
		1.3.1	1.09	IMPUESTOS	2 000 000,00		
		1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-		
		1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-		
		1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	-		
		1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	2 000 000,00		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	234 925 153,97	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-		
		1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	-		
		1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-		
		1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	-		
		1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	-		
		1.3.2	6.03	PRESTACIONES	17 000 000,00		
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	17 000 000,00		
		1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-		
		1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	-		
		1.3.2	6.03.04	Devoluciones de mes de jubilaciones y pensiones	-		
		1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	-		
		1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-		
		1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-		
		1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-		
		1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-		
		1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-		
		1.3.2	6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-		
		1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-		
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	217 925 153,97		
		1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	205 349 823,45		
		1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	12 575 330,52		
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-		
		1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-		
		1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-		



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0264

3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01	PRÉSTAMOS	-
		3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-
		3.1	4.01.02	Préstamos a Organos Desconcentrados	-
		3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-
		3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-
		3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-
		3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-
		3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-
		3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-
		3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Organos Desconcentrados	-
		3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-
		3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-
		3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-
		3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-
		3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-	3.3	8	AMORTIZACIÓN	-
3.3.1 Amortización interna	-	3.3.1	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
		3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-
		3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-
		3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-
		3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
		3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Organos Desconcentrados	-
		3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
		3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
		3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-
		3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-
		3.3.1	8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-
		3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-
3.3.2 Amortización externa	-	3.3.2	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
		3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-
		3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-
		3.3.2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-
		3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
		3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-
		3.4	4.99.99	Otros activos financieros	-
			9	CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5 486 696,52		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 486 696,52
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 486 696,52
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
Gran Total Presupuesto Extraordinario 1-2023 CE	4 503 910 436,69			Gran Total Presupuesto Extraordinario 1-2023 OBG	4 503 910 436,69

0,00

MBA. Daniela Villegas Alfaro
Unidad de Gestión y Presupuesto

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal

1

2

3

4



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0265

1

2 GASTOS DE CAPITAL	2 945 363 884,42	2	5 BIENES DURADEROS	2 825 363 884,42	2 825 363 884,42	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 044 027 928,10		5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 044 027 928,10		
2.1.1 Edificaciones	-	2.1.1	5.02.01 Edificios	-		
2.1.2 Vías de comunicación	1 094 150 683,87	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1 094 150 683,87		
		2.1.2	5.02.03 Vías férreas	-		
		2.1.2	5.02.04 Obras marítimas y fluviales	-		
		2.1.2	5.02.05 Aeropuertos	-		
2.1.3 Obras urbanísticas	-	2.1.3	5.02.06 Obras urbanísticas	-		
2.1.4 Instalaciones	192 068 384,94	2.1.4	5.02.07 Instalaciones	192 068 384,94		
2.1.5 Otras obras	757 808 999,29	2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	757 808 999,29		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	781 335 966,32					
2.2.1 Maquinaria y equipo	293 698 186,97	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	293 698 186,97		
		2.2.1	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	-		
		2.2.1	5.01.02 Equipo de transporte	98 082 391,50		
		2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	47 253 414,00		
		2.2.1	5.01.04 Equipo mobiliario de oficina	28 536 553,70		
		2.2.1	5.01.05 Equipo de cómputo	79 795 827,77		
		2.2.1	5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	500 000,00		
		2.2.1	5.01.07 Equipo mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00		
		2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	29 560 000,00		
		2.2.1	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-		
		2.2.1	5.99.01 Serrvientes	-		
2.2.2 Terrenos	483 586 876,47	2.2.2	5.03 BIENES PREEXISTENTES	483 586 876,47		
2.2.3 Edificios	-	2.2.3	5.03.01 Terrenos	483 586 876,47		
		2.2.3	5.03.02 Edificios preexistentes	-		
		2.2.3	5.03.99 Otras obras preexistentes	-		
2.2.4 Intangibles	-	2.2.4	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 050 902,88		
2.2.5 Activos de valor	4 050 902,88	2.2.5	5.99.03 Bienes intangibles	-		
		2.2.5	5.99.02 Piezas y obras de colección	3 000 000,00		
		2.2.5	5.99.99 Otros bienes duraderos	1 050 902,88		
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120 000 000,00	2.3	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120 000 000,00		
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	55 000 000,00	2.3.1	7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	55 000 000,00		
		2.3.1	7.01.01 Transferencias de capital al Gobierno Central	-		
		2.3.1	7.01.02 Transferencias de capital a Órganos Descentralizados	-		
		2.3.1	7.01.03 Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	42 000 000,00		
		2.3.1	7.01.04 Transferencias de capital a Gobiernos Locales	13 000 000,00		
		2.3.1	7.01.05 Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-		
		2.3.1	7.01.06 Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-		
		2.3.1	7.01.07 Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-		
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	65 000 000,00	2.3.2	7.02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-		
		2.3.2	7.02.01 Transferencias de capital a personas	-		
		2.3.2	7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	65 000 000,00		
		2.3.2	7.03.01 Transferencias de capital a asociaciones	65 000 000,00		
		2.3.2	7.03.02 Transferencias de capital a fundaciones	-		
		2.3.2	7.03.03 Transferencias de capital a cooperativas	-		
		2.3.2	7.03.99 Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-		
		2.3.2	7.04 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-		
		2.3.2	7.04.01 Transferencias de capital a empresas privadas	-		
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	2.3.3	7.05 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-		
		2.3.3	7.05.01 Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-		
		2.3.3	7.05.02 Otras transferencias de capital al sector externo	-		

2

3



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0266

1 Cuadro No. 1. Detalle De Origen Y Aplicación De Recursos (Libres Y Específicos).

Table with columns: CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS, INGRESO, MONTO, Programa, Act/Intr/Organo, Proyecto, APLICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA, Monto, Corriente, Capital, Trazaciones Financieras, Sumas en asignación. Includes sub-headers for MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA and CUADRO N° 1.

2

Table with columns: CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS, INGRESO, MONTO, Programa, Act/Intr/Organo, Proyecto, APLICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA, Monto, Corriente, Capital, Trazaciones Financieras, Sumas en asignación. Includes sub-headers for MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA and CUADRO N° 1.

Table with columns: CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS, INGRESO, MONTO, Programa, Act/Intr/Organo, Proyecto, APLICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA, Monto, Corriente, Capital, Trazaciones Financieras, Sumas en asignación. Includes sub-headers for MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA and CUADRO N° 1.

Table with columns: CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS, INGRESO, MONTO, Programa, Act/Intr/Organo, Proyecto, APLICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA, Monto, Corriente, Capital, Trazaciones Financieras, Sumas en asignación. Includes sub-headers for MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA and CUADRO N° 1.

3

4



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0267

4.332.1500.000	Fondo Asesoría	6007.9730	11	09		MEJORAM Y OTROS PUBLICOS (REINTEGRACIONES)	480.000,00	700.000,00	1.450.000,00	-	2.740.000,00
			11	09		MEJORAM Y OTROS PUBLICOS (SERVICIOS)	470.000,00	470.000,00			
			11	09		MEJORAM Y OTROS PUBLICOS (MATERIALES Y SUMINISTROS)	10.000,00	10.000,00			
			11	09		MEJORAM Y OTROS PUBLICOS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	80.000,00	80.000,00			
			11	07		COMPRA DE TIERRA PARA PLANT. MUNICIPAL BIENES DURADEROS	500.000,00		500.000,00		
			11	06		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL AGRIANAG Y OTROS PUBLICOS	80.000,00		80.000,00		
							600.000,00	6.000.000,00	10.700.000,00		
4.332.1700.000	Fondo Protección al Ciudadano	40040.4720	11	2		RECOLECCION DE BASURA (SERVICIOS)	200.000,00	200.000,00			
			11	2		RECOLECCION DE BASURA (MATERIALES Y SUMINISTROS)	800.000,00	800.000,00			
			11	2		RECOLECCION DE BASURA (BIENES DURADEROS)	1.000,00		1.000,00		
			11	2		RECOLECCION DE BASURA (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	200.000,00	200.000,00			
			11	07		COMPRA DE TIERRA PARA PLANT. MUNICIPAL BIENES DURADEROS	500.000,00		500.000,00		
			11	06		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION	500.000,00		500.000,00		
			11	06		OTRO ALAPRO. OTRO. COMPRA DE BIENES DURADEROS PARA ACTIVIDADES	500.000,00		500.000,00		
			11	06		OTRO ALAPRO. OTRO. COMPRA DE BIENES DURADEROS PARA ACTIVIDADES	500.000,00		500.000,00		
							3.000,00		3.000,00		

4.332.1800.000	Subsidio Transferencias Anuales de Transferencias	34.002.370,78	10	01	1	CONSTRUCCION CARRILAS DE LA CLAY (URAB) SANTA BARBARA (MUNICIPALIDAD)	120.000.000,00	20.000.000,00	140.000.000,00		
			10	01		MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21.044.420,00		21.044.420,00		
							34.002.370,78		140.002.370,78		
4.332.2000.000	Fondo Asesoría	540.000.000,00	11	06		ACUPLICACIONES (REINTEGRACIONES)	22.420.000,00	22.420.000,00			
			11	06		ACUPLICACIONES (SERVICIOS)	25.312.330,00	25.312.330,00			
			11	06		ACUPLICACIONES (MATERIALES Y SUMINISTROS)	105.175.507,00	105.175.507,00			
			11	06		ACUPLICACIONES (BIENES DURADEROS)	25.598.800,00	25.598.800,00			
			11	06		ACUPLICACIONES (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	12.880.000,00	12.880.000,00			
			11	06		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON	2.780.540,00		2.780.540,00		
			11	07		COMPRA DE TIERRA PARA PLANT. MUNICIPAL BIENES DURADEROS	50.000.000,00		50.000.000,00		
			11	05		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON	187.840.533,00		187.840.533,00		
			11	07		CONTRATACION DEL ALABO DE CONSTRUCCION Y MANUTENCION PARA	5.340.000,00	5.340.000,00			
			11	05		CONSEJO MUNICIPAL PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO	1.740.000,00	1.740.000,00			
						TOTAL	540.000.000,00	540.000.000,00	3.000.000,00		

4.332.2500.000	Fondo de parques y áreas de esparcimiento	11.500.000,00	10	06		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON DE SANTA BARBARA	11.500.000,00		11.500.000,00		
							11.500.000,00		11.500.000,00		
4.332.2700.000	Fondo Control	70.000.000,00	11	04		CEMENTERIOS (REINTEGRACIONES)					
			11	04		CEMENTERIOS (SERVICIOS)	1.000.000,00	1,000.000,00			
			11	04		CEMENTERIOS (MATERIALES Y SUMINISTROS)	1.400.000,00	1,400.000,00			
			11	04		CEMENTERIOS (BIENES DURADEROS)	1,000.000,00		1,000.000,00		
			11	04		CEMENTERIOS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	1,200.000,00	1,200.000,00			
			11	07		COMPRA DE TIERRA PARA PLANT. MUNICIPAL BIENES DURADEROS	5,000.000,00		5,000.000,00		
			11	06		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	65,000.000,00		65,000.000,00		
						TOTAL	70,000.000,00	70,000.000,00	70,000.000,00		

4.332.2800.000	Proyecto N° 44-1394-015 del PDM para el mejoramiento de los Acueductos Municipales	10.000,00	11	05		INSTALACION DE HORREROS, ACCOMETIDAS DE MOLINARIAS, HERRAJES	10.000,00		10.000,00		
							10.000,00		10.000,00		
4.332.2900.000	Fondo Depósito y Tratamiento de Residuos Sólidos	210.000.000,00	11	16		DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (SERVICIOS)	100.000.000,00	100.000.000,00			
			11	07		COMPRA DE TIERRA PARA PLANT. MUNICIPAL BIENES DURADEROS	50.000.000,00		50.000.000,00		
			11	06		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO	14.000.000,00		14.000.000,00		
						TOTAL	210.000.000,00	210.000.000,00	164.000.000,00		
						TOTAL	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00	6.000.000.000,00		



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0268

1 Cuadro No. 2. Estructura Organizacional (Recursos Humanos)

Detalle general		Procesos sustantivos -cantidad de plazas-				Detalle general		Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
		Por programa						Por programa					
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	13		2	3	8		14			13	1		
Técnico	9		2		7		10			7	1	2	
Administrativo							7			4	2	1	
De servicio	33			33			2			2			
Total	55	0	4	36	15	0	35	0	0	28	4	3	0

RESUMEN:

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	90
Plazas en servicios especiales	-
Total de plazas	90
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	55
Plazas en procesos de apoyo	35
Total de plazas	90
RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	40
Programa III: Inversiones	18
Programa IV: Partidas específicas	-
Total de plazas	90



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0269

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	80	5	0	85	90	5	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	47	5	0	52	55	1	
Procesos de apoyo	33	0	0	33	35	4	
Funcionario responsable: Alejandra Castillo Chaverri							
Fecha: 25/4/2023							

1

2 Cuadro No.3. Salario De La Alcalde/Sa Y Vicealcalde/Sa

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA CUADRO N.º 3 PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA			
SALARIO DEL ALCALDE/SA De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)			
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa		a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado			
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo	
(Puesto mayor pagado)	A CTUAL	PROPUESTO	
(Fecha de ingreso)	-	-	
Salario Base	-	-	
Anualidades	-	-	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-	-	
Carrera Profesional	-	-	
Otros incentivos salariales	-	-	
Total salario mayor pagado	-	-	
más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	-	-	
Salario base del Alcalde	-	-	1,00
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-	-	2,00
Total salario mensual	-	-	
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal			
Monto del presupuesto ordinario		-	
Salario definido por tabla		-	3,00
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		-	4,00
Total salario mensual		-	
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa			
Monto de la pensión		-	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		-	5,00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0270

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		
		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)		-
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		-
Total salario mensual		-
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		
		PROPUESTO
Monto de la pensión		-
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		- - 5,00
<p>(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine. (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión (3) Debe ubicarse en la relación de puestos (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01</p>		
OBSERVACIONES:		
No se incluyen datos en este apartado puesto que el salario del Alcalde y Vicealcaldesa, fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023		

Cuadro No.4 Detalle De La Deuda

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 CUADRO N.º 4 DETALLE DE LA DEUDA									
SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
TOTALES				0	0	0	0		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023							0		
DIFERENCIA							0	0	0
Observaciones:									
No se incluye datos en este apartado puesto que los recursos correspondientes a la cancelación de intereses y amortización que la operación de crédito que se mantiene con el IFAM, para la "Modernización del Acueducto Municipal, fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023									
<small>(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo). (2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria). (3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).</small>									
Elaborado por: MSA, Daniela Villegas Alfaro Fecha: 24-04-2023									



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0271

1 Cuadro No.5. Aportes En Especie Para Servicios Y Proyectos Comunales

2

3

4



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
CUADRO N.° 5

5

6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

7

8

9

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA		MONTO
Concejos de Distrito	Código Municipal	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 692 784,53
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	36 046 064,00
		2.03.03	Madera y sus derivados	1 007 784,19
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3 000 000,00
		5.01.07	Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo	10 000 000,00
TOTAL				56 746 632,72

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

OBSERVACIONES:

20

Se incluye por solicitud de la Alcaldía, según memorando N° 334-2023

21

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

22

Fecha: 24-04-2023

23

24 Cuadro No. 6. Calculo de la Dietas a Regidores

25

26

27

28

29

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0272

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA			
		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023			
		Cuadro N.º 6			
		CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES			
PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					-
TOTAL					-
(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)					
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal					
OBSERVACIONES					
No se incluyen datos en este apartado puesto que las Dietas, fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023					
Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro					
Fecha: 24-04-2023					
Versión actualizada a julio de 2022					

Cuadro No.7. Incentivos Salarios que se reconocen en la entidad.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0273

1



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

CUADRO N°7

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidad	Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	1.94% para profesionales 2.54% para no profesionales	
Prohibición	Ley de enriquecimiento ilícito Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	65% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Después del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Ley de Control Interno
Dedicación	Contrato entre partes	55% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Después del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Reglamento Interno sobre Dedicación

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 21-04-2023

2 Cuadro No.8. Salario Del Intendente (A) Y Viceintendente (A).

3

4



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0274

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA CUADRO N.º 8 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)		
SALARIO DEL INTENDENTE (A)		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley n.º 8173 Ley General de Concejos Municipales de Distrito (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta		a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado		
	anualidades	periodo
(Puesto mayor pagado)	ACTUAL	PROPUESTO
(Fecha de ingreso)		
Salario Base	0	0
Anualidades	0	0
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0	0
Carrera Profesional	0	0
Otros incentivos salariales	0	0
Total salario mayor pagado	0	0
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0	0
Salario base del Intendente	0	0
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0	0
Total salario mensual	0	0
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto ordinario		0
Salario definido por tabla		0
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0
Total salario mensual		
c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)		
Monto de la pensión		0
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0
SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)		
a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)		
Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal)		PROPUESTO
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0
Total salario mensual		0
b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)		
Monto de la pensión		PROPUESTO
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
OBSERVACIONES:		
No se incluyen datos en este apartado puesto que en la Municipalidad de Santa Bárbara, no se utiliza la figura de Intendente		
Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro		
Fecha: 24-04-2023		
Versión actualizada a julio de 2022		



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0275

1 Cuadro No.9. Cálculo De Las Dietas a concejales de Distrito

2

3



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

Cuadro N.º 9

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)

6

7

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					
					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					-
TOTAL					-

10

11

12

13

14

15

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

16

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

17

(3) El Artículo 6 de la Ley n.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito

18

OBSERVACIONES:

No se incluyen datos en este apartado puesto que en la Municipalidad de Santa Bárbara, no realiza pago de dietas a los Concejales de Distrito

19

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

20

Fecha: 24-04-2023

21

Versión actualizada a julio de 2022

22

23 Presupuesto Extraordinario 1-2023. Consolidado General

24

25

26

27

28

29

30




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0276

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
TOTAL	4 503 910 436,69	100,00%
REMUNERACIONES	33 321 600,00	0,74%
SERVICIOS	934 948 327,33	20,76%
MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48	4,65%
BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42	62,73%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375 529 527,94	8,34%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	120 000 000,00	2,66%
CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,12%
Total	4 503 910 436,69	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	4 503 910 436,69	100,00%
Comprobación	4 503 910 436,69	
Diferencia	-	

Consolidado Programa I




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0277

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
REMUNERACIONES	7 689 600,00	1,06%
SERVICIOS	120 381 500,79	16,63%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9 814 982,88	1,36%
BIENES DURADEROS	240 424 441,53	33,21%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345 604 373,97	47,74%
TOTAL PROGRAMA I DIREC Y ADM GENERAL	723 914 899,17	100,00%
Comprobación	723 914 899,17	
Diferencia	-	

Consolidad Programa II




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0278

1

				MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA			
				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023			
				PROGRAMA N° II			
				SERVICIOS COMUNALES			
CODIGO		OBJETO DEL GASTO				Presupuesto Extraordinario	%
		POR ACTIVIDADES				MONTO	%
5	02 00 0 00 00	SERVICIOS COMUNALES				948 172 769,13	100,00%
5	02 01 0 00 00	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				6 956 364,42	0,73%
5	02 02 0 00 00	RECOLECCION DE BASURA				217 135 142,39	22,90%
5	02 03 0 00 00	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				37 869 258,14	3,99%
5	02 04 0 00 00	CEMENTERIOS				5 026 008,62	0,53%
5	02 05 0 00 00	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				3 971 744,03	0,42%
5	02 06 0 00 00	ACUEDUCTOS				321 415 884,36	33,90%
5	02 09 0 00 00	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				16 752 564,00	1,77%
5	02 10 0 00 00	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				15 963 474,02	1,68%
5	02 16 0 00 00	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA				106 035 493,70	11,18%
5	02 17 0 00 00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				55 190 902,88	5,82%
5	02 22 0 00 00	SEGURIDAD VIAL				30 526 527,38	3,22%
5	02 23 0 00 00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD				35 514 234,00	3,75%
5	02 25 0 00 00	PROTECCION MEDIO AMBIENTE				11 011 725,33	1,16%
5	02 28 0 00 00	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES				28 056 813,14	2,96%
5	02 31 0 00 00	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS				56 746 632,72	5,98%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES						948 172 769,13	100,00%




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0279

1

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	100,00%
REMUNERACIONES	22 428 000,00	2,37%
SERVICIOS	567 749 904,17	59,88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	188 966 064,04	19,93%
BIENES DURADEROS	137 126 950,44	14,46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26 415 153,96	2,79%
CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,58%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	100,00%
Comprobación	948 172 769,13	
Diferencia	0,00	

2

3 Consolidado Programa III

4

5

6




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0280

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° III INVERSIONES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
INVERSIONES	2 831 822 768,39	100,00%
REMUNERACIONES	3 204 000,00	0,11%
SERVICIOS	246 816 922,37	8,72%
MATERIALES Y SUMINISTROS	10 479 343,56	0,37%
BIENES DURADEROS	2 447 812 502,45	86,44%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 510 000,01	0,12%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	120 000 000,00	4,24%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	2 831 822 768,39	100,00%
Comprobación	2 831 822 768,39	
Diferencia	-	




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0281

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA					
				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023					
				PROGRAMA N° III -INVERSIONES					
POR ACTIVIDAD									
CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	%				
5	03	00	00	00	00	INVERSIONES:	2 831 822 768,39	100,00%	
5	03	01	00	0	00	00	EDIFICIOS	371 395 000,00	13,12%
5	03	01	00	0	00	00	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	371 395 000,00	13,12%
5	03	02	00	0	00	00	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 113 785 682,87	39,33%
5	03	02	01	0	00	00	Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL)	68 535 119,00	2,42%
5	03	02	02	0	00	00	Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara	843 444 141,41	29,78%
5	03	02	03	0	00	00	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS, QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BÁRBARA	201 806 422,46	7,13%
5	03	04	00	0	00	00	OBRAS URBANISTICAS	103 586 876,47	3,66%
5	03	04	00	0	00	00	Plan de Lotificación	103 586 876,47	3,66%
5	03	05	00	0	00	00	INSTALACIONES	193 824 000,49	6,84%
							INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS	10 000,01	
5	03	05	00	0	00	00	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	00	0	00	00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	00	0	00	00	MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21 054 034,20	0,74%
5	03	06	00	0	00	00	OTRAS OBRAS	388 485 208,56	13,72%
5	03	06	00	0	00	00	Dirección Técnica y Estudios	99 120 775,89	3,50%
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	65 501 200,65	2,31%
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	36 763 377,50	
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON	2 769 946,74	0,10%
5	03	06	00	0	00	00	CINE AL AIRE LIBRE, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORÍA PARA REALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	21 348 324,90	0,75%
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.	14 280 000,00	0,50%
5	03	07	00	00	00	00	OTROS FONDOS E INVERSIONES:	660 746 000,00	23,33%
5	03	07	00	0	00	00	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	380 000 000,00	13,42%
5	03	07	00	0	00	00	CONTRATACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y COMUNICACIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	5 346 000,00	0,19%
							TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA BARBARA, JUNTAS DE EDUCACION Y ASOCIACION CULTURAL DE SANTA BÁRBARA	120 000 000,00	4,24%
5	03	07	00	0	00	00	PROYECTO GESTOR DOCUMENTAL	37 500 000,00	1,32%
5	03	07	00	0	00	00	PROYECTO: IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA DIGITAL	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	00	0	00	00	PLAN REGULADOR	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	00	0	00	00	MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARRIDA PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDON Y CAÑO, ACERAS)	48 900 000,00	1,73%
				Total programa III Inversiones			2 831 822 768,39	100,00%	
				Comprobación			2 831 822 768,39		
				Diferencia			-		



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0282

1 Cuadro Consolidado por Programas

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21 Anexos

22

23

24

25

26

27

28

29

30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 CONSOLIDADO POR PROGRAMAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuesto Ordinario	%
TOTAL EGRESOS	4 503 910 436,69	100,00%
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	723 914 899,17	16,07%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	21,05%
PROGRAMA III INVERSIONES	2 831 822 768,39	62,87%
TOTAL POR PROGRAMAS	4 503 910 436,69	100,00%
Comprobación	4 503 910 436,69	
Diferencias	-	



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
 PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
 ANEXO N° 1
 INGRESO- GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS

En el caso de los servicios, no se están presuéstando ingresos ordinarios, únicamente se presuéstada según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2022

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro
 Fecha: 24-04-2023



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0283



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
ANEXO N° 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		4 503 910 436,69
Menos ingresos de aplicación específica:		
Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		100 530 230,01
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		5 759 447,26
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		0,00
Plan de lotificación		103 586 876,47
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		30 526 527,38
Comité Cantonal de Deportes y Recreación		12 205 440,19
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303		2 023 288,36
Unión de Gobiernos Locales		1 011 643,18
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		8 885,15
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		1 977 850,61
Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente		11 011 725,33
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		1 065 540 531,87
Proyectos y programas para la Persona Joven		4 967 365,52
Fondo Aseo de Vías		120 657 947,30
Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos		210 315 493,70
Fondo Acueducto		548 927 002,02
Fondo cementerio		75 527 209,27
Fondo de parques y obras de ornato		11 568 148,87
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		144 082 379,78
Préstamo N° 4-A-1398-0015 del IFAM para protecto; Modernización del Acueducto Municipal		10 000,01
	Total	2 450 237 992,28
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		2 450 237 992,28
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		2 053 672 444,41
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		410 734 488,88
Suma aplicada según siguiente de Detalle		1 615 528 835,12

Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	5.02.01	6 956 364,42
Servicio de Recolección de Basura	5.02.02	217 135 142,39
Mantenimiento de Calles y Caminos	5.02.03	37 869 258,14
Mantenimiento de Cementerio	5.02.04	5 026 008,62
Mantenimiento de Parques	5.02.05	3 971 744,03
Acueducto	5.02.06	321 415 884,36
INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS.	5.03.05	10 000,01
CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	5.03.05	1 745 635,54
MEJORAS A LAS INACIENTE S Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	5.03.05	171 014 330,74
MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	5.03.05	21 054 034,20
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	5.03.06	98 701 582,88
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	5.03.06	50 000 000,00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	5.03.06	65 501 200,65
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	5.03.06	36 763 377,50
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BARBARA	5.03.06	2 769 946,74
CINE AL AIRE LIBRE, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA REALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	5.03.06	21 348 324,90
COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	5.03.07	380 000 000,00
CONTRATACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y COMUNICACION PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	5.03.07	5 346 000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BARBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BARBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA BARBARA, JUNTAS DE EDUCACION Y ASOCIACION CULTURAL DE SANTA BARBARA	5.03.07	120 000 000,00
MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BARBARA (ALCANTARRID A PLUMAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDON YCAÑO, ACERAS)	5.03.07	48 900 000,00

Total Gastos destinados a sanidad	1 615 528 835,12
Diferencia	-1 204 794 346,24

(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N° 5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro
Fecha: 24-04-2023



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0284



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
 ANEXO 3
 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
26 000 000,00	5,42% 1 409 200,00	9,25% 2 405 000,00	0,50% 130 000,00	3,00% 780 000,00	1,50% 390 000,00	5 114 200,00
	1 409 200,00 (3)	2 405 000,00 (1)	130 000,00 (2)	780 000,00 (5)	390 000,00 (4)	5 114 200,00

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
26 000 000,00	2 166 666,58
TOTAL	2 166 666,58 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
0,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

El pago correspondiente a seguros de riesgos del trabajo ya fue incorporado en el Presupuesto Ordinario 2023

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023
 ANEXO 4

Gastos de información y publicidad por radio y televisión
 Ley No. 4325

Observaciones: No se incluyen montos para este fin

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0285

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

Presupuesto Extraordinario 1-2023

ANEXO 5

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	934 948 327,33
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48
5 BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42
TOTAL	3 969 572 612,23

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023

Cálculo Para El Porcentaje De La Comisión Municipal De Emergencias.



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

**CALCULO PARA PORCENTAJE DE LA COMISION MUNICIPAL DE
EMERGENCIAS**

Superavit Libre	1 577 112 175,91
Monto compromisos	641 885 071,15
Sub-total	935 227 104,76
3%	28 056 813,14



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0286

1 II. Se aprueba el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Santa Bárbara
2 Heredia correspondiente a este presupuesto extraordinario 01-2023 como se detalla.
3 Marco General

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
2. Año del POA.	2023
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	La Municipalidad de Santa Bárbara es una institución autónoma, que promueve la capacidad y el desarrollo integral de manera innovadora, oportuna, con eficiencia institucional y que administra servicios públicos con el propósito de contribuir al bienestar de sus habitantes.
3.2 Visión:	La Municipalidad de Santa Bárbara es protagonista del desarrollo humano local, eleva la capacidad de gestión institucional, integral y efectiva, por su organización y fortalecimiento administrativo-financiero y la prestación de servicios de calidad.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none">1 Garantizar a los contribuyentes un servicio óptimo del recurso hídrico, aportando la modernización del acueducto municipal, con el fin de mejorar la calidad y disminuir faltante de agua potable en la totalidad de los distritos del cantón.2 Contribuir con la protección del medio ambiente, bajo el enfoque de desarrollo sostenible, mitigando los impactos ambientales y por ende mejorando la calidad de vida de los habitantes del cantón.3 Fomentar la cultura como dimensión esencial en el estímulo de la creatividad, el respeto a los derechos, el fomento de valores y la identidad ciudadana.4 Incentivar la creación, ampliación y modernización de la infraestructura, expandiendo con ello la actividad económica para lograr el desarrollo urbano sustentable y ordenado del cantón.5 Incentivar la creación, ampliación y modernización de la infraestructura, expandiendo con ello la actividad económica para lograr el desarrollo urbano sustentable y ordenado del cantón.6 Garantizar una eficiente red vial cantonal optimizando la infraestructura de la misma, además de ofrecer mejoras en el ordenamiento vial.7 Ofrecer un adecuado ordenamiento territorial del cantón, utilizando los insumos ofrecidos en el Plan Regulador correspondiente a esta institución.8 Garantizar a la comunidad espacios seguros, gracias a la creación de la policía municipal y fortaleciendo el apoyo a la Fuerza Pública de este cantón.9 Mantener el compromiso de colaboración con las áreas de salud de Santa Bárbara y Cruz Roja.

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0287

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área de Desarrollo Económico Sostenible.	Desarrollo turístico en equilibrio con el medio
2 Área de Desarrollo Social.	Establecimiento de condiciones para mejorar las oportunidades y capacidades de desarrollo personal.
3 Área Estrategia de Seguridad Humana.	Coordinación institucional en el mejoramientos de la calidad del servicio de seguridad ciudadana.
4 Área de Educación.	Promoción de espacios para capacitación y educación integral de sus habitantes.
5 Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.	Aplicación de lineamientos y programas en materia de protección al ambiente (protección de nacientes, mantos acuíferos). Regulación en la planificación del desarrollo urbanístico y ordenamiento territorial.
6 Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Simplificación de procesos para el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
7 Área de Infraestructura.	Mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal en cumplimiento de la ley N° 7600 y ley N° 7914, así como infraestructura vial en el Cantón.

Programa I

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
EXTRAORDINARIO I-2023
MÁTRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL						EVALUACIÓN											
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficacia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%			II semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%
						0,0		6,0			0,00	723 914 899,17	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0	0,0%
SUBTOTALES						0,0		6,0			0,00	723 914 899,17	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0	0,0%
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%							0%	0%	0%		0,0%
17% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%							0%	0%	0%		0,0%
83% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%							0%	0%	0%		0,0%
6,0 Metas formuladas para el programa																			

723 914 899,17

16

17

18

19

20

21

22



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0288

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN							
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO O MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los montos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			
		Código	No.		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Cumplir con el pago oportuno de los remuneraciones eventuales y cargas sociales correspondientes.	Operativo	1	Realizar el 100% de los pagos de remuneraciones eventuales y cargas sociales correspondientes.	Porcentaje de los pagos realizados.	0	0%	100%	100%	Licda. Alejandra Castillo	Administración General	-	7 689 600,00			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Contar con espacios, herramientas y centros de trabajo con condiciones óptimas para realizar las diferentes actividades de la gestión municipal.	Operativo	2	Adquirir el 100% del equipo, mobiliario de oficina, maquinaria diversa y servicios requeridos para el funcionamiento de los servicios que presta la Municipalidad.	Porcentaje de las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo, Sr. Giovan ni Alfaro, Bach. Roy Valverde, Licda. Alejandra Castillo, Lic. Marco Vargas.	Administración General	-	157 529 937,17			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Mejorar las condiciones para llevar a cabo las actividades ordinarias de la Auditoría Interna	Operativo	3	Adquisición del 100% de bienes duraderos y servicios jurídicos que son necesarios para la gestión.	Porcentaje de las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	Licda. Shirley Aguirre	Auditoría Interna	-	5921 523,51			0%	0%	0%	0%
Área de Infraestructura.	Mejorar y acondicionar los edificios municipales	Mejora	4	Realizar la remodelación y acondicionamiento de los edificios municipales	Porcentaje del proyecto concluido	0	0%	100%	100%	Arq. Mario Loria, Ing. Victor Hidalgo.	Administración de Inversiones Propias	-	207 169 464,52			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar las transferencias de Ley.	Operativo	5	Cumplir con el 100% de las transferencias de Ley.	Porcentaje de las transacciones realizadas.	0	0%	100%	100%	MBA, Daniela Villegas	Registro de deuda, fondos y aportes	-	140 604 373,97			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Cancelar los pagos eventuales de indemnizaciones, reintegros y devoluciones oportunamente.	Operativo	6	Cumplir con el 100% de pagos eventuales de indemnizaciones, reintegros y devoluciones.	Porcentaje de los pagos realizados.	0	0%	100%	100%	Lic. Mario Rodriguez, Licda. Leonor Anchia	Registro de deuda, fondos y aportes	-	205 000 000,00			0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES						0,0		6,0				0,00	723 914 889,17	0,00		0,00	0%	0,0	0%
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%									0%	0%	0,0%

1 Programa II.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0289

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META				
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre		%	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre	%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Aseo de Vivienda al distrito central de Santa Bárbara.	Operativo	1	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Aseo de Vivienda.	0	0%	100%	100%	St. Marlen Alfaro	21 Aseo de vías y áreas públicas.	0,00	0,00	6.959.384,42			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Recolección de Basura en el cantón de Santa Bárbara.	Operativo	2	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Recolección de Basura.	0	0%	100%	100%	Udo Sumera Lobo	32 Recolección de basura	0,00	0,00	21.715.542,95			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Mantenimiento de Caminos y Caminos en el cantón de Santa Bárbara.	Operativo	3	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Mantenimiento de Caminos y Caminos.	0	0%	100%	100%	St. Marlen Alfaro	33 Mantenimiento de caminos y calles	0,00	0,00	3.780.258,14			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Cementerios a todos los cuarteles del cantón.	Operativo	4	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Cementerios.	0	0%	100%	100%	St. Patricia Mungu	34 Cementerios	0,00	0,00	5.026.008,2			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato en el distrito central de Santa Bárbara.	Operativo	5	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Parques y Obras de Ornato.	0	0%	100%	100%	St. Marlen Alfaro	35 Mantenimiento de caminos y calles	0,00	0,00	3.971.744,03			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Acueducto Municipal.	Operativo	6	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Acueducto Municipal.	0	0%	100%	100%	Ing. Harold Chaves Montero	36 Acueductos	0,00	0,00	32.145.884,36			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Promover actividades educativas, culturales y deportivas.	Operativo	7	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2023.	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo	39 Educación, culturales y deportivos	0,00	0,00	16.752.566,00			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar con eficiencia y eficacia los Servicios Sociales y Complementarios de la Municipalidad.	Operativo	8	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2023.	0	0%	100%	100%	Udo Sumera Lobo	40 Servicios Sociales y complementarios	0,00	0,00	8.252.041,50			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Promover espacios para la recreación de los habitantes.	Mejora	9	Realizar el 100% de las actividades programadas.	0	0%	100%	100%	Comité Central de la Promoción Juvenil	40 Servicios Sociales y complementarios	0,00	0,00	7.731.426,52			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar con eficiencia y eficacia el servicio de Aseo y tratamiento de Basura	Operativo	10	Realizar el 100% de los pagos correspondientes a tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos y residuos industriales y residuos especiales.	0	0%	100%	100%	Udo Sumera Lobo	46 Depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00	306.035.493,70			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar el mantenimiento de los edificios municipales.	Operativo	11	Mantener el 100% de los mantenimientos solicitados.	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo	47 Mantenimiento de edificios	0,00	0,00	9.850.902,88			0%	0%	0%	0%
Área Estratégica de Seguridad Humana.	Brindar servicio de seguridad a los edificios Municipales.	Operativo	12	Contratación externa del servicio de seguridad a los edificios municipales.	0	0%	100%	100%	Udo Alcibanda Castillo	47 Mantenimiento de edificios	0,00	0,00	45.500.000,00			0%	0%	0%	0%
Área Estratégica de Seguridad Humana.	Mejorar la seguridad del cantón.	Mejora	13	Realizar el 100% de las actividades programadas.	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo, Unidad Técnica de Gestión Vial	42 Seguridad Vial	0,00	0,00	30.296.121,38			0%	0%	0%	0%
Área Estratégica de Seguridad Humana.	Implementar seguridad y vigilancia en la comunidad por medio de soluciones tecnológicas.	Mejora	14	Instalación del 100% de las cámaras programadas.	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo - St. Giovanni Alfaro.	43 Seguridad y vigilancia en la comunidad	0,00	0,00	35.514.234,00			0%	0%	0%	0%
Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.	Fortalecer la protección al ambiente del cantón.	Mejora	15	Realizar el 100% de las actividades programadas.	0	0%	100%	100%	Udo Sumera Lobo	45 Protección del medio ambiente	0,00	0,00	11.011.725,53			0%	0%	0%	0%
Área Estratégica de Seguridad Humana.	Incrementar la capacidad de respuesta para minimizar los riesgos y reducir la vulnerabilidad de las comunidades de Santa Bárbara a través de las acciones preventivas coordinadas por el Comité Municipal de Emergencias.	Mejora	16	Realizar el 100% de las actividades programadas.	0	0%	100%	100%	Udo Sumera Lobo	48 Atención de emergencias nacionales	0,00	0,00	28.056.813,14			0%	0%	0%	0%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Brindar apoyo en gestión para servicios y proyectos comunitarios.	Mejora	17	Realizar el 100% de las actividades programadas.	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo	41 Apoyos en gestión para servicios y proyectos	0,00	0,00	56.748.632,72			0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES													0,00	848.172.789,13	0,00	0,00	0%	0,0	0,0

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA EXTRAORDINARIO I-2023. MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el

Producción final: Servicios comunitarios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			
				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META			EJECUCIÓN DE LA META			
				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%
			09 - 31	0,00	948.172.769,13	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA									0,0	0,0	0%	0%
									0%	0%	0%	0%
									0%	0%	0%	0%
									0%	0%	0%	0%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0291

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA EXTRAORDINARIO I-2023. MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS
		Código	Nº	Descripción		Iº semestre	%	IIº semestre	%			
AREA ESTRATÉGICA												
SUBTOTALES						0,0		26,0				
TOTAL POR PROGRAMA						0%		104%				
80% Metas de Objetivos de Mejora						0%		105%				
20% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%				
25,0 Metas formuladas para el programa												

Distribución de Recursos

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2023

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Área de Desarrollo Económico Sostenible.		-	-	-	-	0%
Área de Desarrollo Social.		-	103 586 876,47	-	103 586 876,47	2%
Área Estrategia de Seguridad Humana.		139 597 574,52	-	-	139 597 574,52	3%
Área de Educación.		-	-	-	-	0%
Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.		11 011 725,33	134 628 324,90	-	145 640 050,23	3%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	723 914 899,17	797 563 469,28	235 027 477,18	-	1 756 505 845,63	39%
Área de Infraestructura.		-	2 358 580 089,84	-	2 358 580 089,84	52%
TOTAL	723 914 899,17	948 172 769,13	2 831 822 768,39	-	4 503 910 436,69	
%	16%	21%	63%	0,00%		

14 III. Se aprueba la Información Plurianual 2023-2026 de la Municipalidad de Santa
15 Bárbara de Heredia correspondiente a este presupuesto extraordinario 01-2023, como
16 se detalla.

17
18
19
20
21
22



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0292



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

- 1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
- 2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:

- 1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
- 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	3 358 011 870,43	3 522 583 376,14	3 698 264 721,18	3 882 730 133,47
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	942 000 000,00	989 100 000,00	1 038 555 000,00	1 090 482 750,00
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	350 414 458,35	367 935 181,27	386 331 940,33	405 648 537,35
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56 108 289,15	58 913 703,61	61 859 388,79	64 952 358,23
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 937 788 586,64	2 034 678 015,97	2 136 411 916,77	2 243 232 512,61
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	60 000 000,00	63 000 000,00	66 150 000,00	69 457 500,00
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	11 700 536,29	8 956 475,29	8 956 475,29	8 956 475,29
2. INGRESOS DE CAPITAL	589 118 796,15	540 873 645,15	540 873 645,15	540 873 645,15
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	587 763 305,41	539 518 154,41	539 518 154,41	539 518 154,41
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74
3. FINANCIAMIENTO	4 458 943 241,56	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	1 577 112 175,91			
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	2 881 831 065,65			
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	8 406 073 908,14	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	8 406 073 908,14	-	-	-



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0293

GASTOS	2023	2024	2024	2026
1. GASTO CORRIENTE				
1.1.1 REMUNERACIONES	4 596 588 762,25	3 240 568 266,01	3 380 910 101,12	3 527 660 107,49
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 265 459 227,79	1 365 022 987,85	1 432 225 171,97	1 502 745 506,68
1.2.1 Intereses Internos	2 509 499 836,67	1 415 703 665,75	1 472 314 802,06	1 531 189 533,31
1.2.2 Intereses Externos	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	410 180 100,08	280 954 512,42	295 002 238,04	309 752 349,94
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	282 178 278,97	49 615 781,25	52 096 570,31	54 701 398,83
2. GASTO DE CAPITAL	3 628 325 300,16	722 560 462,38	757 899 972,31	795 615 378,23
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	1 612 746 074,81	544 525 286,48	571 751 550,81	600 339 128,35
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	192 068 364,94			
2.1.5 Otras obras	866 472 854,36	119 548 034,17	124 736 922,69	130 794 176,13
2.2.1 Maquinaria y equipo	344 832 424,31	53 690 949,21	56 375 496,67	59 194 271,50
2.2.2 Terrenos	488 154 678,87	4 796 192,52	5 036 002,14	5 287 802,25
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor	4 050 902,88			
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	55 000 000,00			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	65 000 000,00			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	80 831 552,83	-	-	-
TOTAL	8 406 073 908,14	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	8 406 073 908,14	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
	- 0,00	- 0,00	0,00	- 0,00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Objetivos estratégicos según Plan Estratégico 2020-2030

- 1. Impulsar el desarrollo comunal mediante proyectos inclusivos y de formación dirigidos a la ciudadanía y alineados con proyectos de infraestructura y recuperación de espacios urbanos.** Este objetivo está relacionado con los proyectos plasmados en el programa III, donde se incluyen proyectos de construcción y mejoramiento de las diferentes infraestructuras del Cantón, por ejemplo, obras en los parques, áreas públicas, cementerios, educación ambiental, entre otros.
- 2. Mejorar la información disponible sobre la gestión municipal con el fin de lograr confianza y credibilidad a la ciudadanía.** Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización municipal.
- 3. Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la Municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.** Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización. Además, importante mencionar que también se relaciona con los proyectos incorporados en el Programa III, como por ejemplo las mejoras a los sistemas del Acueducto Municipal y conservación de las fuentes hídricas localizadas en el Cantón de Santa Bárbara.
- 4. Mejorar las competencias del personal municipal de acuerdo con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el logro de la misión y visión institucional.** Por medio de la Unidad de Talento Humano, se han incorporado las plazas idóneas y necesarias para el funcionamiento de la Organización, donde además de tomar en cuenta las necesidades de capital humano, se ha elaborado una programación de capacitación en temas de control interno, ética, valoración de riesgos para todo el personal.
- 5. Disponer de sistemas de información que mejoren el desempeño de la gestión municipal.** Se incorporan recursos en todas las actividades contempladas en los presupuestos para el pago de los diferentes sistemas con los que cuenta la Municipalidad.
- 6. Mejorar la estructura y la calidad de la información financiera contable de la Municipalidad.** Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo las tareas de las áreas financieras de la Municipalidad. Se vincula con el Programa I y el Programa II específicamente la actividad 5.02.06.
- 7. Mejorar la eficiencia de la gestión de cobro que incremente la recaudación tributaria.** Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo la gestión de cobro. Vinculado al Programa I.
- 8. Organizar e integrar a las comunidades en los procesos de desarrollo cantonal.** Este objetivo se vincula con el Programa II, específicamente con las actividades 5.02.09, 5.02.10, 5.02.23, 5.02.25, 5.02.28, donde se involucra a la comunidad tanto en procesos sociales (niñez, adultos mayores, emprendedurismos, políticas a diferentes áreas sociales), educación ambiental, actividades sociales, culturales, comisión de emergencias, actividades de seguridad y vigilancia.

1

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0294

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

INGRESOS: En cuanto a los ingresos se realizó un estudio desde el año 2017, para lograr estimar el porcentaje de crecimiento para cada uno de los ingresos municipales, es importante indicar que para dicho estudio se utilizaron datos reales de recaudación, desde el año en mención. Con dicho estudio se muestra el promedio de crecimiento a lo largo de cinco años, donde el ingreso por concepto de "Derechos de Cementerio", muestra un declive del 6%. Es muy importante acotar que para el presente estudio se analizaron a profundidad cada uno de los ingresos, considerando que en algunos de los casos el porcentaje que proyecta el estudio, no están tan apegado a la realidad actual (efecto pandemia), por lo cual se decidió establecer un porcentaje promedio del 5% de crecimiento para todos los ingresos, exceptuando el ingreso correspondiente a Patentes (por el caso ya conocido de la Patente a Nombre de la Empresa H- Solis) y el ingreso de "Derechos de Cementerio" que muestra como lo mencione anteriormente un declive. También es importante tomar en cuenta, que aún nos encontramos con el efecto post-pandemia lo cual nos lleva a realizar estimaciones con escenarios conservadores. Así mismo en el caso de las transferencias del Gobierno Central, se manejó una constante, tomando de igual manera la situación financiera del país. Importante indicar que la gestión de cobro ha mejorado gracias a la depuración de la base de datos, así mismo actualmente nos encontramos en la inclusión de los servicios de agua medida, lo que nos ha proporcionado realizar un levantamiento de los servicios que inclusive no se encontraban incluidos en el base de cobro.

EGRESOS: En el caso de los egresos, cabe indicar que las estimaciones se realizaron tomando en consideración las necesidades actuales de la organización, tanto de capital humano, como capacidad instalada para buen servicio a la comunidad, evidentemente en total apego del Plan Estratégico Municipal, sin embargo, no se omite manifestar que por la situación país y el efecto post pandemia, se ha realizado acciones de contención del gasto.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos

Para la estimación de los ingresos se utilizó el método lineal, donde se valoraron los ingresos reales de años anteriores (5 años) para obtener una tasa de crecimiento real de cada uno de los rubros.

En el caso de la proyección de los gastos, se tomaron porcentajes según la tasa de inflación, índice de precios al consumidor, esto para poder proyectar tanto los montos requeridos para las partidas de remuneraciones, servicios y demás gastos. También se analizaron indicadores económicos como por ejemplo Producto Interno Bruto, IPC, comportamiento del tipo de cambio.

1

2

3 IV. Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal, para que proceda a notificar el
4 presente acuerdo a la Administración Municipal con las certificaciones respectivas,
5 según el Bloque de Legalidad de la CGR.

6 V. Se instruye a la Alcaldía Municipal para que remita este Presupuesto
7 extraordinario 01-2023, debidamente refrendado a la Contraloría General de la
8 República.

9 La Presidencia, somete a discusión el dictamen de la comisión. Al no haber comentarios
10 al respecto somete a votación el dictamen de la Comisión.

11 5 VOTOS POSITIVOS

12 **ACUERDO No. 4-2023**

13 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
14 **Marlen Alfaro Jiménez; Carlos Araya Herrera; Francisco Arias Sandoval,**
15 **acuerdan por unanimidad: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión de**
16 **Hacienda y Presupuesto No. 07-CHP-MSB-2023."**

17 **La Presidencia,** somete a votación el acuerdo del Dictamen de la Comisión y su
18 **firmeza.**



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0295

1 5 VOTOS POSITIVOS

2 **ACUERDO No. 5-2023**

3 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
4 **Marlen Alfaro Jiménez; Carlos Araya Herrera; Francisco Arias Sandoval,**
5 **acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

6 **I. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 1-2023 por la suma de**
7 **¢4,503,910,436.69, (cuatro mil quinientos tres millones, novecientos diez**
8 **mil cuatrocientos treinta y seis colones con sesenta y nueve céntimos).**

9 **II. Se aprueba el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Santa Bárbara**
10 **Heredia correspondiente a este presupuesto extraordinario 01-2023 como**
11 **se detalla a continuación.**

12 **III. Se aprueba la Información Plurianual 2023-2026 de la Municipalidad de**
13 **Santa Bárbara de Heredia correspondiente a este presupuesto**
14 **extraordinario 01-2023, como se detalla a continuación.**

15 **IV. Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal, para que proceda a**
16 **notificar el presente acuerdo a la Administración Municipal con las**
17 **certificaciones respectivas, según el Bloque de Legalidad de la CGR.**

18 **V. Se instruye a la Alcaldía Municipal para que remita este Presupuesto**
19 **extraordinario 01-2023, debidamente refrendado a la Contraloría General de**
20 **la República.**

21

22 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0296

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL

En el caso particular de la actividad 5.01.01, correspondiente a la Administración General, su financiamiento se obtiene del superávit libre. Según la liquidación presupuesta para el año 2022.

Se refuerzan las siguientes cuentas:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo "Tiempo Extraordinario" y "Suplencias" además de las correspondientes cargas sociales.

Servicios: En el caso de los servicios se refuerzan cuentas como **Alquileres** para el arriendo de equipo de cómputo, **Servicios comerciales y financieros** para realizar publicaciones, **Impresión encuadernación y otros** para el empastado de actas, además de **Servicios de transferencia electrónica de información** para el pago del SICOP. También se refuerzan los servicios jurídicos para la contratación de Asesoría Legal externa, servicios generales para la adquisición de uniformes, servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios profesionales para las Áreas de Alcaldía, Legal y Concejo

La cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, También se refuerza la cuenta de "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte", tanto para el mantenimiento preventivo como correctivo



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0297

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

de la flotilla vehicula solicitado por el Encargado de Bodega. Además del Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas solicitados por el Encargado de T.I.

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes para la compra de tintas para las impresoras que se utilizan en la Administración, Repuestos y Accesorios para la compra de llantas para los vehículos municipales según solicitud de la Alcaldía. Además, se refuerzan las siguientes cuentas: útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza y otros útiles materiales y suministros para la adecuada gestión de las áreas administrativas.

Bienes Duraderos: Se refuerzan las cuentas "Equipo y Mobiliario de Oficina" así como "Equipo de Cómputo", mobiliario uy equipo de oficina para la adquisición de activos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

AUDITORIA INTERNA

Se refuerzan las cuentas de la Auditoria Interna para la adecuada gestión de la misma (obsérvese matrices de solicitud de presupuesto)

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En el caso particular de la actividad 5.01.03, correspondiente a la Administración de Inversiones Propias, su financiamiento se obtiene del superávit libre. Según la liquidación presupuesta para el año 2022, el proyecto principal de esta subactividad lo es la "Ampliación y Remodelación de los Edificios Municipales"



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0298

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y APORTES

Basados en los resultados de la liquidación presupuestaria, se incluyen las siguientes transferencias de Ley:

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES	345,604,373.97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345,604,373.97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	140,604,373.97
Transferencias corrientes al Gobierno Central	5,759,447.26
Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	5,759,447.26
Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	21,097,613.33
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	8,885.15
Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	17,087,589.21
Fondo Pro Parques Nacionales	1,977,850.61
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2,023,288.36
Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	100,530,230.01
Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	100,530,230.01
Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	13,217,083.37
Comite Cantonal de Deportes y Recreación	12,205,440.19
Unión de Gobiernos Locales	1,011,643.18

También por solicitud del Área Legal, se incluyen ¢ 200.000.000.00 en la cuenta de "Indemnizaciones", para posibles cancelaciones relacionadas a procesos judiciales.

OBSERVACIONES GENERALES:

Como parte del proceso de mejora continua, para el Presupuesto Extraordinario 1-2023, se implementaron matrices de solicitud de información, donde cada una de la Unidades tanto Administrativas como Operativas realizaron la solicitud de necesidades. Por lo cual dicho presupuesto contempla cada una de las necesidades plasmadas en dicha herramienta.

Se adjuntan



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

En el caso particular de la actividad de Aseo de Vías y Sitios Públicos (5.02.01), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 77.596.017.⁷⁷, de los cuales ¢ 50.412.998.⁸⁸, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

N°	N° Orden	Recibo	Proveedor	Val. Presupuesto	Origen Aplicación	Saldo
2021	365	3115021	STI Finanzas y Morelos S.A.	1.321.000,00	Fondo Aseo de Vías	1.321.000,00
2021	366	3115021	Capacitación Guayaquil S.A.	1.321.012,39	Fondo Aseo de Vías	1.321.012,39
2021	370	3115021	AVONDA S.A.	1.321.012,39	Fondo Aseo de Vías	1.321.012,39
2021	371	3115021	Equipos de Salud Ocupacional S.A.	1.321.012,39	Fondo Aseo de Vías	1.321.012,39
2021	372	3115021	Proveedores de Seguridad Industrial e HPI S.A.	1.321.012,39	Fondo Aseo de Vías	1.321.012,39
2021	386	3115021	Super Pile S.A.	1.321.011,00	Fondo Aseo de Vías	1.321.011,00
2021	389	3115021	Administración Security Service S.A.	1.321.000,00	Fondo Aseo de Vías	1.321.000,00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 27,183,018.⁸⁹, distribuidos de la siguiente manera:

Remuneraciones: Se refuerza "tiempo extraordinario" y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Textiles y Vestuario", para la adquisición de los uniformes (calzado).



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0300

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

MEJORA MIENTO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS Y SITIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN	58.135.411.69
BIENES DURADEROS	58.135.411.69
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	58.135.411.69
Otras construcciones, adiciones y mejoras	58.135.411.69

De los cuales ¢ 49.263.982.88, corresponden a compromisos presupuestarios del año 2021 y los restantes ¢ 8.871.428.81, para proyectos nuevos de la actividad.

Se incluyen ¢ 10.000.000.00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

RECOLECCION DE BASURA

En el caso particular de la actividad de Recolección de Basura (5.02.02), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 326.628.630.⁶¹, de los cuales ¢ 70.282.576.⁹⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Nº	Nº Orden	Fecha	Proveedor	Cost Presupuesto	Origen Aplicación	Saldo
2020	134	22/11/21	Servicios de Telecom A	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	300.000.00
2020	28	18/02/21	Comerco y Taxis S.A.	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	700.000.00
2020	200	18/02/21	Comerco y Taxis S.A.	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	500.000.00
2020	206	22/04/21	Comerco y Taxis S.A.	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	500.000.00
2020	204	18/02/21	Comerco y Taxis S.A.	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	500.000.00
2020	204	08/11/21	Industria MHS.A	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	500.000.00
2020	206	08/11/21	Industria MHS.A	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	500.000.00
2020	206	31/10/21	Corporación Química S.A.	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	250.000.00
2020	210	31/10/21	Industria S.A.	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	250.000.00
2020	202	31/10/21	Procesadora de Café y M.S.A.	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	177.500.00
2020	206	31/10/21	Super Pils S.A.	2.02.02.02.02.02	Fondo Recreación de basura	100.000.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 256,276,593.⁷¹, distribuidos de la siguiente manera:

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Otros servicios de Gestión y Apoyo", se le refuerza el contenido para la realizar el pago de la empresa que brinda el servicio de Recolección de Basura, según solicitud de la Encargada de Unidad Ambiental. La cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Útiles y materiales de limpieza", para la adquisición de bolsas para basura utilizadas en los contenedores ubicados en todo el Cantón.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

COLOCACION DE CONTENEDORES DE BASURA, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA LA REALIZAR EL INVENTARIO DE GASES EFECTO INVERNADERO, ADQUISICION DE TOLDO PARA LA ACTIVIDAD AMBIENTAL.	16,823,324.90
SERVICIOS	15,000,000.00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,000,000.00
Otros servicios de gestión	15,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,475,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,475,000.00
Textiles y vestuario	1,475,000.00
BIENES DURADEROS	348,324.90
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	348,324.90
Equipo de transporte	348,324.90

De los cuales ¢ 1.823.324.⁹⁰, corresponden a compromisos presupuestarios del año 2021 y los restantes ¢ 15.000.000.⁰⁰, se destinarán para la contratación de "Consultoría para realizar el inventario de gases por el efecto invernadero".

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	5,290,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,065,000.00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,065,000.00
Textiles y vestuario	2,065,000.00
BIENES DURADEROS	3,225,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,225,000.00
Otros bienes duraderos	3,225,000.00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0303

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Los montos incluidos para este proyecto corresponden en su totalidad a compromisos presupuestarios del año 2021.

Se incluyen ¢ 120.000.000.00, para el proyecto "Compra de terreno para plantel municipal", con la intensión de iniciar el proyecto de un centro de acopio en el cantón.

MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

En el caso particular de la actividad de Mantenimiento de Calles y Caminos (5.02.03), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuestario	Saldo
2021	209	05/04/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01	961,090.00
2021	270	17/06/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01	342,375.00
2021	270	17/06/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.02	351,366.03
2021	270	17/06/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.04	94,178.70
2021	272	17/06/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.03	443,725.61
2021	337	06/09/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01	788,250.52
2021	337	06/09/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.02	376,145.00
2021	337	06/09/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.03	544,477.90
2021	340	06/09/21	Fábrica de Tubos Campesin LTDA	5.02.03.2.03.02	1,192,380.00
2021	350	09/01/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.02	1,483,660.00
2021	350	09/01/21	Milenales San Miguel S.A.	5.02.03.2.03.01	36,915.00
2021	351	09/01/21	Fábrica de Tubos Campesin LTDA	5.02.03.2.03.02	1,341,000.00
2021	355	03/01/21	Piergo Plus S.A.	5.02.03.1.07.01	300,000.00
2021	369	31/02/21	Corporación Quimsol S.A.	5.02.03.2.99.06	75,000.00
2021	370	31/02/21	Sondal S.A.	5.02.03.2.99.06	202,775.00
2021	371	31/02/21	Equipos de Salud Ocupacional S.A.	5.02.03.2.99.06	82,190.00
2021	386	31/02/21	Super Pite S.A.	5.02.03.1.05.05	8,000,000.00

Para un total de ¢ 15.219.648.⁷⁸



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0304

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Para dicha actividad, se refuerzan las siguientes cuentas:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "*Servicios Generales*", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "*Actividades de Capacitación*" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "*Textiles y Vestuario*", para la adquisición de los uniformes (calzado).

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "*Indemnizaciones*" para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen. Además, se incluyen recursos en la cuenta de "*Prestaciones Legales*" para el pago por jubilación de funcionario.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CEMENTERIOS

En el caso particular de la actividad de Cementerios (5.02.04), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 52.819.681.¹⁰, de los cuales ¢ 682.003.²⁵, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Id.	Nº Orden	Fecha	Proveedor	Cost. Presupuesto	Origen Aplicación	Saldo
3321	374	17/09/21	Materiales, Santa Bárbara S.A.	5.02.04.2.01.04	Proble. Cementerios	2.45.143.38
3321	374	17/09/21	Materiales, Santa Bárbara S.A.	5.02.04.2.03.01	Proble. Cementerios	15.499.27
3321	374	17/09/21	Materiales, Santa Bárbara S.A.	5.02.04.2.03.02	Proble. Cementerios	3.64.485.08
3321	374	17/09/21	Materiales, Santa Bárbara S.A.	5.02.04.2.03.06	Proble. Cementerios	34.719.08
3321	388	08/11/21	Plástico, Plas. S.A.	5.02.04.2.07.01	Proble. Cementerios	1.88.000.00
3321	398	31/10/21	Ind. Textil, Santa B.A.	5.02.04.8.01.04	Proble. Cementerios	379.272.81
3321	398	31/10/21	Ind. Textil, Santa B.A.	5.02.04.8.09.06	Proble. Cementerios	423.712.92
3321	392	31/10/21	Presupuestación Regimen de Contratos del P.P.S.A.	5.02.04.2.04.06	Proble. Cementerios	82.413.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 51,273,605.⁸⁵, distribuidos de la siguiente manera:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: La cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Materiales y Suministros: Se refuerza la cuenta de "Textiles y Vestuario", para la adquisición de los uniformes (calzado).

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0306

1

2

3

producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen. Además, se incluyen recursos en la cuenta de "Prestaciones Legales" para el pago por jubilación de funcionario.

4

5

6

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

7

8

6	03	08	06	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	32.273.706,86
6	03	08	06	6	00	00	BIENES DURADEROS	32.273.706,86
6	03	08	06	6	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	32.273.706,86
6	03	08	06	6	02	86	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32.273.706,86

9

10

11

12

Se incluyen ¢ 5.000.000.00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0307

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

En el caso particular de la actividad de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, (5.02.05), el año 2021, mostró un déficit por lo tanto los compromisos de esta actividad los financia el Fondo IBI.

Los siguientes son los compromisos presupuestarios de dicha actividad:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuestario	Saldo
2019	155	06/02/19	Consulair LTM Compañía Constructora S.A.	5.02.05.1.08.99	1.200.000,00
2019	181	31/02/19	Constructora APFO S.A.	5.03.06.06.5.02.99	9.330.220,00
2020	72	15/09/20	Constructora APFO S.A.	5.03.06.06.5.02.99	2.433.157,50
2020	85	28/09/20	Roberto de Jesús García Segura	5.02.05.1.08.99	50.000,00
2021	355	03/01/21	Riesgo Plus S.A.	5.02.05.1.07.01	100.000,00

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0308

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen. Además, se incluyen recursos en la cuenta de "Prestaciones Legales" para el pago por jubilación de funcionario.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	
BIENES DURADEROS	11,763,377.50
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,763,377.50
Otras construcciones, adiciones y mejoras	11,763,377.50

Dicho saldo corresponde a compromisos presupuestarios 2021



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0309

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUEDUCTO

En el caso particular de la actividad de Acueducto (5.02.06), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 617.089.999.78, de los cuales ¢ 174.415.874.⁸⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Al	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuestario	Saldo
2018	AC-11267-2019		Edison Alexander Rafael Espinosa	5.02.06.1.04.03	4.085.530.00
2020	AC-79-2020	01/07/20	INCOSAT/RSAB S.A.	5.02.06.2.04.02	549.340.00
2021	AC-43-2021	02/03/21	Rioch Costa Rica S.A.	5.02.06.1.01.03	324.126.21
2021	AC-46-2021	25/05/21	Mechman Costa Rica S.A.	5.02.06.2.03.06	392.990.10
2021	AC-58-2021	17/06/21	Milentales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.02	58.900.00
2021	AC-64-2021	20/07/21	Amekide Cementos S.A.	5.03.06.07.5.02.99	7.036.707.39
2021	AC-65-2021	20/07/21	Corporación Fort S.A.	5.03.06.07.5.02.99	74.200.00
2021	AC-76-2021	08/09/21	Milentales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.01	200.114.50
2021	AC-76-2021	08/09/21	Milentales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.02	87.930.00
2021	AC-76-2021	08/09/21	Milentales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.03	134.460.00
2021	AC-76-2021	08/09/21	Milentales San Miguel S.A.	5.02.06.5.01.99	260.968.00
2021	AC-77-2021	19/09/21	Universidad Nacional	5.02.06.1.04.03	1.360.857.08
2021	AC-80-2021	25/09/21	Innovapua S.A.	5.02.06.2.01.99	1.127.097.00
2021	AC-82-2021	09/01/21	Industrias MH S.A.	5.02.06.2.99.04	1.064.230.00
2021	AC-83-2021	09/01/21	Riego Púa S.A.	5.02.06.1.07.01	1.090.000.00
2021	AC-85-2021	16/02/21	Comites Representaciones S.A.	5.02.06.2.01.99	1.030.000.00
2021	AC-86-2021 bis	31/07/21	PC Notebook de Costa Rica S.A.	5.02.06.5.01.05	54.733.44
2021	AC-86-2021	22/01/21	Milentales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.01	160.578.80
2021	AC-86-2021	22/01/21	Milentales San Miguel S.A.	5.02.06.2.03.03	225.844.30
2021	AC-87-2021 bis	31/07/21	Corporación Guimiel S.A.	5.02.06.2.99.06	187.900.00
2021	AC-88-2021	31/07/21	Sordel S.A.	5.02.06.2.99.06	109.125.00
2021	AC-89-2021	31/07/21	Provedora de Seguridad Industrial E P P S A.	5.02.06.2.99.06	92.713.00
2021	AC-89-2021	31/07/21	Equipos de Salud Ocupacional S.A.	5.02.06.2.99.06	103.725.00
2021	AC-91-2021	31/07/21	Jesmar Felipe Meléndez Mena	5.03.07.04.1.04.99	9.306.000.00
2021	AC-92-2021	31/07/21	Ortosa S.A.	5.02.06.1.08.05	4.369.998.00
2021	AC-93-2021	31/07/21	Super Púa S.A.	5.02.06.1.08.05	3.000.000.00
2021	AC-94-2021	31/07/21	Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo S.	5.03.05.03.5.02.07	50.000.000.00
2021	AC-95-2021	31/07/21	RVC Consultores LTDA	5.03.05.02.1.04.99	86.900.000.00
2021	189	03/02/21	RVC Consultores LTDA	5.03.06.08.1.04.99	4.99
2021	372	31/07/21	Provedora de Seguridad Industrial E P P S A.	5.02.06.2.99.06	115.112.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 442.674.124.⁷⁸, distribuidos de la siguiente manera:

Remuneraciones: Se refuerza tiempo extraordinario y las correspondientes cargas sociales

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Servicios de Energía Eléctrica" para el pago del consumo de energía de las bombas de agua "Comisiones y gastos por servicios



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0310

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

financieros y comerciales", debido al aumento de pagos por medio de servicios electrónicos, además de la contratación del camión remesero. A la cuenta de "Servicios Generales", se le refuerza el contenido para la adquisición de los uniformes, la cuenta "Actividades de Capacitación" se refuerza según solicitud de la Unidad de Talento Humano, oficio UTHMSB-0115-2022. También se brinda contenido a las cuentas de "Seguros" debido al aumento de la póliza por la adquisición de los vehículos, así como también "Mantenimiento y reparación de Equipo de Transporte u de Otros equipos". Además, se aumenta gestión y apoyo, para el pago de la RTV y otros impuestos para el pago del Derecho de Circulación de los vehículos.

Materiales y Suministros: Se refuerza las cuentas de "Combustibles y Lubricantes", "Materiales y productos de plástico y materiales de uso en la construcción" para las labores diarias del Acueducto Municipal

Bienes Duraderos: Se refuerza las cuentas de "Equipo de Transporte", para la adquisición de dos vehículos pick up 4X4, necesarios para las actividades del Acueducto además se refuerza "Maquinaria y Equipo Diverso" para la compra de cabinas para los vehículos, con el fin de proteger los suministros, herramientas y materiales que se transportan en los cajones, además para la compra de bombas de agua. También se incluye recursos para la compra de radios de comunicación.

Transferencias Corrientes: Se refuerza las cuentas de "Indemnizaciones" y "Reintegros y devoluciones", para el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0311

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

judicial o una resolución administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

En el caso del Programa III, se incluye contenido de la siguiente manera:

CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	200,000,000.00
SERVICIOS	200,000,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200,000,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	200,000,000.00

De los cuales ¢126.000.000.⁰⁰, corresponden a compromisos presupuestario del año 2021. El dinero resta se presupuestó para la continuación de la medición de hidrómetros.

6 03 06 03 0 00 00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	139,068,796.36
6 03 06 03 6 00 00	BIENES DURADEROS	139,068,796.36
6 03 06 03 6 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	139,068,796.36
6 03 06 03 6 02 07	Instalaciones	139,068,796.36

De los cuales ¢57.110.907.³⁹, corresponden a compromisos presupuestario del año 2021. Se incluyen ¢ 50.000.000.⁰⁰, para proyectos nuevos

Se incluyen ¢ 50.000.000.00, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"

MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21,054,034.20
BIENES DURADEROS	21,054,034.20
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21,054,034.20
Instalaciones	21,054,034.20

También se incluyen el proyecto mencionado en la tabla anterior, el cual corresponde a saldo de recursos provenientes de los solidarios de vigencias anteriores.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0312

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Otro punto importante relacionado con el Acueducto Municipal lo es el saldo de la

INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS.	321,392,809.04
BIENES DURADEROS	57,119,197.30
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	57,119,197.30
Maquinaria y equipo diverso	57,119,197.30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264,273,611.74
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	264,273,611.74
Indemnizaciones	264,273,611.74

operación de crédito otorgado por el IFAM para la "Modernización del Acueducto Municipal". El mismo será utilizado para cancelar los compromisos presupuestarios pendientes, así como el pago por concepto de reajustes de precios a la empresa Fernandez Vaglio S.A.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En el caso particular de la actividad de Educativos, Culturales y Deportivos (5.02.09), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuestario	Saldo
2019	163	19/07/19	Luis Ramirez Mendez	5.02.09.1.04.99	300,000.00
2021	322	14/09/21	Juanabad Vargas Mora	5.02.09.2.02.03	242,760.00
2021	327	22/09/21	Juanabad Vargas Mora	5.02.09.2.02.03	77,000.00
2021	329	22/09/21	Fuerzas Armadas de Costa Rica	5.02.09.1.04.99	1,490,004.00
2021	330	22/09/21	G Y R Grupo Asesor S.A.	5.02.09.1.04.99	347,874.00
2021	335	06/10/21	Ruth Mery Vargas Calderon	5.02.09.1.04.99	1,483,890.00
2021	377	31/05/21	G Y R Grupo Asesor S.A.	5.02.09.2.09.99	44,400.00
2021	383	31/05/21	Caixa Fagua May Sociedad Anonima	5.02.09.1.04.99	4,300,000.00

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En el caso particular de la actividad de Servicios Sociales y Complementarios (5.02.10), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0313

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2020	138	17/1/20	Applied Research, S.A.	5.02.10.3.01.05	253,950.00
2021	326	22/09/21	Juanbaldo Vargas Mora	5.02.10.2.02.03	11,980.00
2021	355	03/1/21	Reaigo Plus S.A.	5.02.10.1.07.01	50,000.00
2021	394	31/07/21	Celatina de los Angeles Vargas Muñoz	5.02.10.1.07.01	1,200,000.00
2021	385	31/07/21	Keycard Centroamerica S.A.	5.02.10.1.04.99	3,331,794.00

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Otros servicios de gestión y apoyo", para la contratación de la Política de la Persona Adulta Mayor y la contratación de agencia de publicidad, para la elaboración de las estrategias para las diferentes actividades de la Oficina Social y Familia. También se incluyeron recursos en la cuenta "Actividades de Capacitación" para realizar actividades de esta índole Personas Adultas Mayores.

Importante indicar que según la estructura programática los recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven se incluyen en esta actividad en la cuenta "Sumas libres sin asignación presupuestaria"

DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS

En el caso particular de la actividad de Deposito y tratamiento de desechos solidos (5.02.16), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 160.465.958.¹⁸, de los cuales ¢ 45.643.490.⁰⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuesto	Saldo
2021	205	1/10/21	Lumar Inversión, S.A.	5.02.16.1.04.99	393,190.00
2021	341	09/1/21	Lumar Inversión, S.A.	5.02.16.1.04.99	45,287,300.00

Por lo tanto, el disponible real para dicho presupuesto es de ¢ 114.823.468.¹⁸, distribuidos de la siguiente manera:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0314

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Servicios: Se refuerzan las cuentas de "Otros servicios de gestión y apoyo", para la cancelación del servicio que brinda la empresa que realiza el depósito y tratamiento de desechos.

Se incluyen ¢ 80.000.000.⁰⁰, para el Proyecto "Compra de terreno para plantel municipal"

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

En el caso particular de la actividad de Mantenimiento de Edificios (5.02.17), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuestario	Saldo
2019	27	05/07/19	Elevadores Centroamericanos E.I. S.A.	5.02.17.1.06.99	540,000.00
2020	1/3	31/7/220	Calculadora y Construcciones Jimenez (ESCOJSA) S.A.	5.02.17.5.99.99	5,245,887.88

Es importante indicar que se incluyen las cuentas de "Servicios Generales", según Memorando N° 885-2021, para la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza de los edificios municipales.

También se incluyen recursos en la cuenta de "Seguros", para el aseguramiento de los edificios municipales.

SEGURIDAD VIAL

Se presupuestan para esta actividad la suma de ¢30.146.694.71, correspondiente al saldo de la Liquidación Presupuestaria 2021.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

En el caso particular de la actividad de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad (5.02.23), dicha actividad no posee financiamiento propio, por lo que es subsidiada con recursos del Fondo IBI. Esta actividad muestra según la Liquidación Presupuestaria del año 2021, los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuestario	Saldo
2020	174	31/07/2020	Sorokatom Sociedad Anonima	5.02.23.5.01.03	25.514.234.00
2020	174	31/07/2020	Sorokatom Sociedad Anonima	5.02.23.5.01.05	2.457.138.00

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

En el caso particular de la actividad de Protección al Medio Ambiente (5.02.25), para el año 2021, mostro un superávit de ¢ 9.446.152.²⁶, de los cuales ¢ 1.440.000.⁰⁰, corresponden a compromisos presupuestarios tal como se muestra a continuación:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuestario	Saldo
2020	180	18/1/2020	Suzana Gutierrez Acuña	5.02.25.1.04.99	1.540.000.00

El monto restante se presupuesta en las cuentas de "Otros servicios de Gestión y apoyo", "Textiles y vestuarios" para la compra de bolsas de tela y "Útiles y materiales de limpieza" para la compra de bolsas plástica para la recolección de desechos.

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

En el caso particular de la actividad de Atención de Emergencias Cantonales (5.02.28), la misma no posee financiamiento propio, por lo que el gasto que demande esta actividad se subsidia del Superávit Libre. Para el año 2021 se muestran los siguientes compromisos presupuestarios:

Año	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cod. Presupuestario	Saldo
2020	153	18/07/2020	Transportes Goytia A.S.	5.02.28.1.01.02	538.000.00
2021	385	31/07/2021	Aquilema Melendez S.A.	5.02.28.1.01.02	4.000.000.00
2021	378	31/07/2021	Farmagro S.A.	5.02.28.5.01.99	292.000.00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0316

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS COMUNITARIOS

Se incluyen los siguientes compromisos presupuestarios:

N°	N° Orden	Fecha	Proveedor	Cat. Presupuesta	Origen Aplicación	Saldo
2021	367	31/1/2021	Consorcio Interamericano de Esportación S.A.	5.02.31.5.01.07	Suple de Libre (Aportes en Especie)	1.015.000,00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0317

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

EDIFICIOS:

Para la sub actividad de Edificios se incluye el siguiente proyecto:

CONSTRUCCIÓN CA SA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	380,028,345.58
BIENES DURA DERO S	380,028,345.58
CONSTRUCCIONES, A DICIONES Y MEJORA S	378,028,345.58
Otras construcciones, adiciones y mejoras	378,028,345.58
BIENES DURA DERO S DIVERSOS	2,000,000.00
Piezas y obras de colección	2,000,000.00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE:

Se incluyen los siguientes proyectos correspondiente a los recursos del superávit de la Ley 8114

Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRA ESTRUCTURA VIAL)	5,175,000.00
SERVICIOS	3,675,000.00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,675,000.00
Servicios de ingeniería	3,675,000.00
TRANSFERENCIA S CORRIENTES	1,500,000.00
OTRA S TRANSFERENCIA S CORRIENTES A L SECTOR PRIVADO	1,500,000.00
Indemnizaciones	1,500,000.00
Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara	429,288,530.01
BIENES DURA DERO S	429,288,530.01
CONSTRUCCIONES, A DICIONES Y MEJORA S	429,288,530.01
Vias de comunicación terrestre	429,288,530.01
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA S DE PA SO VEHICULAR SOBRE RIO S, QUEBRADA S EN EL CANTON DE SANTA BÁRBARA	230,000,000.00
BIENES DURA DERO S	230,000,000.00
CONSTRUCCIONES, A DICIONES Y MEJORA S	230,000,000.00
Vias de comunicación terrestre	230,000,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OBRAS URBANISTICAS

Para el caso de la sub-actividad Obras Urbanísticas, se incorpora el siguiente proyecto:

Plan de Lotificación según Ley 6282-79	97,815,320.67
BIENES DURADEROS	97,815,320.67
Bienes Preexistentes	97,815,320.67
Terrenos	97,815,320.67
Compra terreno para Plan Lotificación	97,815,320.67

INSTALACIONES

Como se mencionó anteriormente en el Programa II, en la sub- actividad de Instalaciones se incorporan los proyectos relacionados al Acueducto:

INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS.	321,392,809.04
BIENES DURADEROS	57,119,197.30
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	57,119,197.30
Maquinaria y equipo diverso	57,119,197.30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264,273,611.74
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	264,273,611.74
Indemnizaciones	264,273,611.74

CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	200,000,000.00
SERVICIOS	200,000,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200,000,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	200,000,000.00

MEJORAS A LAS NA CIEN TES Y TANQUES DE ALM ACENAM IENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	139,058,795.36
BIENES DURADEROS	139,058,795.36
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	139,058,795.36
Instalaciones	139,058,795.36

MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21,054,034.20
BIENES DURADEROS	21,054,034.20
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21,054,034.20
Instalaciones	21,054,034.20



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OTROS PROYECTOS

Específicamente para la Actividad de "Otros Proyectos", se incorporan las siguientes sub actividades:

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO.

En el caso de Dirección Técnica y Estudios 5-03-06-01, se incluyen los siguientes compromisos presupuestarios:

Además, como se mencionó anteriormente en el Programa II, se incorporaron los siguientes proyectos relacionados a los "Servicios Comunitarios"

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	58,135,411.69
BIENES DURADEROS	58,135,411.69
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	58,135,411.69
Otras construcciones, adiciones y mejoras	58,135,411.69

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	5,290,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,065,000.00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,065,000.00
Textiles y vestuario	2,065,000.00
BIENES DURADEROS	3,225,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,225,000.00
Otros bienes duraderos	3,225,000.00

5 03 06 06 0 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	32,273,706.86
5 03 06 06 6 00 00	BIENES DURADEROS	32,273,706.86
5 03 06 06 6 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	32,273,706.86
5 03 06 06 6 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32,273,706.86

MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	11,763,377.50
BIENES DURADEROS	11,763,377.50
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,763,377.50
Otras construcciones, adiciones y mejoras	11,763,377.50



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0320

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MEJORA MIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA	7,110,907.39
BIENES DURADEROS	7,110,907.39
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,110,907.39
Otras construcciones, adiciones y mejoras	7,110,907.39

COLOCACION DE CONTENEDORES DE BASURA, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA LA REALIZAR EL INVENTARIO DE GASES EFECTO INVERNADERO, ADQUISICION DE TOLDO PARA LA ACTIVIDAD AMBIENTAL.	16,823,324.90
SERVICIOS	15,000,000.00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,000,000.00
Otros servicios de gestión	15,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,475,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,475,000.00
Textiles y vestuario	1,475,000.00
BIENES DURADEROS	348,324.90
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	348,324.90
Equipo de transporte	348,324.90

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se incorporan los siguientes proyectos:

6	03	07	01	0	00	00	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	335,000,000.00
6	03	07	01	6	00	00	BIENES DURADEROS	335,000,000.00
6	03	07	01	6	03	00	BIENES PREEXISTENTES	335,000,000.00
6	03	07	01	6	03	01	Terrenos	335,000,000.00

En cuanto al punto referido a la "Adquisición de Terreno para la construcción de un Plantel Municipal", esta necesidad se fundamenta en que actualmente está Municipalidad, no cuenta con la infraestructura necesaria para resguardar de forma correcta los activos municipales. Es sumamente necesario tener un lugar idóneo para proteger a los vehículos y maquinaria municipal, así como también los materiales y suministros que se van adquiriendo a lo largo del tiempo, llámese vehículos de maquinaria pesada, tuberías de concreto, materiales áridos, entre otros. Además de la necesidad de tener un espacio adecuado para las maniobras del departamento de obras de la Municipalidad cuando hace tareas de descuaje, almacenamiento temporal de materia orgánica (ramas de árboles, arbustos y



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0321

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

sedimentos productos que se recogen en las calles y de los sistemas de alcantarillado, también los materiales de demolición en trabajos de obra pública y otros). Se hace más evidente el hecho que dicha adquisición por cuanto en el año 2018, la CGR realizó una Auditoría en el área de Proveeduría y Bodegas, donde indicó que es necesario contar con un plantel que cumpla con los requerimientos para la debida custodia de activos.

Por otro lado, la adquisición del terreno adjunto al edificio Municipal de las Artes y Cultural. Este es un terreno que cuenta de 1000 metros cuadrados para continuar con el proyecto cultural y establecer el centro de monitoreo con parqueo para la seguridad cantonal, programa que se viene gestionando con la embajada de los Estados Unidos desde el año 2020.

CONTRATACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y COMUNICACIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL		14,306,000.00
SERVICIOS		14,306,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		14,306,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo		14,306,000.00

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD (AMBULANCIA) EQUIPADA Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA.		85,000,000.00
Transferencias de capital a asociaciones		85,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 01	Asociación Cruz Roja Costarricense	35,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 03	Asociación Desarrollo Integral de Chabuzes - Santa Bárbara	3,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 04	Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo	3,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 06	Asociación Desarrollo Integral de Purabá	3,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 08	Asociación de Desarrollo Integral de Zanjón Santa Bárbara	3,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 07	Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara Heredia	3,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 08	Asociación Desarrollo Integral de Barrio Jesús	3,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 09	Asociación Desarrollo Integral de Barrio San José	3,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 09	Asociación Desarrollo Integral de Barrio	3,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 10	Asociación Desarrollo Integral San Pedro de Santa Bárbara Heredia	3,000,000.00
6 03 07 03 7 03 01 11	Asociación Desarrollo Integral San Juan	3,000,000.00

Por solicitud del Concejo se trasladan ¢ 30.000.000 para las Asociaciones del Cantón de Santa Bárbara.

MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARRIDA PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDÓN YCAÑO, ACERAS)		82,975,312.60
BIENES DURADEROS		82,975,312.60
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		82,975,312.60
6 03 07 04 6 02 02	Vías de comunicación terrestre	82,975,312.60



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0322

- 1 INGRESOS.
- 2 JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS

- 3
- 4
- 5
- 6



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

JUSTIFICACIÓN DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

Codigo	Nombre de la cuenta	Monto Estimado	%
4.1.4.1.1.1.00.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	2 744 061,00	0,06%
	Se presupuesta lo correspondiente a la transferencia del Consejo Nacional de la Política Nacional de la Persona Joven para el proyecto del año 2023, según oficio N° CPJ-DE-OF-639-61-2022.		
4.2.4.1.1.1.00.0.0.000	MINISTERIO DE HACIENDA	48 245 151,00	1,07%
	Se presupuesta monto faltante para el año 2023, según oficio N° ANAI-003-2023		
4.3.3.1.1.0.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	1 577 112 175,91	35,02%
	Se presupuesta el saldo de Liquidación 2022, correspondiente a Recursos Propios		
4.3.3.2.0.0.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	2 875 809 048,78	63,85%
	Se presupuesta el saldo de Liquidación 2022 de los diferentes rubros:		
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	17 087 589,21	
	Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	100 530 230,01	
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	5 759 447,26	
	Plan de lotificación	103 586 876,47	
	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	30 526 527,38	
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	12 205 440,19	
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	2 023 288,36	
	Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	8 885,15	
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 977 850,61	
	Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	11 011 725,33	
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	1 065 540 531,87	
	Proyectos y programas para la Persona Joven	4 967 365,52	
	Fondo Aseo de Vías	120 657 947,30	
	Fondo Recolección de Basura	408 483 467,29	
	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	210 315 493,70	
	Fondo Acueducto	548 927 002,02	
	Fondo cementerio	75 527 209,27	
	Fondo de parques y obras de ornato	11 568 148,87	
	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78	
	Prestamo N° 4-A-1398-0015 del FAM para protecto, Modernización del Acueducto Municipal	10 000,01	
	Total general de ingresos para Presupuesto Extraordinario 1-2023	4 503 910 436,69	100,00%

Monto de Liquidación	4 458 943 241,56
Montos nuevos	50 989 212,00
	PERSONA JOVEN 2 744 061,00
	LEY 8114 48 245 151,00
Total	4 509 932 453,56
(-) PARTIDAS ESPECIFICAS	6 022 016,87
	4 503 910 436,69
COMPROBACION	0,00

- 30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0323

1 RESUMEN DE INGRESOS

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14 INGRESOS DEFINITIVO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023								
RESUMEN DE INGRESOS								
I	C	G	S	R	S			
						NOMBRE DE LA CUENTA		
						TOTAL		
						%		
4	1	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 744 061,00	0,06%
4	2	4				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48 245 151,00	1,07%
4	3					RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 452 921 224,69	98,87%
4	3	3	1			SUPERAVIT LIBRE	1 577 112 175,91	35,02%
4	3	3	2			SUPERAVIT ESPECIFICO	2 875 809 048,78	63,85%
TOTAL DE INGRESOS						4 503 910 436,69	100%	
Comprobación						4 503 910 436,69	-	

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023								
CODIGO	Nombre de la cuenta					Presupuesto Extraordinario	%	
4 1 4						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 744 061,00	0%
4 1 4 1 00 0 0 0						CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	2 744 061,00	0%
4 2 4						INGRESOS DE CAPITAL	48 245 151,00	1%
4 2 4 1 00 0 0 0						MINISTERIO DE HACIENDA (LEY 8114)	48 245 151,00	1%
4 3 3 00 00 00 00 00						RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 452 921 224,69	99%
4 3 3 1 00 00 00 00						SUPERAVIT LIBRE	1 577 112 175,91	35%
4 3 3 1 1 00 00 00						Recursos Propios	1 577 112 175,91	35%
4 3 3 2 00 00 00 00						SUPERAVIT ESPECIFICO	2 875 809 048,78	64%
4 3 3 2 2 00 00 00						Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	17 087 589,21	0%
4 3 3 2 4 00 00 00						Juntas de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	100 530 230,01	2%
4 3 3 2 5 00 00 00						Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	5 759 447,26	0%
4 3 3 2 7 00 00 00						Plan de lotificación	103 586 876,47	2%
4 3 3 2 8 00 00 00						Consejo de Seguridad Vial art. 217, Ley 7331-93	30 526 527,38	1%
4 3 3 2 9 00 00 00						Comité Cantonal de Deportes y Recreación	12 205 440,19	0%
4 3 3 2 15 00 00 00						Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	2 023 288,36	0%
4 3 3 2 14 00 00 00						Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	0%
4 3 3 2 10 00 00 00						Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	8 885,15	0%
4 3 3 2 11 00 00 00						Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 977 850,61	0%
4 3 3 2 12 00 00 00						Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	11 011 725,33	0%
4 3 3 2 16 00 00 00						Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	1 065 540 531,87	24%
4 3 3 2 30 00 00 00						Proyectos y programas para la Persona Joven	4 967 365,52	0%
4 3 3 2 29 00 00 00						Fondo Aseo de Vías	120 457 947,30	3%
4 3 3 2 26 00 00 00						Fondo Recolección de Basura	408 483 467,29	9%
4 3 3 2 20 00 00 00						Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	210 315 493,70	5%
4 3 3 2 17 00 00 00						Fondo Acueducto	548 927 062,02	12%
4 3 3 2 18 00 00 00						Fondo cementerio	75 527 209,27	2%
4 3 3 2 25 00 00 00						Fondo de parques y obras de ornato	11 568 148,87	0%
4 3 3 2 3 00 00 00						Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78	3%
4 3 3 2 24 00 00 00						Prestamo N° 4-A-1398-0015 del IFAM para proyecto: Modernización del Acueducto Municipal	10 000,01	0%
TOTAL DE INGRESOS						4 503 910 436,69	100%	
Comprobación						4 503 910 436,69		
						4 503 910 436,69		
Diferencias						0,00		



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0324

1 PROGRAMA I. ADMINISTRACIÓN GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL			PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO	%	Detalle de Compras		Observaciones	Vinculación FOA		Otros FINANCIAMIENTO
NOMBRE DE LA CUENTA					Orbita de Compra	Monto		Institucional	De gestiones	
3.01.00.00.00.00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES		723 314 899,17	100,00%						
3.01.01.0.00.00	ADMINISTRACION GENERAL		163 218 527,17	22,58%						
3.01.01.0.00.00	REMUNERACIONES		7 689 600,00	1,06%						
3.01.01.0.01.00	REMUNERACIONES BASICAS		2 500 000,00	0,36%						
3.01.01.0.01.05	Suplenias		2 500 000,00	0,36%						
3.01.01.0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES		3 500 000,00	0,48%						
				0,48%			Retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando se celebre o impostergables de la entidad así lo requiera, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.			
3.01.01.0.02.02	Tiempo Extraordinario		3 500 000,00							
3.01.01.0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES		499 800,00	0,07%						
3.01.01.0.03.03	Desempeño mensual		499 800,00	0,07%						
3.01.01.0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		919 800,00	0,13%						
3.01.01.0.04.01	Contrib. patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S-14.83%		889 800,00	0,12%						
3.01.01.0.04.05	Contrib. patronal al Rop Popular y Desarrollo Comunal 0,50%		30 000,00	0,00%						
3.01.01.0.05.00	CONTRIBUCIONES PATR. A FONDOS DE PENS Y OTROS FONDO CAPIT		270 000,00	0,04%						
3.01.01.0.05.02	Aporte patronal Regimen Obligado de Pensiones Compl 3%		180 000,00	0,02%						
3.01.01.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral-1,50%		90 000,00	0,01%						
3.01.01.1.00.00	SERVICIOS		115 259 977,28	16,92%						
3.01.01.1.01.00	ALQUILERES		15 298 026,74	2,11%						
3.01.01.1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo		15 298 026,74	2,11%	OC-201-2021 OC-65-2022	1 198 026,74	Servicio de alquiler de equipos de cómputo c/14.100.000.			
3.01.01.1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		18 253 882,59	2,52%						
3.01.01.1.03.01	Información		2 544 770,00	0,36%	OC-3-02-2022	44 770,00	Se refuerza para gastos por servicios de publicación e información.			
				0,41%			Adquirir para la Municipalidad de Santa Bárbara EMPASTES DE LIBROS DE ACTAS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO SEGUN DEMANDA, a fin de cumplir con la normativa del Archivo Nacional y la Ley General de Contratación Administrativa.			
3.01.01.1.03.03	Impresión encuadernación y otros		3 000 000,00							
3.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información		12 709 112,59	1,76%	OC-32 OC-156	3 709 112,59	Se refuerza para realizar el pago del SICOP.			
3.01.01.1.04.00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		55 660 964,50	7,69%						
				4,64%	OC-103-2021 OC-24 SICOP- 26	5 888 790,00	Contratación de dos Abogados Externos para el Cobre Judicial y Extrajudicial c/ 8.000.000 Se incluye c/ 5.000.000 por solicitud de la Alcaldía. Según acuerdo 8-2023 de la sesión extraordinaria 07-2023 c/ 15.000.000			
3.01.01.1.04.02	Servicios Jurídicos		33 588 750,00							
3.01.01.1.04.05	Servicios generales		4 388 004,50	0,61%	OC-383-2021 OC-128 OC-136	2 986 004,50	CUBRIR LA DEFERENCIA PARA LA ENTREGA TOTAL DE UNIFORMES A LOS FUNCIONARIOS c/ 2.500.000			
				2,44%	OC-106 OC-323 OC-96, 202, 313	1 486 210,00	Ordenar los documentos y expedientes que conforma el archivo de legal c/ 3.000.000 Asistente Legal mediante la contratación pública de servicios externos c/ 7.000.000 SERVICIOS ASISTENCIALES A SECRETARIA D EL CONCEJO c/ 6.000.000			SUPERAVIT LIBRE
3.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		17 688 210,00							
3.01.01.1.07.00	CAPACITACION Y PROTOCOLO		11 592 228,91	1,60%						
				1,60%	C-002-04 ADEUDA REFERNO PUS	4 192 228,91	Dar continuidad a capacitaciones e incluir en materia de Control Interno (AUDITORIA INTERNA Y SERVICIOS), actualización herramientas e instrumentos de control de actividades control de procedimientos, manuales de gestión para evaluación. Realizar el mantenimiento y gestión para los subcontratos de control e las actividades operativas para realizar labores de alta complejidad e altura c/ 1.000.000 Para solicitud de la Alcaldía se incluye recursos para capacitar al Area Financiera c/ 2.500.000			
3.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación		11 592 228,91							
3.01.01.1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION		14 454 872,54	2,00%						
3.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		12 954 872,54	1,79%	OC-396-2022	2 064 972,54	Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos: 5316-7999, 5361, 6070, 6196, 7999			
3.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas		1 500 000,00	0,21%						
3.01.01.2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS		9 814 992,88	1,36%						
3.01.01.2.01.00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		2 500 000,00	0,36%						
3.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		2 500 000,00	0,36%						
3.01.01.2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1 811 450,00	0,25%						
				0,26%	OC-100, 104	311 450,00	Comprar repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de la institución. Compra de llantas para los vehículos.			
3.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios		1 811 450,00							
3.01.01.2.99.00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		5 503 532,88	0,76%						
				0,32%	OC-104, 238, 246, 248, 249, 258, 40, 41, 99-2021	750 777,07	Se refuerza debido a que el personal municipal del Área Administrativa a sueldado.			
3.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		2 290 777,07							
3.01.01.2.99.03	Productos de papel cartón e impresos		1 805 656,25	0,26%	OC-104, 246, 40, 99	305 656,25	Se refuerza debido a que el personal municipal del Área Administrativa a sueldado.			
3.01.01.2.99.04	Textiles y vestuario		1 210 406,00	0,17%	OC-136-161	1 210 406,00				
3.01.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		125 250,00	0,02%	OC-106	125 250,00				
3.01.01.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros		71 446,56	0,01%	OC-104	71 446,56				
3.01.01.5.00.00	BIENES DURADEROS		32 454 977,01	4,49%						
3.01.01.5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		32 454 977,01	4,49%						
3.01.01.5.01.02	Equipo de transporte		357 033,30	0,06%	OC-136-2021	357 033,30				
3.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación		10 280 000,00	1,42%	20006	10 280 000,00				
3.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		2 992 792,80	0,41%	OC-118-99- SICOP-000	1 492 792,80	Se refuerza para la compra del equipo necesario para la instalación del Departamento de Patentes.			
				2,60%	OC-104, 105-2021, C-00003, 163-2022	12 325 191,11	Dar continuidad al servicio de mantenimiento de oficina y sus servicios e insumos algunos c/ 1.000.000 Dar continuidad al funcionamiento del Equipo de Personal c/ 1.500.000, así como la adquisición de los equipos para la puesta en marcha de la computadora.			
3.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo		18 525 191,11	0,00%						



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0325

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Table with columns: Códigos, Descripción, Presupuesto, Ejecutado, % Ejecutado, Observaciones, PAO-Institución, Programa, Línea 1, Línea 2. Includes rows for 'SERVICIO I', 'SERVICIO II', 'SERVICIO III', 'SERVICIO IV', 'SERVICIO V', 'SERVICIO VI', 'SERVICIO VII', 'SERVICIO VIII', 'SERVICIO IX', 'SERVICIO X', 'SERVICIO XI', 'SERVICIO XII', 'SERVICIO XIII', 'SERVICIO XIV', 'SERVICIO XV', 'SERVICIO XVI', 'SERVICIO XVII', 'SERVICIO XVIII', 'SERVICIO XIX', 'SERVICIO XX'.

Table with columns: Códigos, Descripción, Presupuesto, Ejecutado, % Ejecutado, Observaciones, PAO-Institución, Programa, Línea 1, Línea 2. Includes rows for 'SERVICIO XXI', 'SERVICIO XXII', 'SERVICIO XXIII', 'SERVICIO XXIV', 'SERVICIO XXV', 'SERVICIO XXVI', 'SERVICIO XXVII', 'SERVICIO XXVIII', 'SERVICIO XXIX', 'SERVICIO XXX', 'SERVICIO XXXI', 'SERVICIO XXXII', 'SERVICIO XXXIII', 'SERVICIO XXXIV', 'SERVICIO XXXV', 'SERVICIO XXXVI', 'SERVICIO XXXVII', 'SERVICIO XXXVIII', 'SERVICIO XXXIX', 'SERVICIO XL'.

Summary table with columns: Descripción, Monto, % Ejecutado. Includes rows for 'COMPROBACION', 'Compromisos', 'Transferencias'.

PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNALES

Main budget table for 'MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES'. Columns include: Códigos, Objeto del Gasto, Presupuesto, Ejecutado, %, Detalle de Compromisos (Orden de Compra, Monto), Observaciones, Vinculaciones POA (Institución, Departamento), Origen / FINANCIAMIENTO. Includes rows for 'SERVICIO COMUNALES', 'ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS', 'SERVICIO I', 'SERVICIO DE GESTION Y APOYO', 'SERVICIOS GENERALES', 'CAPACITACION Y PROTOCOLO', 'ACTIVIDADES DE CAPACITACION', 'MANTENIMIENTO Y REPARACION', 'MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE', 'MATERIALES Y SUMINISTROS', 'HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS', 'REPUUESTOS Y ACCESORIOS', 'UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS', 'TEXTILES Y VESTUARIO', 'UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD', 'TRANSFERENCIAS CORRIENTES', 'OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO', 'INDENIZACIONES', 'REINTEGROS Y DEVOLUCIONES'.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0326

Código	Descripción	Monto	%	OC	Monto	Observaciones	PAO	Fondo
5 02 02 0 00 00	RECOLECCIÓN DE BASURA	217.133.142,31	72,00%					
5 02 02 1 00 00	SERVICIOS	205.047.342,39	21,63%					
5 02 02 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000,00	0,26%					
5 02 02 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.500.000,00	0,26%					
5 02 02 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	199.322.919,89	21,02%					
5 02 02 1 04 06	Servicios generales	2.217.901,00	0,23%	OC-130-136-161	217.901,00	Rendos para incentivar el turismo y la protección del ambiente en el casero de Santa Bárbara c/ 2.000.000	PAO- Unidad de Gestión Ambiental- Línea 22	
5 02 02 1 04 09	Otros servicios de gestión y apoyo	197.104.917,00	10,79%	OC-26-26 BBS-27-124-205-2021-344-2021	62.477.619,97	Disponer de contenido presupuestario para el pago del servicio del recolección y transporte de los residuos ordinarios. Contratación de un asistente técnico para la Unidad de Gestión Ambiental, por un periodo presupuestal: c/ 5.000.000 Contratación de servicios profesionales para asesorar en el Reglamento Municipal para la Gestión de Residuos de Santa Bárbara c/ 8.000.000	PAO- Unidad de Gestión Ambiental- Línea 7, 23, 25	
5 02 02 1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	536.523,51	0,06%					
5 02 02 1 07 01	Actividades de capacitación	536.523,51	0,06%	C-0025 // Adema Riego Plus	436.523,51	Realizar actividades de capacitación y actualización de personal de Control Interno (AUTORVALUACION y SEVBI), actualización de manual de procedimientos, actualización de reglamento para resultados	PAO- Unidad de Talento Humano- Línea 16	
5 02 02 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.688.000,00	0,28%					
5 02 02 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.688.000,00	0,28%	OC-386-2021	188.000,00	Para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos: SM7-959	PAO- Reducir- Línea 18	
5 02 02 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.587.800,00	0,91%					
5 02 02 2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00	0,05%					
5 02 02 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	500.000,00	0,05%					
5 02 02 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	0,11%					
5 02 02 2 04 02	Repuestos y accesorios	1.000.000,00	0,11%					
5 02 02 2 09 00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.087.800,00	0,75%					
5 02 02 2 09 04	Textiles y vestuario	2.087.800,00	0,22%	OC-136	87.800,00	Adquisición de telas para la Unidad Ambiental c/ 2.000.000	PAO- Unidad de Gestión Ambiental- Línea 7	
5 02 02 2 09 09	Otros útiles, materiales y suministros	5.000.000,00	0,53%					
5 02 02 5 00 00	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	0,11%					
5 02 02 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	0,11%					
5 02 02 5 01 05	Equipo y Programas de Computo	500.000,00	0,05%					
5 02 02 5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	500.000,00	0,05%					
5 02 02 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	0,26%					
5 02 02 6 04 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.500.000,00	0,26%					
5 02 02 6 04 01	Indemnizaciones	1.000.000,00	0,11%					
5 02 02 6 04 02	Reintegros y devoluciones	1.500.000,00	0,16%					

1

Código	Descripción	Monto	%	OC	Monto	Observaciones	PAO	Fondo
5 02 03 0 00 00	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	37.859.258,14	3,99%					
5 02 03 0 00 00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%					
5 02 03 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00%					
5 02 03 0 02 02	Tiempo Extraordinario	0,00	0,00%					
5 02 03 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00%					
5 02 03 0 03 03	Desempeñar mes	0,00	0,00%					
5 02 03 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRONAL DE SARRY LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00%					
5 02 03 0 04 01	Contrib patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S-14,83%	0,00	0,00%					
5 02 03 0 04 05	Contrib patronal al Bono Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	0,00	0,00%					
5 02 03 0 05 00	CONTRIBUCIONES PATRÓN A FONDOS DE PENS Y OTROS FONDOS CAPIT	0,00	0,00%					
5 02 03 0 05 02	Aporte patronal Régimen Obligat de Pensiones Compl 3%	0,00	0,00%					
5 02 03 0 05 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,50%	0,00	0,00%					
5 02 03 1 00 00	SERVICIOS	15.278.255,60	1,61%					
5 02 03 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.637.591,00	0,17%					
5 02 03 1 04 06	Servicios generales	1.137.591,00	0,12%	OC-139	1.137.591,00	Para pago de RIV		
5 02 03 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	0,05%					
5 02 03 1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.119.141,08	0,12%					
5 02 03 1 07 01	Actividades de capacitación	1.119.141,08	0,12%	C-0025 // Adema Riego Plus	1.019.141,08	Realizar actividades de capacitación y actualización de personal de Control Interno (AUTORVALUACION y SEVBI), actualización de manual de procedimientos, actualización de reglamento para resultados	PAO- Unidad de Talento Humano- Línea 17	
5 02 03 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12.521.523,52	1,32%					
5 02 03 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12.521.523,52	1,32%	OC-386-2021	7.521.523,52	Para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos: SM- 4514-5316	PAO- Reducir- Línea 4 y 22	
5 02 03 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.591.002,54	1,64%					
5 02 03 2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.696,45	0,00%					
5 02 03 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	15.696,45	0,00%	OC-270-2021	15.696,45		PAO- Institucional Programa II- Línea 3	SUPERAVIT LIBRE
5 02 03 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.106.329,09	1,17%					
5 02 03 2 03 01	Materiales y productos metálicos	1.274.935,53	0,13%	OC-7, 10, 14, 200-2021, 270-2021	1.274.935,53			
5 02 03 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9.139.632,30	0,99%	OC-5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 48, 340, 350, 351	9.139.632,30			
5 02 03 2 03 03	Madera y sus derivados	222.125,00	0,02%	OC-7, 40, 150, 337-2021	222.125,00			
5 02 03 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	489.666,21	0,05%	OC-14, 272-2021	489.666,21			
5 02 03 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00	0,26%					
5 02 03 2 04 02	Repuestos y accesorios	2.500.000,00	0,26%					
5 02 03 2 09 00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.988.977,00	0,21%					
5 02 03 2 09 04	Textiles y vestuario	1.894.940,00	0,20%	OC-139	1.894.940,00	ADQUIRIR UN PAR DE ZAPATOS ADICIONAL PARA PERSONAL OPERATIVO	PAO- Talento Humano- Línea 4	
5 02 03 2 09 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	74.037,00	0,01%	OC-377	74.037,00			
5 02 03 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000,00	0,74%					
5 02 03 6 03 00	PRESTACIONES	7.000.000,00	0,74%					
5 02 03 6 03 01	Prestaciones legales	7.000.000,00	0,74%					

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0327

Código	Descripción	Monto	%	Observaciones	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Observaciones
5 02 04 0 00 00	CEMENTERIOS	5 026 039,62	0,59%						
5 02 04 1 00 00	SERVICIOS	1 008 267,54	0,11%						
5 02 04 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	448 697,00	0,06%						
5 02 04 1 04 06	Servicios generales	448 697,00	0,06%	OC-131, 141				448 697,00	
5 02 04 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	569 570,54	0,06%						
5 02 04 1 07 01	Actividades de capacitación	569 570,54	0,06%	C-0025 // Adenda Riego Plus				569 570,54	
5 02 04 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 463 286,15	0,15%						
5 02 04 2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9 592,21	0,00%						
5 02 04 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	9 592,21	0,00%	OC-151				9 592,21	
5 02 04 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	591 647,28	0,06%						
5 02 04 2 03 01	Materiales y productos metálicos	77 111,77	0,01%	OC-151				77 111,77	
5 02 04 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	415 822,00	0,04%	OC-151				415 822,00	
5 02 04 2 03 03	Madera y sus derivados	95 260,00	0,01%	OC-151				95 260,00	
5 02 04 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	176,55	0,00%	OC-151				176,55	
5 02 04 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3 576,96	0,00%	OC-151				3 576,96	
5 02 04 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	109 266,66	0,01%						
5 02 04 2 04 01	Herramientas e instrumentos	9 266,66	0,00%	OC-151				9 266,66	
5 02 04 2 04 02	Repuestos y accesorios	100 000,00	0,01%						Compras repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos informáticos de la institución
5 02 04 2 99 00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	752 780,00	0,08%						
5 02 04 2 99 04	Textiles y estuario	752 780,00	0,08%	OC-141				552 780,00	ADQUIRIR UN PAR DE ZAPATOS ADICIONAL PARA PERSONAL COMUNITARIO
5 02 04 5 00 00	BIENES DURADEROS	1 300 000,00	0,14%						
5 02 04 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 300 000,00	0,14%						
5 02 04 5 01 05	Equipo y Programas de Computo	300 000,00	0,03%						De conformidad al convenio de cesión de instalaciones de correo y servicios electrónicos: adjunto: c/ 100.000 Duración máxima del Fideicomiso del Personal c/ 120.000 Para compra de equipos: servidores de correo
5 02 04 5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	1 000 000,00	0,11%						
5 02 04 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 254 454,93	0,13%						
5 02 04 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1 254 454,93	0,13%						
5 02 04 6 06 01	Indemnizaciones	349 823,45	0,04%						Cuando el resarcimiento es menor por el dolo o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo los casos judiciales o cualquier otro caso en el cual debe ser resarcido en una resolución judicial o una resolución administrativa.
5 02 04 6 06 02	Reintegros y devoluciones	904 631,48	0,10%						Siempre que restituya personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la institución recibe de más, o en forma transitoria y que con base en una resolución judicial o una resolución administrativa debe devolver.

1

Código	Descripción	Monto	%	Observaciones	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Observaciones
5 02 05 0 00 00	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	3 971 744,03	0,42%						
5 02 05 1 00 00	SERVICIOS	1 971 744,03	0,21%						
5 02 05 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	398 697,00	0,04%						
5 02 05 1 04 06	Servicios generales	398 697,00	0,04%	OC-140				398 697,00	
5 02 05 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	323 047,03	0,03%						
5 02 05 1 07 01	Actividades de capacitación	323 047,03	0,03%	C-0025 // Adenda Riego Plus				323 047,03	
5 02 05 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 250 000,00	0,13%						
5 02 05 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 250 000,00	0,13%	OC-95				1 250 000,00	
5 02 05 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 000 000,00	0,21%						
5 02 05 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2 000 000,00	0,21%						
5 02 05 6 06 01	Indemnizaciones	1 000 000,00	0,11%						Debido a los procesos judiciales que actualmente se encuentran en trámite.
5 02 05 6 06 02	Reintegros y devoluciones	1 000 000,00	0,11%						Siempre para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la institución recibe de más, o en forma transitoria y que con base en una resolución judicial o una resolución administrativa debe devolver.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0328

1

Código	Descripción	Monto	%	Observaciones	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Observaciones
5.02.06.0.00.00	REMUNERACIONES	22.428.000,00	2,37%						
5.02.06.0.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	2.500.000,00	0,26%						
5.02.06.0.01.05	Sueldos	2.500.000,00	0,26%						
5.02.06.0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	13.000.000,00	1,38%						
5.02.06.0.02.01	Tiempo Extraordinario	15.000.000,00	1,58%						
5.02.06.0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1.457.750,00	0,15%						
5.02.06.0.03.03	Desempeño mes	1.457.750,00	0,15%						
5.02.06.0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESEMPLEO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.882.750,00	0,30%						
5.02.06.0.04.01	Contrib. Patron al Seg de Salud de la C.C.P.S. S-14.83%	2.559.250,00	0,27%						
5.02.06.0.04.05	Contrib. Patron al Bono Esgul y Des. Comunal 0,50%	37.500,00	0,00%						
5.02.06.0.05.00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FONDOS	787.500,00	0,08%						
5.02.06.0.05.01	Aportes Patronales al Regimen Oblig de Pensiones Comar 3%	435.000,00	0,04%						
5.02.06.0.05.03	Aportes Patronales al Fondo de Capitalización Laboral 1,50%	352.500,00	0,03%						
5.02.06.1.00.00	SERVICIOS	95.312.332,85	10,08%						
5.02.06.1.01.00	ALQUILERES	2.800.000,00	0,30%						
5.02.06.1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	2.800.000,00	0,30%						
5.02.06.1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000,00	0,26%						
5.02.06.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.500.000,00	0,26%						
5.02.06.1.04.00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	45.319.039,38	4,78%						
5.02.06.1.04.03	Servicios de Ingeniería	15.001.525,38	1,90%	OC-AC-09, 112.07, 77-2021					
5.02.06.1.04.06	Servicios Generales	5.248.514,00	0,66%	OC-AC-31, 32					
5.02.06.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	21.000.000,00	2,21%						
5.02.06.1.06.00	SEGUROS, REA SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.000.000,00	0,32%						
5.02.06.1.06.01	Seguros	3.000.000,00	0,32%						
5.02.06.1.06.01.01	Seguros de incendio	3.000.000,00	0,32%						
5.02.06.1.07.00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	6.583.042,17	0,69%						
5.02.06.1.07.01	Actividades de capacitación	6.583.042,17	0,69%	C-0025-0 ADEUDA RESGOS PLUS					
5.02.06.1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	31.319.251,30	3,30%						
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	29.319.251,30	2,78%	AC-90-2021					
5.02.06.1.08.06	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6.000.000,00	0,63%	AC-22 SC-21					
5.02.06.1.09.00	IMPUESTOS	2.000.000,00	0,21%						
5.02.06.1.09.99	Otros impuestos	2.000.000,00	0,21%						
5.02.06.1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	1.800.000,00	0,19%						
5.02.06.1.99.01	Servicios de regulación	1.800.000,00	0,19%						
5.02.06.2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	905.115.507,30	9,56%						
5.02.06.2.01.00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25.272.562,00	2,67%						
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	10.000.000,00	1,06%						
5.02.06.2.01.04	Tintas pinturas y solventes	5.000.000,00	0,53%						
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos (olor-pegamentos)	10.272.562,00	1,08%	AC-05					
5.02.06.2.03.00	MATERIALES Y PTO DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	67.973.431,30	7,17%						
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.533.512,50	0,58%	AC-34, AC-76-2021					
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y no silíceos	11.000.000,00	1,16%	AC-36					
5.02.06.2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00%						
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	48.419.837,83	4,90%	AC-34, 36, 46-2021					
5.02.06.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	5.000.000,00	0,53%						
5.02.06.2.04.00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000,00	0,53%						
5.02.06.2.04.02	Repuestos y accesorios	5.000.000,00	0,53%						
5.02.06.2.04.03	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.869.514,00	0,72%						
5.02.06.2.04.04	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.001.728,00	0,11%	AC-24, 26					
5.02.06.2.04.05	Taxiles y vestuario	3.192.600,00	0,34%	AC-32					
5.02.06.2.04.06	Útiles y materiales de seguridad y seguridad	2.549.358,00	0,27%	AC-89-2021					
5.02.06.2.04.07	Otros útiles, materiales y suministros	65.830,00	0,01%	AC-26					
5.02.06.3.00.00	BENES DURADEROS	85.596.683,56	9,03%						
5.02.06.3.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	85.596.683,56	9,03%						
5.02.06.3.01.02	Equipo de transporte	87.000.000,00	9,07%	3000041					
5.02.06.3.01.03	Equipo de comunicación	10.000.000,00	1,06%	300009					
5.02.06.3.01.05	Equipo y Programas de Computo	1.996.683,56	0,21%	300008, AC-96-2021					
5.02.06.3.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	6.000.000,00	0,70%	CONTR-AC33-0					
5.02.06.3.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.963.360,65	1,37%						
5.02.06.3.02.00	PRESTACIONES	10.000.000,00	1,06%						
5.02.06.3.02.01	Prestaciones legales	10.000.000,00	1,06%						
5.02.06.3.02.02	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.963.360,65	0,31%						
5.02.06.3.02.03	Sumas para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la institución es dueña de más o menos sumas transferidas que con base en una sentencia judicial o una resolución administrativa a debe devolver	0,00%	0,00%						
5.02.06.3.02.04	Reintegro o Devoluciones	2.963.360,65	0,00%						

2

3

4

5

6



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0329

Código	Descripción	Importe	%	Observaciones	PAO	Programa	Linea	Detalle
5 02 09 0 00 00	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	16 257 264,00	1,77%					
5 02 09 1 00 00	SERVICIOS	16 708 664,00	1,76%					
5 02 09 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	16 708 664,00	1,76%					
5 02 09 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	16 708 664,00	1,76%	OC-162-330-336-383-317	6 708 664,00			Por solicitud de la Alcaldía se incluyen € 10.000.000
5 02 09 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	43 900,00	0,00%					
5 02 09 2 99 00	UTILILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	43 900,00	0,00%					
5 02 09 2 99 04	Textiles y vestuario	43 900,00	0,00%	OC-140	43 900,00			
5 02 10 0 00 00	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	15 263 474,50	1,60%					
5 02 10 1 00 00	SERVICIOS	7 496 097,50	0,79%					
5 02 10 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 000,00	0,00%					
5 02 10 1 03 03	Impresión en computadora y otros	500 000,00	0,00%					Impresiones de materiales informativos y preventivos
5 02 10 1 04 00	ALQUILERES	800 000,00	0,00%					
5 02 10 1 04 03	Alquiler de equipo de cómputo	800 000,00	0,00%					Servicio de alquiler de equipos de cómputo
5 02 10 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3 198 597,50	0,34%					
5 02 10 1 04 06	Servicios generales	200 700,50	0,02%	OC-132, 137	100 700,50			CUBRIR LA DEFERENCIA PARA LA ENTREGA TOTAL DE UNIFORMES A LOS FUNCIONARIOS € 100.000
5 02 10 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 997 897,00	0,32%	CONTRO SICOP 37	1 997 897,00			Diseño y producción de materiales promocionales € 1.000.000
5 02 10 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2 997 500,00	0,32%					
5 02 10 1 07 01	Actividades de capacitación	2 997 500,00	0,32%	C-0025-0	497 500,00			Realizar charlas, talleres o seminarios con cierta población en estado de vulnerabilidad social por algún tema € 2.500.000
5 02 10 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	765 550,00	0,08%					
5 02 10 2 99 00	UTILILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	765 550,00	0,08%					
5 02 10 2 99 04	Textiles y vestuario	765 550,00	0,08%	3000012	765 550,00			COMPROMISO PERSONA JOVEN
5 02 10 3 00 00	BIENES DURADEROS	2 215 130,00	0,23%					
5 02 10 3 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	755 950,00	0,08%					
5 02 10 3 01 03	Equipo de computación	1 459 180,00	0,15%	SICOP 3000011	1 459 180,00			COMPROMISO PERSONA JOVEN
5 02 10 3 01 05	Equipo y programas de cómputo	755 950,00	0,08%	OC-138-2021	255 960,00			Dar continuidad al servicio de cuentas institucionales de correo y sus servicios electrónicos adjuntos Dar continuidad al funcionamiento de Firewall Perimetral
5 02 10 3 02 00	CUENTAS ESPECIALES	5 486 636,52	0,58%					
5 02 10 3 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRE SUPUESTARIA	5 486 636,52	0,58%					
5 02 10 3 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria (Persona Joven)	5 486 636,52	0,58%					Aporte 2023 = saldo de liquidación € 2.742.636,52

1

Código	Descripción	Importe	%	Observaciones	PAO	Programa	Linea	Detalle
5 02 16 0 00 00	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	106 035 493,70	11,18%					
5 02 16 1 00 00	SERVICIOS	106 035 493,70	11,18%					
5 02 16 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	106 035 493,70	11,18%					
5 02 16 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	106 035 493,70	11,18%	OC-124-205-2021-27-241-001	67 179 986,80			Tratamiento y disposición de residuos ordinarios y no
5 02 17 0 00 00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	55 190 902,88	5,70%					
5 02 17 1 00 00	SERVICIOS	54 040 000,00	5,70%					
5 02 17 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	48 900 000,00	5,16%					
5 02 17 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 400 000,00	0,36%	300007	1 400 000,00			Eliminar los posibles focos de plagas que puedan dañar la información € 1.000.000 Confección y colocación de rotulación interna € 1.000.000
5 02 17 1 04 06	Servicios generales	45 500 000,00	4,80%	30000333	45 500 000,00			
5 02 17 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5 000 000,00	0,53%					Se re fuerza por solicitud de la Alcaldía
5 02 17 1 06 01	Seguros	5 000 000,00	0,53%					
5 02 17 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	140 000,00	0,01%					
5 02 17 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	140 000,00	0,01%	25-2021	140 000,00			
5 02 17 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000,00	0,01%					
5 02 17 2 03 00	MATERIALES Y Ptos DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	100 000,00	0,01%					
5 02 17 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00	0,01%					COMPRA DE CONCRETO PARA NIVELAR EL PISO DE LA BORGGA ASEÑADA A TALENTO HUMANO
5 02 17 3 00 00	BIENES DURADEROS	1 050 902,88	0,11%					
5 02 17 3 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 050 902,88	0,11%					
5 02 17 3 99 99	Otros bienes duraderos	1 050 902,88	0,11%	173-2021	50 902,88			Aire acondicionado o estufadores Duzepanador de agua

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0330

Código	Descripción	Presupuesto	%	Observaciones	Programa	Subprograma	Activo	Activo	Activo
5.0222.0.00.00	SEGURIDAD CIVIL	30,526,527.38	3.22%						
5.0222.1.00.00	SERVICIOS	30,526,527.38	3.22%						
5.0222.1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30,526,527.38	3.22%						
5.0222.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	30,526,527.38	3.22%						
			0.00%						
									Fondo Seguridad Vial
5.0223.0.00.00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	35,514,224.00	3.75%						
5.0223.5.00.00	BIENES DURADEROS	35,514,224.00	3.75%						
5.0223.5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35,514,224.00	3.75%						
5.0223.5.01.03	Equipo de comunicación	29,514,224.00	2.69%						
5.0223.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	10,000,000.00	1.06%						
			0.00%						
									SUPERAVITILIBRE
5.0225.0.00.00	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	14,041,725.33	1.19%						
5.0225.1.00.00	SERVICIOS	1,540,000.00	0.16%						
5.0225.1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,540,000.00	0.16%						
			0.16%	SICOP 3000029		1540 000.00		Contratar estudios de calidad de agua incluyendo análisis físico-químicos y macroinvertebrados, en varios ríos del cantón de Santa Bárbara, con análisis en parte alta, media y baja de la cuenca, en época seca y lluviosa. € 7,623,725.33	
5.0225.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,540,000.00	0.16%						
5.0225.2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,021,725.33	0.95%						
5.0225.2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9,021,725.33	0.95%						
			0.95%					Adquisición de árboles, arboletos, plantas y abono	
5.0225.2.02.02	Productos agroforestales	9,021,725.33	0.95%						
5.0225.5.00.00	BIENES DURADEROS	450,000.00	0.62%						
5.0225.5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	450,000.00	0.62%						
			0.62%					Adquirir una motosierra de 16" para podar ramas pequeñas y medianas.	
5.0225.5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	450,000.00	0.62%						
5.0228.0.00.00	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	28,056,813.14	2.96%						
5.0228.1.00.00	SERVICIOS	28,056,813.14	2.96%						
5.0228.1.01.00	ALQUILERES	639,520.00	0.07%						
5.0228.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	639,520.00	0.07%			366-2021	639 520.00		
5.0228.1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27,417,293.14	2.89%						
5.0228.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	27,417,293.14	2.89%			3000010	9 615 777.00	Para realizar estudios.	
			0.00%						
									3º del superavit libre (re ab) € 28,056,813.14
5.0231.00.00.00	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIO Y PROYECTOS COMUNITARIOS	56,746,632.72	5.88%						
5.0231.2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,746,632.72	4.93%						
5.0231.2.03.00	MATERIALES Y PTO. DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	46,746,632.72	4.93%						
			0.60%	OC-122,160,162,163		692 784.53		Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 5.000.000 Para Concejos de Distrito	
5.0231.2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,692,784.53	0.60%						Memorandum N° 334-2023
5.0231.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	39,046,064.00	3.80%			OC-122,126,127,144,150,152,167,162,163	11 046 064.00	Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 25.000.000 Para Concejos de Distrito	Memorandum N° 334-2023
5.0231.2.03.03	Madera y sus derivados	1,007,784.19	0.11%			OC-122-162	7 784.19	Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 1.000.000 Para Concejos de Distrito	Memorandum N° 334-2023
5.0231.2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00	0.11%					Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 1.000.000 Para Concejos de Distrito	Memorandum N° 334-2023
5.0231.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3,000,000.00	0.32%					Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 3.000.000 Para Concejos de Distrito	Memorandum N° 334-2023
5.0231.5.00.00	BIENES DURADEROS	10,000,000.00	1.06%						
5.0231.5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,000,000.00	1.06%						
			1.06%					Se incluye por solicitud de la Alcaldía € 10.000.000 Para Concejos de Distrito	Memorandum N° 334-2023
5.0231.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10,000,000.00	1.06%						
	TOTAL DEL PROGRAMA II SERVICIO COMUNALES	948,172,769.13	100.00%						

- 1
- 2 PROGRAMA III. INVERSIONES
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0331

1

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° III INVERSIONES								Presupuesto Extraordinario	%		
CODIGO								NOMBRE DE LA CUENTA			
5	03	00	00	0	00	00		INVERSIONES:	2 831 822 768,39	100,00%	
5	03	01	00	0	00	00		EDIFICIOS	371 395 000,00	13,12%	
5	03	01	01	0	00	00		CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	371 395 000,00	13,12%	
5	03	01	01	5	00	00		BIENES DURADEROS	371 395 000,00	13,12%	
5	03	01	01	5	02	00		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	369 395 000,00	13,04%	
5	03	01	01	5	02	99		Otras construcciones, adiciones y mejoras	369 395 000,00	13,04%	
5	03	01	01	5	99	00		BIENES DURADEROS DIVERSOS	2 000 000,00	0,07%	
5	03	01	01	5	99	02		Piezas y obras de colección	2 000 000,00	0,07%	
5	03	02	00	0	00	00		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 113 785 682,87	39,33%	
5	03	02	01	0	00	00		Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL)	68 535 119,00	2,42%	
5	03	02	01	1	00	00		SERVICIOS	9 359 519,00	0,33%	
5	03	02	01	1	01	00		ALQUILERES	3 000 000,00	0,11%	
5	03	02	01	1	01	03		Alquiler de equipo de cómputo	3 000 000,00	0,11%	
5	03	02	01	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5 664 519,00	0,20%	
5	03	02	01	1	04	03		Servicios de ingeniería	5 159 700,00	0,18%	
5	03	02	01	1	04	06		Servicios generales	504 819,00	0,02%	
5	03	02	01	1	07	00		CAPACITACION Y PROTOCOLO	695 000,00	0,02%	
5	03	02	01	1	07	01		Actividades de capacitación	695 000,00	0,02%	
5	03	02	01	2	00	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	175 600,00	0,01%	
5	03	02	01	2	99	00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	175 600,00	0,01%	
5	03	02	01	2	99	04		Textiles y vestuario	175 600,00	0,01%	
5	03	02	01	5	00	00		BIENES DURADEROS	59 000 000,00	2,08%	
5	03	02	01	5	01	00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	59 000 000,00	2,08%	
5	03	02	01	5	01	02		Equipo de transporte	30 000 000,00	1,06%	
5	03	02	01	5	01	05		Equipo y Programas de Computo	7 500 000,00	0,26%	
5	03	02	01	5	01	99		Maquinaria y equipo diverso	21 500 000,00	0,76%	
5	03	02	02	0	00	00		Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara	843 444 141,41	29,78%	
5	03	02	02	5	00	00		BIENES DURADEROS	843 444 141,41	29,78%	
5	03	02	02	5	02	00		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	843 444 141,41	29,78%	
5	03	02	02	5	02	02		Vías de comunicación terrestre	843 444 141,41	29,78%	
5	03	02	03	0	00	00		DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS, QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BÁRBARA	201 806 422,46	7,13%	
5	03	02	03	5	00	00		BIENES DURADEROS	201 806 422,46	7,13%	
5	03	02	03	5	02	00		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	201 806 422,46	7,13%	
5	03	02	03	5	02	02		Vías de comunicación terrestre	201 806 422,46	7,13%	
5	03	04	00	0	00	00		OBRAS URBANISTICAS	103 586 876,47	3,66%	
5	03	04	01	0	00	00		Plan de Lotificación	103 586 876,47	3,66%	
5	03	04	01	5	00	00		BIENES DURADEROS	103 586 876,47	3,66%	
5	03	04	01	5	03	01		Terrenos	103 586 876,47	3,66%	

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0332

1

5	03	05	00	0	00	00	INSTALACIONES	193 824 000,49	6,84%
5	03	05	01	0	00	00	INSTALACION DE HIDROMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERIAS.	10 000,01	0,00%
5	03	05	01	6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 000,01	0,00%
5	03	05	01	6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10 000,01	0,00%
5	03	05	01	6	06	02	Reintegro y devoluciones	10 000,01	0,00%
5	03	05	02	0	00	00	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	02	1	00	00	SERVICIOS	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	02	1	04	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	02	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 745 635,54	0,06%
5	03	05	03	0	00	00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	03	5	00	00	BIENES DURADEROS	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	03	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	03	5	02	07	Instalaciones	171 014 330,74	6,04%
5	03	05	04	0	00	00	MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21 054 034,20	0,74%
5	03	05	04	5	00	00	BIENES DURADEROS	21 054 034,20	0,74%
5	03	05	04	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	21 054 034,20	0,74%
5	03	05	04	5	02	07	Instalaciones	21 054 034,20	0,74%
5	03	06	00	0	00	00	OTROS PROYECTOS	388 485 208,56	13,72%
5	03	06	01	0	00	00	Dirección Técnica y Estudios	99 120 775,89	3,50%
5	03	06	01	0	00	00	REMUNERACIONES	3 204 000,00	0,11%
5	03	06	01	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	2 500 000,00	0,09%
5	03	06	01	0	01	05	Suplencias	2 500 000,00	0,09%
5	03	06	01	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	208 250,00	0,01%
5	03	06	01	0	03	03	Decimotercer mes	208 250,00	0,01%
5	03	06	01	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	383 250,00	0,01%
5	03	06	01	0	04	01	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14.83%	370 750,00	0,01%
5	03	06	01	0	04	05	Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	12 500,00	0,00%
5	03	06	01	0	05	00	CONTRIBUCIONES PATA FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	112 500,00	0,00%
5	03	06	01	0	05	02	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 3%	75 000,00	0,00%
5	03	06	01	0	05	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.50%	37 500,00	0,00%
5	03	06	01	1	00	00	SERVICIOS	81 585 767,83	2,88%
5	03	06	01	1	01	00	ALQUILERES	6 859 145,67	0,24%
5	03	06	01	1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	6 859 145,67	0,24%
5	03	06	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10 000 000,00	0,35%
5	03	06	01	1	03	01	Información	6 000 000,00	0,21%
5	03	06	01	1	03	03	Impresión encuadernación y otros	4 000 000,00	0,14%

2



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0333

5	03	06	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 849 453,71	0,07%
5	03	06	01	1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 849 453,71	0,07%
5	03	06	01	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	49 579 315,75	1,75%
5	03	06	01	1	04	03	Servicios de ingeniería	17 677 851,25	0,62%
5	03	06	01	1	04	06	Servicios generales	1 877 504,50	0,07%
5	03	06	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	30 023 960,00	1,06%
5	03	06	01	1	07	00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4 797 852,70	0,17%
5	03	06	01	1	07	01	Actividades de capacitación	4 797 852,70	0,17%
5	03	06	01	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	8 500 000,00	0,30%
5	03	06	01	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 500 000,00	0,30%
5	03	06	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 303 743,56	0,19%
5	03	06	01	2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	04	00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	04	02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00	0,07%
5	03	06	01	2	99	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 303 743,56	0,05%
5	03	06	01	2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	218 049,31	0,01%
5	03	06	01	2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	33 274,25	0,00%
5	03	06	01	2	99	04	Textiles y vestuario	689 945,00	0,02%
5	03	06	01	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	8 170,00	0,00%
5	03	06	01	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	62 625,00	0,00%
5	03	06	01	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	291 680,00	0,01%
5	03	06	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	5 527 264,50	0,20%
5	03	06	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 527 264,50	0,20%
5	03	06	01	5	01	02	Equipo de transporte	357 033,30	0,01%
5	03	06	01	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	52 228,10	0,00%
5	03	06	01	5	01	05	Equipo y Programas de Computo	5 118 003,10	0,18%
5	03	06	01	6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000,00	0,12%
5	03	06	01	6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3 500 000,00	0,12%
5	03	06	01	6	06	01	Indemnizaciones	2 500 000,00	0,09%
5	03	06	01	6	06	02	Reintegros o Devoluciones	1 000 000,00	0,04%
5	03	06	02	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	02	5	00	00	BIENES DURADEROS	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	02	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	02	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	98 701 582,88	3,49%
5	03	06	03	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	03	1	00	00	SERVICIOS	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	03	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	03	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	50 000 000,00	1,77%
5	03	06	05	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	65 501 200,65	2,31%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0334

5	03	06	05	5	00	00	BIENES DURADEROS	65 501 200,65	2,31%	
5	03	06	05	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65 501 200,65	2,31%	
5	03	06	05	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	65 501 200,65	2,31%	
									1,30%	
5	03	06	06	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DE SARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	36 763 377,50		
5	03	06	06	5	00	00	BIENES DURADEROS	36 763 377,50	1,30%	
5	03	06	06	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	36 763 377,50	1,30%	
5	03	06	06	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	36 763 377,50	1,30%	
									0,10%	
5	03	06	07	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DE SARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA	2 769 946,74		
5	03	06	07	5	00	00	BIENES DURADEROS	2 769 946,74	0,10%	
5	03	06	07	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 769 946,74	0,10%	
5	03	06	07	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 769 946,74	0,10%	
									0,75%	
5	03	06	09	0	00	00	CINE AL AIRE LIBRE, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA REALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	21 348 324,90		
5	03	06	09	1	00	00	SERVICIOS	16 000 000,00	0,57%	
5	03	06	09	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION YAPOYO	16 000 000,00	0,57%	
5	03	06	09	1	04	99	Otros servicios de gestión	16 000 000,00	0,57%	
5	03	06	09	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00	0,18%	
5	03	06	09	2	99	00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 000 000,00	0,18%	
5	03	06	09	2	99	04	Textiles y vestuario	5 000 000,00	0,18%	
5	03	06	09	5	00	00	BIENES DURADEROS	348 324,90	0,01%	
5	03	06	09	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	348 324,90	0,01%	
5	03	06	09	5	01	02	Equipo de transporte	348 324,90	0,01%	
									0,50%	
5	03	06	04	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DE SARROLLO DEL SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.	14 280 000,00		
5	03	06	04	1	00	00	SERVICIOS	14 280 000,00	0,50%	
5	03	06	04	1	04	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14 280 000,00	0,50%	
5	03	06	04	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	14 280 000,00	0,50%	
5	03	07	00	0	00	00	OTROS FONDOS E INVERSIONES	660 746 000,00	23,33%	
									13,42%	
5	03	07	01	0	00	00	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	380 000 000,00		
5	03	07	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	380 000 000,00	13,42%	
5	03	07	01	5	03	00	BIENES PREEXISTENTES	380 000 000,00	13,42%	
5	03	07	01	5	03	01	Terrenos	380 000 000,00	13,42%	
									0,19%	
5	03	07	02	1	00	00	CONTRATACIÓN DEL PLAN DE CONTIGENCIA Y COMUNICACIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	5 346 000,00		
5	03	07	02	1	00	00	SERVICIOS	5 346 000,00	0,19%	
5	03	07	02	1	04	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 346 000,00	0,19%	
5	03	07	02	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 346 000,00	0,19%	
									4,24%	
5	03	07	03	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA, ASOCIACIONES DE DE SARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA BARBARA Y JUNTA DE EDUCACION	120 000 000,00		
5	03	07	03	7	01	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	120 000 000,00	4,24%	
5	03	07	03	7	01	03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	42 000 000,00	1,48%	
5	03	07	03	7	01	03	01	Junta Educacion Escuela Los Cartagos	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	02	Junta Educacion Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, Chahuítes	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	03	Junta Administrativa Liceo de El Roble, Sto Domingo	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	04	Junta de Educacion Escuela Excelencia San Bosco, Puraba	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	05	Junta de Educacion Escuela Rodolfo Peters Scheider, Zetilla	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	06	Junta de Educacion Escuela Calle Quiros	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	07	Junta Administrativa Liceo de Santa Barbara	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	08	Junta Educacion Escuela Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	09	Junta Educacion Jardín de Niños Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	10	Junta Educacion Escuela A Fredo Gonzalez Flores	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	11	Junta Educacion Escuela Alfredo Volio Jimenez Birri de Santa Barbara	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	12	Junta Educacion Escuela Jesús de Santa Barbara de Heredia	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	13	Junta Educacion Escuela Tranquilino Saenz Rojas	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	03	14	Junta Educacion Escuela Elisa Soto Jiménez	3 000 000,00	0,11%
5	03	07	03	7	01	04	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	13 000 000,00	0,46%
5	03	07	03	7	01	04	1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	13 000 000,00	0,46%
5	03	07	03	7	03	01	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	65 000 000,00	2,30%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0335

5	03	07	03	7	03	01	01	Asociación Cruz Roja Costarricense	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	02	Asociación Desarrollo Integral de Chahuites de Santa Barbara	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	03	Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	04	Asociación Desarrollo Integral de Purabá	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	05	Asociación de Desarrollo Integral de Zejila Santa Bárbara	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	06	Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	07	Asociación Desarrollo Integral de Barrio Jesús	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	08	Asociación Desarrollo Integral de Barrio San José	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	09	Asociación Desarrollo Integral de Bimí	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	10	Asociación Desarrollo Integral San Pedro de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	11	Asociación Desarrollo Integral San Juan	5 000 000,00	0,18%
5	03	07	03	7	03	01	12	Asociación de Cultura Santa Barbara	10 000 000,00	0,35%
5	03	07	04	00	00	00		PROYECTO GESTOR DOCUMENTAL	37 500 000,00	1,32%
5	03	07	04	1	00	00		SERVICIOS	19 500 000,00	0,69%
5	03	07	04	1	04	00		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	19 500 000,00	0,69%
5	03	07	04	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	19 500 000,00	0,69%
5	03	07	04	5	00	00		BIENES DURADEROS	18 000 000,00	0,64%
5	03	07	04	5	01	00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18 000 000,00	4,04%
5	03	07	04	5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	4 000 000,00	4,04%
5	03	07	04	5	01	05		Equipo y programas de cómputo	14 000 000,00	4,04%
5	03	07	04	00	00	00		PROYECTO: IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA DIGITAL	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	5	00	00		BIENES DURADEROS	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	5	01	00		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	5	01	05		Equipo y programas de cómputo	20 000 000,00	0,71%
5	03	07	04	00	00	00		PLAN REGULADOR	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	04	1	00	00		SERVICIOS	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	04	1	04	00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	04	1	04	99		Otros servicios de gestion y apoyo	49 000 000,00	1,73%
5	03	07	05	00	00	00		MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARRIDA PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDON Y CAÑO, ACERAS)	48 900 000,00	1,73%
5	03	07	05	5	00	00		BIENES DURADEROS	48 900 000,00	1,73%
5	03	07	05	5	02	00		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	48 900 000,00	1,73%
5	03	07	05	5	02	02		Vías de comunicación terrestre	48 900 000,00	1,73%
Total programa III Inversiones									2 831 822 768,39	100,00%

1 Total por programa €2,831,822, 768.39

2

3

4

TOTAL POR PROGRAMA		0%	104%
80% Metas de Objetivos de Mejora		0%	105%
20% Metas de Objetivos Operativos		0%	100%
25,0 Metas formuladas para el programa			

6

7

8



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0336

1 CIERRE POR PROGRAMAS

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023 CIERRE POR PROGRAMAS		
NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%
PROGRAMA I -DIR Y ADM GRAL	723 914 899,17	16,07%
PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	21,05%
PROGRAMA III INVERSIONES	2 831 822 768,39	62,87%
TOTAL DE GASTOS	4 503 910 436,69	100,00%
TOTAL DE INGRESOS	4 503 910 436,69	100,00%
DIFERENCIA	-	-




Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0337

				MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA	
				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023	
				OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO	
		NOBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORD	%	
0	00	REMUNERACIONES	33 321 600,00	0,74%	
0	01	REMUNERACIONES BASICAS	7 500 000,00	0,17%	
0	01	Suplencias	7 500 000,00	0,17%	
0	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18 500 000,00	0,41%	
0	02	Tiempo Extraordinario	18 500 000,00	0,41%	
0	03	INCENTIVOS SALARIALES	2 165 800,00	0,05%	
0	03	Decimotercer mes	2 165 800,00	0,05%	
0	04	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3 985 800,00	0,09%	
0	04	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14%	3 855 800,00	0,09%	
0	04	Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	130 000,00	0,00%	
0	05	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	1 170 000,00	0,03%	
0	05	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,5	780 000,00	0,02%	
0	05	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	390 000,00	0,01%	
1	00	SERVICIOS	934 948 327,33	20,76%	
1	01	ALQUILERES	30 396 694,41	0,67%	
1	01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	639 520,00	0,01%	
1	01	Alquiler de equipo de cómputo	29 757 174,41	0,66%	
1	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35 603 336,30	0,79%	
1	03	Información	8 544 770,00	0,19%	
1	03	Impresión encuadernación y otros	7 500 000,00	0,17%	
1	03	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6 849 453,71	0,15%	
1	03	Servicios de transferencia electrónica de información	12 709 112,59	0,28%	
1	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	751 374 649,27	16,68%	
1	04	Servicios Jurídicos	36 088 750,00	0,80%	
1	04	Servicios de ingeniería	40 899 076,63	0,91%	
1	04	Servicios generales	63 574 224,00	1,41%	
1	04	Otros servicios de gestión y apoyo	610 812 598,64	13,56%	
1	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8 000 000,00	0,18%	
1	06	Seguros	8 000 000,00	0,18%	
1	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	31 399 999,99	0,70%	
1	07	Actividades de Capacitación	31 399 999,99	0,70%	
1	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	74 373 647,36	1,65%	
1	08	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	66 483 647,36	1,48%	
1	08	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas	1 500 000,00	0,03%	
1	08	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6 390 000,00	0,14%	
1	09	IMPUESTOS	2 000 000,00	0,04%	
1	09	Otros impuestos	2 000 000,00	0,04%	
1	99	SERVICIOS DIVERSOS	1 800 000,00	0,04%	
1	99	Servicios de regulación	1 800 000,00	0,04%	



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0338

2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48	4,65%
2	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	30 297 850,66	0,67%
2	01	01	Combustibles y lubricantes	10 000 000,00	0,22%
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00	0,01%
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	9 525 288,66	0,21%
2	01	99	Otros productos quimicos	10 272 562,00	0,23%
2	02	00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	9 021 725,33	0,20%
2	02	02	Productos agroforestales	9 021 725,33	0,20%
2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONST Y MANTENIM	126 518 040,39	2,81%
2	03	01	Materiales y productos metalicos	12 578 314,38	0,28%
2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	56 721 299,27	1,26%
2	03	03	Madera y sus derivados	1 325 169,19	0,03%
2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	176,55	0,00%
2	03	06	Materiales y productos de plástico	47 419 837,83	1,05%
2	03	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	8 473 243,17	0,19%
2	04	00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13 420 716,66	0,30%
2	04	02	Repuestos y accesorios	13 420 716,66	0,30%
2	99	00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30 002 057,44	0,67%
2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 570 552,38	0,08%
2	99	03	Productos de papel cartón e impresos	1 838 929,50	0,04%
2	99	04	Textiles y vestuario	16 326 920,00	0,36%
2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	187 875,00	0,00%
2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 932 335,00	0,07%
2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	5 145 445,56	0,11%
5	00	00	BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42	62,73%
5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	293 698 186,97	6,52%
5	01	02	Equipo de transporte	98 062 391,50	2,18%
5	01	03	Equipo de comunicación	47 253 414,00	1,05%
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	28 536 553,70	0,63%
5	01	05	Equipo y programas de cómputo	79 795 827,77	1,77%
5	01	06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	500 000,00	0,01%
5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00	0,22%
5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	29 550 000,00	0,66%
5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 044 027 928,10	45,38%
5	02	02	Vías de comunicación terrestre	1 094 150 563,87	24,29%
5	02	07	Instalaciones	192 068 364,94	4,26%
5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	757 808 999,29	16,83%
5	03	01	TERRENOS	483 586 876,47	10,74%
5	03	01	Terrenos	483 586 876,47	10,74%
5	99	00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 050 902,88	0,09%
5	99	02	Piezas y obras de colección	3 000 000,00	0,07%
5	99	99	Otros bienes duraderos	1 050 902,88	0,02%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0339

6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375 529 527,94	8,34%
6	01	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	140 604 373,97	3,12%
6	01	01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 759 447,26	0,13%
6	01	01	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	5 759 447,26	0,13%
6	01	02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	21 097 613,33	0,47%
6	01	02	1 Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	8 885,15	0,00%
6	01	02	2 Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	17 087 589,21	0,38%
6	01	02	3 Fondo Pro Parques Nacionales	1 977 850,61	0,04%
6	01	02	4 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2 023 288,36	0,04%
6	01	03	Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	100 530 230,01	2,23%
6	01	03	1 Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	100 530 230,01	2,23%
6	01	04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	13 217 083,37	0,29%
6	01	04	1 Comité Cantonal de Deporte y Recreación	12 205 440,19	0,27%
6	01	04	2 Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	0,02%
6	03	00	PRESTACIONES	17 000 000,00	0,38%
6	03	01	Prestaciones legales	17 000 000,00	0,38%
6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	217 925 153,97	4,84%
6	06	01	Indemnizaciones	205 349 823,45	4,56%
6	06	02	Reintegros o Devoluciones	12 575 330,52	0,28%
7	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120 000 000,00	2,66%
7	01	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	42 000 000,00	0,93%
7	01	03	01 Junta Educacion Escuela Los Cartagos	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	02 Junta Educacion Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, Chahuites	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	03 Junta Administrativa Liceo de El Roble, Sto Domingo	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	04 Junta de Educacion Escuela Excelencia San Bosco, Puraba	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	05 Junta de Educacion Escuela Rodolfo Peters Scheider, Zetillal	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	06 Junta de Educación Escuela Calle Quiros	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	07 Junta Administrativa Liceo de Santa Barbara	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	08 Junta Educacion Escuela Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	09 Junta Educacion Jardín de Niños Juan Mora Fernández	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	10 Junta Educacion Escuela Alfredo Gonzalez Flores	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	11 Junta Educacion Escuela Alfredo Volio Jimenez Birri de Santa Barbara	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	12 Junta Educacion Escuela Jesús de Santa Barbara de Heredia	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	13 Junta Educacion Escuela Tranquilino Saenz Rojas	3 000 000,00	0,07%
7	01	03	14 Junta Educación Escuela Elisa Soto Jiménez	3 000 000,00	0,07%
7	01	04	0 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	13 000 000,00	0,29%
7	01	04	1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación	13 000 000,00	0,29%
7	03	01	0 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	65 000 000,00	1,44%
7	03	01	01 Asociación Cruz Roja Costarricense	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	02 Asociación Desarrollo Integral de Chahuites de Santa Barbara	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	03 Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	04 Asociación Desarrollo Integral de Purabá	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	05 Asociación de Desarrollo Integral de Zetillal Santa Bárbara	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	06 Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	08 Asociación Desarrollo Integral de Barrio San José	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	09 Asociación Desarrollo Integral de Birri	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	10 Asociación Desarrollo Integral San Pedro de Santa Bárbara Heredia	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	11 Asociación Desarrollo Integral San Juan	5 000 000,00	0,11%
7	03	01	12 Asociación de Cultura Santa Barbara	15 000 000,00	0,33%
9	0	0	CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,12%
9	02	00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 486 696,52	0,12%
9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 486 696,52	0,12%
Total				4 503 910 436,69	

	4 503 910 436,69
Comprobación	-



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0340

- 1 TABLA DE EQUIVALENCIA. SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO Y OBJETO DEL
- 2 GASTO DEL SECTOR PÚBLICO



TABLE DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia
Presupuesto Extraordinario 1-2023
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		
1 GASTOS CORRIENTES				1 553 059 845,75	
1.1 GASTOS DE CONSUMO				1 175 530 317,81	
1.1.1 REMUNERACIONES	33 321 600,00	1.1.1	0 REMUNERACIONES		33 321 600,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	28 165 800,00				
		1.1.1.1	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS		
		1.1.1.1	0.01.01 Sueldos para cargos fijos		7 500 000,00
		1.1.1.1	0.01.02 Jornales		-
		1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales		-
		1.1.1.1	0.01.04 Sueldos a base de comisión		-
		1.1.1.1	0.01.05 Suplencias		7 500 000,00
		1.1.1.1	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES		18 500 000,00
		1.1.1.1	0.02.01 Tiempo extraordinario		18 500 000,00
		1.1.1.1	0.02.02 Recargo de funciones		-
		1.1.1.1	0.02.03 Disponibilidad laboral		-
		1.1.1.1	0.02.04 Compensación de vacaciones		-
		1.1.1.1	0.02.05 Dietas		-
		1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES		2 165 800,00
		1.1.1.1	0.03.01 Restitución por años servidos		-
		1.1.1.1	0.03.02 Restitución al ejercicio o liberal de la profesión		-
		1.1.1.1	0.03.03 Decimales en mes		2 165 800,00
		1.1.1.1	0.03.04 Salario escolar		-
		1.1.1.1	0.03.99 Otros incentivos salariales		-
		1.1.1.1	0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS		-
		1.1.1.1	0.99.01 Gastos de representación personal		-
		1.1.1.1	0.99.99 Otras remuneraciones		-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 155 800,00				
		1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		3 985 800,00
		1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		3 855 800,00
		1.1.1.2	0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		-
		1.1.1.2	0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		-
		1.1.1.2	0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		-
		1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		130 000,00
		1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1 170 000,00
		1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		-
		1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		780 000,00
		1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		390 000,00
		1.1.1.2	0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos		-
		1.1.1.2	0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados		-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 142 208 717,81	1.1.2	1 SERVICIOS		932 948 327,33
		1.1.2	1.01 ALQUILERES		30 396 694,41
		1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos		-
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		639 520,00
		1.1.2	1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo		29 757 174,41
		1.1.2	1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones		-
		1.1.2	1.01.99 Otros alquileres		-
		1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS		-
		1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado		-
		1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica		-
		1.1.2	1.02.03 Servicio de correo		-
		1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones		-
		1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos		-
		1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		35 603 336,30
		1.1.2	1.03.01 Información		8 544 770,00
		1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda		-
		1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros		7 500 000,00
		1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes		-
		1.1.2	1.03.05 Servicios aduaneros		-
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		6 849 453,71
		1.1.2	1.03.07 Servicios de tecnologías de información		12 709 112,59
		1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		751 374 649,27
		1.1.2	1.04.01 Servicios en áreas de la salud		-
		1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos		36 088 750,00
		1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura		40 839 076,83
		1.1.2	1.04.04 Servicios en áreas económicas y sociales		-
		1.1.2	1.04.05 Servicios informáticos		-
		1.1.2	1.04.06 Servicios generales		83 574 224,00
		1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		610 812 598,84

5

6

7



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0341

1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	-
1.1.2	1.05.02	Viajeros dentro del país	-
1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-
1.1.2	1.05.04	Viajeros en el exterior	-
1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8 000 000,00
1.1.2	1.06.01	Seguros	8 000 000,00
1.1.2	1.06.02	Reaseguros	-
1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	31 399 999,99
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	31 399 999,99
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolitarias y sociales	-
1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	-
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	74 373 647,36
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-
1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	66 483 647,36
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 500 000,00
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	6 390 000,00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 800 000,00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	1 800 000,00
1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
1.1.2	1.99.05	Deducibles	-
1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30 297 850,66
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	10 000 000,00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9 525 288,66
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	10 272 562,00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9 021 725,33
1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
1.1.2	2.02.02	Productos agrobosqueños	9 021 725,33
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	-
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	-
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	126 518 040,39
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	12 578 314,38
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	56 721 299,27
1.1.2	2.03.03	Maderas y sus derivados	1 329 169,19
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	176,55
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	47 419 837,83
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	8 473 243,17
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13 420 716,66
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	13 420 716,66
1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
1.1.2	2.05.01	Materia prima	-
1.1.2	2.05.02	Productos terminados	-
1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	-
1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30 002 057,44
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 570 552,38
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 838 929,50
1.1.2	2.99.04	Textiles y suntuario	16 329 920,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	187 875,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 932 335,00
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	5 145 445,56

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0342

			3	INTERESE Y COMISIONES	-			
		1.1.2	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-			
		1.1.2	3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-			
		1.1.2	3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-			
		1.1.2	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-			
		1.1.2	3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-			
			9	CUENTAS ESPECIALES	-			
		1.1.2	9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-			
		1.1.2	9.01.01	Gastos confidenciales	-			
1.2 INTERESES	-		3	INTERESE Y COMISIONES	-			
1.2.1 Internos	-		12.1	INTERESE SOBRE TITULOS VALORES	-			
		12.1	3.01	INTERESE SOBRE TITULOS VALORES	-			
		12.1	3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-			
		12.1	3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-			
		12.1	3.02	INTERESE SOBRE PRESTAMOS	-			
		12.1	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-			
		12.1	3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-			
		12.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-			
		12.1	3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-			
		12.1	3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-			
		12.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-			
		12.1	3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-			
		12.1	3.03	INTERESE SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-			
		12.1	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-			
		12.1	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-			
		12.1	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-			
		12.1	3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-			
1.2.2 Externos	-		12.2	INTERESE SOBRE TITULOS VALORES	-			
		12.2	3.01	INTERESE SOBRE TITULOS VALORES	-			
		12.2	3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-			
		12.2	3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-			
		12.2	3.02	INTERESE SOBRE PRESTAMOS	-			
		12.2	3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-			
		12.2	3.03	INTERESE SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-			
		12.2	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-			
		12.2	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-			
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	377 529 527,94		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	377 529 527,94	375 529 527,94	2 000 000,00	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	142 604 373,97	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	140 604 373,97			
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5 759 447,28			
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	21 097 613,33			
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	100 530 230,01			
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	13 217 083,37			
		1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-			
		1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-			
		1.3.1	6.01.07	Dividendos	-			
		1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-			
		1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	-			
		1.3.1	1.09	IMPUESTOS	2 000 000,00			
		1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-			
		1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-			
		1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	-			
		1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	2 000 000,00			
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	234 925 153,97	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-			
		1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	-			
		1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-			
		1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	-			
		1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	-			
		1.3.2	6.03	PRESTACIONES	17 000 000,00			
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	17 000 000,00			
		1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-			
		1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	-			
		1.3.2	6.03.04	Decomiso/anualidad de jubilaciones y pensiones	-			
		1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	-			
		1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-			
		1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-			
		1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-			
		1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-			
		1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-			
		1.3.2	6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-			
		1.3.2	6.06.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	217 825 153,97			
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	205 346 823,45			
		1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	12 575 330,52			
		1.3.2	6.06.02	Rentregos o devoluciones	-			
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-			
		1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-			
		1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-			

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0343

2 GASTOS DE CAPITAL		2	5 BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42	2 825 363 894,42	000
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 044 027 928,10		5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 044 027 928,10		
2.1.1 Edificaciones	-	2.1.1	5.02.01 Edificios	-		
2.1.2 Vías de comunicación	1 094 150 563,87	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1 094 150 563,87		
		2.1.2	5.02.03 Vías férreas	-		
		2.1.2	5.02.04 Obras mañanías y viales	-		
		2.1.2	5.02.05 Aeropuertos	-		
2.1.3 Obras urbanísticas	-	2.1.3	5.02.06 Obras urbanísticas	-		
2.1.4 Instalaciones	190 058 304,94	2.1.4	5.02.07 Instalaciones	190 058 304,94		
2.1.5 Otras obras	757 808 959,29	2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	757 808 959,29		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	781 335 966,32					
2.2.1 Maquinaria y equipo	293 698 186,97	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	293 698 186,97		
		2.2.1	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	-		
		2.2.1	5.01.02 Equipo de transporte	96 002 391,50		
		2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	47 253 414,00		
		2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	28 538 553,70		
		2.2.1	5.01.05 Equipo de cómputo	79 796 827,77		
		2.2.1	5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	500 000,00		
		2.2.1	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00		
		2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	29 550 000,00		
		2.2.1	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-		
		2.2.1	5.99.01 Semovientes	-		
2.2.2 Terrenos	483 586 876,47	2.2.2	5.03 BIENES PREEXISTENTES	483 586 876,47		
2.2.3 Edificios	-	2.2.3	5.03.01 Terrenos	483 586 876,47		
		2.2.3	5.03.02 Edificios preexistentes	-		
		2.2.3	5.03.99 Otras obras preexistentes	-		
2.2.4 Intangibles	-	2.2.4	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	4 050 902,88		
2.2.5 Activos de valor	4 050 902,88	2.2.5	5.99.02 Bienes intangibles	4 050 902,88		
		2.2.5	5.99.03 Placas y libros de colección	3 000 000,00		
		2.2.5	5.99.99 Otros bienes duraderos	1 050 902,88		
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120 000 000,00	2.3	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120 000 000,00		
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	55 000 000,00	2.3.1	7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	55 000 000,00		
		2.3.1	7.01.01 Transferencias de capital al Gobierno Central	-		
		2.3.1	7.01.02 Transferencias de capital a Organismos Descentralizados	-		
		2.3.1	7.01.03 Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	42 000 000,00		
		2.3.1	7.01.04 Transferencias de capital a Gobiernos Locales	13 000 000,00		
		2.3.1	7.01.05 Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-		
		2.3.1	7.01.06 Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-		
		2.3.1	7.01.07 Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-		
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	65 000 000,00	2.3.2	7.02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-		
		2.3.2	7.02.01 Transferencias de capital a personas	-		
		2.3.2	7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	65 000 000,00		
		2.3.2	7.03.01 Transferencias de capital a asociaciones	-		
		2.3.2	7.03.02 Transferencias de capital a fundaciones	-		
		2.3.2	7.03.03 Transferencias de capital a cooperativas	-		
		2.3.2	7.03.39 Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-		
		2.3.2	7.04 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-		
		2.3.2	7.04.01 Transferencias de capital a empresas privadas	-		
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	2.3.3	7.05 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-		
		2.3.3	7.05.01 Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-		
		2.3.3	7.05.02 Otras transferencias de capital al sector externo	-		
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	3	4 ACTIVOS FINANCIEROS	-		
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01 PRÉSTAMOS	-		
		3.1	4.01.01 Préstamos al Gobierno Central	-		
		3.1	4.01.02 Préstamos a Organismos Descentralizados	-		
		3.1	4.01.03 Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-		
		3.1	4.01.04 Préstamos a Gobiernos Locales	-		
		3.1	4.01.05 Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-		
		3.1	4.01.06 Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-		
		3.1	4.01.07 Préstamos al Sector Privado	-		
		3.1	4.01.08 Préstamos al Sector Externo	-		
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02 ADQUISICIÓN DE VALORES	-		
		3.2	4.02.01 Adquisición de valores del Gobierno Central	-		
		3.2	4.02.02 Adquisición de valores de Organismos Descentralizados	-		
		3.2	4.02.03 Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-		
		3.2	4.02.04 Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-		
		3.2	4.02.05 Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-		
		3.2	4.02.06 Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-		
		3.2	4.02.07 Adquisición de valores del Sector Privado	-		
		3.2	4.02.08 Adquisición de valores del Sector Externo	-		
3.3 AMORTIZACIÓN	-	3.3	8 AMORTIZACIÓN	-		
3.3.1 Amortización interna	-	3.3.1	8.01 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-		
		3.3.1	8.01.01 Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-		
		3.3.1	8.01.02 Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-		
		3.3.1	8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-		
		3.3.1	8.02.01 Amortización de préstamos del Gobierno Central	-		
		3.3.1	8.02.02 Amortización de préstamos de Organismos Descentralizados	-		
		3.3.1	8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-		
		3.3.1	8.02.04 Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-		
		3.3.1	8.02.05 Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-		
		3.3.1	8.02.06 Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-		
		3.3.1	8.02.07 Amortización de préstamos del Sector Privado	-		
		3.3.1	8.03 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-		
		3.3.1	8.03.01 Amortización de otras obligaciones	-		
3.3.2 Amortización externa	-	3.3.2	8.01 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-		
		3.3.2	8.01.03 Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-		
		3.3.2	8.01.04 Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-		
		3.3.2	8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-		
		3.3.2	8.02.08 Amortización de préstamos de Sector Externo	-		
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-		
		3.4	4.99.01 Aportes de Capital a Empresas	-		
		3.4	4.99.99 Otros activos financieros	-		
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5 486 696,52		9 CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52		
			9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 486 696,52		
		4	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 486 696,52		
		4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-		
Gran Total Presupuesto Extraordinario 1-2023 OE	4 503 910 436,89		Gran Total Presupuesto Extraordinario 1-2023 OBG	4 503 910 436,89		0,00

MBA. Daniela Villegas Alfaro
Unidad de Gestión y Presupuesto

Ing. Victor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0344

- 1 CUADRO NO. 1. DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y
- 2 Específicos

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA											
CUADRO N° 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)											
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 2023											
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	NOMBRE	MONTO	Programa	Acti/ser/vi/otro	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monlo	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transferencias Financieras	Sumas asignación
4.1.4.1.1.0.00	CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN	2 744 061,00	III	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (Servicio: Atención a la población joven)	2 744 061,00	-	-	-	2 744 061,00
4.2.4.1.1.0.00	MINISTERIO DE HACIENDA	48 245 151,00	III	02		Mantenimiento Rutinas, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Vial y otros conceptos	48 245 151,00	-	48 245 151,00	-	48 245 151,00
4.3.3.1.3.0.00.000	SUPLENTE LIBRE	1 977 112 175,91	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS PERSONALES)	7 859 803,00	7 859 803,00	-	-	7 859 803,00
			I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL (SERVICIOS)	115 236 977,28	115 236 977,28	-	-	115 236 977,28
			I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL (MATERIALES Y SUMINISTROS)	9 514 922,88	9 514 922,88	-	-	9 514 922,88
			I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL (BIENES DURABLES)	32 434 977,01	32 434 977,01	-	-	32 434 977,01
			I	2		ALFABETIZACIÓN (SERVICIOS)	3 121 323,31	3 121 323,31	-	-	3 121 323,31
			I	2		ALFABETIZACIÓN (RECURSOS PERSONALES)	300 000,00	300 000,00	-	-	300 000,00
			I	3		APLICACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (SERVICIOS)	207 189 484,32	207 189 484,32	-	-	207 189 484,32
			II	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (PSI del Sistema Libre) (SERVICIO)	28 036 813,14	28 036 813,14	-	-	28 036 813,14
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y SUMINISTROS	54 040 800,00	54 040 800,00	-	-	54 040 800,00
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y SUMINISTROS	100 000,00	100 000,00	-	-	100 000,00
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1 030 922,88	1 030 922,88	-	-	1 030 922,88
			II	01	1	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA LIBRE	249 386 854,42	249 386 854,42	-	-	249 386 854,42
			II	07		MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARILLADO)	48 000 000,00	48 000 000,00	-	-	48 000 000,00
			II	07		CONTRATO TERRESTRE PARA FUMIGACIÓN MUNICIPAL (BIENES DURABLES)	100 000 000,00	100 000 000,00	-	-	100 000 000,00
			I	04		Investigación y Desarrollo (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	3 000 000,00	3 000 000,00	-	-	3 000 000,00
			III	07		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA BÁRBARA, JURTA DE EDUCACIÓN Y ASOCIACIÓN CULTURAL DE SANTA BÁRBARA	120 000 000,00	120 000 000,00	-	-	120 000 000,00
			I	04		INDICACIONES (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	200 000 000,00	200 000 000,00	-	-	200 000 000,00
			II	09		DEPORTES CULTURALES Y DEPORTIVOS (SERVICIOS)	10 708 666,00	10 708 666,00	-	-	10 708 666,00
			II	09		DEPORTES CULTURALES Y DEPORTIVOS (MATERIALES)	43 900,00	43 900,00	-	-	43 900,00
			II	09		MANTENIMIENTO DE CAMIONES YOLLES (SERVICIOS)	15 279 255,00	15 279 255,00	-	-	15 279 255,00
			II	09		MANTENIMIENTO DE CAMIONES YOLLES (MATERIALES Y SUMINISTROS)	15 559 002,54	15 559 002,54	-	-	15 559 002,54
			II	09		MANTENIMIENTO DE CAMIONES YOLLES (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	7 000 000,00	7 000 000,00	-	-	7 000 000,00
			II	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNAL (BIENES DURABLES)	36 516 264,00	36 516 264,00	-	-	36 516 264,00
			II	05		MEJORAS LABORALES Y DIGNIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL CANTÓN	3 304 755,36	3 304 755,36	-	-	3 304 755,36
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (SERVICIOS)	7 496 067,50	7 496 067,50	-	-	7 496 067,50
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (BIENES DURABLES)	736 500,00	736 500,00	-	-	736 500,00
			II	05		PROYECTOS VORRIS DE ORNATO (SERVICIOS)	1 971 744,00	1 971 744,00	-	-	1 971 744,00
			II	05		PROYECTOS VORRIS DE ORNATO (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	2 000 000,00	2 000 000,00	-	-	2 000 000,00
			II	06		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL CANTÓN (BIENES DURABLES)	26 196 228,63	26 196 228,63	-	-	26 196 228,63
			II	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS (MATERIALES)	46 748 632,72	46 748 632,72	-	-	46 748 632,72
			II	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS (SERVICIOS)	10 000 000,00	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
			III	06		Director Técnico y Estudios (RECURSOS PERSONALES)	3 204 000,00	3 204 000,00	-	-	3 204 000,00
			III	06		Director Técnico y Estudios (SERVICIOS)	81 586 787,83	81 586 787,83	-	-	81 586 787,83
			III	06		Director Técnico y Estudios (MATERIALES Y SUMINISTROS)	5 302 763,56	5 302 763,56	-	-	5 302 763,56
			III	06		Director Técnico y Estudios (BIENES DURABLES)	5 927 264,50	5 927 264,50	-	-	5 927 264,50
			III	06		Director Técnico y Estudios (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	3 500 000,00	3 500 000,00	-	-	3 500 000,00
			III	7		PLAN REGULADOR (SERVICIOS)	49 000 000,00	49 000 000,00	-	-	49 000 000,00
			III	7		PROYECTO GESTIÓN DOCUMENTAL (SERVICIOS)	19 500 000,00	19 500 000,00	-	-	19 500 000,00
			III	7		PROYECTO GESTIÓN DOCUMENTAL (BIENES DURABLES)	10 000 000,00	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
			III	7		PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL (BIENES DURABLES)	20 000 000,00	20 000 000,00	-	-	20 000 000,00
						TOTAL	1 977 112 175,91	700 002 704,59	877 099 470,30	-	-
4.3.3.2.13.00.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	1 065 540 531,87	III	02		Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL) (I)	9 339 519,00	9 339 519,00	-	-	9 339 519,00
			III	02		Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL) (II)	175 800,00	175 800,00	-	-	175 800,00
			III	02		Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL) (B)	59 000 000,00	59 000 000,00	-	-	59 000 000,00
			III	02		Mantenimiento Rutinas, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Vial y otros conceptos	735 198 980,41	735 198 980,41	-	-	735 198 980,41
			III	02		DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SIN	201 808 422,48	201 808 422,48	-	-	201 808 422,48
						TOTAL	1 065 540 531,87	9 555 119,30	1 065 005 412,87	-	-
4.3.3.2.14.00.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	4 467 365,52	III	10		Comité Control de la Persona Joven Santa Bárbara (MATERIALES Y SUMINISTROS)	786 500,00	786 500,00	-	-	786 500,00
			III	10		Comité Control de la Persona Joven Santa Bárbara (BIENES DURABLES)	1 459 800,00	1 459 800,00	-	-	1 459 800,00
			III	10		Comité Control de la Persona Joven Santa Bárbara (SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN)	2 242 635,52	2 242 635,52	-	-	2 242 635,52

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0345

1

Código	Descripción	Valor	Unidad	Categoría	Detalle	Valor	Unidad	Categoría	Detalle	Valor	Unidad	Categoría	Detalle	Valor
4.3.3.2.16.000.00	Fondo Fomento de Obras	120.000.000,00		01	ASEJO DE USOS Y SETOS PUBLICOS (SERVICIOS)	4.947.246,92		01	ASEJO DE USOS Y SETOS PUBLICOS (SERVICIOS)	4.947.246,92		01	ASEJO DE USOS Y SETOS PUBLICOS (SERVICIOS)	4.947.246,92
4.3.3.2.17.000.00	Fondo Rehabilitación de Bienes	450.000.000,00		01	REHABILITACION DE BARRIOS (SERVICIOS)	238.047.867,96		01	REHABILITACION DE BARRIOS (SERVICIOS)	238.047.867,96		01	REHABILITACION DE BARRIOS (SERVICIOS)	238.047.867,96
4.3.3.2.18.00.0.00	Baja transferencia Aseo-E transferencias	144.000.000,00		01	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA DE SANTA BARBARA DE HEREDIA (B)	123.010.458,58		01	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA DE SANTA BARBARA DE HEREDIA (B)	123.010.458,58		01	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA DE SANTA BARBARA DE HEREDIA (B)	123.010.458,58
4.3.3.2.20.00.0.00	Fondo Acueducto	948.927.800,00		01	ACUEDUCTOS (BENEFICIOS)	22.424.000,00		01	ACUEDUCTOS (BENEFICIOS)	22.424.000,00		01	ACUEDUCTOS (BENEFICIOS)	22.424.000,00
4.3.3.2.25.000.00	Fondo Desarrollo e Infraestructura	11.900.140,00		01	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON (B)	11.900.140,00		01	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON (B)	11.900.140,00		01	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON (B)	11.900.140,00
4.3.3.2.27.000.00	Fondo Cementerio	75.507.200,00		01	CEMENTERIOS (BENEFICIOS)	1.000.000,00		01	CEMENTERIOS (BENEFICIOS)	1.000.000,00		01	CEMENTERIOS (BENEFICIOS)	1.000.000,00
4.3.3.2.28.000.00	Prestamo N° 6-A-138-005 del IFAP para proyecto: Modernización del Acueducto Municipal	10.000,00		01	INSTALACION DE HIDROMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HD	10.000,00		01	INSTALACION DE HIDROMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HD	10.000,00		01	INSTALACION DE HIDROMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HD	10.000,00
4.3.3.2.29.000.00	Fondo Depósito y Tratamiento de Residuos Sólidos	210.215.400,00		01	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (SERVICIOS)	100.000.000,00		01	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (SERVICIOS)	100.000.000,00		01	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (SERVICIOS)	100.000.000,00
		4.503.910.436,00				4.503.910.436,00				4.503.910.436,00				4.503.910.436,00

2 CUADRO NO. 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

3

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA										
CUADRO N.º 2										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023										
Estructura organizacional (Recursos Humanos)										
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-			
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa	
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros
Nivel superior ejecutivo							2			2
Profesional	13		2	3	8		14			13
Técnico	9		2		7		10			7
Administrativo							7			4
De servicio	33			33			2			2
Total	55	0	4	36	15	0	35	0	0	28

RESUMEN:

4

5

6

7



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0346

1			
2	Plazas en procesos sustantivos y de apoyo		
3	Plazas en sueldos para cargos fijos		90
4	Plazas en servicios especiales		-
5	Total de plazas		90
6			
7			
8	Plazas en procesos sustantivos y de apoyo		
9	Plazas en procesos sustantivos		55
10	Plazas en procesos de apoyo		35
11	Total de plazas		90
12			
13			
14			
15	RESUMEN POR PROGRAMA:		
16	Programa I: Dirección y Administración General		32
17	Programa II: Servicios Comunitarios		40
18	Programa III: Inversiones		18
18	Programa IV: Partidas específicas		-
19	Total de plazas		90

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	80	5	0	85	90	5	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	47	5	0	52	55	1	
Procesos de apoyo	33	0	0	33	35	4	
Funcionario responsable: Alejandra Castillo Chaverri							
Fecha: 25/4/2023							

20

21 CUADRO NO.3. SALARIO DE LA ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

22



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0347

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA CUADRO N.º 3 PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
SALARIO DEL ALCALDE/SA De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del período
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	-	-
Anualidades	-	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-	-
Carrera Profesional	-	-
Otros incentivos salariales	-	-
Total salario mayor pagado	-	-
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	-	-
Salario base del Alcalde	-	-- 1,00
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-	-- 2,00
Total salario mensual	-	-
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto ordinario	-	-
Salario definido por tabla	--	3,00
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	--	4,00
Total salario mensual	-	-
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa		
Monto de la pensión	-	-
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	--	5,00



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0348

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/SA		
		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/SA (Art.20 del Código Municipal)		-
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		-
Total salario mensual		-
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/SA		
		PROPUESTO
Monto de la pensión		-
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		- - 5,00
<p>(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine. (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión (3) Debe ubicarse en la relación de puestos (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01</p>		
OBSERVACIONES:		
No se incluyen datos en este apartado puesto que el salario del Alcalde y Vicealcaldesa, fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023		

CUADRO NO.4 DETALLE DE LA DEUDA

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 CUADRO N.º 4 DETALLE DE LA DEUDA									
SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
TOTALES				0	0	0	0		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023							0		
DIFERENCIA							0	0	0
Observaciones:									
No se incluye datos en este apartado puesto que los recursos correspondientes a la cancelación de intereses y amortización que la operación de crédito que se mantiene con el IFAM, para la "Modernización del Acueducto Municipal, fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023									
<p>(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo). (2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria). (3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).</p>									
Elaborado por: MSA, Daniela Villegas Alfaro Fecha: 24-04-2023									



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0349

1 CUADRO NO.5. APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS
2 COMUNALES

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA		MONTO
Concejos de Distrito	Código Municipal	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 692 784,53
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	36 046 064,00
		2.03.03	Madera y sus derivados	1 007 784,19
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000,00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3 000 000,00
		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10 000 000,00
TOTAL				56 746 632,72

OBSERVACIONES:

Se incluye por solicitud de la Alcaldía, según memorando N° 334-2023

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro
Fecha: 24-04-2023

CUADRO NO. 6. CALCULO DE LA DIETAS A REGIDORES



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0350

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 Cuadro N.º 6 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES					
PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					-
TOTAL					-
(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)					
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal					
OBSERVACIONES					
No se incluyen datos en este apartado puesto que las Dietas, fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023					
Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro					
Fecha: 24-04-2023					
Versión actualizada a julio de 2022					

CUADRO NO.7. INCENTIVOS SALARIOS QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0351



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

CUADRO N°7

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidad	Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	1.94% para profesionales 2.54% para no profesionales	
Prohibición	Ley de enriquecimiento ilícito Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	65% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Despues del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Ley de Control Interno
Dedicación	Contrato entre partes	55% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Despues del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Reglamento Interno sobre Dedicación

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 21-04-2023

CUADRO NO.8. SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A).



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0352

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA CUADRO N.º 8 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)		
SALARIO DEL INTENDENTE (A)		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley n.º 8173 Ley General de Concejos Municipales de Distrito (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta		a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado		
	anualidades	periodo
(Puesto mayor pagado)	ACTUAL	PROPUESTO
(Fecha de ingreso)		
Salario Base	0	0
Anualidades	0	0
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0	0
Carrera Profesional	0	0
Otros incentivos salariales	0	0
Total salario mayor pagado	0	0
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0	0
Salario base del Intendente	0	0
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0	0
Total salario mensual	0	0
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto ordinario		0
Salario definido por tabla		0
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0
Total salario mensual		
c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)		
Monto de la pensión		0
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0
SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)		
a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)		
Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal)		PROPUESTO
Más:		0
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0
Total salario mensual		0
b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)		
Monto de la pensión		PROPUESTO
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
OBSERVACIONES:		
No se incluyen datos en este apartado puesto que en la Municipalidad de Santa Bárbara, no se utiliza la figura de Intendente		
Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro		
Fecha: 24-04-2023		
Versión actualizada a julio de 2022		



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0353

1 CUADRO NO.9. CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO

2

3



4

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

Cuadro N.º 9

5

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

6

CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)

7

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					
					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					-
TOTAL					-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la LeyN.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

(3) El Artículo 6 de la Ley n.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito

OBSERVACIONES:

No se incluyen datos en este apartado puesto que en la Municipalidad de Santa Bárbara, no realiza pago de dietas a los Concejales de Distrito

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023

Versión actualizada a julio de 2022

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023. CONSOLIDADO GENERAL



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0354

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25


26

27


28

29

30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
TOTAL	4 503 910 436,69	100,00%
REMUNERACIONES	33 321 600,00	0,74%
SERVICIOS	934 948 327,33	20,76%
MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48	4,65%
BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42	62,73%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375 529 527,94	8,34%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	120 000 000,00	2,66%
CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,12%
Total	4 503 910 436,69	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	4 503 910 436,69	100,00%
Comprobación	4 503 910 436,69	
Diferencia	-	

CONSOLIDADO PROGRAMA I

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
REMUNERACIONES	7 689 600,00	1,06%
SERVICIOS	120 381 500,79	16,63%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9 814 982,88	1,36%
BIENES DURADEROS	240 424 441,53	33,21%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345 604 373,97	47,74%
TOTAL PROGRAMA I DIREC Y ADM GENERAL	723 914 899,17	100,00%
Comprobación	723 914 899,17	
Diferencia	-	



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0355

1 CONSOLIDADO PROGRAMA II

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA	
		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023	
		PROGRAMA N° II	
		SERVICIOS COMUNALES	
CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Presupuesto Extraordinario	%
	POR ACTIVIDADES	MONTO	%
5 02 00 0 00 00	SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	100,00%
5 02 01 0 00 00	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	6 956 364,42	0,73%
5 02 02 0 00 00	RECOLECCION DE BASURA	217 135 142,39	22,90%
5 02 03 0 00 00	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	37 869 258,14	3,99%
5 02 04 0 00 00	CEMENTERIOS	5 026 008,62	0,53%
5 02 05 0 00 00	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	3 971 744,03	0,42%
5 02 06 0 00 00	ACUEDUCTOS	321 415 884,36	33,90%
5 02 09 0 00 00	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16 752 564,00	1,77%
5 02 10 0 00 00	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	15 963 474,02	1,68%
5 02 16 0 00 00	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	106 035 493,70	11,18%
5 02 17 0 00 00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	55 190 902,88	5,82%
5 02 22 0 00 00	SEGURIDAD VIAL	30 526 527,38	3,22%
5 02 23 0 00 00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	35 514 234,00	3,75%
5 02 25 0 00 00	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	11 011 725,33	1,16%
5 02 28 0 00 00	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	28 056 813,14	2,96%
5 02 31 0 00 00	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	56 746 632,72	5,98%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES		948 172 769,13	100,00%



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0356

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

CONSOLIDADO PROGRAMA III

20

21

22

23

24

25


26


27

28

29

30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	100,00%
REMUNERACIONES	22 428 000,00	2,37%
SERVICIOS	567 749 904,17	59,88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	188 966 064,04	19,93%
BIENES DURADEROS	137 126 950,44	14,46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26 415 153,96	2,79%
CUENTAS ESPECIALES	5 486 696,52	0,58%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	100,00%
Comprobación	948 172 769,13	
Diferencia	0,00	

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023 PROGRAMA N° III INVERSIONES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
INVERSIONES	2 831 822 768,39	100,00%
REMUNERACIONES	3 204 000,00	0,11%
SERVICIOS	246 816 922,37	8,72%
MATERIALES Y SUMINISTROS	10 479 343,56	0,37%
BIENES DURADEROS	2 447 812 502,45	86,44%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 510 000,01	0,12%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	120 000 000,00	4,24%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	2 831 822 768,39	100,00%
Comprobación	2 831 822 768,39	
Diferencia	-	



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0357

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023										
PROGRAMA N° III -INVERSIONES										
POR ACTIVIDAD										
CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA						PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	%	
5	03	00	00	00	00	00	INVERSIONES:	2 831 822 768,39	100,00%	
5	03	01	00	0	00	00	EDIFICIOS	371 395 000,00	13,12%	
5	03	01	00	0	00	00	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	371 395 000,00	13,12%	
5	03	02	00	0	00	00	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 113 785 682,87	39,33%	
5	03	02	01	0	00	00	Unidad Técnica de Gestión Vial (UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL)	68 535 119,00	2,42%	
5	03	02	02	0	00	00	Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara	843 444 141,41	29,78%	
5	03	02	03	0	00	00	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS, QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BÁRBARA	201 806 422,46	7,13%	
5	03	04	00	0	00	00	OBRAS URBANISTICAS	103 586 876,47	3,66%	
5	03	04	00	0	00	00	Plan de Lotificación	103 586 876,47	3,66%	
5	03	05	00	0	00	00	INSTALACIONES	193 824 000,49	6,84%	
							INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS.	10 000,01		
5	03	05	00	0	00	00	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	1 745 635,54	0,06%	
5	03	05	00	0	00	00	MEJORAS A LAS NACIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	171 014 330,74	6,04%	
5	03	05	00	0	00	00	MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	21 054 034,20	0,74%	
5	03	06	00	0	00	00	OTRAS OBRAS	388 485 208,56	13,72%	
5	03	06	00	0	00	00	Dirección Técnica y Estudios	99 120 775,89	3,50%	
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	98 701 582,88	3,49%	
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	50 000 000,00	1,77%	
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	65 501 200,65	2,31%	
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	36 763 377,50		
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON	2 769 946,74	0,10%	
5	03	06	00	0	00	00	CINE AL AIRE LIBRE, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA REALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	21 348 324,90	0,75%	
5	03	06	00	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS.	14 280 000,00	0,50%	
5	03	07	00	00	00	00	OTROS FONDOS E INVERSIONES:	660 746 000,00	23,33%	
5	03	07	00	0	00	00	COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	380 000 000,00	13,42%	
5	03	07	00	0	00	00	CONTRATACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y COMUNICACIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	5 346 000,00	0,19%	
5	03	07	00	0	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA BARBARA, JUNTAS DE EDUCACION Y ASOCIACION CULTURAL DE SANTA BÁRBARA	120 000 000,00	4,24%	
5	03	07	00	0	00	00	PROYECTO GESTOR DOCUMENTAL	37 500 000,00	1,32%	
5	03	07	00	0	00	00	PROYECTO: IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA DIGITAL	20 000 000,00	0,71%	
5	03	07	00	0	00	00	PLAN REGULADOR	49 000 000,00	1,73%	
5	03	07	00	0	00	00	MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BÁRBARA (ALCANTARRIDA PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDON Y CAÑO, ACERAS)	48 900 000,00	1,73%	
Total programa III Inversiones								2 831 822 768,39	100,00%	

Comprobación	2 831 822 768,39
Diferencia	-



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0358

1 CUADRO CONSOLIDADO POR PROGRAMAS

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25


26

27

28

29

30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023		
CONSOLIDADO POR PROGRAMAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuesto Ordinario	%
TOTAL EGRESOS	4 503 910 436,69	100,00%
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	723 914 899,17	16,07%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	948 172 769,13	21,05%
PROGRAMA III INVERSIONES	2 831 822 768,39	62,87%
TOTAL POR PROGRAMAS	4 503 910 436,69	100,00%
Comprobación Diferencias	4 503 910 436,69	-

ANEXOS



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
ANEXO N° 1
INGRE SO- GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS

En el caso de los servicios, no se están presustando ingresos ordinarios, unicamente se presupuesta según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2022

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro
Fecha: 24-04-2023



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0359



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
ANEXO N° 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	4 503 910 436,69	
Menos ingresos de aplicación específica:		
Juntas de Educación, 10% Impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	100 530 230,01	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	5 759 447,26	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	0,00	
Plan de lotificación	103 586 876,47	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	30 526 527,38	
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	12 205 440,19	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	2 023 288,36	
Unión de Gobiernos Locales	1 011 643,18	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	8 885,15	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1 977 850,61	
Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	11 011 725,33	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	1 065 540 531,87	
Proyectos y programas para la Persona Joven	4 967 365,52	
Fondo Aseo de Vías	120 657 947,30	
Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	210 315 493,70	
Fondo Acueducto	548 927 002,02	
Fondo cementerio	75 527 209,27	
Fondo de parques y obras de ornato	11 568 148,87	
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	144 082 379,78	
Prestamo N° 4-A-1398-0015 del IFAM para protecto; Modernización del Acueducto Municipal	10 000,01	
Total	2 450 237 992,28	
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	2 450 237 992,28	
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad	2 053 672 444,41	
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)	410 734 488,88	
Suma aplicada según siguiente de Detalle	1 615 528 835,12	
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	5.02.01	6 956 364,42
Servicio de Recolección de Basura	5.02.02	217 135 142,39
Mantenimiento de Calles y Caminos	5.02.03	37 869 258,14
Mantenimiento de Cementerio	5.02.04	5 026 008,62
Mantenimiento de Parques	5.02.05	3 971 744,03
Acueducto	5.02.06	321 415 884,36
INSTALACIÓN DE HIDRÓMETROS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, HIDRANTES, TUBERÍAS	5.03.05	10 000,01
CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL (LECTURA)	5.03.05	1 745 635,54
MEJORAS A LAS NAECIENTES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	5.03.05	171 014 330,74
MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CANTON DE SANTA BARBARA	5.03.05	21 054 034,20
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON	5.03.06	98 701 582,88
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	5.03.06	50 000 000,00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	5.03.06	65 501 200,65
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON	5.03.06	36 763 377,50
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BARBARA	5.03.06	2 769 946,74
CINE AL AIRE LIBRE, COMPRA DE VEHICULO PARA LA ACTIVIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y CONSULTORIA PARA REALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	5.03.06	21 348 324,90
COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL	5.03.07	380 000 000,00
CONTRATACION DE L PLAN DE CONTINGENCIA Y COMUNICACION PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	5.03.07	5 346 000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA BARBARA, JUNTAS DE EDUCACION Y ASOCIACION CULTURAL DE SANTA BÁRBARA	5.03.07	120 000 000,00
MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CANTON DE SANTA BARBARA (ALCANTARRID A PLUVIAL, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS, CORDON Y CAÑO, ACERAS)	5.03.07	48 900 000,00
Total Gastos destinados a sanidad		1 615 528 835,12
Diferencia		-1 204 794 346,24

(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N° 5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro
Fecha: 24-04-2023



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0360



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
 ANEXO 3
 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
26 000 000,00	5,42%	9,25%	0,50%	3,00%	1,50%	5 114 200,00
	1 409 200,00	2 405 000,00	130 000,00	780 000,00	390 000,00	
	1 409 200,00 (3)	2 405 000,00 (1)	130 000,00 (2)	780 000,00 (5)	390 000,00 (4)	5 114 200,00

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
26 000 000,00	2 166 666,58
TOTAL	2 166 666,58 (5)

INS	
	0,00 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)
 El pago correspondiente a seguros de riesgos del trabajo ya fue incorporado en el Presupuesto Ordinario 2023

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro
 Fecha: 24-04-2023



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2023
 ANEXO 4

Gastos de información y publicidad por radio y televisión
 Ley No. 4325

Observaciones: No se incluyen montos para este fin

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro
 Fecha: 24-04-2023



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0361

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

Presupuesto Extraordinario 1-2023

ANEXO 5

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	934 948 327,33
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	209 260 390,48
5 BIENES DURADEROS	2 825 363 894,42
TOTAL	3 969 572 612,23

Elaborado por: MBA. Daniela Villegas Alfaro

Fecha: 24-04-2023

CÁLCULO PARA EL PORCENTAJE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023

CALCULO PARA PORCENTAJE DE LA COMISION MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

Superavit Libre	1 577 112 175,91
Monto compromisos	641 885 071,15
Sub-total	935 227 104,76
3%	28 056 813,14



1 MARCO GENERAL

2

3

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

4

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

5

2. Año del POA.

2023

6

3. Marco filosófico institucional.

7

3.1 Misión:

La Municipalidad de Santa Bárbara es una institución autónoma, que promueve la capacidad y el desarrollo integral de manera innovadora, oportuna, con eficiencia institucional y que administra servicios públicos con el propósito de contribuir al bienestar de sus habitantes.

8

9

10

11

3.2 Visión:

La Municipalidad de Santa Bárbara es protagonista del desarrollo humano local, eleva la capacidad de gestión institucional, integral y efectiva, por su organización y fortalecimiento administrativo-financiero y la prestación de servicios de calidad.

12

13

14

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Garantizar a los contribuyentes un servicio óptimo del recurso hídrico, aportando la modernización del acueducto municipal, con el fin de mejorar la calidad y disminuir faltante de agua potable en la totalidad de los distritos del cantón.
- 2 Contribuir con la protección del medio ambiente, bajo el enfoque de desarrollo sostenible, mitigando los impactos ambientales y por ende mejorando la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- 3 Fomentar la cultura como dimensión esencial en el estímulo de la creatividad, el respeto a los derechos, el fomento de valores y la identidad ciudadana.
- 4 Incentivar la creación, ampliación y modernización de la infraestructura, expandiendo con ello la actividad económica para lograr el desarrollo urbano sustentable y ordenado del cantón.
- 5 Incentivar la creación, ampliación y modernización de la infraestructura, expandiendo con ello la actividad económica para lograr el desarrollo urbano sustentable y ordenado del cantón.
- 6 Garantizar una eficiente red vial cantonal optimizando la infraestructura de la misma, además de ofrecer mejoras en el ordenamiento vial.
- 7 Ofrecer un adecuado ordenamiento territorial del cantón, utilizando los insumos ofrecidos en el Plan Regulador correspondiente a esta institución.
- 8 Garantizar a la comunidad espacios seguros, gracias a la creación de la policía municipal y fortaleciendo el apoyo a la Fuerza Pública de este cantón.
- 9 Mantener el compromiso de colaboración con las áreas de salud de Santa Bárbara y Cruz Roja.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0363

1 4. Plan de Desarrollo Municipal.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15 PROGRAMA I

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Área de Desarrollo Económico Sostenible.	Desarrollo turístico en equilibrio con el medio
2 Área de Desarrollo Social.	Establecimiento de condiciones para mejorar las oportunidades y capacidades de desarrollo personal.
3 Área Estrategia de Seguridad Humana.	Coordinación institucional en el mejoramientos de la calidad del servicio de seguridad ciudadana.
4 Área de Educación.	Promoción de espacios para capacitación y educación integral de sus habitantes.
5 Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.	Aplicación de lineamientos y programas en materia de protección al ambiente (protección de nacientes, mantos acuíferos). Regulación en la planificación del desarrollo urbanístico y ordenamiento territorial.
6 Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Simplificación de procesos para el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
7 Área de Infraestructura.	Mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal en cumplimiento de la ley N° 7600 y ley N° 7914, así como infraestructura vial en el Cantón.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0364

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												EVALUACIÓN						
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DE MEJORA O OPERATIVO	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los montos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Cumplir con el pago oportuno de los remuneraciones eventuales y cargas sociales correspondientes.	Operativo	1	Realizar el 100% de los pagos de remuneraciones eventuales y cargas sociales correspondientes.	Porcentaje de los pagos realizados.	0	0%	100%	100%	Licda. Alejandra Castillo	Administración General	-	7 689 600,00			0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Contar con espacios, herramientas y centros de trabajo con condiciones óptimas para realizar las diferentes actividades de la gestión municipal.	Operativo	2	Adquirir el 100% del equipo, mobiliario de oficina, maquinaria diversa y servicios requeridos para el funcionamiento de los servicios que presta la Municipalidad.	Porcentaje de las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	Ing. Victor Hidalgo, Sr. Giovanni Alfaro, Bach. Roy Valverde, Licda. Alejandra Castillo, Lic. Marco Vargas.	Administración General	-	157 529 937,17			0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Mejorar las condiciones para llevar a cabo las actividades ordinarias de la Auditoría Interna	Operativo	3	Adquisición del 100% de bienes duraderos y servicios jurídicos que son necesarios para la gestión.	Porcentaje de las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	Licda. Shirley Aguirre	Auditoría Interna	-	5 921 523,51			0%	0%	0%	0%	
Área de Infraestructura.	Mejorar y acondicionar los edificios municipales	Mejora	4	Realizar la remodelación y acondicionamiento de los edificios municipales	Porcentaje del proyecto concluido	0	0%	100%	100%	Arq. Mario Loria, Ing. Victor Hidalgo.	Administración de Inversiones Propias	-	207 169 464,52			0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar las transferencias de Ley.	Operativo	5	Cumplir con el 100% de las transferencias de Ley.	Porcentaje de las transacciones realizadas.	0	0%	100%	100%	MBA, Daniela Villegas	Registro de deudas, fondos y aportes	-	140 604 373,97			0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Cancelar los pagos de indemnizaciones, reintegros y devoluciones oportunos.	Operativo	6	Cumplir con el 100% de pagos eventuales de indemnizaciones, reintegros y devoluciones.	Porcentaje de los pagos realizados.	0	0%	100%	100%	Lic. Mario Rodríguez, Licda. Leonor Anchia	Registro de deudas, fondos y aportes	-	205 000 000,00			0%	0%	0%	0%	
SUB-TOTALES							0,0	0%	6,0			0,00	723 914 899,17	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA							0%	100%								0%	0%	0%	0,0%	

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14

PROGRAMA II.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0365

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
		META			PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVIDOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBTENCION DE METAS		EJECUCION DE LA META									
		Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%			II Semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Resultado anual de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	I Semestre	%	II Semestre	%	Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar con eficiencia y eficacia el servicio de Aseo de Vías en el distrito central de Santa Bárbara.	Operativo	1	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Aseo de Vías y Realizadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	6.956.364,42			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar con eficiencia y eficacia el servicio de Recolección de Basura en el cantón de Santa Bárbara.	Operativo	2	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Recolección de Basura y Realizadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	217.135.142,93			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar con eficiencia y eficacia el servicio de Mantenimiento de Calles y Caminos en el cantón de Santa Bárbara.	Operativo	3	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Mantenimiento de Calles y Caminos y Realizadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	37.869.256,14			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar con eficiencia y eficacia el servicio de Cementerios a todos los suaverios del cantón.	Operativo	4	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Cementerios y Realizadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	5.026.006,62			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar con eficiencia y eficacia el servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato en el distrito central de Santa Bárbara.	Operativo	5	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Parques y Obras de Ornato y Realizadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	1.971.744,03			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar con eficiencia y eficacia el servicio de Acueducto Municipal.	Operativo	6	Realizar el 100% de las actividades programadas para la Actividad Acueducto Municipal y Realizadas.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	321.415.884,36			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Promover actividades educativas, culturales y deportivas.	Operativo	7	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2023.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	16.752.564,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar con eficiencia y eficacia los Servicios Sociales y Complementarios de la Persona Joven del cantón.	Operativo	8	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2023.	Porcentaje de actividades programadas para las actividades realizadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	8.252.047,50			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Promover espacios para la persona joven del cantón.	Mejora	9	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	7.711.426,52			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Realizar con eficiencia y eficacia el servicio de depósito y tratamiento de basura.	Operativo	10	Realizar el 100% de los pagos correspondientes a tratamiento y disposición de residuos sólidos y no tradicionales.	Porcentaje de pagos realizados.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	306.031.493,70			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Atender el mantenimiento de los edificios municipales.	Operativo	11	Atender el 100% de los mantenimientos solicitados.	Porcentaje de mantenimientos solicitados.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	9.690.902,68			0%	0%	0%	0%	0%	
Área Estrategia de Seguridad Humana.	Realizar servicio de seguridad a los edificios Municipales.	Operativo	12	Contratación externa del servicio de seguridad a los edificios municipales.	Porcentaje de actividad realizada.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	45.500.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Área Estrategia de Seguridad Humana.	Mejorar la seguridad del cantón.	Mejora	13	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	30.526.523,58			0%	0%	0%	0%	0%	
Área Estrategia de Seguridad Humana.	Implementar seguridad y vigilancia en la comunidad por medio de soluciones tecnológicas.	Mejora	14	Instalación del 80% de las cámaras programadas.	Porcentaje de cámaras instaladas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	35.514.234,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.	Fortalecer la protección al ambiente del cantón.	Mejora	15	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	11.011.725,33			0%	0%	0%	0%	0%	
Área Estrategia de Seguridad Humana.	Desarrollar la capacidad de respuesta para minimizar los riesgos y reducir la vulnerabilidad de las comunidades de Santa Bárbara a través de las acciones interinstitucionales coordinadas por el Comité Municipal de Emergencias.	Mejora	16	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	28.056.613,14			0%	0%	0%	0%	0%	
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	Reclutar apoyos en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Mejora	17	Realizar el 100% de las actividades programadas.	Porcentaje de actividades programadas.	0	0%	100%	100%	0	0%	100%	100%	0,00	56.748.632,72			0%	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES															0,00	848.172.798,10			0,00	0,00	0%	0,0	0,0

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0366

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
EXTRAORDINARIO I-2023.
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el
Producción final: Servicios comunitarios

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN							
					I SEMESTRE	II SEMESTRE	GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				
							I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
					0,00	948 172 769,13	0,00	0,00	0%					
		SUBTOTALES									0,0		0,0	0%
		TOTAL POR PROGRAMA									0%		0%	0%
			35%								0%		0%	0%
			65%								0%		0%	0%
			17,0											

PROGRAMA III.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0368

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA EXTRAORDINARIO I-2023. MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Proyectos de inversión												
IFICACIÓN ESTRAT		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS
		Código	Nº	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			
AREA ESTRATÉG												
SUBTOTALES						0,0		26,0				
TOTAL POR PROGRAMA						0%		104%				
		80% Metas de Objetivos de Mejora				0%		105%				
		20% Metas de Objetivos Operativos				0%		100%				
		25,0 Metas formuladas para el programa										

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2023

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Área de Desarrollo Económico Sostenible.		-	-	-	-	0%
Área de Desarrollo Social.		-	103 586 876,47	-	103 586 876,47	2%
Área Estrategia de Seguridad Humana.		139 597 574,52	-	-	139 597 574,52	3%
Área de Educación.		-	-	-	-	0%
Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.		11 011 725,33	134 628 324,90	-	145 640 050,23	3%
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos.	723 914 899,17	797 563 469,28	235 027 477,18	-	1 756 505 845,63	39%
Área de Infraestructura.		-	2 358 580 089,84	-	2 358 580 089,84	52%
TOTAL	723 914 899,17	948 172 769,13	2 831 822 768,39	-	4 503 910 436,69	
%	16%	21%	63%	0,00%		

INFORMACIÓN PLURIANUAL



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0369

1



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

- 1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
- 2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:

- 1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
- 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	3 358 011 870,43	3 522 583 376,14	3 698 264 721,18	3 882 730 133,47
1.1.2.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	942 000 000,00	989 100 000,00	1 038 555 000,00	1 090 482 750,00
1.1.3.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	350 414 458,35	367 935 181,27	386 331 940,33	405 648 537,35
1.1.9.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56 108 289,15	58 913 703,61	61 859 388,79	64 952 358,23
1.3.1.0.00.00.0.0000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 937 788 586,64	2 034 678 015,97	2 136 411 916,77	2 243 232 512,61
1.3.4.0.00.00.0.0000 INTERESES MORATORIOS	60 000 000,00	63 000 000,00	66 150 000,00	69 457 500,00
1.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	11 700 536,29	8 956 475,29	8 956 475,29	8 956 475,29
2. INGRESOS DE CAPITAL	589 118 796,15	540 873 645,15	540 873 645,15	540 873 645,15
2.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	587 763 305,41	539 518 154,41	539 518 154,41	539 518 154,41
2.4.2.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74	1 355 490,74
3. FINANCIAMIENTO	4 458 943 241,56	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0000 Superávit libre	1 577 112 175,91			
3.3.2.0.00.00.0.0000 Superávit específico	2 881 831 065,65			
3.4.1.0.00.00.0.0000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	8 406 073 908,14	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	8 406 073 908,14	-	-	-

2

3

4



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0370

GASTOS	2023	2024	2024	2026
1. GASTO CORRIENTE				
1.1.1 REMUNERACIONES	4 596 588 762,25	3 240 568 266,01	3 380 910 101,12	3 527 660 107,49
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 265 459 227,79	1 365 022 987,85	1 432 225 171,97	1 502 745 506,68
1.2.1 Intereses Internos	2 509 499 836,67	1 415 703 665,75	1 472 314 802,06	1 531 189 533,31
1.2.2 Intereses Externos	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74	129 271 318,74
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	410 180 100,08	280 954 512,42	295 002 238,04	309 752 349,94
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	282 178 278,97	49 615 781,25	52 096 570,31	54 701 398,83
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	3 628 325 300,16	722 560 462,38	757 899 972,31	795 615 378,23
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	1 612 746 074,81	544 525 286,48	571 751 550,81	600 339 128,35
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	192 068 364,94			
2.1.5 Otras obras	866 472 854,36	119 548 034,17	124 736 922,69	130 794 176,13
2.2.1 Maquinaria y equipo	344 832 424,31	53 690 949,21	56 375 496,67	59 194 271,50
2.2.2 Terrenos	488 154 678,87	4 796 192,52	5 036 002,14	5 287 802,25
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor	4 050 902,88			
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	55 000 000,00			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	65 000 000,00			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90	100 328 292,90
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	80 831 552,83	-	-	-
TOTAL	8 406 073 908,14	4 063 457 021,29	4 239 138 366,33	4 423 603 778,62
Comprobación	- 0,00	- 0,00	0,00	- 0,00

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0371

1

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Objetivos estratégicos según Plan Estratégico 2020-2030

1. Impulsar el desarrollo comunal mediante proyectos inclusivos y de formación dirigidos a la ciudadanía y alineados con proyectos de infraestructura y recuperación de espacios urbanos. Este objetivo está relacionado con los proyectos plasmados en el programa III, donde se incluyen proyectos de construcción y mejoramiento de las diferentes infraestructuras del Cantón, por ejemplo, obras en los parques, áreas públicas, cementerios, educación ambiental, entre otros.

2. Mejorar la información disponible sobre la gestión municipal con el fin de lograr confianza y credibilidad a la ciudadanía. Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización municipal.

3. Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la Municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Dicho objetivo se vincula con las partidas incorporadas en los programas I y II, donde se incluyen los recursos necesarios para la gestión administrativa de la organización. Además, importante mencionar que también se relaciona con los proyectos incorporados en el Programa III, como por ejemplo las mejoras a los sistemas del Acueducto Municipal y conservación de las fuentes hídricas localizadas en el Cantón de Santa Bárbara.

4. Mejorar las competencias del personal municipal de acuerdo con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el logro de la misión y visión institucional. Por medio de la Unidad de Talento Humano, se han incorporado las plazas idóneas y necesarias para el funcionamiento de la Organización, donde además de tomar en cuenta las necesidades de capital humano, se ha elaborado una programación de capacitación en temas de control interno, ética, valoración de riesgos para todo el personal.

5. Disponer de sistemas de información que mejoren el desempeño de la gestión municipal. Se incorporan recursos en todas las actividades contempladas en los presupuestos para el pago de los diferentes sistemas con los que cuenta la Municipalidad.

6. Mejorar la estructura y la calidad de la información financiera contable de la Municipalidad. Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo las tareas de las áreas financieras de la Municipalidad. Se vincula con el Programa I y el Programa II específicamente la actividad 5.02.06.

7. Mejorar la eficiencia de la gestión de cobro que incremente la recaudación tributaria. Se incluyen recursos para mantener el personal idóneo para llevar a cabo la gestión de cobro. Vinculado al Programa I.

8. Organizar e integrar a las comunidades en los procesos de desarrollo cantonal. Este objetivo se vincula con el Programa II, específicamente con las actividades 5.02.09, 5.02.10, 5.02.23, 5.02.25, 5.02.28, donde se involucra a la comunidad tanto en procesos sociales (niñez, adultos mayores, emprendedurismos, políticas a diferentes áreas sociales), educación ambiental, actividades sociales, culturales, comisión de emergencias, actividades de seguridad y vigilancia.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

INGRESOS: En cuanto a los ingresos se realizó un estudio desde el año 2017, para lograr estimar el porcentaje de crecimiento para cada uno de los ingresos municipales, es importante indicar que para dicho estudio se utilizaron datos reales de recaudación, desde el año en mención. Con dicho estudio se muestra el promedio de crecimiento a lo largo de cinco años, donde el ingreso por concepto de "Derechos de Cementerio", muestra un declive del 6%. Es muy importante acotar que para el presente estudio se analizaron a profundidad cada uno de los ingresos, considerando que en algunos de los casos el porcentaje que proyecta el estudio, no están tan apegado a la realidad actual (efecto pandemia), por lo cual se decidió establecer un porcentaje promedio del 5% de crecimiento para todos los ingresos, exceptuando el ingreso correspondiente a Patentes (por el caso ya conocido de la Patente a Nombre de la Empresa H- Solis) y el ingreso de "Derechos de Cementerio" que muestra como lo mencione anteriormente un declive. También es importante tomar en cuenta, que aún nos encontramos con el efecto post-pandemia lo cual nos lleva a realizar estimaciones con escenarios conservadores. Así mismo en el caso de las transferencias del Gobierno Central, se manejó una constante, tomando de igual manera la situación financiera del país. Importante indicar que la gestión de cobro ha mejorado gracias a la depuración de la base de datos, así mismo actualmente nos encontramos en la inclusión de los servicios de agua medida, lo que nos ha proporcionado realizar un levantamiento de los servicios que inclusive no se encontraban incluidos en el base de cobro.

EGRESOS: En el caso de los egresos, cabe indicar que las estimaciones se realizaron tomando en consideración las necesidades actuales de la organización, tanto de capital humano, como capacidad instalada para buen servicio a la comunidad, evidentemente en total apego del Plan Estratégico Municipal, sin embargo, no se omite manifestar que por la situación país y el efecto post pandemia, se ha realizado acciones de contención del gasto.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos

Para la estimación de los ingresos se utilizó el método lineal, donde se valoraron los ingresos reales de años anteriores (5 años) para obtener una tasa de crecimiento real de cada uno de los rubros.

En el caso de la proyección de los gastos, se tomaron porcentajes según la tasa de inflación, índice de precios al consumidor, esto para poder proyectar tanto los montos requeridos para las partidas de remuneraciones, servicios y demás gastos. También se analizaron indicadores económicos como por ejemplo Producto Interno Bruto, IPC, comportamiento del tipo de cambio.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0372

1 C.- Se conoce el Dictamen de la Comisión de la Mujer No. 002-CM-MSB-2023, que
2 dice: “(.....)La permanente de la Mujer en uso de las facultades que le confieren los
3 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal y 36
4 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa
5 Bárbara emite el siguiente dictamen de comisión:

6

7 ASUNTO: Aprobación por el fondo del Reglamento Municipal para Prevenir, Atender,
8 Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Política cumplimiento de lo
9 dispuesto por la Ley N.º 10235.

10

11 RESULTANDO

12 I. Que el Concejo Municipal con base en el informe de la Comisión de la Mujer 01-CM-
13 MSB-2023 tomo el acuerdo municipal N° 15-2023 de sesión ordinaria N° 145-2023
14 celebrada el lunes 13 de febrero del 2023, aprobando el Proyecto de Reglamento
15 Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
16 en la Política.

17 II. Que el proyecto de reglamento fue publicado por primera vez a consulta pública no
18 vinculante el pasado lunes 20 de marzo de 2023, en el Diario oficial la Gaceta No. 51.

19 III. Que durante el plazo de consulta pública no vinculante, el Concejo recibió el oficio
20 010-ALC-CVV-2023 de la Asesoría Legal del Concejo, el cual contenía las
21 observaciones realizadas por el Departamento de Talento Humano mediante el oficio
22 UTHMSB-0241-2023 del 17 de abril de 2023.

23

24 CONSIDERANDO ÚNICO

25 Que del análisis realizado, esta comisión se acoge a las recomendaciones de la
26 asesoría y aprueba la guía y el formulario para la denuncia.

27 Así las cosa, s en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 43 del
28 Código Municipal, y habiendo transcurrido el plazo de la consulta pública no vinculante,
29 esta comisión solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación por el fondo del
30 Reglamento de la Municipal de Santa Bárbara para Prevenir, Atender, Sancionar y



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0373

1 Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Política y su debida publicación por II
2 vez.

3

4 POR TANTO, en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de
5 la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13 inciso
6 c), 43 y concordantes del Código Municipal, se recomienda al honorable Concejo
7 Municipal la aprobación del presente informe en su totalidad y acordar:

8 I Aprobar por el fondo el Reglamento de la Municipalidad de Santa Bárbara para PARA
9 PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
10 MUJERES EN LA POLÍTICA, la guía y el formulario para la denuncia, como se detalla:

11

12 REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA
13 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE
14 SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

15

16

17 CAPITULO I

18 OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

19 Artículo 1.- Objetivo. El objetivo del presente reglamento es prevenir, atender, sancionar
20 y erradicar la violencia contra las mujeres en la política en la Municipalidad de Santa
21 Bárbara, por medio del establecimiento de un procedimiento interno en observancia con
22 los principios que lo informan, que permita las denuncias por este motivo, su
23 investigación y eventual sanción de las personas responsables.

24 Para efectos de este reglamento, cuando en adelante se indique en el articulado la frase:
25 "Ley 10.235", debe entenderse que se refiere a la Ley para prevenir, atender, sancionar
26 y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, No. 10.235 del 03 de mayo del
27 2022, publicada en el Alcance No. 98 a La Gaceta No. 90 del 17 de mayo de 2022.

28 Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Este reglamento protege los derechos de las mujeres
29 a una vida libre de violencia de género en la política y se aplicará en los siguientes
30 ámbitos:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0374

1 a) Cuando las mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección popular, o de
2 designación dentro de la Municipalidad de Santa Bárbara.

3 b) Cuando, por la naturaleza de sus funciones, las mujeres estén a cargo de la
4 promoción y ejecución de políticas públicas institucionales de igualdad de género y
5 derechos políticos de las mujeres, y participen en órganos, programas y estructuras en
6 instituciones públicas para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones dentro
7 de la Municipalidad de Santa Bárbara, como es el caso de la Oficina Social y Familia
8 (OFIFAM).

9 Artículo 3.- De la interpretación. El régimen jurídico relacionado con la erradicación de
10 la violencia contra las mujeres en la política deberá interpretarse en la forma que
11 garantice el cumplimiento de las obligaciones previstas y los compromisos derivados de
12 la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de
13 Discriminación contra la Mujer y de la Convención Interamericana para Prevenir,
14 Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como en otros instrumentos
15 internacionales de derechos humanos.

16 Artículo 4.- Delimitación. El contenido del presente reglamento o su interpretación en
17 ningún caso podrá limitar o vulnerar la autodeterminación de las personas ni la libre
18 expresión de sus ideas, cuando se realice de forma respetuosa, independientemente
19 del sexo de quien las manifieste. Tampoco se podrá invocar el presente reglamento para
20 forzar o imponer a otras personas una aspiración, nombramiento o candidatura
21 determinada.

22 La discrepancia de criterio, el disenso de opiniones, la manifestación de posiciones
23 adversas, el debate o la discusión democráticos, la selección o el apoyo a alternativas
24 distintas de las planteadas o propuestas por una mujer, son parte del libre ejercicio
25 democrático y están protegidos por los principios de libertad de expresión y de
26 autodeterminación.

27 Artículo 5.- Fuentes supletorias. Para interpretar o integrar el presente reglamento, se
28 tendrán como fuentes supletorias la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la
29 violencia contra las mujeres en la política, Ley 10.235, de 17 de mayo de 2022, la Ley
30 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley 7476, de 3 de febrero



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0375

1 de 1995; la Ley contra la Violencia Doméstica, Ley 7586, de 10 de abril de 1996; el
2 Código Electoral, Ley 8765, de 19 de agosto de 2009; la Ley de Penalización de la
3 Violencia contra las Mujeres, Ley 8589, de 25 de abril de 2007; la Ley General de la
4 Administración Pública, Ley 6227, de 2 de mayo de 1978 y el Código Municipal, Ley
5 7794, de 30 de abril de 1998.

6

7 CAPITULO II

8 DEFINICIONES

9 Artículo 6.- Definiciones. Para efectos del presente reglamento, se entiende por:

10 a) Violencia contra las mujeres en la política: toda conducta, sea por acción, omisión o
11 tolerancia, dirigida contra una o varias mujeres que aspiren o estén en ejercicio de un
12 cargo o una función pública, que esté basada en razones de género o en la identidad
13 de género, ejercida de forma directa, o a través de terceras personas o por medios
14 virtuales, que cause daño o sufrimiento y que tenga como objeto o como resultado
15 menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos, en
16 uno o en varios de los siguientes supuestos:

- 17 1) Obstaculizar total o parcialmente el ejercicio del cargo, puesto o funciones públicas.
18 2) Afectar el derecho a la vida, la integridad personal y los derechos patrimoniales para
19 impedir el libre ejercicio de los derechos políticos.
20 3) Perjudicar la reputación, el prestigio y la imagen pública para impedir el libre ejercicio
21 de los derechos políticos.

22 La violencia contra las mujeres en la política incluye, entre otras, el acoso u
23 hostigamiento, la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y simbólica.

24

25 b) Discriminación contra las mujeres: denotará toda distinción, exclusión o restricción
26 basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el
27 reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil,
28 sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las
29 libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en
30 cualquier otra esfera, según lo define la Convención sobre la Eliminación de todas las



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0376

1 Formas de Discriminación contra la Mujer, la discriminación contra las mujeres. La
2 violencia contra las mujeres basada en el sexo o en el género configuran también una
3 forma de discriminación contra las mujeres, por lo tanto, también está prohibida por esta
4 convención.

5

6 c) Cargos de elección popular: son aquellos cargos a los que, según la Constitución
7 Política o las leyes, se accede mediante el voto directo de la ciudadanía. Estos puestos
8 incluyen los cargos titulares y suplentes.

9

10 d) Cargos por designación: son aquellos cargos que, según la Constitución Política o las
11 leyes, se accede mediante un acto de nombramiento que realizan las jerarquías de la
12 Administración Pública, para dirigir instituciones públicas o para integrar juntas
13 directivas u otros órganos colegiados.

14

15 e) Cargos de la función pública para la promoción de la igualdad y la equidad de género:
16 son aquellos que tienen la competencia institucional de impulsar políticas de promoción
17 de la igualdad de género y que pueden implicar participación en órganos y estructuras
18 institucionales como parte de sus funciones y atribuciones, como es el caso de la Oficina
19 Social y Familia, sus homólogas o alguna otra instancia municipal que desarrolle esta
20 función.

21 Artículo 7.- Manifestaciones. Son manifestaciones de la violencia contra las mujeres en
22 la política, entre otras, las siguientes:

23 a) Asignar responsabilidades o tareas ajenas a su cargo, o funciones que de manera
24 manifiesta no se corresponden con su jerarquía e investidura, de manera arbitraria.

25 b) Asignar funciones teniendo conocimiento de que no existen los recursos necesarios
26 para hacerlas viables o ejecutables.

27 c) Quitar o suprimir responsabilidades, funciones o tareas propias del cargo, sin
28 justificación alguna.

29 d) Impedir, salvo impedimento legal, el acceso a la información necesaria para la toma
30 de decisiones, o facilitar con mala intención información falsa, errada,



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0377

- 1 desactualizada o imprecisa que la induzca al inadecuado ejercicio de sus funciones.
- 2 e) Impedir o restringir su reincorporación al cargo, cuando se haga uso de un permiso,
- 3 incapacidad o licencia.
- 4 f) Restringir, de manera 'injustificada y arbitraria, su participación en comisiones, comités
- 5 y otras instancias inherentes a su cargo, conforme a la legislación o reglamentación
- 6 establecidas.
- 7 g) Discriminar por encontrarse en condición de embarazo o lactancia; licencia,
- 8 incapacidad u otra condición relacionada con la maternidad.
- 9 h) Divulgar o revelar información privada sin previa autorización escrita o cesión de
- 10 derechos de imagen, por cualquier medio o plataforma en que se difunda información,
- 11 comunicación, datos, materiales audiovisuales, fotografías y contenidos digitales, con el
- 12 objeto de limitar o anular sus derechos políticos menoscabando su reputación, prestigio
- 13 o imagen pública.
- 14 i) Hacer desistir de interponer o de proseguir con las acciones legales o de impedir la
- 15 ejecución de una resolución dictada en favor de sus derechos políticos, mediante
- 16 amenazas, agresión o daños contra ella o contra personas con quien mantenga un
- 17 vínculo afectivo.
- 18 j) Menoscabar, con o sin la presencia de la afectada, su credibilidad o su capacidad
- 19 política en razón de su condición de género, mediante ofensas, gritos, insultos,
- 20 amenazas, calificativos humillantes y burlas en privado o en público.
- 21 k) Atacar a la mujer o mujeres en razón de su condición de género, mediante
- 22 comentarios, gestos, calificativos u otros con connotación sexual, en privado o en
- 23 público, incluidos los medios virtuales, que afecten el ejercicio de sus derechos políticos.
- 24 l) Agredir físicamente por su condición de género a una mujer o grupo de mujeres por
- 25 razones propias de su cargo.
- 26 m) Utilizar lenguaje, imágenes y símbolos o propaganda electoral que reproduzcan
- 27 estereotipos y roles tradicionales con el objeto de menoscabar el ejercicio político de
- 28 una mujer o grupo de mujeres descalificándolas o reduciéndose a una condición de
- 29 subordinación por razones de género.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0378

1 n) Retardar el pago o parte de los componentes salariales que integran el salario
2 correspondiente u otro tipo de remuneraciones en clara violación de la legislación
3 laboral.

4

5 Artículo 8.- Criterio de aplicación de leyes conexas. Si no resulta aplicable la Ley contra
6 el Acoso u Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, debido a las
7 particularidades del caso, se deberá aplicar lo dispuesto en la Ley para prevenir,
8 atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

9

10 Artículo 9.- Remisión a la jurisdicción penal. Cuando los hechos denunciados por
11 violencia contemplados en este reglamento configuren un delito, el órgano director
12 remitirá la denuncia a la vía judicial, según la legislación penal y procesal penal
13 correspondiente, sin perjuicio de las sanciones derivadas del presente reglamento y de
14 la Ley 10.235.

15

16 CAPITULO III

17 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA
18 POLÍTICA

19 Artículo 10.- Acciones preventivas en el ámbito municipal. De conformidad con el artículo
20 8 de la Ley 10.235, el Concejo Municipal y la Alcaldía tomarán todas las acciones
21 efectivas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, según lo
22 establecido en la ley, en el marco de su autonomía y competencias, de una manera
23 colaborativa y en el marco de trabajo conjunto, dirigido a fomentar una cultura garante
24 de los derechos políticos de las mujeres y de los valores democráticos.

25 Las acciones establecidas en este capítulo contarán con el criterio técnico y
26 recomendaciones de las Oficinas Social y Familia, sus homólogas o alguna otra
27 instancia municipal que desarrolle esta función, de conformidad con lo dispuesto en la
28 Ley 10.235.

29 Artículo 11.- Acciones preventivas a cargo de la Alcaldía. Corresponde a la Alcaldía
30 impulsar las siguientes acciones:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0379

1

2 a) Elaborar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia
3 contra las mujeres en la política, que defina, al menos, las acciones, responsabilidades
4 y competencias de las diferentes instancias municipales, y someterla a aprobación ante
5 el Concejo Municipal.

6 b) Conformar una comisión interna administrativa para la prevención de la violencia
7 contra las mujeres en la política; integrada por los departamentos de Despacho de la
8 Alcaldía, Departamento Legal y Departamento de Talento Humano, u homólogas. Esta
9 comisión podrá trabajar en conjunto con los miembros de la Comisión Permanente de
10 la mujer del Concejo Municipal.

11 c) Elaborar y aprobar un protocolo dirigido a las diferentes instancias municipales para
12 facilitar la aplicación y los alcances de este reglamento, detallando los procedimientos
13 disciplinarios, principios, derechos y responsabilidades, con el objetivo de impulsar su
14 efectivo cumplimiento.

15 d) Asumir la responsabilidad de difundir información relacionada con los alcances de la
16 ley 10.235 y de este reglamento.

17 e) Diseñar y ejecutar capacitaciones y procesos de formación permanentes y periódicas
18 sobre igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres en la política,
19 dirigidas a todo el personal operativo, administrativo, técnico y profesional incluido al
20 funcionariado municipal de nuevo ingreso.

21 f) Impulsar otras acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres
22 y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la
23 condición del género.

24 g) Incluir en el informe anual de rendición de cuentas la ejecución y cumplimiento de las
25 obligaciones presentes en la Política.

26 h) Implementar otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de
27 los objetivos de la ley No. 10.235 y de este reglamento.

28

29 Artículo 12.- Acciones preventivas a cargo del Concejo Municipal. Corresponde al
30 Concejo Municipal, impulsar las siguientes acciones:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0380

- 1 a) Aprobar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia
- 2 contra las mujeres en la política y sus enmiendas, así como las reformas de este
- 3 reglamento.
- 4 b) Conocer y someter a discusión el informe anual de la Alcaldía sobre la ejecución de
- 5 la política interna, y emitir recomendaciones y medidas de mejora con la colaboración
- 6 de la Comisión Permanente de la Mujer del Concejo Municipal.
- 7 c) Desarrollar programas de capacitaciones permanentes y módulos de inducción,
- 8 impartidos en los primeros seis meses, sobre igualdad de género y prevención de la
- 9 violencia contra las mujeres en la política dirigidos a las autoridades electas y sus
- 10 asesorías.
- 11 d) La Comisión Municipal de la Condición de la Mujer incluirá en su plan de trabajo anual
- 12 las acciones afirmativas necesarias para contribuir con la efectiva igualdad entre
- 13 mujeres y hombres y prevenir la violencia contra las mujeres en la política, incluidas las
- 14 acciones de capacitación indicadas en el inciso anterior.
- 15 e) Tomar otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los
- 16 objetivos de la ley 10.235 y de este reglamento.

17 CAPITULO IV GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO

18 Artículo 13.- Principios que informan el procedimiento. De conformidad con el artículo

19 14 de la Ley N° 10 235 informan el procedimiento de investigación por denuncias de

20 violencia contra las mujeres en la política los principios generales del debido proceso,

21 legalidad, presunción de inocencia, de proporcionalidad, razonabilidad y libertad

22 probatoria, así como los principios específicos de confidencialidad y de no

23 revictimización.

24 Los procedimientos en ningún caso podrán incluir la ratificación de una denuncia por

25 parte de la mujer ni realizar una etapa de investigación preliminar de los hechos.

26 Tampoco se autoriza a promover la conciliación entre las partes ni convocar a

27 audiencias con ese propósito en ninguna etapa del proceso, por denuncias de violencia

28 contra las mujeres en la política.

29 Artículo 14.- El principio de confidencialidad. Para efectos de este reglamento, la

30 confidencialidad opera en todos los casos de violencia contra las mujeres en la política



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0381

1 y conlleva el deber de las instancias que conocen y tramitan la denuncia de no dar a
2 conocer la identidad de la persona denunciante ni de las personas denunciadas, así
3 como de las particularidades del procedimiento, declarándose confidencial desde el
4 inicio hasta su finalización. En caso de faltar a este, la o las personas transgresoras se
5 sujetarán a los procedimientos y sanciones en vía administrativa o jurisdiccional que
6 corresponda según el caso.

7 No obstante, lo indicado en el párrafo anterior, la información relativa a estas sanciones,
8 incluyendo la identidad de las personas sancionadas, posteriormente a la resolución del
9 procedimiento y una vez adquiera firmeza, será de acceso público.

10 Artículo 15.- Principio de no revictimización. Se entiende por no revictimización la
11 prohibición que rige a las autoridades y órganos intervinientes de someter a la mujer
12 denunciante a interrogatorios extenuantes, incriminatorios o a tratos humillantes que
13 afecten su dignidad, en todas las etapas procesales y posterior al desarrollo de la
14 investigación. Sobre la base de este principio, se prohíbe realizar investigaciones
15 preliminares sobre los hechos denunciados en el marco del presente reglamento.

16 La persona víctima tendrá derecho a solicitar de previo que la persona denunciada no
17 esté presente durante su declaración.

18 Artículo 16.- Las partes. La persona o personas denunciantes y la persona denunciada
19 se consideran partes del procedimiento.

20 Artículo 17.- Las pruebas. Las pruebas, incluidas las indirectas, serán valoradas de
21 conformidad con las reglas de la sana crítica, la lógica y la experiencia ; se deberá
22 valorar la prueba indirecta y todas las otras fuentes del derecho, atendiendo los
23 principios que rigen el abordaje especializado de la violencia contra las mujeres en la
24 política, con la prohibición expresa de considerar aspectos o antecedentes de la vida
25 privada de la mujer denunciante, que tengan como fin menoscabar su imagen y derecho
26 a la intimidad.

27 La introducción de hechos o elementos falsos en la denuncia o en las pruebas, por una
28 o ambas partes procesales, se considerará falta grave, el órgano director remitirá la
29 denuncia a la vía judicial en caso de que los hechos puedan configurar delito.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0382

1 Artículo 18- El plazo de la investigación. El procedimiento de investigación por denuncias
2 de violencia contra las mujeres en la política tendrá un trámite prioritario y expedito
3 según lo dispuesto en este reglamento, y deberá resolverse en un plazo ordenatorio de
4 tres meses, incluyendo la resolución final.

5 Artículo 19.- Plazo para interponer la denuncia y prescripción. El plazo para interponer
6 la denuncia se considerará de un año y se computará a partir del último hecho de
7 violencia o a partir de que cesó la causa justificada que le impidió denunciar.

8 Artículo 20.- Asesoramiento jurídico y apoyo emocional. En el procedimiento que
9 contempla este reglamento, las partes podrán hacerse representar por una persona
10 profesional en derecho de su elección. También, podrán hacerse acompañar del apoyo
11 emocional o psicológico de su confianza en las diversas fases del procedimiento.

12 La mujer denunciante podrá hacer uso de los servicios de información, apoyo
13 psicológico, orientación, asesoría jurídica que el Instituto Nacional de las Mujeres brinde
14 en estas causas, y a las coadyuvancias cuando correspondan, de conformidad con el
15 artículo 11 de la Ley 10.235.

16 Artículo 21.- Medidas cautelares. Ante una denuncia por violencia contra las mujeres en
17 la política, el órgano director del procedimiento podrá ordenar – de oficio o a petición de
18 parte- medidas cautelares, mediante resolución fundada y con el objetivo de garantizar
19 la integridad y la seguridad personal, que podrán consistir en:

20 a) Que la persona denunciada se abstenga de perturbar a la mujer o mujeres afectadas
21 o a las personas que brinden asesoría o acompañamiento legal o psicológica a la mujer
22 o mujeres afectadas.

23 b) Que la persona denunciada se abstenga de interferir en el ejercicio de los derechos
24 políticos de la mujer afectada.

25 c) Comunicar a las autoridades policiales sobre la denuncia interpuesta para que brinden
26 auxilio o protección prioritaria en caso de requerirlo.

27 d) Cualquier otra medida que cumpla con la naturaleza cautelar, según se requiera para
28 la protección de los derechos la mujer afectada.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0383

1 La resolución que ordena las medidas cautelares será notificada de manera personal y
2 establecerá el plazo máximo de cumplimiento, atendiendo a las circunstancias
3 particulares y el contexto en el que se dicta la medida.

4 El incumplimiento de las medidas cautelares podría ser denunciado en la vía penal por
5 el delito de desobediencia, tipificado en el artículo 314 del Código Penal, Ley 4573, de
6 4 de mayo de 1970.

7 De manera excepcional, el órgano decisor podrá ordenar medidas cautelares ante
8 causam; sin embargo, la víctima deberá interponer la denuncia en el plazo de diez días
9 hábiles siguientes a la entrada en vigencia de las medidas provisionales.

10 En contra de la resolución dictada por el órgano director que ordene las medidas
11 cautelares cabrán los recursos de revocatoria y apelación en subsidio ante el superior,
12 las cuales deberán resolverse en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

13

14 Artículo 22.- Criterios de aplicación. Las medidas cautelares deberán resolverse de
15 manera prevalente y con carácter de urgencia. El plazo de vigencia estará determinado
16 por resolución razonada, según las características de cada proceso, y podrán
17 mantenerse vigentes durante la fase recursiva, si así lo determina el a quo de manera
18 expresa y fundamentada.

19 En la aplicación de las medidas cautelares se deben procurar la seguridad personal de
20 la mujer o mujeres afectadas y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos políticos,
21 como criterios de priorización.

22

23 Artículo 23- Garantías para la persona denunciante y testigos. Ninguna persona
24 denunciante o que haya comparecido como testigo de alguna de las partes, podrá sufrir
25 por ello perjuicio personal en su trabajo. La Municipalidad debe garantizar tanto a los y
26 las testigos, como a la persona denunciante, que no serán sancionadas por participar
27 en el proceso.

28

29 Artículo 24. -Deber de colaboración. Toda dependencia, funcionarios y funcionarias de
30 la Municipalidad de Santa Bárbara están en la obligación de brindar su colaboración



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0384

1 cuando así se solicite por el órgano instructor para facilitar su labor y el desempeño
2 cabal del procedimiento. Para esto deberá garantizarse la confidencialidad del asunto.

3

4 Artículo 25.- Faltas relacionadas a la figura y procedimiento. Será igualmente
5 considerada como falta grave la conducta de quien, siendo funcionario o funcionaria de
6 la Municipalidad, injustificadamente entorpezca, incumpla con sus deberes de debida
7 diligencia u omitiere dar trámite a la denuncia e impulso al procedimiento, estando en la
8 obligación de hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de la
9 Administración Pública.

10

11 Artículo 26.- Sobre el expediente administrativo. El expediente administrativo contendrá,
12 al menos, toda la documentación relativa a la denuncia, las pruebas, las actas, las
13 resoluciones pertinentes y sus constancias de notificación. Además, deberá de estar
14 debidamente foliado, con numeración consecutiva y en la carátula señalará que se trata
15 de un expediente confidencial.

16 El expediente podrá ser consultado exclusivamente por las partes y las personas
17 profesionales en derecho autorizadas por éstas, además del acceso que tienen los
18 órganos instructores y decisores. El funcionario o funcionaria que tenga a cargo la
19 custodia de este dejará la constancia del trámite de consulta, en garantía al principio de
20 confidencialidad.

21

22 CAPITULO V

23 DEL PROCEDIMIENTO

24

25 Artículo 27.- Interposición de la denuncia. Las mujeres que se encuentren dentro de los
26 ámbitos señalados en el artículo 2 de este reglamento y que haya sido afectada por
27 violencia en la política según lo define el artículo 6 de este reglamento, podrá por sí
28 misma o por su representación legal, interponer la denuncia escrita o verbal que deberá
29 contener, al menos, la siguiente información:



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0385

- 1 a) Nombre y apellidos de la persona denunciante, cargo que ocupa en la
- 2 Municipalidad, profesión u oficio, número de cédula, dirección exacta, número de
- 3 teléfono, correo electrónico, lugar y dirección de trabajo, y otros datos necesarios para
- 4 localizarle en forma expedita;
- 5 b) Nombre y apellidos de la persona contra la que se interpone la denuncia, cargo
- 6 que ocupa en la Municipalidad y calidades conocidas;
- 7 c) Una descripción clara y detallada de los hechos o situaciones que denuncia, con
- 8 indicación de fechas, lugares, personas que los presenciaron, si las hubo. Asimismo,
- 9 aportar las pruebas que tenga disponible, sin perjuicio de aquellas otras que pueda
- 10 aportar en la audiencia. En caso de que sea el órgano el que deba recabar la prueba,
- 11 deberá aportar los datos referenciales de los que tenga conocimiento para que éste
- 12 proceda a localizarla. Cuando se trate de prueba testimonial, indicar la información que
- 13 tenga conocimiento para que el órgano director pueda localizar a las personas
- 14 señaladas.
- 15 d) Información disponible sobre el lugar o modo para notificar a la persona
- 16 denunciada;
- 17 e) Medio para que la parte denunciante reciba notificaciones;
- 18 f) Lugar y fecha de la denuncia;
- 19 g) Firma de la denunciante o de su representante legal. En caso de presentación
- 20 de la denuncia de manera verbal, el acta de recepción de la denuncia será firmada por
- 21 la persona denunciante o su representante legal y la persona funcionaria que levantó el
- 22 acta.

23

24 La Municipalidad de Santa Bárbara tendrá disponible una guía para el llenado del
25 formulario que contenga los puntos correspondientes para facilidad de las personas
26 denunciantes y de quien recibe la denuncia.

27 Guía que se adjunta en el anexo 1 del presente Reglamento.

28

29 Artículo 28.- Instancia facultada para recibir las denuncias. La única instancia para
30 recibir la denuncia por violencia contra las mujeres en la política será la Oficina de



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0386

1 Talento Humano, cualquier otra oficina o dirección no estará facultada para recibir estas
2 denuncias, sino que deberá remitir a la oficina indicada, sin entrar en detalle ni
3 averiguaciones, por ser de índole confidencial para la afectada. En caso de que la
4 persona denunciada labore en esta oficina, la denuncia se interpondrá directamente
5 ante la Alcaldía en presencia de un Abogado del Departamento Legal.

6

7 Recibida la denuncia, se pondrá en conocimiento de la Alcaldía en las veinticuatro horas
8 siguientes. Si la persona denunciada fuese la persona titular de la Alcaldía, Vice
9 Alcaldía, Intendencia, Vice Intendencia, la denuncia se trasladará al Concejo Municipal.
10 De igual manera se procederá si la persona denunciada es otra funcionaria de elección
11 popular perteneciente a la Municipalidad.

12

13 Artículo 29.- Conformación del órgano director. En el plazo de cinco días hábiles
14 siguientes a la recepción de la denuncia, la persona titular de la Alcaldía o el Concejo
15 Municipal, procederá a conformar el órgano director del procedimiento administrativo
16 disciplinario, que estará integrado de manera paritaria por tres personas. Se buscará en
17 la escogencia de las personas integrantes del órgano director seleccionar aquellas con
18 conocimiento en materia de género, derechos humanos, derechos políticos y violencia
19 contra las mujeres y necesariamente un Abogado (o).

20 Para la conformación del órgano director, la persona titular de la Alcaldía o el Concejo
21 Municipal deberá garantizar la observancia de los principios de objetividad e
22 imparcialidad que rigen el debido proceso en la administración pública.

23

24 Las personas designadas tendrán la responsabilidad de instruir el procedimiento
25 administrativo y disciplinario según las formalidades del Libro Segundo de la Ley
26 General de la Administración Pública, que es la ley marco en materia del debido
27 proceso. Ninguna de estas personas puede atestiguar para alguna de las partes.

28 En el supuesto de que alguna de las personas que integran el Órgano director tengan
29 parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, afinidad o colateral con cualquiera
30 de las partes, ésta deberá inhibirse, o podrá ser recusada de formar parte de este y será



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0387

1 sustituida por otra persona, la cual será nombrada por el alcalde o alcaldesa o en su
2 defecto por el Concejo Municipal, cuando corresponda.

3

4 Artículo 30.- Ampliación y aclaración de la denuncia. Instaurado el órgano director del
5 procedimiento, con la denuncia bajo su conocimiento, en caso de ser necesario,
6 concederá de forma inmediata a la parte denunciante el plazo de tres días hábiles para
7 que aclare o amplíe la denuncia, lo que deberá hacer en forma escrita. En este acto, la
8 parte denunciante podrá aportar o adicionar otras pruebas de cargo que acompañen su
9 denuncia.

10

11 Artículo 31.- Del traslado de los cargos. Una vez recibida la ampliación y aclaración de
12 la denuncia, en caso de que se hiciera, o cumplido el plazo sin que esta se presente, el
13 órgano director a la brevedad comunicará el traslado de los cargos a la persona
14 denunciada, concediéndole un plazo improrrogable de quince días hábiles para que se
15 refiera a los hechos que se le imputan en el ejercicio de su derecho de defensa y ofrezca
16 en ese mismo acto toda la prueba de descargo.

17 En este acto, también se convocará a las partes para que comparezcan, a la fecha y
18 hora que se les señale, a la audiencia oral y privada que deberá realizarse con al menos
19 quince días hábiles de anticipación.

20

21 Artículo 32.- De la audiencia de evacuación de la prueba. El órgano director celebrará
22 la audiencia oral y privada señalada, para recepción de la prueba ofrecida, el alegato y
23 las conclusiones de las partes, las que se deberán recibir en el acto de forma verbal o
24 si ello resulta imposible de forma escrita para lo que se concederá a ambas partes el
25 plazo improrrogable de tres días hábiles.

26 Dentro del procedimiento, cabrán los recursos según lo establecido en el artículo 345
27 de la Ley General de la Administración Pública.

28

29 Artículo 33.- Informe final con recomendaciones y resolución final. Efectuada la
30 audiencia oral y privada, el órgano director del procedimiento deberá emitir el informe



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0388

1 final con recomendaciones ante el Alcalde o Concejo Municipal, quien deberá emitir la
2 resolución final en el plazo de plazo de quince días, de acuerdo con lo establecido en el
3 artículo 319 de la Ley General de la Administración Pública, estableciendo la sanción
4 que procede aplicar en el caso en que se haya comprobado una falta.

5

6 Artículo 34.- De los recursos contra lo resuelto por la persona titular. Contra lo resuelto
7 por el Alcalde, Alcaldesa, Intendente o Intendenta, sobre sanciones disciplinarias,
8 procederán los recursos dispuestos por el Código Municipal.

9

10 CAPITULO VI

11 SANCIONES APLICABLES AL FUNCIONARIADO PUBLICO MUNICIPAL

12

13 Artículo 35.- Sobre la gravedad de las faltas. Las faltas probadas serán catalogadas
14 como leves, graves y muy graves, y serán sancionadas en razón de la gravedad de los
15 hechos demostrados.

16

17 Artículo 36.- Sanciones. La persona que fuese encontrada responsable de incurrir en
18 falta por violencia hacia una mujer en la política, podrá ser sancionada:

19 a) Si la falta es reputada leve, con amonestación escrita.

20 b) Si la falta es reputada grave, con suspensión sin goce de salario hasta por dos
21 meses.

22 c) Si la falta es reputada muy grave, con despido sin responsabilidad patronal o
23 revocatoria del nombramiento por designación.

24

25 Artículo 37.- Agravantes de las sanciones. Según lo establece el artículo 31 de la Ley
26 N° 10.235, son agravantes de la violencia contra las mujeres en la política y, por
27 consiguiente, deberán ser tomadas en cuenta al momento de imponer la sanción, una o
28 varias de las siguientes circunstancias:

29 a) Es ejercida por más de una persona en conjunto.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0389

1 b) Es ejercida además en razón de género por causa o en razón de sus características
2 físicas, culturales, etnia/raza, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de
3 género, origen social, creencias religiosas y personales, situación económica o
4 condición de salud.

5 c) Es ejercida contra una mujer en estado de embarazo o en periodo de lactancia.

6 d) Se haga uso de cualquier medio físico o digital que amplifique el alcance de la
7 manifestación de violencia.

8 e) Cuando la conducta suponga amenazas o lesiones contra integrantes de su familia.

9

10 Artículo 38.- Registro de sanciones. Para efectos de levantar un registro de sanciones
11 de acceso público por violencia contra las mujeres en la política, la resolución final
12 sancionatoria en firme debe ser comunicada al Tribunal Supremo de Elecciones.

13 El Tribunal Supremo de Elecciones debe comunicar a su vez las resoluciones finales
14 sancionatorias al Instituto Nacional de las Mujeres, a efectos de que este levante un
15 registro de sanciones completo.

16

17 Artículo 39.- Remisión a otras jurisdicciones. Las sanciones contempladas en el
18 presente reglamento se impondrán sin perjuicio de que la mujer o las mujeres afectadas
19 acudan a la vía correspondiente, cuando las conductas también constituyan hechos
20 punibles por el Código Penal o en otras leyes especiales, o bien, configuren conductas
21 sancionadas en la Ley contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la
22 Docencia o en otras leyes o bien cuando se interponga un Recurso de Amparo Electoral
23 ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

24

25

26 CAPITULO VII

27 PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL TRAMITE DE LAS DENUNCIAS Y

28 SANCIONES CONTRA LAS PERSONAS ELECTAS POPULARMENTE

29



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0390

1 Artículo 40.- Denuncia. En los casos en que la persona denunciada sea la persona titular
2 de la Alcaldía, Vice alcaldía, Intendencia, Vice Intendencia, Regidurías, Sindicaturas
3 propietarias o las suplencias, así como cualquier otra persona que ejerza un puesto de
4 elección popular dentro del gobierno local, la denuncia deberá de interponerse ante la
5 secretaría del Concejo Municipal, con copia a la Presidencia de este órgano, quienes
6 deberán garantizar en todo momento la confidencialidad de la denuncia. En caso de que
7 la persona denunciada sea quien ejerza la presidencia, la copia se presentará a la
8 vicepresidencia.

9 Artículo 41.- Conformación del órgano director. En un plazo no mayor a 5 días hábiles,
10 después de recibida la denuncia, el Concejo Municipal acordará la conformación del
11 órgano director del procedimiento administrativo disciplinario integrado de forma
12 paritaria por tres personas escogidas de la administración y del concejo municipal o,
13 contratadas por servicios profesionales aptos para el abordaje de esta materia,
14 preferiblemte con conocimiento en materia de género, derechos humanos, derechos
15 políticos , violencia contra las mujeres y una de ellas deberá ser Abogado (a). Para la
16 conformación del órgano, el Concejo Municipal deberá garantizar la observancia de los
17 principios de objetividad e imparcialidad que rigen el debido proceso en la administración
18 pública.

19

20 En caso de que la persona denunciada sea integrante del Concejo Municipal, deberán
21 respetarse las reglas de la abstención y recusación, según lo establecido en el artículo
22 230 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, así como lo dispuesto
23 en el artículo 31 inciso a) del Código Municipal.

24

25 En cuanto al procedimiento se seguirán las pautas establecidas por este reglamento en
26 los artículos 30, 31 y 32 de este Reglamento.

27

28 Artículo 42.- Informe final con recomendaciones y resolución final. Efectuada la
29 audiencia oral y privada, el órgano director del procedimiento deberá emitir el informe
30 final con recomendaciones ante el Concejo Municipal, quien deberá emitir la resolución



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0391

1 final en el plazo de quince días de acuerdo con lo establecido en el artículo 319 de la
2 Ley General de la Administración Pública, estableciendo la sanción que procede aplicar
3 en el caso en que se haya comprobado una falta.

4

5 Artículo 43.- De los recursos contra lo resuelto por el Concejo Municipal. Contra lo
6 resuelto por el Concejo Municipal, sobre sanciones disciplinarias, procederán los
7 recursos dispuestos por el Código Municipal.

8

9 Artículo 44.- Sanciones. La persona que fuese encontrada responsable de incurrir en
10 falta por violencia contra una mujer en la política, podrá ser sancionada, según lo define
11 el artículo 27 de la ley N° 10.235, con amonestación escrita, suspensión o pérdida de
12 credenciales.

13 En caso de que el Concejo Municipal acuerde la sanción de amonestación escrita, será
14 notificada a la persona responsable por parte de la secretaría del Concejo Municipal; se
15 dejará constancia en el expediente y se remitirá al Tribunal Supremo de Elecciones,
16 para efectos del registro que establece el artículo 33 de la ley N° 10.235.

17 En caso de que el Concejo Municipal acuerde la sanción de pérdida de credencial, el
18 expediente se trasladará al Tribunal Supremo de Elecciones, para que éste de inicio al
19 proceso de cancelación de credenciales.

20 Artículo 45.- Procedimientos aplicables. Para la investigación y medidas cautelares por
21 hechos que configuren violencia contra las mujeres en la política, en caso de personas
22 electas popularmente, se observarán las reglas contenidas en las disposiciones de los
23 capítulos I, II y IV de este reglamento en lo que fueren compatibles.

24

25 CAPITULO VIII

26 DISPOSICIONES FINALES

27

28 Artículo 46.- Vigencia. Este Reglamento regirá a partir del día siguiente al de su
29 publicación en el Diario Oficial, La Gaceta.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0392

1 Transitorio I. Para efectos de garantizar el trámite de las denuncias, la Alcaldía
2 capacitará sobre a Ley N°10.235 y este reglamento, de manera prioritaria, a la Oficina
3 Social y Familia, o sus homólogos; al Departamento de Talento Humano, o sus
4 homólogos, y a las personas que intervienen en los procedimientos, en un plazo no
5 mayor a tres meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

6 Transitorio II. Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 11 sobre las acciones
7 preventivas a cargo de la Alcaldía y artículo 12, sobre las acciones preventivas a cargo
8 del Concejo Municipal, se establece un plazo de hasta seis meses a partir de la entrada
9 en vigor del presente reglamento.

10

11 Acuerdo No. _____ de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de
12 Santa Bárbara el _____ de 2023.

13

14 Anexo 1.

15

16 Guía para Formulario de recepción de denuncia de conformidad con la Ley No. ° 10235
17 y el Reglamento Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia
18 Contra las Mujeres en la Política.

19

20 1) DATOS DEL DENUNCIANTE

21 Nombre y apellidos del (la) denunciante: Anote el nombre completo de la persona que
22 interpone la denuncia ante la oficina que recibe.

23 Número de Cédula: Anote el número de cédula y/o identificación del denunciante en el
24 siguiente formato: 01- 0111-0111.

25 En calidad de: Marque la casilla de "víctima" () si el ó la denunciante es la persona que
26 recibe el hostigamiento. En caso de no ser la víctima directa quien interpone la denuncia,
27 marque la casilla "tercero" ().

28 2) DATOS DE LA VICTIMA.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0393

1 Nombre y apellidos del (la) víctima: Anote el nombre completo de la persona afectada
2 por el hostigamiento laboral. En el caso de que la víctima sea el mismo denunciante no
3 es necesario repetir el dato de “nombre y apellidos”.

4 Número de Cédula. Indique el número de cédula de la víctima en el siguiente formato:
5 01-0111-0111. En el caso de que la víctima sea el mismo denunciante no es necesario
6 repetir el dato de “número de cédula”.

7 Unidad de Trabajo y cargo que desempeña: Anote el nombre de la unidad de trabajo de
8 la presunta víctima y el cargo que desempeña. Ejemplo: Oficina Social y Familia,
9 Encargada de la Unidad.

10 Medio para que la parte denunciante reciba notificaciones. La persona denunciante
11 deberá indicar su número de teléfono, dirección y correo electrónico, el cual será el
12 medio oficial para notificaciones.

13 3) INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA.

14 a) Nombre y apellidos, puesto de los (as) denunciados (as): Anote el nombre completo
15 de los (las) presuntos (as) responsables de los hechos, así como el puesto que ocupa
16 cada uno de ellos dentro de la misma.

17 b) Número de teléfono, correo electrónico o dirección de los (as) denunciados (as). Debe
18 señalarse la información para poder notificar a los denunciados.

19 c) Mencione y describa de forma clara y detallada de los hechos o situaciones que
20 denuncia, con indicación de fechas, lugares, personas que los presenciaron, si las hubo.

21 d) Pruebas: deberá aportar todas las pruebas que tenga disponible y considere
22 necesarias aportar, sin perjuicio de aquellas otras que pueda aportar en la audiencia.
23 Detalle en el formulario la descripción de la prueba que adjuntará a la denuncia.

24 En caso de que no se tenga la prueba y durante el proceso se deba recabar, deberá
25 aportar los datos referenciales de los que tenga conocimiento para que el órgano que
26 se conforme proceda a localizarla.

27 Prueba testimonial: indicar la información que tenga conocimiento cada una de las
28 personas que se proponga como testigo, nombre completo, cédula, puesto o cargo que
29 ocupa, teléfono o al menos un medio para posteriores notificaciones para que el órgano



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0394

1 director pueda localizar a las personas señaladas, debe indicar además que fue testigo:
2 Ejemplo: Gritos e insultos, al menos una vez por semana en mi oficina.
3 Prueba documental: todos los documentos probatorios que considere oportunos, se
4 deberá indicar el umero de documento/oficio y a fecha en la que fueron emitidos, total
5 de folios de cada documento y verificar la firma del mismo.

6 Firma de la denuncia:

7 Yo (indicar si es el apoderado o la persona denunciante), cédula, firmo el día ___ del mes
8 ___de___ (año), frente a (funcionario que recibe la denuncia), al ser las ___ horas.”

9 **La Presidencia**, somete a discusión el Dictamen de la Comisión. Al no haber
10 comentarios al respecto se somete a votación el dictamen.

11 5 VOTOS POSITIVOS

12 **ACUERDO No. 6-2023**

13 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
14 **Marlen Alfaro Jiménez; Carlos Araya Herrera; Francisco Arias Sandoval,**
15 **acuerdan por unanimidad: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión de**
16 **la Mujer No. 002-CM-MSB-2023”.**

17 **La Presidencia**, somete a votación y firmeza el acuerdo del Dictamen de la Comisión.

18 5 VOTOS POSITIVOS.

19 **ACUERDO No. 7-2023**

20 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
21 **Marlen Alfaro Jiménez; Carlos Araya Herrera; Francisco Arias Sandoval,**
22 **acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

23 **I Aprobar por el fondo el Reglamento de la Municipalidad de Santa Bárbara para**
24 **PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA**
25 **CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, la guía y el formulario para la denuncia,**
26 **como se detalla:**

27

28 **REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA**
29 **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE**
30 **SANTA BÁRBARA DE HEREDIA**



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0395

1

2

3 **CAPITULO I**

4 **OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

5 **Artículo 1.- Objetivo.** El objetivo del presente reglamento es prevenir, atender,
6 sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política en la
7 **Municipalidad de Santa Bárbara**, por medio del establecimiento de un
8 procedimiento interno en observancia con los principios que lo informan, que
9 permita las denuncias por este motivo, su investigación y eventual sanción de las
10 personas responsables.

11 Para efectos de este reglamento, cuando en adelante se indique en el articulado
12 la frase: “Ley 10.235”, debe entenderse que se refiere a la Ley para prevenir,
13 atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, No.
14 10.235 del 03 de mayo del 2022, publicada en el Alcance No. 98 a La Gaceta No. 90
15 del 17 de mayo de 2022.

16 **Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Este reglamento protege los derechos de las
17 mujeres a una vida libre de violencia de género en la política y se aplicará en los
18 siguientes ámbitos:

19 a) Cuando las mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección popular, o de
20 designación dentro de la Municipalidad de Santa Bárbara.

21 b) Cuando, por la naturaleza de sus funciones, las mujeres estén a cargo de la
22 promoción y ejecución de políticas públicas institucionales de igualdad de género
23 y derechos políticos de las mujeres, y participen en órganos, programas y
24 estructuras en instituciones públicas para el cumplimiento de sus competencias
25 y atribuciones dentro de la Municipalidad de Santa Bárbara, como es el caso de la
26 Oficina Social y Familia (OFIFAM).

27 **Artículo 3.- De la interpretación.** El régimen jurídico relacionado con la
28 erradicación de la violencia contra las mujeres en la política deberá interpretarse
29 en la forma que garantice el cumplimiento de las obligaciones previstas y los
30 compromisos derivados de la Convención de las Naciones Unidas sobre la



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0396

1 Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y de la
2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia
3 contra la Mujer, así como en otros instrumentos internacionales de derechos
4 humanos.

5 Artículo 4.- Delimitación. El contenido del presente reglamento o su interpretación
6 en ningún caso podrá limitar o vulnerar la autodeterminación de las personas ni
7 la libre expresión de sus ideas, cuando se realice de forma respetuosa,
8 independientemente del sexo de quien las manifieste. Tampoco se podrá invocar
9 el presente reglamento para forzar o imponer a otras personas una aspiración,
10 nombramiento o candidatura determinada.

11 La discrepancia de criterio, el disenso de opiniones, la manifestación de
12 posiciones adversas, el debate o la discusión democráticos, la selección o el
13 apoyo a alternativas distintas de las planteadas o propuestas por una mujer, son
14 parte del libre ejercicio democrático y están protegidos por los principios de
15 libertad de expresión y de autodeterminación.

16 Artículo 5.- Fuentes supletorias. Para interpretar o integrar el presente reglamento,
17 se tendrán como fuentes supletorias la Ley para prevenir, atender, sancionar y
18 erradicar la violencia contra las mujeres en la política, Ley 10.235, de 17 de mayo
19 de 2022, la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley
20 7476, de 3 de febrero de 1995; la Ley contra la Violencia Doméstica, Ley 7586, de
21 10 de abril de 1996; el Código Electoral, Ley 8765, de 19 de agosto de 2009; la Ley
22 de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley 8589, de 25 de abril de
23 2007; la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, de 2 de mayo de 1978
24 y el Código Municipal, Ley 7794, de 30 de abril de 1998.

25

26 CAPITULO II

27 DEFINICIONES

28 Artículo 6.- Definiciones. Para efectos del presente reglamento, se entiende por:

29 a) Violencia contra las mujeres en la política: toda conducta, sea por acción,
30 omisión o tolerancia, dirigida contra una o varias mujeres que aspiren o estén en



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0397

1 ejercicio de un cargo o una función pública, que esté basada en razones de género
2 o en la identidad de género, ejercida de forma directa, o a través de terceras
3 personas o por medios virtuales, que cause daño o sufrimiento y que tenga como
4 objeto o como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio
5 de sus derechos políticos, en uno o en varios de los siguientes supuestos:

6 1) Obstaculizar total o parcialmente el ejercicio del cargo, puesto o funciones
7 públicas.

8 2) Afectar el derecho a la vida, la integridad personal y los derechos patrimoniales
9 para impedir el libre ejercicio de los derechos políticos.

10 3) Perjudicar la reputación, el prestigio y la imagen pública para impedir el libre
11 ejercicio de los derechos políticos.

12 La violencia contra las mujeres en la política incluye, entre otras, el acoso u
13 hostigamiento, la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y simbólica.

14

15 b) Discriminación contra las mujeres: denotará toda distinción, exclusión o
16 restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o
17 anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su
18 estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos
19 humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica,
20 social, cultural y civil o en cualquier otra esfera, según lo define la Convención
21 sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la
22 discriminación contra las mujeres. La violencia contra las mujeres basada en el
23 sexo o en el género configuran también una forma de discriminación contra las
24 mujeres, por lo tanto, también está prohibida por esta convención.

25

26 c) Cargos de elección popular: son aquellos cargos a los que, según la
27 Constitución Política o las leyes, se accede mediante el voto directo de la
28 ciudadanía. Estos puestos incluyen los cargos titulares y suplentes.

29



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0398

1 d) **Cargos por designación:** son aquellos cargos que, según la Constitución
2 Política o las leyes, se accede mediante un acto de nombramiento que realizan las
3 jerarquías de la Administración Pública, para dirigir instituciones públicas o para
4 integrar juntas directivas u otros órganos colegiados.

5

6 e) **Cargos de la función pública para la promoción de la igualdad y la equidad de**
7 **género:** son aquellos que tienen la competencia institucional de impulsar políticas
8 de promoción de la igualdad de género y que pueden implicar participación en
9 órganos y estructuras institucionales como parte de sus funciones y atribuciones,
10 como es el caso de la Oficina Social y Familia, sus homólogas o alguna otra
11 instancia municipal que desarrolle esta función.

12 **Artículo 7.- Manifestaciones.** Son manifestaciones de la violencia contra las
13 mujeres en la política, entre otras, las siguientes:

14 a) **Asignar responsabilidades o tareas ajenas a su cargo, o funciones que de**
15 **manera manifiesta no se corresponden con su jerarquía e investidura, de manera**
16 **arbitraria.**

17 b) **Asignar funciones teniendo conocimiento de que no existen los recursos**
18 **necesarios para hacerlas viables o ejecutables.**

19 c) **Quitar o suprimir responsabilidades, funciones o tareas propias del cargo, sin**
20 **justificación alguna.**

21 d) **Impedir, salvo impedimento legal, el acceso a la información necesaria para la**
22 **toma de decisiones, o facilitar con mala intención información falsa, errada,**
23 **desactualizada o imprecisa que la induzca al inadecuado ejercicio de sus**
24 **funciones.**

25 e) **Impedir o restringir su reincorporación al cargo, cuando se haga uso de un**
26 **permiso, incapacidad o licencia.**

27 f) **Restringir, de manera injustificada y arbitraria, su participación en comisiones,**
28 **comités y otras instancias inherentes a su cargo, conforme a la legislación o**
29 **reglamentación establecidas.**



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0399

- 1 g) Discriminar por encontrarse en condición de embarazo o lactancia; licencia,
2 incapacidad u otra condición relacionada con la maternidad.
- 3 h) Divulgar o revelar información privada sin previa autorización escrita o cesión
4 de derechos de imagen, por cualquier medio o plataforma en que se difunda
5 información, comunicación, datos, materiales audiovisuales, fotografías y
6 contenidos digitales, con el objeto de limitar o anular sus derechos políticos
7 menoscabando su reputación, prestigio o imagen pública.
- 8 i) Hacer desistir de interponer o de proseguir con las acciones legales o de impedir
9 la ejecución de una resolución dictada en favor de sus derechos políticos,
10 mediante amenazas, agresión o daños contra ella o contra personas con quien
11 mantenga un vínculo afectivo.
- 12 j) Menoscabar, con o sin la presencia de la afectada, su credibilidad o su
13 capacidad política en razón de su condición de género, mediante ofensas, gritos,
14 insultos, amenazas, calificativos humillantes y burlas en privado o en público.
- 15 k) Atacar a la mujer o mujeres en razón de su condición de género, mediante
16 comentarios, gestos, calificativos u otros con connotación sexual, en privado o
17 en público, incluidos los medios virtuales, que afecten el ejercicio de sus
18 derechos políticos.
- 19 l) Agredir físicamente por su condición de género a una mujer o grupo de mujeres
20 por razones propias de su cargo.
- 21 m) Utilizar lenguaje, imágenes y símbolos o propaganda electoral que
22 reproduzcan estereotipos y roles tradicionales con el objeto de menoscabar el
23 ejercicio político de una mujer o grupo de mujeres descalificándolas o
24 reduciéndose a una condición de subordinación por razones de género.
- 25 n) Retardar el pago o parte de los componentes salariales que integran el salario
26 correspondiente u otro tipo de remuneraciones en clara violación de la legislación
27 laboral.

28

29 **Artículo 8.- Criterio de aplicación de leyes conexas. Si no resulta aplicable la Ley**
30 **contra el Acoso u Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, debido a las**



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0400

1 particularidades del caso, se deberá aplicar lo dispuesto en la Ley para prevenir,
2 atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

3

4 **Artículo 9.- Remisión a la jurisdicción penal.** Cuando los hechos denunciados por
5 violencia contemplados en este reglamento configuren un delito, el órgano
6 director remitirá la denuncia a la vía judicial, según la legislación penal y procesal
7 penal correspondiente, sin perjuicio de las sanciones derivadas del presente
8 reglamento y de la Ley 10.235.

9

10 **CAPITULO III**

11 **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA** 12 **POLÍTICA**

13 **Artículo 10.- Acciones preventivas en el ámbito municipal.** De conformidad con el
14 artículo 8 de la Ley 10.235, el Concejo Municipal y la Alcaldía tomarán todas las
15 acciones efectivas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la
16 política, según lo establecido en la ley, en el marco de su autonomía y
17 competencias, de una manera colaborativa y en el marco de trabajo conjunto,
18 dirigido a fomentar una cultura garante de los derechos políticos de las mujeres
19 y de los valores democráticos.

20 Las acciones establecidas en este capítulo contarán con el criterio técnico y
21 recomendaciones de las Oficinas Social y Familia, sus homólogas o alguna otra
22 instancia municipal que desarrolle esta función, de conformidad con lo dispuesto
23 en la Ley 10.235.

24 **Artículo 11.- Acciones preventivas a cargo de la Alcaldía.** Corresponde a la
25 Alcaldía impulsar las siguientes acciones:

26

27 a) Elaborar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la
28 violencia contra las mujeres en la política, que defina, al menos, las acciones,
29 responsabilidades y competencias de las diferentes instancias municipales, y
30 someterla a aprobación ante el Concejo Municipal.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0401

1 b) Conformar una comisión interna administrativa para la prevención de la
2 violencia contra las mujeres en la política; integrada por los departamentos de
3 Despacho de la Alcaldía, Departamento Legal y Departamento de Talento Humano,
4 u homólogas. Esta comisión podrá trabajar en conjunto con los miembros de la
5 Comisión Permanente de la mujer del Concejo Municipal.

6 c) Elaborar y aprobar un protocolo dirigido a las diferentes instancias municipales
7 para facilitar la aplicación y los alcances de este reglamento, detallando los
8 procedimientos disciplinarios, principios, derechos y responsabilidades, con el
9 objetivo de impulsar su efectivo cumplimiento.

10 d) Asumir la responsabilidad de difundir información relacionada con los alcances
11 de la ley 10.235 y de este reglamento.

12 e) Diseñar y ejecutar capacitaciones y procesos de formación permanentes y
13 periódicas sobre igualdad de género y prevención de la violencia contra las
14 mujeres en la política, dirigidas a todo el personal operativo, administrativo,
15 técnico y profesional incluido al funcionariado municipal de nuevo ingreso.

16 f) Impulsar otras acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre
17 mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada
18 en la condición del género.

19 g) Incluir en el informe anual de rendición de cuentas la ejecución y cumplimiento
20 de las obligaciones presentes en la Política.

21 h) Implementar otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el
22 cumplimiento de los objetivos de la ley No. 10.235 y de este reglamento.

23

24 **Artículo 12.- Acciones preventivas a cargo del Concejo Municipal. Corresponde al**
25 **Concejo Municipal, impulsar las siguientes acciones:**

26 a) Aprobar la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la
27 violencia contra las mujeres en la política y sus enmiendas, así como las reformas
28 de este reglamento.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0402

1 b) Conocer y someter a discusión el informe anual de la Alcaldía sobre la
2 ejecución de la política interna, y emitir recomendaciones y medidas de mejora
3 con la colaboración de la Comisión Permanente de la Mujer del Concejo Municipal.

4 c) Desarrollar programas de capacitaciones permanentes y módulos de
5 inducción, impartidos en los primeros seis meses, sobre igualdad de género y
6 prevención de la violencia contra las mujeres en la política dirigidos a las
7 autoridades electas y sus asesorías.

8 d) La Comisión Municipal de la Condición de la Mujer incluirá en su plan de trabajo
9 anual las acciones afirmativas necesarias para contribuir con la efectiva igualdad
10 entre mujeres y hombres y prevenir la violencia contra las mujeres en la política,
11 incluidas las acciones de capacitación indicadas en el inciso anterior.

12 e) Tomar otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de
13 los objetivos de la ley 10.235 y de este reglamento.

14 CAPITULO IV GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO

15 Artículo 13.- Principios que informan el procedimiento. De conformidad con el
16 artículo 14 de la Ley N° 10 235 informan el procedimiento de investigación por
17 denuncias de violencia contra las mujeres en la política los principios generales
18 del debido proceso, legalidad, presunción de inocencia, de proporcionalidad,
19 razonabilidad y libertad probatoria, así como los principios específicos de
20 confidencialidad y de no revictimización.

21 Los procedimientos en ningún caso podrán incluir la ratificación de una denuncia
22 por parte de la mujer ni realizar una etapa de investigación preliminar de los
23 hechos. Tampoco se autoriza a promover la conciliación entre las partes ni
24 convocar a audiencias con ese propósito en ninguna etapa del proceso, por
25 denuncias de violencia contra las mujeres en la política.

26 Artículo 14.- El principio de confidencialidad. Para efectos de este reglamento, la
27 confidencialidad opera en todos los casos de violencia contra las mujeres en la
28 política y conlleva el deber de las instancias que conocen y tramitan la denuncia
29 de no dar a conocer la identidad de la persona denunciante ni de las personas
30 denunciadas, así como de las particularidades del procedimiento, declarándose



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0403

1 **confidencial desde el inicio hasta su finalización. En caso de faltar a este, la o las**
2 **personas transgresoras se sujetarán a los procedimientos y sanciones en vía**
3 **administrativa o jurisdiccional que corresponda según el caso.**

4 **No obstante, lo indicado en el párrafo anterior, la información relativa a estas**
5 **sanciones, incluyendo la identidad de las personas sancionadas, posteriormente**
6 **a la resolución del procedimiento y una vez adquiera firmeza, será de acceso**
7 **público.**

8 **Artículo 15.- Principio de no revictimización. Se entiende por no revictimización la**
9 **prohibición que rige a las autoridades y órganos intervinientes de someter a la**
10 **mujer denunciante a interrogatorios extenuantes, inculpativos o a tratos**
11 **humillantes que afecten su dignidad, en todas las etapas procesales y posterior**
12 **al desarrollo de la investigación. Sobre la base de este principio, se prohíbe**
13 **realizar investigaciones preliminares sobre los hechos denunciados en el marco**
14 **del presente reglamento.**

15 **La persona víctima tendrá derecho a solicitar de previo que la persona denunciada**
16 **no esté presente durante su declaración.**

17 **Artículo 16.- Las partes. La persona o personas denunciantes y la persona**
18 **denunciada se consideran partes del procedimiento.**

19 **Artículo 17.- Las pruebas. Las pruebas, incluidas las indirectas, serán valoradas**
20 **de conformidad con las reglas de la sana crítica, la lógica y la experiencia ; se**
21 **deberá valorar la prueba indirecta y todas las otras fuentes del derecho,**
22 **atendiendo los principios que rigen el abordaje especializado de la violencia**
23 **contra las mujeres en la política, con la prohibición expresa de considerar**
24 **aspectos o antecedentes de la vida privada de la mujer denunciante, que tengan**
25 **como fin menoscabar su imagen y derecho a la intimidad.**

26 **La introducción de hechos o elementos falsos en la denuncia o en las pruebas,**
27 **por una o ambas partes procesales, se considerará falta grave, el órgano director**
28 **remitirá la denuncia a la vía judicial en caso de que los hechos puedan configurar**
29 **delito.**



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0404

1 Artículo 18- El plazo de la investigación. El procedimiento de investigación por
2 denuncias de violencia contra las mujeres en la política tendrá un trámite
3 prioritario y expedito según lo dispuesto en este reglamento, y deberá resolverse
4 en un plazo ordenatorio de tres meses, incluyendo la resolución final.

5 Artículo 19.- Plazo para interponer la denuncia y prescripción. El plazo para
6 interponer la denuncia se considerará de un año y se computará a partir del último
7 hecho de violencia o a partir de que cesó la causa justificada que le impidió
8 denunciar.

9 Artículo 20.- Asesoramiento jurídico y apoyo emocional. En el procedimiento que
10 contempla este reglamento, las partes podrán hacerse representar por una
11 persona profesional en derecho de su elección. También, podrán hacerse
12 acompañar del apoyo emocional o psicológico de su confianza en las diversas
13 fases del procedimiento.

14 La mujer denunciante podrá hacer uso de los servicios de información, apoyo
15 psicológico, orientación, asesoría jurídica que el Instituto Nacional de las Mujeres
16 brinde en estas causas, y a las coadyuvancias cuando correspondan, de
17 conformidad con el artículo 11 de la Ley 10.235.

18 Artículo 21.- Medidas cautelares. Ante una denuncia por violencia contra las
19 mujeres en la política, el órgano director del procedimiento podrá ordenar – de
20 oficio o a petición de parte- medidas cautelares, mediante resolución fundada y
21 con el objetivo de garantizar la integridad y la seguridad personal, que podrán
22 consistir en:

23 a) Que la persona denunciada se abstenga de perturbar a la mujer o mujeres
24 afectadas o a las personas que brinden asesoría o acompañamiento legal o
25 psicológica a la mujer o mujeres afectadas.

26 b) Que la persona denunciada se abstenga de interferir en el ejercicio de los
27 derechos políticos de la mujer afectada.

28 c) Comunicar a las autoridades policiales sobre la denuncia interpuesta para que
29 brinden auxilio o protección prioritaria en caso de requerirlo.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0405

1 d) Cualquier otra medida que cumpla con la naturaleza cautelar, según se requiera
2 para la protección de los derechos la mujer afectada.

3 La resolución que ordena las medidas cautelares será notificada de manera
4 personal y establecerá el plazo máximo de cumplimiento, atendiendo a las
5 circunstancias particulares y el contexto en el que se dicta la medida.

6 El incumplimiento de las medidas cautelares podría ser denunciado en la vía penal
7 por el delito de desobediencia, tipificado en el artículo 314 del Código Penal, Ley
8 4573, de 4 de mayo de 1970.

9 De manera excepcional, el órgano decisor podrá ordenar medidas cautelares ante
10 causam; sin embargo, la víctima deberá interponer la denuncia en el plazo de diez
11 días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de las medidas provisionales.

12 En contra de la resolución dictada por el órgano director que ordene las medidas
13 cautelares cabrán los recursos de revocatoria y apelación en subsidio ante el
14 superior, las cuales deberán resolverse en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

15

16 Artículo 22.- Criterios de aplicación. Las medidas cautelares deberán resolverse
17 de manera prevalente y con carácter de urgencia. El plazo de vigencia estará
18 determinado por resolución razonada, según las características de cada proceso,
19 y podrán mantenerse vigentes durante la fase recursiva, si así lo determina el a
20 quo de manera expresa y fundamentada.

21 En la aplicación de las medidas cautelares se deben procurar la seguridad
22 personal de la mujer o mujeres afectadas y garantizar el pleno ejercicio de sus
23 derechos políticos, como criterios de priorización.

24

25 Artículo 23- Garantías para la persona denunciante y testigos. Ninguna persona
26 denunciante o que haya comparecido como testigo de alguna de las partes, podrá
27 sufrir por ello perjuicio personal en su trabajo. La Municipalidad debe garantizar
28 tanto a los y las testigos, como a la persona denunciante, que no serán
29 sancionadas por participar en el proceso.

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0406

1 Artículo 24. -Deber de colaboración. Toda dependencia, funcionarios y
2 funcionarias de la Municipalidad de Santa Bárbara están en la obligación de
3 brindar su colaboración cuando así se solicite por el órgano instructor para
4 facilitar su labor y el desempeño cabal del procedimiento. Para esto deberá
5 garantizarse la confidencialidad del asunto.

6

7 Artículo 25.- Faltas relacionadas a la figura y procedimiento. Será igualmente
8 considerada como falta grave la conducta de quien, siendo funcionario o
9 funcionaria de la Municipalidad, injustificadamente entorpezca, incumpla con sus
10 deberes de debida diligencia u omitiere dar trámite a la denuncia e impulso al
11 procedimiento, estando en la obligación de hacerlo, de conformidad con lo
12 dispuesto en la Ley General de la Administración Pública.

13

14 Artículo 26.- Sobre el expediente administrativo. El expediente administrativo
15 contendrá, al menos, toda la documentación relativa a la denuncia, las pruebas,
16 las actas, las resoluciones pertinentes y sus constancias de notificación. Además,
17 deberá de estar debidamente foliado, con numeración consecutiva y en la carátula
18 señalará que se trata de un expediente confidencial.

19 El expediente podrá ser consultado exclusivamente por las partes y las personas
20 profesionales en derecho autorizadas por éstas, además del acceso que tienen
21 los órganos instructores y decisores. El funcionario o funcionaria que tenga a
22 cargo la custodia de este dejará la constancia del trámite de consulta, en garantía
23 al principio de confidencialidad.

24

25 **CAPITULO V**

26 **DEL PROCEDIMIENTO**

27

28 Artículo 27.- Interposición de la denuncia. Las mujeres que se encuentren dentro
29 de los ámbitos señalados en el artículo 2 de este reglamento y que haya sido
30 afectada por violencia en la política según lo define el artículo 6 de este



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0407

1 reglamento, podrá por sí misma o por su representación legal, interponer la
2 denuncia escrita o verbal que deberá contener, al menos, la siguiente información:

3 a) Nombre y apellidos de la persona denunciante, cargo que ocupa en la
4 Municipalidad, profesión u oficio, número de cédula, dirección exacta, número de
5 teléfono, correo electrónico, lugar y dirección de trabajo, y otros datos necesarios
6 para localizarle en forma expedita;

7 b) Nombre y apellidos de la persona contra la que se interpone la denuncia,
8 cargo que ocupa en la Municipalidad y calidades conocidas;

9 c) Una descripción clara y detallada de los hechos o situaciones que
10 denuncia, con indicación de fechas, lugares, personas que los presenciaron, si
11 las hubo. Asimismo, aportar las pruebas que tenga disponible, sin perjuicio de
12 aquellas otras que pueda aportar en la audiencia. En caso de que sea el órgano el
13 que deba recabar la prueba, deberá aportar los datos referenciales de los que
14 tenga conocimiento para que éste proceda a localizarla. Cuando se trate de prueba
15 testimonial, indicar la información que tenga conocimiento para que el órgano
16 director pueda localizar a las personas señaladas.

17 d) Información disponible sobre el lugar o modo para notificar a la persona
18 denunciada;

19 e) Medio para que la parte denunciante reciba notificaciones;

20 f) Lugar y fecha de la denuncia;

21 g) Firma de la denunciante o de su representante legal. En caso de
22 presentación de la denuncia de manera verbal, el acta de recepción de la denuncia
23 será firmada por la persona denunciante o su representante legal y la persona
24 funcionaria que levantó el acta.

25

26 La Municipalidad de Santa Bárbara tendrá disponible una guía para el llenado del
27 formulario que contenga los puntos correspondientes para facilidad de las
28 personas denunciantes y de quien recibe la denuncia.

29 Guía que se adjunta en el anexo 1 del presente Reglamento.

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0408

1 **Artículo 28.- Instancia facultada para recibir las denuncias. La única instancia para**
2 **recibir la denuncia por violencia contra las mujeres en la política será la Oficina**
3 **de Talento Humano, cualquier otra oficina o dirección no estará facultada para**
4 **recibir estas denuncias, sino que deberá remitir a la oficina indicada, sin entrar en**
5 **detalle ni averiguaciones, por ser de índole confidencial para la afectada. En caso**
6 **de que la persona denunciada labore en esta oficina, la denuncia se interpondrá**
7 **directamente ante la Alcaldía en presencia de un Abogado del Departamento**
8 **Legal.**

9
10 **Recibida la denuncia, se pondrá en conocimiento de la Alcaldía en las veinticuatro**
11 **horas siguientes. Si la persona denunciada fuese la persona titular de la Alcaldía,**
12 **Vice Alcaldía, Intendencia, Vice Intendencia, la denuncia se trasladará al Concejo**
13 **Municipal. De igual manera se procederá si la persona denunciada es otra**
14 **funcionaria de elección popular perteneciente a la Municipalidad.**

15
16 **Artículo 29.- Conformación del órgano director. En el plazo de cinco días hábiles**
17 **siguientes a la recepción de la denuncia, la persona titular de la Alcaldía o el**
18 **Concejo Municipal, procederá a conformar el órgano director del procedimiento**
19 **administrativo disciplinario, que estará integrado de manera paritaria por tres**
20 **personas. Se buscará en la escogencia de las personas integrantes del órgano**
21 **director seleccionar aquellas con conocimiento en materia de género, derechos**
22 **humanos, derechos políticos y violencia contra las mujeres y necesariamente un**
23 **Abogado (o).**

24 **Para la conformación del órgano director, la persona titular de la Alcaldía o el**
25 **Concejo Municipal deberá garantizar la observancia de los principios de**
26 **objetividad e imparcialidad que rigen el debido proceso en la administración**
27 **pública.**

28
29 **Las personas designadas tendrán la responsabilidad de instruir el procedimiento**
30 **administrativo y disciplinario según las formalidades del Libro Segundo de la Ley**



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0409

1 General de la Administración Pública, que es la ley marco en materia del debido
2 proceso. Ninguna de estas personas puede atestiguar para alguna de las partes.
3 En el supuesto de que alguna de las personas que integran el Órgano director
4 tengan parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, afinidad o colateral
5 con cualquiera de las partes, ésta deberá inhibirse, o podrá ser recusada de
6 formar parte de este y será sustituida por otra persona, la cual será nombrada por
7 el alcalde o alcaldesa o en su defecto por el Concejo Municipal, cuando
8 corresponda.

9
10 **Artículo 30.- Ampliación y aclaración de la denuncia.** Instaurado el órgano director
11 del procedimiento, con la denuncia bajo su conocimiento, en caso de ser
12 necesario, concederá de forma inmediata a la parte denunciante el plazo de tres
13 días hábiles para que aclare o amplíe la denuncia, lo que deberá hacer en forma
14 escrita. En este acto, la parte denunciante podrá aportar o adicionar otras pruebas
15 de cargo que acompañen su denuncia.

16
17 **Artículo 31.- Del traslado de los cargos.** Una vez recibida la ampliación y
18 aclaración de la denuncia, en caso de que se hiciera, o cumplido el plazo sin que
19 esta se presente, el órgano director a la brevedad comunicará el traslado de los
20 cargos a la persona denunciada, concediéndole un plazo improrrogable de quince
21 días hábiles para que se refiera a los hechos que se le imputan en el ejercicio de
22 su derecho de defensa y ofrezca en ese mismo acto toda la prueba de descargo.
23 En este acto, también se convocará a las partes para que comparezcan, a la fecha
24 y hora que se les señale, a la audiencia oral y privada que deberá realizarse con
25 al menos quince días hábiles de anticipación.

26
27 **Artículo 32.- De la audiencia de evacuación de la prueba.** El órgano director
28 celebrará la audiencia oral y privada señalada, para recepción de la prueba
29 ofrecida, el alegato y las conclusiones de las partes, las que se deberán recibir en



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0410

1 el acto de forma verbal o si ello resulta imposible de forma escrita para lo que se
2 concederá a ambas partes el plazo improrrogable de tres días hábiles.
3 Dentro del procedimiento, cabrán los recursos según lo establecido en el artículo
4 345 de la Ley General de la Administración Pública.

5

6 **Artículo 33.- Informe final con recomendaciones y resolución final.** Efectuada la
7 audiencia oral y privada, el órgano director del procedimiento deberá emitir el
8 informe final con recomendaciones ante el Alcalde o Concejo Municipal, quien
9 deberá emitir la resolución final en el plazo de plazo de quince días, de acuerdo
10 con lo establecido en el artículo 319 de la Ley General de la Administración
11 Pública, estableciendo la sanción que procede aplicar en el caso en que se haya
12 comprobado una falta.

13

14 **Artículo 34.- De los recursos contra lo resuelto por la persona titular.** Contra lo
15 resuelto por el Alcalde, Alcaldesa, Intendente o Intendenta, sobre sanciones
16 disciplinarias, procederán los recursos dispuestos por el Código Municipal.

17

18 **CAPITULO VI**

19 **SANCIONES APLICABLES AL FUNCIONARIADO PUBLICO MUNICIPAL**

20

21 **Artículo 35.- Sobre la gravedad de las faltas.** Las faltas probadas serán
22 catalogadas como leves, graves y muy graves, y serán sancionadas en razón de
23 la gravedad de los hechos demostrados.

24

25 **Artículo 36.- Sanciones.** La persona que fuese encontrada responsable de incurrir
26 en falta por violencia hacia una mujer en la política, podrá ser sancionada:

27 a) Si la falta es reputada leve, con amonestación escrita.

28 b) Si la falta es reputada grave, con suspensión sin goce de salario hasta por dos
29 meses.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0411

1 c) Si la falta es reputada muy grave, con despido sin responsabilidad patronal o
2 revocatoria del nombramiento por designación.

3

4 **Artículo 37.-** Agravantes de las sanciones. Según lo establece el artículo 31 de la
5 Ley N° 10.235, son agravantes de la violencia contra las mujeres en la política y,
6 por consiguiente, deberán ser tomadas en cuenta al momento de imponer la
7 sanción, una o varias de las siguientes circunstancias:

8 a) Es ejercida por más de una persona en conjunto.

9 b) Es ejercida además en razón de género por causa o en razón de sus
10 características físicas, culturales, etnia/raza, edad, discapacidad, orientación
11 sexual, identidad de género, origen social, creencias religiosas y personales,
12 situación económica o condición de salud.

13 c) Es ejercida contra una mujer en estado de embarazo o en periodo de lactancia.

14 d) Se haga uso de cualquier medio físico o digital que amplifique el alcance de la
15 manifestación de violencia.

16 e) Cuando la conducta suponga amenazas o lesiones contra integrantes de su
17 familia.

18

19 **Artículo 38.-** Registro de sanciones. Para efectos de levantar un registro de
20 sanciones de acceso público por violencia contra las mujeres en la política, la
21 resolución final sancionatoria en firme debe ser comunicada al Tribunal Supremo
22 de Elecciones.

23 El Tribunal Supremo de Elecciones debe comunicar a su vez las resoluciones
24 finales sancionatorias al Instituto Nacional de las Mujeres, a efectos de que este
25 levante un registro de sanciones completo.

26

27 **Artículo 39.-** Remisión a otras jurisdicciones. Las sanciones contempladas en el
28 presente reglamento se impondrán sin perjuicio de que la mujer o las mujeres
29 afectadas acudan a la vía correspondiente, cuando las conductas también
30 constituyan hechos punibles por el Código Penal o en otras leyes especiales, o



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0412

1 bien, configuren conductas sancionadas en la Ley contra el Hostigamiento o
2 Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia o en otras leyes o bien cuando se
3 interponga un Recurso de Amparo Electoral ante el Tribunal Supremo de
4 Elecciones.

5

6

7 **CAPITULO VII**

8 **PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL TRAMITE DE LAS DENUNCIAS Y**
9 **SANCIONES CONTRA LAS PERSONAS ELECTAS POPULARMENTE**

10

11 **Artículo 40.- Denuncia.** En los casos en que la persona denunciada sea la persona
12 titular de la Alcaldía, Vice alcaldía, Intendencia, Vice Intendencia, Regidurías,
13 Sindicaturas propietarias o las suplencias, así como cualquier otra persona que
14 ejerza un puesto de elección popular dentro del gobierno local, la denuncia deberá
15 de interponerse ante la secretaría del Concejo Municipal, con copia a la
16 Presidencia de este órgano, quienes deberán garantizar en todo momento la
17 confidencialidad de la denuncia. En caso de que la persona denunciada sea quien
18 ejerza la presidencia, la copia se presentará a la vicepresidencia.

19 **Artículo 41.- Conformación del órgano director.** En un plazo no mayor a 5 días
20 hábiles, después de recibida la denuncia, el Concejo Municipal acordará la
21 conformación del órgano director del procedimiento administrativo disciplinario
22 integrado de forma paritaria por tres personas escogidas de la administración y
23 del concejo municipal o, contratadas por servicios profesionales aptos para el
24 abordaje de esta materia, preferiblemte con conocimiento en materia de género,
25 derechos humanos, derechos políticos , violencia contra las mujeres y una de
26 ellas deberá ser Abogado (a). Para la conformación del órgano, el Concejo
27 Municipal deberá garantizar la observancia de los principios de objetividad e
28 imparcialidad que rigen el debido proceso en la administración pública.

29



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0413

1 En caso de que la persona denunciada sea integrante del Concejo Municipal,
2 deberán respetarse las reglas de la abstención y recusación, según lo establecido
3 en el artículo 230 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, así
4 como lo dispuesto en el artículo 31 inciso a) del Código Municipal.

5

6 En cuanto al procedimiento se seguirán las pautas establecidas por este
7 reglamento en los artículos 30, 31 y 32 de este Reglamento.

8

9 **Artículo 42.- Informe final con recomendaciones y resolución final.** Efectuada la
10 audiencia oral y privada, el órgano director del procedimiento deberá emitir el
11 informe final con recomendaciones ante el Concejo Municipal, quien deberá emitir
12 la resolución final en el plazo de quince días de acuerdo con lo establecido en el
13 artículo 319 de la Ley General de la Administración Pública, estableciendo la
14 sanción que procede aplicar en el caso en que se haya comprobado una falta.

15

16 **Artículo 43.- De los recursos contra lo resuelto por el Concejo Municipal.** Contra
17 lo resuelto por el Concejo Municipal, sobre sanciones disciplinarias, procederán
18 los recursos dispuestos por el Código Municipal.

19

20 **Artículo 44.- Sanciones.** La persona que fuese encontrada responsable de incurrir
21 en falta por violencia contra una mujer en la política, podrá ser sancionada, según
22 lo define el artículo 27 de la ley N° 10.235, con amonestación escrita, suspensión
23 o pérdida de credenciales.

24 En caso de que el Concejo Municipal acuerde la sanción de amonestación escrita,
25 será notificada a la persona responsable por parte de la secretaría del Concejo
26 Municipal; se dejará constancia en el expediente y se remitirá al Tribunal Supremo
27 de Elecciones, para efectos del registro que establece el artículo 33 de la ley N°
28 10.235.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0414

1 En caso de que el Concejo Municipal acuerde la sanción de pérdida de credencial,
2 el expediente se trasladará al Tribunal Supremo de Elecciones, para que éste de
3 inicio al proceso de cancelación de credenciales.

4 **Artículo 45.- Procedimientos aplicables.** Para la investigación y medidas
5 cautelares por hechos que configuren violencia contra las mujeres en la política,
6 en caso de personas electas popularmente, se observarán las reglas contenidas
7 en las disposiciones de los capítulos I, II y IV de este reglamento en lo que fueren
8 compatibles.

9

10 **CAPITULO VIII**

11 **DISPOSICIONES FINALES**

12

13 **Artículo 46.- Vigencia.** Este Reglamento regirá a partir del día siguiente al de su
14 publicación en el Diario Oficial, La Gaceta.

15 **Transitorio I.** Para efectos de garantizar el trámite de las denuncias, la Alcaldía
16 capacitará sobre a Ley N°10.235 y este reglamento, de manera prioritaria, a la
17 Oficina Social y Familia, o sus homólogos; al Departamento de Talento Humano,
18 o sus homólogos, y a las personas que intervienen en los procedimientos, en un
19 plazo no mayor a tres meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta
20 ley.

21 **Transitorio II.** Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 11 sobre las acciones
22 preventivas a cargo de la Alcaldía y artículo 12, sobre las acciones preventivas a
23 cargo del Concejo Municipal, se establece un plazo de hasta seis meses a partir
24 de la entrada en vigor del presente reglamento.

25

26 **Acuerdo No. _____** de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal
27 de Santa Bárbara el _____ de 2023.

28

29 **Anexo 1.**

30



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0415

1 **Guía para Formulario de recepción de denuncia de conformidad con la Ley No. °**
2 **10235 y el Reglamento Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la**
3 **Violencia Contra las Mujeres en la Política.**

4

5 **1) DATOS DEL DENUNCIANTE**

6 **Nombre y apellidos del (la) denunciante: Anote el nombre completo de la persona**
7 **que interpone la denuncia ante la oficina que recibe.**

8 **Número de Cédula: Anote el número de cédula y/o identificación del denunciante**
9 **en el siguiente formato: 01- 0111-0111.**

10 **En calidad de: Marque la casilla de “víctima” () si el ó la denunciante es la persona**
11 **que recibe el hostigamiento. En caso de no ser la víctima directa quien interpone**
12 **la denuncia, marque la casilla “tercero” ().**

13 **2) DATOS DE LA VICTIMA.**

14 **Nombre y apellidos del (la) víctima: Anote el nombre completo de la persona**
15 **afectada por el hostigamiento laboral. En el caso de que la víctima sea el mismo**
16 **denunciante no es necesario repetir el dato de “nombre y apellidos”.**

17 **Número de Cédula. Indique el número de cédula de la víctima en el siguiente**
18 **formato: 01-0111-0111. En el caso de que la víctima sea el mismo denunciante no**
19 **es necesario repetir el dato de “número de cédula”.**

20 **Unidad de Trabajo y cargo que desempeña: Anote el nombre de la unidad de**
21 **trabajo de la presunta víctima y el cargo que desempeña. Ejemplo: Oficina Social**
22 **y Familia, Encargada de la Unidad.**

23 **Medio para que la parte denunciante reciba notificaciones. La persona**
24 **denunciante deberá indicar su número de teléfono, dirección y correo electrónico,**
25 **el cual será el medio oficial para notificaciones.**

26 **3) INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA.**

27 **a) Nombre y apellidos, puesto de los (as) denunciados (as): Anote el nombre**
28 **completo de los (las) presuntos (as) responsables de los hechos, así como el**
29 **puesto que ocupa cada uno de ellos dentro de la misma.**



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0416

1 b) Número de teléfono, correo electrónico o dirección de los (as) denunciados
2 (as). Debe señalarse la información para poder notificar a los denunciados.

3 c) Mencione y describa de forma clara y detallada de los hechos o situaciones que
4 denuncia, con indicación de fechas, lugares, personas que los presenciaron, si
5 las hubo.

6 d) Pruebas: deberá aportar todas las pruebas que tenga disponible y considere
7 necesarias aportar, sin perjuicio de aquellas otras que pueda aportar en la
8 audiencia. Detalle en el formulario la descripción de la prueba que adjuntará a la
9 denuncia.

10 En caso de que no se tenga la prueba y durante el proceso se deba recabar, deberá
11 aportar los datos referenciales de los que tenga conocimiento para que el órgano
12 que se conforme proceda a localizarla.

13 Prueba testimonial: indicar la información que tenga conocimiento cada una de
14 las personas que se proponga como testigo, nombre completo, cédula, puesto o
15 cargo que ocupa, teléfono o al menos un medio para posteriores notificaciones
16 para que el órgano director pueda localizar a las personas señaladas, debe indicar
17 además que fue testigo: Ejemplo: Gritos e insultos, al menos una vez por semana
18 en mi oficina.

19 Prueba documental: todos los documentos probatorios que considere oportunos,
20 se deberá indicar el número de documento/oficio y a fecha en la que fueron
21 emitidos, total de folios de cada documento y verificar la firma del mismo.

22 Firma de la denuncia:

23 Yo (indicar si es el apoderado o la persona denunciante), cédula, firmo el día ___
24 del mes ___ de ___ (año), frente a (funcionario que recibe la denuncia), al ser las
25 ___ horas.”

26 **PUNTO II: CRITERIOS ASESORIA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

27 **A.- La asesoría legal**, presenta un criterio ALC-CVV-015-2023 basado en la reforma
28 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal. Asimismo da una amplia
29 explicación sobre cada punto que se ha reformado en el reglamento actual.



Acta N°63-2023

Fecha: 18/05/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0417

1 La Presidencia, manifiesta que dicho criterio se estará trasladando a la comisión de
2 asuntos jurídicos para poder realizar un análisis del mismo. Por lo tanto lo somete a
3 votación.

4 5 VOTOS POSITIVOS

5 **ACUERDO No. 8-2023**

6 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
7 **Marlen Alfaro Jiménez; Carlos Araya Herrera; Francisco Arias Sandoval,**
8 **acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: Trasladar a la**
9 **Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis el criterio jurídico por parte de la**
10 **Asesoría Legal del Concejo Municipal ALC-CVV-015-2023”.**

11 **B.-** Se conoce el criterio jurídico ALC-CVV-016-2023 emitido por parte de la Asesoría
12 Legal del Concejo Municipal con respecto al oficio UTHMSB-0308-2023, relacionado
13 con tres reglamentos se deben ser analizados y aprobados.

14 La Presidencia, somete a votación el traslado del criterio a la comisión de asuntos
15 jurídicos para su análisis.

16 **ACUERDO No. 9-2023**

17 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Alvaro Morales González,**
18 **Marlen Alfaro Jiménez; Carlos Araya Herrera; Francisco Arias Sandoval,**
19 **acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: Trasladar a la**
20 **Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis el criterio jurídico por parte de la**
21 **Asesoría Legal del Concejo Municipal ALC-CVV-016-2023”.**

22 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, el
23 señor Presidente a.i. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. ----- ES
24 TODO

25 **CABE ACLARAR QUE ESTE PRESUPUESTO SE DEJA SIN EFECTO EN LA SESION**
26 **POSTERIOR, YA QUE HUBO UN ERROR ADMINISTRATIVO, POR LO QUE SE**
27 **DEVUELVE PARA VOLVER A REVISARLO**

28

29

30

Secretaria

Alcalde Municipal

Presidente